(5ª edición)

ABCDEF

Ignacio Méndez-Trelles Díaz

GHIJKL

LIBRO DE ESTILO MASÓNICO

Guía de referencia práctica para la «corrección» en el trabajo masónico.

RSTUV

masonica.es

WXYZ

Libro de estilo masónico

Guía de referencia práctica para la «corrección» en el trabajo masónico.

Ignacio Méndez-Trelles Díaz

Serie Verde
[Libros prácticos]

Libros prácticos

Libro de estilo masónico

editorial masonica.es®
SERIE VERDE (Libros prácticos)
www.masonica.es

© Ignacio Méndez-Trelles Díaz
© 2010 EntreAcacias, S.L.

EntreAcacias, S.L.
Apdo. de Correos 32
33010 Oviedo
Asturias (España)
Teléfono: (+34) 985 79 28 92
Correo electrónico: info@masonica.es

2ª edición: enero, 2014

ISBN (edición impresa): 978-84-92984-05-3
ISBN (edición digital): 978-84-92984-09-1
Depósito Legal: B-18685-2010

Edición digital

Reservados todos los derechos. Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con la autorización de los titulares de la propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y ss. del Código Penal).

A todos los que luchan por sacar
el conocimiento a la luz,
pese a quien pese.

A todos los que buscan el conocimiento,
sean quien sean.

Los nombres de estas siete ciencias liberales son:

Gramática, y que enseña al hombre a hablar y escribir correctamente.

Retórica, y que enseña al hombre a hablar bien y en términos suaves.

Lógica, y que enseña al hombre a discernir entre la verdad y la falsedad.

Aritmética, la cual enseña al hombre a calcular, y contar toda clase de números.

Geometría, y que enseña al hombre a mensurar y la medida de la tierra, y de todas las otras cosas; cuya ciencia es llamada Masonería.

Música, la cual da al hombre habilidad para cantar, enseñándole el arte de la composición; y tocar diversos instrumentos, como el órgano y el arpa metódicamente.

Astronomía, la cual enseña al hombre a conocer el curso del sol, la luna y las estrellas.

Extraído del *Manuscrito Íñigo Jones* (1607)

Introducción

Los «libros de estilo» nacieron de la mano de los medios de comunicación, especialmente de los periódicos, con la intención de unificar las formas y el método de transmitir la información.

Con el tiempo quedó clara su utilidad para canalizar estructuradamente los enormes caudales informativos que la sociedad genera, facilitando una comprensión más rápida entre tanta señal informativa y marcando al mismo tiempo unas pautas de calidad inherentes a cada medio.

La fórmula del «libro de estilo» se extendió a otros ámbitos del conocimiento para desembocar de un modo científico en las conocidas como «normas de calidad» (ISO, IEC, UNE, etc.).

Hoy, casi cualquier rama del saber tiene sus propias herramientas organizativas, sus fuentes reguladoras, sus referencias… Sin embargo, hay una que por diversos motivos no ha desarrollado ninguno de estos medios. Es la masonería, que por no tener correctamente regulado no tiene ni su propia definición en el diccionario. Explica el DRAE que francmasonería es una «Asociación secreta de personas que profesan principalmente la fraternidad mutua, usan emblemas y signos especiales, y se agrupan en entidades llamadas logias».

Partiendo de esta base reguladora formal y oficial es difícil avanzar en la «normalización» de la orden masónica. Si somos una asociación secreta —chocantemente inscrita en los registros de asociaciones culturales de España y de tantos otros países—, ¿cómo podremos crear una estructura pública, común y coherente de nuestros conocimientos? Si ya de antemano estamos definidos frente a la sociedad como una «asociación secreta», ¿cómo podremos ser capaces de familiarizar a la sociedad con nuestra obra?

La masonería tiene la desgracia de partir de una base un tanto pantanosa, unos orígenes algo inciertos en los que el mito y la realidad están fuertemente entrelazados. Hace tiempo, alrededor del siglo XVI, hubo una asociación de tintes esotéricos con un nombre que define bastante bien la masonería: «La Sociedad de la Bruma». Este nombre romántico y misterioso simboliza en buena medida lo que la masonería sigue siendo a ojos de la sociedad: algo un tanto nebuloso.

Reconociendo que entre la bruma ha sido algo difícil ordenar nuestro método de trabajo, parece claro que va llegando el momento de aplicar la herramienta de la razón —tantas veces reivindicada por nosotros mismos— al tratamiento práctico del legajo masónico. Lo razonable es utilizar los conocimientos actuales de la gramática, la historia, la informática… con los contenidos filosóficos heredados a través de la cadena de unión de generaciones de masones.

Esta orden, de tan difícil definición —hay que reconocer también—, se enfrenta paralelamente a otro problema en su camino hacia la ordenación y el esclarecimiento de sus valores. Se trata de una buena parte de los propios masones. En este gran engranaje humano, nos encontramos con muchas piezas que consideran que la masonería debe permanecer entre la bruma mientras exista. Para ellos, la esencia de todo esto se basa en el «secreto», independientemente de si éste existe realmente o de si tiene algún valor en sí mismo. En realidad casi les gustaría que la definición del diccionario fuera aún válida, y que todos volviéramos a la clandestinidad.

Son muchos, desgraciadamente, los que siguen empeñados en crear represas del conocimiento, guardando en los cajones de sus casas montones de fotocopias con una documentación «pretendidamente» secreta o exclusiva, que ni lo es, ni despierta el interés de nadie. Viven suspendidos en una idea romántica de la exclusividad del conocimiento que en la era de Internet y de la igualdad de acceso a la cultura resulta, sencillamente, ridícula.

Esta actitud hermética —banalmente hermética— ha sido un obstáculo durante mucho tiempo en el proceso de «naturalización» de la información masónica.

Hoy en día se necesitan obras prácticas de referencia en todos los campos del saber; la masonería no va a ser menos. Y para que estas obras puedan tener una calidad a la altura de los tiempos, es necesario que salga a la luz, la luz con minúsculas, mucha de la información que se sigue escondiendo tontamente.

El ejemplo más claro de esta manía oclusora lo tenemos con los rituales, los instrumentos realmente clave del trabajo masónico. La masonería existe gracias y alrededor de los rituales. Sin éstos pasaríamos a ser una cofradía más, no muy distinta de cualquier cofradía de amigos de la caza o del vino.

Lamentablemente, los rituales siguen siendo el objeto más oculto y deseado de la masonería, aunque con el pequeño matiz de que tal objeto de deseo lo es solo para los masones, porque el profano no tiene ni idea de qué son, para qué sirven, ni mucho menos quiere perder su tiempo leyéndolos.

Como resultado de esta ocultación paranoica de los rituales, estos documentos casi nunca se han visto beneficiados por los conocimientos prácticos actuales de la ortotipografía, por ejemplo, o de la historiografía. Todos los masones sabemos que la mayoría de los rituales están, literalmente, llenos de errores de toda índole, incluidas sonoras faltas de ortografía que deberían enrojecer a cualquier masón que tenga que verlas en cada tenida sin posibilidad de corrección en base a su pretendida inalterabilidad.

La ausencia de información y referencia a este respecto es tan clamorosa que se dan situaciones realmente absurdas —y cómicas—, como la de la respuesta de un maestro masón a una consulta de tipo ritual que le hizo un compañero: «lo he consultado en el libro de Ricardo de la Cierva, y no venía nada». El maestro se refería al famoso libro antimasónico *El triple secreto de la masonería*, que presume de tener —y tiene— unos rituales completos de la masonería. Lo grave es que la anécdota es verídica, y que el gran beneficiado en todo esto es el propio Ricardo de la Cierva, que vive muy a gusto a expensas del infantil secretismo de algunos masones.

Yo mismo, mientras trabajaba en la elaboración de este libro, me encontré con esta inconsciente sinrazón al pedir inocentemente a una hermana masona que me permitiera ver alguna documentación de su obediencia para estudiar cómo enfocaban el tratamiento de los femeninos. La hermana en cuestión me contesto con cierto estiramiento que podía deducir por mis palabras que ya había habido algún irresponsable que me había dejado ver documentación masónica —¡a mí, que también soy masón y maestro!—, pero que ella ni hablar, rematando su negativa con una frase para no olvidar: «el protocolo y el rigor son mi firma». Y con esto quedaba cerrado mi acceso a una documentación pretendidamente iniciática y secreta, con toda probabilidad muy mejorable en sus formas.

En realidad, «el protocolo y el rigor» son libros como éste, los libros que buscan el esclarecimiento y sirven de ayuda para todos los masones. A los profanos, vuelvo a decir, todo esto les interesa bien poco. Además, ¿es que

un profano, o un *aprendiz*, se van a convertir en maestro masón por conocer la palabra sagrada de ese grado?

La aportación que hacen libros de referencia, como éste, es muy necesaria hoy en día en la masonería. El problema es lo reducidísimo que está el panorama editorial a este respecto, especialmente en el área lingüística del español.

La presente obra, sin pretender establecer ninguna norma incontestable, ni ser excluyente con otras teorías o planteamientos, busca servir de ayuda en muchos aspectos prácticos del trabajo masónico en donde el propio masón y el investigador encuentran muy pocas referencias, principalmente por los motivos antes reseñados.

El primer conocimiento, digamos «técnico», necesario para el tratamiento de la documentación —cualquiera que sea— es la simple y llana «ortografía», ampliada por un concepto más amplio, la «ortotipografía», el conjunto de usos y convenciones particulares por las que se rige en cada lengua la escritura mediante signos tipográficos. A este aspecto tan primordial, pero a la vez tan desconocido, se dedica una buena parte de esta obra. El método ha sido bien lógico: aplicar la ortotipografía general a los supuestos ortotipográficos de la documentación masónica. Aunque parezca increíble, la mayoría de masones todavía no tienen claro si el nombre de las logias, por ejemplo, debe escribirse entre comillas, en cursiva, o cómo. Muchos incluso se aferran a invenciones y usos propios que ya creen incuestionables, pero en las reglas ortotipográficas generales ya está contemplado prácticamente todo. No hay más que aplicarlas, y aquí se enseña cómo hacerlo en sana comunión con las reglas ortográficas de la lengua española.

Mejorando las formas externas de la documentación masónica lograremos dar una imagen mucho más respetable de la masonería ante el mundo. Todos esos documentos masónicos que hoy nos representan en elementales fotocopias, llenas de errores, de faltas, con una maquetación de nivel escolar, sin el acabado profesional de cualquier documento técnico, científico o humanista moderno, no hacen más que poner en evidencia una gran precariedad cultural, por mucho que la escondamos en la bruma.

En esta amplia sección dedicada a la ortotipografía, se hace una defensa —y una clara reivindicación— de una figura ortográfica única: los tres puntos masónicos (.·.). No existe otro signo que identifique más rápidamente un

contexto cultural que esta simbólica formación de puntos. Su utilidad gráfica es extraordinaria, encerrando con maravillosa sencillez toda una simbología filosófica. Sin embargo, probablemente por desidia y falta de rigor, su uso tiende a la extinción, llegándose al caso de obediencias que expresamente reniegan y proscriben su uso. Bien es cierto que muchas de ellas no los llegaron a usar nunca, pero esto no excluye la posibilidad, aún a tiempo, de recuperarlos y hacerlos suyos con plena legitimidad.

La recuperación y conservación de este tipo de valores únicos, y a menudo despreciados, es, precisamente, uno de los pilares argumentales de obras como este libro de estilo.

En la misma línea de necesidad de referencias en el uso de las diferentes técnicas lingüísticas, resultaría inexcusable pasar por alto los medios informáticos con que se gestiona la documentación. Así, en otra sección de esta obra se abordan los aspectos, no por generales mejor conocidos, de Internet y el correo electrónico. ¿Sabemos bien cómo estructurar un mensaje de correo electrónico? ¿Estamos seguros de cómo hay que encabezarlo, con qué expresión debemos saludar y con cuál debemos despedirnos en el contexto masónico? ¿Sabemos hacer una firma electrónica, que además cumpla con la ley en materia de protección de datos? Si analizamos por un momento la bandeja de entrada de mensajes de nuestro programa de correo veremos que ¡en absoluto! Muy pocos mensajes mantienen una corrección técnica mínima. El reciente concepto de netiqueta, palabra derivada del francés *étiquette* (buena educación) y del inglés *net* (red) o *network*, que engloba al conjunto de normas de comportamiento general en Internet, es todo un mundo, desconocido para muchos, de buen gusto y estilo en nuestra interrelación con Internet. Quien lo conoce y usa ofrece una imagen de educación y exquisitez cultural que debería ser consustancial al masón que pretende y debe ser ejemplo para la sociedad.

La obra se completa con un estudio práctico sobre los antiguos documentos masónicos, los «Antiguos Deberes» u *Old Charges*, de gran interés histórico en el ámbito de la masonería, así como con otras secciones de conocimientos urgentes y prácticos, como pueden ser listas con los grados de diferentes ritos masónicos, vocabularios y listas de conductas ampliamente usadas en la masonería.

Un libro de estilo debe ser un referente práctico, esquemático, directo, objetivo e imparcial que podamos tener a mano sobre la mesa de trabajo. Eso es lo que busca y pretende conseguir esta obra, junto con la aspiración, quizás más alta, pero más importante también, que muchos masones tenemos a día de hoy: esclarecer lo que es la masonería a los ojos de la sociedad, situarla en el contexto de cultura filosófica e inciática que la caracteriza íntimamente, lejos de pueriles oscurantismos y estéticas *brumosas*, y lo más cerca posible de las ciencias humanas tradicionales.

Javier Otaola, todo un referente masónico e intelectual, me lo definió muy gráficamente: «tenemos que conseguir sacar los libros de masonería de la estantería de ocultismo de las librerías».

Ésta es un poco la intención de la obra que tiene en sus manos: ayudar en la urgente y necesaria labor de esclarecimiento de la masonería a ojos de los propios masones y de la sociedad a la que pertenecen.

ortotipografía. f. *Ling.* Conjunto de usos y convenciones particulares por las que se rige en cada lengua la escritura mediante signos tipográficos.

Diccionario de la Lengua Española
Real Academia Española, Ed. XXII

Ortotipografía masónica

1

1.1 Reglas ortotipográficas (masónicas y generales)

1.2 Breve glosario de ortotipografía

1.3 Abreviaturas y siglas masónicas

1.4 Tipos de letra masónicos

1.5 Alfabeto masónico

O

Ortotipografía

1.1 Reglas ortotipográficas (masónicas y generales)

1.1.1 Signos de puntuación

1.1.2 Mayúsculas y minúsculas

1.1.3 Cursiva, redonda y versalita

1.1.4 Negrilla y subrayado

1.1.5 Comillas

1.1.6 Letras y cifras

1.1.7 Composición de bibliografías

1.1.8 Notas

1.1 Reglas ortotipográficas (masónicas y generales)

1.1.1 Signos de puntuación

1.1.1.1 Tres puntos

Los «tres puntos» representan en masonería la forma simbólica característica de abreviación.

El *Diccionario de Francmasonería* de Juan Carlos Daza señala que «Los tres puntos (.·.), que sintetizan el Misterio de la Unidad, de la Dualidad y de la Trinidad, representan el Misterio del origen de todas las cosas y seres, y la unión de estos tres puntos por tres líneas rectas, dan el triángulo equilátero, que representan Sabiduría, Armonía y Perfección. Los tres puntos (.·.) que cierran la firma del masón representan los aspectos de la condición humana: son sus expresiones en el tiempo (acción) y en el espacio (resultado visible), las cuales derivan del tercero (causa o principio permanente)».

También es normal identificar los «tres puntos» con el Triple Abrazo Fraternal o con los triedros simbólicos «Libertad, Igualdad y Fraternidad» y «Salud, Fuerza y Unión».

El término ‘tripunto’, que describe muy lógicamente el signo de los «tres puntos», no tiene, sin embargo, apenas uso en masonería, sin olvidar el hecho de que léxicamente ni siquiera está reconocido por diccionarios fundamentales del español, como son el D. R. A. E., el diccionario *María Moliner* o el *Diccionario del Español Actual* de Manuel Seco (y otros). No es aconsejable, por tanto, su uso en la documentación masónica formal.

Los «Tres Puntos» deben necesariamente hacerse de modo que formen un triángulo equilátero. Para ello existen dos métodos:

a) Mediante las teclas punto bajo (.), punto alto o punto centrado (·), normalmente situado en la tecla alternativa del 3 en los teclados españoles, y nuevamente punto bajo (.).

b) Mediante el símbolo de los «tres Puntos» específico de los tipos de letra masónicos (.·.), que se escribe mediante:

- ASCII con la combinación de teclas <Alt 35>.
- La combinación de teclas <Alt Gr 3>.
- La opción «Insertar símbolo» de la aplicación de tratamiento de texto o programa de autoedición.

- Copiando el símbolo en el portapaples (<Ctrl C>) y pegándolo donde sea necesario (<Ctrl V>). Este es quizás el método más rápido, si no tenemos que usar el portapapeles con frecuencia.

En ningún caso se formarán los «Tres Puntos» con la combinación de los dos puntos y el punto bajo (:.), habitual en tiempos de la máquina de escribir, pero inexcusable hoy en plena era informática.

El tratamiento posicional de los «tres puntos» es idéntico al del punto bajo ordinario, es decir:

- No hay espacio entre la palabra que abrevian y los puntos.
- Después de los puntos va un espacio que los separa de la siguiente palabra.
- Después de los puntos van, sin espacio, los demás signos de puntuación (punto, coma, dos puntos, punto y coma, comillas, etc.).

Sin excluir otras posibilidades (casi infinitas) de uso en diseño gráfico, los «tres puntos» se usan para abreviar:

a) Nombres propios de masones (históricamente por motivos de seguridad o anonimato).
b) Advocaciones rituales: A L.·. G.·. D.·. G.·. A.·. D.·. U.·., L.·. I.·. F.·., S.·. F.·. U.·., etc.
c) Oficiales de la Logia: V.·. M.·., H.·. S.·., M.·. CC.·., etc.
d) Fórmulas masónicas propias: V.·. L.·., e.·. v.·., VV.·., etc.
e) Obediencias: U.·. G.·. L.·. E.·., G.·. O.·. F.·., G.·. L.·. E.·., etc.
f) Ritos: R.·. E.·. A.·. A.·., R.·. E.·. R.·., R.·. F.·., etc.
g) Tratamientos protocolarios: M.·. R.·. H.·., R.·. H.·., M.·. V.·. M.·., V.·. H.·., etc.
h) Alusiones particulares a temas sobre los que se pretende mantener una discreción.

Se debe, sin embargo, evitar el uso de los «tres puntos»:

a) Para formar abreviaturas personales caprichosas referidas a objetos, lugares o situaciones comunes: prob.·. (problema), carr.·. (carretera), diver.·. (diversión), etc.
b) Para formar combinaciones de signos de gusto personal, pero sin uso masónico habitual: QH.·.\, G.·./L.·., etc.
c) Cuando solo se abrevie una letra, con lo cual no se ahorra ningún espacio, finalidad natural de las abreviaturas: Añ.·. (Año), Mu.·. (Muy), Gra.·. (Gran), etc.

d) En situaciones en que la palabra abreviada quede notoriamente ambigua o confusa: T.·. (cuando el contexto no pueda aclarar si se refiere a ‘Tenida’ o ‘Taller’), A.·. (sin ningún punto de referencia contextual, pudiendo significar múltiples cosas), etc.

e) Cuando sea a todas luces innecesario su uso.

1.1.1.2 Punto ordinario

El punto (.) señala la pausa que se da al final de un enunciado. *(Ortografía de la Lengua Española,* Real Academia Española)

Masónicamente el punto ordinario no debe usarse nunca para sustituir los «tres puntos» en palabras de clara naturaleza masónica: A L.·. G.·. D.·. G.·. A.·. D.·. U.·., V.·. L.·., e.·. v.·., G.·. O.·. F.·., R.·. E.·. A.·. A.·., etc.

No obstante, hay que reconocer con desagrado que la tendencia general es al abandono de los «tres puntos», singularidad por excelencia de la ortotipografía masónica, que solo contribuye al empobrecimiento del tesoro cultural de la masonería. Muy especialmente hay que destacar la decidida sustitución de los «tres puntos» por el punto ordinario (nunca mejor dicho) en la masonería anglosajona, que incomprensiblemente parece haber olvidado su importante esencia simbólica.

Otro supuesto de omisión de los «tres puntos» es por mera comodidad. Si bien esto es admisible en textos de uso urgente y fluido, como pueden ser las comunicaciones informales a través del correo electrónico, es inadmisible en la documentación escrita con un mínimo de formalidad masónica.

En todo caso, la ortotipogafía masónica más correcta es la que usa los «tres puntos» tal como se ha indicado extensamente en el anterior punto, por mucho que algunos Ritos hayan proscrito su uso.

En la ortotipografía general, el punto ordinario no debe usarse en los siguientes casos:

a) Como punto final de listas o enumeraciones que solo ocupen una línea:

- Grandes Oficiales
- Maestros Instalados
- Maestros
- …

Sin embargo, sí llevarán punto final todos los párrafos si por lo menos uno de ellos ocupa dos líneas o más.

Aunque en la ortotipografía inglesa es normal que en estas listas solo se ponga punto final en la última línea, en la española no se acepta este sistema.

b) Después de los signos de cierre de exclamación e interrogación, así como de los puntos suspensivos (que formaría la figura tipográfica de cuatro puntos [….], inexistente en español).

c) Después de los títulos, subtítulos, apartados, subapartados, secciones, etc. que vayan separados del texto por una línea.

d) Después de los nombres de los firmantes de prólogos, artículos, conferencias, etc., así como después de las fechas de encabezamiento de documentos.

e) Después de las abreviaciones también hechas con el punto ordinario, que no con los «tres puntos», para evitar la figura tipográfica de dos puntos (..), también inexistente en español.

El tratamiento posicional del punto ordinario con respecto a otros signos es:

a) Cuando coincide con el paréntesis, el punto va antes del paréntesis de cierre cuando el de apertura va detrás de punto o sea comienzo de párrafo. En los demás casos, el punto va detrás del paréntesis de cierre.

b) Cuando coincide con corchetes, el punto va siempre después del de cierre.

c) Cuando coincide con comillas, si éstas sirven para abrir un párrafo nuevo, el punto final va antes de las comillas de cierre. Si las comillas van después de dos puntos, el punto va después de las comillas de cierre.

Después de los «tres puntos», si es necesario por fin de párrafo, sí va el punto ordinario después de éstos. Por ejemplo: «…tras cerrarse los TT.·.» o «…como apuntó el V.·. M.·.».

1.1.1.3 Coma

La coma (,) indica una pausa breve que se produce dentro del enunciado. (*Ortografía de la Lengua Española*, Real Academia Española)

La única particularidad masónica que puede haber en el uso de la coma es cuando coincide con los «tres puntos», para lo que se aplican los mismos criterios ortotipográficos de la coincidencia con el punto ordinario.

La coma va detrás de los «tres puntos» sin espacio, al igual que ocurre con los signos de interrogación y exclamación o con los puntos suspensivos.

La regla básica del uso de la coma es que no debe separar el sujeto del predicado.

A diferencia de en la ortotipografía inglesa, en la española no se acepta la colocación de la coma después de las conjunciones *y* (*e*), *o* (*u*) y *ni*, con la salvedad de las oraciones que tienen un sujeto diferente.

1.1.1.4 Punto y coma

El punto y coma (;) indica una pausa superior a la marcada por la coma e inferior a la señalada por el punto. (*Ortografía de la Lengua Española*, Real Academia Española)

Se usa para separar los elementos que forman una enumeración; para separar proposiciones yuxtapuestas, especialmente cuando en estas se ha empleado la coma; delante de conjunciones o locuciones conjuntivas como *pero*, *mas* y aunque, así como de *sin embargo*, *por tanto*, *por consiguiente*… (*Ortografía de la Lengua Española*); y como se ha usado deliberadamente en este mismo párrafo.

En su tratamiento posicional con respecto a los «tres puntos», el punto y coma va detrás de éstos sin espacio, como ocurre también con los signos de interrogación y exclamación o con los puntos suspensivos.

1.1.1.5 Dos puntos

Los dos puntos (:) detienen el discurso para llamar la atención sobre lo que sigue. (*Ortografía de la Lengua Española*, Real Academia Española)

Los dos puntos se usan en los siguientes casos (incluido éste mismo):

a) Tras las fórmulas masónicas de saludo formales de las cartas (Q.·. H.·.:, R.·. H.·.:, etc.), bien sean éstas en formato electrónico o papel. Después de los dos puntos va necesariamente una nueva línea. Es erróneo continuar la carta en la misma línea de los dos puntos, como en el caso:

QQ.·. HH.·.: Por orden del V.·. M.·. os convoco…

También es un error, mayor aún, utilizar la coma en lugar de los dos puntos, como sucede en la ortotipografía inglesa:

QQ.·. HH.·.,

Por orden del V.·. M.·. os convoco…

b) Para presentar una enumeración:

…con el siguiente Orden del Día:

- Lectura del Trazado de la P.·. de la T.·. anterior y aprobación si procede.
- Disculpas con óbolo de los HH.·. ausentes.

- Asuntos de familia.
- …

En estos casos, si todos los párrafos de la enumeración solo ocupan una línea, no llevan punto al final. Pero con que un solo párrafo ocupe más de una línea, todos ellos deberán llevar punto al final.

En estas enumeraciones todos los párrafos deberán empezar con mayúsculas, aunque sean enumeraciones de una sola línea que no llevan punto al final de cada una de ellas. No se debe caer en el error mimético de usar el sistema ortotipográfico inglés que hace las enumeraciones con minúscula, sin cerrar párrafos de más de una línea o usar punto y coma al final de cada una de ellas (aunque esto sí lo admite la ortotipografía española).

c) En las citas textuales. En estos casos, después de los dos puntos, la cita empezará con mayúscula. La cita va normalmente entre comillas.

d) En documentos masónicos oficiales como Decretos, Sentencias, etc., después de las palabras clave que dividen el documento:

CONSIDERANDO:

VISTO:

DECRETAMOS:

En estos casos la palabra clave va con todas las letras en mayúscula (siendo opcional su escritura en negrilla). Después de los dos puntos se abrirá el párrafo en una línea nueva, que empezará obligatoriamente con inicial mayúscula.

Como ya se indicó en el apartado de los «tres puntos», los dos puntos no se usarán nunca para formar éstos con la ayuda del punto ordinario (:.). Tampoco deberán usarse los dos puntos para crear formas gráficas pretendidamente originales (::::::::::), que no lo son en absoluto, para separar párrafos, ocupar espacios en blanco, etc.

1.1.1.6 Puntos suspensivos

Los puntos suspensivos (…) suponen una interrupción de la oración o un final impreciso. (*Ortografía de la Lengua Española*, Real Academia Española)

Los puntos suspensivos, aunque parezca innecesario decirlo, son siempre tres y solo tres. Nunca serán una sucesión indefinida y al azar de puntos (…...). No por poner más puntos la frase es más suspensiva…, podríamos

decir aquí. Además, los puntos nunca deberán ir separados por un espacio (. . .), como sí se acepta a veces en las ortotipografías anglosajonas.

Excepción aparente —porque en realidad no son puntos suspensivos— a esta regla son las líneas de puntos, más o menos prolongadas, para dejar huecos de tipo formulario que se espera rellenar con datos personalizados, como puede ser el caso de la composición de ciertos Rituales:

> …esta Respetable Logia, constituida en los Valles de ……, Oriente de ……, con el Nº ….. y el nombre distintivo de ……

No existe un uso masónico, propiamente dicho, de los puntos suspensivos, como sí ocurre con los puntos de elisión (siguiente apartado). Su uso es, por tanto, el general: al final de enumeraciones abiertas o incompletas, para expresar momentos de duda o vacilación, cuando se deja una cita incompleta…

En el caso de que los puntos suspensivos vayan detrás de los «tres puntos» (.·.), no deberá mediar espacio entre ellos (Q.·. H.·...) y se deberán escribir los tres puntos completos, a diferencia de lo que ocurre con el punto ordinario, que se omite para evitar la creación de la inexistente formación ortotipográfica de los cuatro puntos.

Después de los puntos suspensivos, si éstos cierran un enunciado, se escribe en mayúscula; pero cuando no lo cierran, se escribe en minúscula. En este último caso, también se puede usar la coma después de los tres puntos (...,), así como el punto y coma (...;) y, con mucha menos frecuencia, los dos puntos (...:). También van después de los tres puntos los cierres de los signos de exclamación (...!) y de interrogación (...?) sin que varíe su composición.

Sin embargo, los puntos suspensivos nunca irán después de la abreviatura *etc.*, pues su efecto sería redundante e innecesario.

1.1.1.7 Puntos de elisión

Son, como los puntos suspensivos, tres y solo tres puntos, seguidos y sin espacio de separación entre ellos. Sirven para omitir un texto o para dejar espacios abiertos.

Masónicamente utilizaremos los puntos de elisión en los siguientes casos:

a) En documentos y textos rituales para ocultar deliberadamente términos secretos de la masonería, como Palabras Sagradas, Palabras de Pase, Nombres, etc. En estos casos la fórmula más correcta sería cerrar los puntos de elisión entre corchetes [...]:

La palabra [...] ha llegado justa y perfecta.

b) Para marcar el lugar donde van las respuestas de los diálogos de determinados documentos masónicos, como pueden ser rituales:

¿No es curiosidad la que os ha inducido a venir entre nosotros?

[…]

El que os ha apadrinado, ¿sabéis si es francmasón?

[…]

¿No os ha dicho nada de lo que aquí hacemos?

[…]

c) Igualmente, en las fórmulas de juramentos rituales para dar pausa y espacio a las respuestas del que jura:

Yo… [nombre y apellido], de mi libre y espontánea voluntad

…

en presencia del Gran Arquitecto del Universo y de esta Respetable Asamblea de Masones

…

juro (o prometo) por mi conciencia y por mi honor,

…

Tanto en este caso como en el anterior son preferibles las grafías: ..., [...] y (...), a otros métodos de gusto personal como pueden ser: \...\, |...|, /.../, etc., que darían un potencial de combinaciones casi infinito y una gran incoherencia ortotipográfica a los documentos masónicos.

d) Para complementar iniciales de Palabras secretas, como «B…», «J…», etc. Aquí deben usarse los puntos suspensivos, no los «tres puntos» («B.·.», «J.·.», etc.), que confundiría su sentido de elisión por el de abreviación.

Al igual que ocurre con los puntos suspensivos, si éstos cierran un enunciado, se escribe en mayúscula después; pero cuando no lo cierran, se escribe en minúscula; e igualmente se puede usar la coma después de los tres puntos (...,), así como el punto y coma (...;) y, con mucha menos frecuencia, los dos puntos (...:). También van después de los tres puntos los cierres de los signos de exclamación (...!) y de interrogación (...?) sin que varíe su composición.

Ni los puntos suspensivos ni los de elisión deben confundirse con los *puntos conductores*, que son la línea de puntos que se usa, por ejemplo, en los índices para relacionar el concepto con el dato que se encuentra al final de la línea (el número de página en este caso de los índices).

La grafía de los puntos conductores, o puntos de conducción, puede ser, entre otras:

Con una línea de puntos continua: ……...
Con puntos separados por espacio: . . . . . .
O más simbólicamente, en masonería, con grupos
de tres puntos separados por espacio: … … … … … … …

1.1.1.8 Guiones

guión. 13. m. *Ortogr.* Signo ortográfico (-) que se pone al fin del renglón que termina con parte de una palabra que no cabe en él. 14. m. *Ortogr.* U. para unir las dos partes de algunas palabras compuestas. (*Diccionario de la Lengua Española*, Real Academia Española, Ed. XXII)

Es necesario, en primer lugar, distinguir entre el guión, a secas, o guión corto, y el guión largo, también llamado guión de diálogo o raya.

El guión corto (-), como lo define la Real Academia Española en su *Ortografía de la Lengua Española*, es un trazo horizontal de menor longitud que el signo llamado raya. Básicamente se utiliza cuando es necesario hacer divisiones de una palabra y no se escribe entre espacios en blanco.

El guión corto (siempre para diferenciarlo del largo) se usa para:

a) Crear términos compuestos formados por dos adjetivos, en los que el primero es siempre masculino y singular y el segundo en concordancia de género y número con el nombre al que hace referencia (por ejemplo, conspiración judeo-masónica).
b) Para formar expresiones que indican contraste u oposición (por ejemplo, Oriente-Occidente, Luz-Oscuridad, etc.).
c) Para formar gentilicios que en su conjunto no forman una unidad (por ejemplo, italo-germano). Cuando la unión de las dos palabras se entiende como una unidad, no llevan guión (por ejemplo, francocanadiense).
d) Para formar términos que representan la fusión de dos conceptos (por ejemplo, Rito de Memphis-Misraim).
e) Para separar cifras de años (1717-1723) y de otros conceptos (pág. 25-27).
f) Para dividir palabras de fin de línea.

Sin embargo, no se utilizará guión para separar términos que den como resultado un concepto único. El caso masónico más representativo es el de «Francmasón», «Francmasonería» y otros derivados de dicha unión. La ortotipografía anglosajona conduce en muchos casos a error al aceptar el uso

indiscriminado de las dos fórmulas, *Free-masonry* y *Freemasonry* o *Free-mason* y *Freemason*. La española, sin embargo, no lo admite al sentir el compuesto resultante como consolidado. Otros supuestos de este criterio serían los términos «judeocristiano» o el mismo término «anglosajón», por ejemplo.

Por otra parte el guión largo —o «raya», como prefiere la Real Academia Española en su *Ortografía de la Lengua Española*— se formaba en tiempos de la máquina de escribir con dos guiones sucesivos (--), método totalmente rechazado hoy gracias al uso informático (—) mediante uno de los siguientes métodos de invocación:

- La combinación de teclas <Ctrl-Alt (guión del teclado numérico)>.
- La combinación de teclas <Alt Gr (guión del teclado numérico)>.
- Código ASCII.
- La opción «Insertar símbolo» de la aplicación de tratamiento de texto o programa de autoedición.

El guión largo se usa principalmente para:

a) Crear los diálogos de textos narrativos. La formación de diálogos en la ortotipografía española es totalmente diferente a la anglosajona, que los hace usando comillas en lugar de guiones largos. La grafía alemana, incluso, tiene unas comillas de apertura que ni siquiera existen en español, las comillas bajas („). En ningún caso se deben imitar estos métodos de diálogo cuando se escribe en español.

b) Para encerrar explicaciones, aclaraciones o incisos.

c) En la formación de listas de bibliografías, índices alfabéticos, cronologías, etc.

Al igual que ocurre en todos los casos de la ortotipografía ordinaria, los guiones largos no se separan de los «tres puntos» con un espacio, cuando van delante de éstos. Por ejemplo:

> Esto quedó de manifiesto —y refrendado por el H.·. O.·.— tras presentarse en la Gran Asamblea Provincial las pruebas de…

Por último, el guión largo no deberá usarse nunca en lugar del guión corto en los casos que ortotipográficamente le correspondan a éste y viceversa.

1.1.1.9 Signos de interrogación y de exclamación

Los signos de interrogación (¿?) y exclamación (¡!) encierran enunciados que, respectivamente, interrogan o exclaman. Los primeros se utilizan para delimitar enunciados interrogativos directos; los

segundos demarcan enunciados exclamativos, también en estilo directo, e interjecciones. (*Ortografía de la Lengua Española*, Real Academia Española)

El uso de estos signos en la documentación masónica es idéntico al de la ortotipografía española ordinaria, con la sola mención, si acaso, de recomendar un uso lo más comedido posible de los signos de exclamación. En las lenguas anglosajonas se abusa de estos signos y una traducción literal de textos de estos idiomas daría como resultado un documento con muchas más exclamaciones de las que aconseja el buen gusto ortotipográfico español.

Es necesario recordar también que en el resto de lenguas europeas no existen los signos de apertura de interrogación y exclamación; solamente se usa el signo de cierre. Sin embargo esto no debe tentar nunca a dejar una frase en español con un solo signo de cierre, sin el de apertura, lo que se considera una falta sin excusa posible.

Por último, después de los «tres puntos» van los signos de cierre de interrogación y exclamación sin mediar espacio alguno:

¡Anunciado en ambas Columnas, V.·. M.·.!

¿Qué edad tenéis, H.·. S.·. V.·.?

Después de los signos de cierre no va nunca un punto, pues es el mismo signo el que lo lleva.

1.1.1.10 Paréntesis

Los paréntesis ( ) son signos que encierran elementos incidentales o aclaratorios intercalados en un enunciado. (*Ortografía de la Lengua Española*, Real Academia Española)

Masónicamente es recomendable el uso de los paréntesis (incluso abundantemente) en los Rituales y Libros de Instrucción para intercalar explicaciones, párrafos aclaratorios y notas que, en general, interrumpen el sentido de la frase, pero son necesarios o útiles para su contextualización.

V.·. M.·. *(al tiempo que dirige su mirada a los HH.·. situados en Oriente)*

Reconozco también como Masones a los HH.·. que se hallan en el Oriente.

V.·. M.·. ¡Y por la Aclamación Escocesa!

(Todos al unísono)

¡UZZÉ, UZZÉ, UZZÉ!

Otros usos de los paréntesis en la ortotipografía tanto masónica como ordinaria son:

a) Después de las letras o cifras que marcan listas enumerativas como es ésta misma. A diferencia de en la ortotipografía de otras lenguas europeas que prefieren utilizar los dos paréntesis, (a), (b)…, (I), (II) …, en la española es preferible usar solo un paréntesis de cierre, sin que por ello se considere una falta el uso de los dos.

b) Para encerrar unos puntos de elisión (...) que indican la omisión deliberada de una cita o un texto transcrito, especialmente en trabajos sobre manuscritos antiguos como *Old Charges*, catecismos, etc., cuando se quiere ahorrar la lectura de una parte considerable de texto que no tiene interés para la cita o transcripción en particular.

c) En algunas expresiones masónicas características, como «V.·. L.·.» o «e.·. v.·.».

d) Como señala la *Ortografía de la Lengua Española*, «cuando se reproducen o transcriben textos, códices o inscripciones con abreviaturas, se pueden utilizar los paréntesis para reconstruir las palabras completas o los elementos que faltan en el original y se suplen. Por ejemplo: *Imp(eratori)* o *Caes(ari)*».

e) Para encerrar cifras de años u otros guarismos sin querer interrumpir el hilo oratorio.

En lo que respecta a la colocación del punto cuando coincide con un paréntesis, la mejor regla a seguir es la que indica Ramón Sol en su *Manual práctico de estilo*: «El punto irá *antes* del paréntesis de cierre cuando el paréntesis de apertura vaya después de punto o empiece párrafo». En los demás casos, señala también Ramón Sol, en los que, por regla general, los paréntesis sirven para concluir o aclarar una oración iniciada, el punto irá *después* del paréntesis.

Es importante recordar también que el texto que va dentro de paréntesis mantiene una puntuación propia, por lo que en las frases interrogativas, por ejemplo, tanto el signo de apertura como el de cierre deberán quedar dentro de los paréntesis.

Por este mismo criterio, es correcto cerrar con punto una frase que termina con puntos suspensivos o con punto dentro de unos paréntesis. Por ejemplo:

…como viene reflejado en el Cuadro Lógico (formado por el V.·. M.·., los HH.·. VV.·..).
…como viene reflejado en el Cuadro Lógico (formado por el V.·. M.·., los HH.·. VV.·., etc.).

Por último, pero no por ello menos importante, entre los paréntesis y sus letras anterior y siguiente no debe dejarse nunca un espacio: (V.·. L.·.) o (

e.·. v.·.), por ejemplo.

1.1.1.11 Corchetes

Los corchetes [ ] se utilizan por regla general de forma parecida a los paréntesis que incorporan información complementaria o aclaratoria. (*Ortografía de la Lengua Española*, Real Academia Española)

En la práctica, los corchetes suelen usarse más para introducir aclaraciones o incisos de una persona que no es el propio autor del texto, como puede ser un revisor, corrector, traductor, editor, etc.

En los rituales masónicos suelen utilizarse corchetes encerrando unos puntos de elisión […] para señalar el espacio en el que van las respuestas de diálogos como el siguiente:

> El que os ha apadrinado, ¿sabéis si es francmasón?
> […]
> ¿No os ha dicho nada de lo que aquí hacemos?
> […]
> ¿Sabéis lo que es la Francmasonería?
> […]

Obsérvese que los corchetes van siempre en redondo, aunque estén en un párrafo de texto que vaya entero en cursiva.

Un uso importante de los corchetes, tanto en la ortotipografía ordinaria como en la masónica, es para señalar aclaraciones o incisos dentro de párrafos que ya son en sí una aclaración dentro de paréntesis:

> …(para lo que se reunieron las cuatro Grandes Logias londinenses de la época [1717])…

Las ortotipografías anglosajonas no tienen reparos en «acumular» un par de paréntesis de cierre, mientras que en la española se considera de pésimo estilo:

> …(para lo que se reunieron las cuatro Grandes Logias londinenses de la época (1717))…

Evítese, por tanto, este caso en todo momento.

En los documentos con forma poemática, como el masónicamente conocido *Manuscrito Regius*, se utilizará un solo corchete de apertura delante de las últimas palabras de los versos que no entren en una sola línea y sea necesario partir:

> Este oficio llegó a Inglaterra,
> [como os he dicho,
> En los días del buen rey

[Adelstonus;
Hizo entonces construir muchas
[casas en el bosque,
Y altos templos de gran renombre,
Para gozar de ellos día y noche.
Este buen señor amaba mucho
[el oficio,
Y quiso mejorar todas sus partes,
Por las muchas faltas que en él
[encontró.

Como se ve en el ejemplo, en este caso las líneas partidas irán justificadas a la derecha.

1.1.2 Mayúsculas y minúsculas

1.1.2.1 Uso de las letras mayúsculas

En la ortotipografía masónica, el uso de las mayúsculas es un tema verdaderamente crítico (y conflictivo).

En general se puede decir que aquí se usan muchísimo más las mayúsculas que en la ortotipografía ordinaria. La cantidad de simbolismos, dobles sentidos, significados sagrados y demás sentidos enfáticos, puede hacer que la utilización de las mayúsculas —principalmente las iniciales— llegue a ser verdaderamente inmódica.

Es realmente difícil saber dónde poner el límite a tanta justificación de mayúsculas como puede haber. Además la falta de una ortotipografía masónica claramente establecida dificulta aún más la decisión sobre el uso de las mayúsculas, por otra parte, trascendental en este tipo de documentación.

Echamos de menos aquí la proverbial lógica alemana que ha solucionado este problema lingüístico de las mayúsculas, en toda clase de supuestos ortográficos, haciendo obligatorio el uso de inicial mayúscula en todos los sustantivos sin excepción. Este apartado, pues, sobraría en un libro de estilo masónico escrito en alemán y para los germanoparlantes.

En la riquísima lengua española, sin embargo, habrá que hacer un gran esfuerzo de sentido común —ortotipográficamente hablando— para saber cuándo usar las mayúsculas.

Dejando claro que no existe ninguna regla escrita o manifiestamente aceptada sobre el uso de las mayúsculas en los textos masónicos, se exponen aquí una serie de consideraciones —recomendaciones— sobre su utilización,

con la salvedad que cada uno quiera aplicar por su cuenta y riesgo en cada momento. Así, usaremos mayúsculas iniciales en los siguientes casos:

a) Denominaciones de obediencias, logias, capítulos, organismos, instituciones, centros, entidades y otros conceptos organizativos similares. En estos casos irán siempre en mayúscula todas las iniciales de palabras, salvo artículos, preposiciones y conjunciones. Por ejemplo: *Gran Logia de España*, *Gran Oriente de Francia*, *Supremo Consejo de Grado 33 y Último del Rito Escocés Antiguo y Aceptado*, *Respetable Logia Simbólica*, *Centro Ibérico de Estudios Masónicos*, etc.

b) Oficios y oficiales de logia: *Venerable Maestro*, *Hermano Primer Vigilante*, *Tesorero*, *Secretario*, *Orador*, etc., todos ellos con las iniciales en mayúscula, salvo preposiciones y conjunciones, si las hubiera (*Maestro de Ceremonias*, *Maestro de Banquetes*).

c) Las denominaciones del protocolo masónico: *Hermano*, *Maestro*, etc., así como las partículas del tratamiento protocolario y ritual, como *Querido*, *Venerable*, *Respetable* o *Muy* en *Muy Venerable Maestro*.

d) Ubicaciones de logia, como *Oriente*, *Mediodía*, *Ara*, *Pasos Perdidos*, *Sitial de la Elocuencia*, *Columna del Norte*, *Cámara de Reflexiones* (salvo preposiciones, artículos y conjunciones).

e) Herramientas simbólicas cuando se usan en su sentido simbólico: *Escuadra*, *Nivel*, *Plomada*, *Regla*, etc., así como objetos rituales como *Cáliz de la Amargura* o *Saco de Beneficencia*.

f) Las joyas de los Oficiales (*Libro Abierto*, *Plumas Cruzadas*, *Espada*, *Reglas Cruzadas*, etc.).

g) Ceremonias masónicas o partes de las mismas: *Ceremonia de Iniciación*, *Aumento de Salario*, *Exaltación*; *Prueba del Agua*, *Prueba del Fuego*, *Prueba del Sello*, etc.

h) Términos específicamente masónicos como *Tenida*, *Ágape Fraternal*, *Plancha*, *Irradiación*, *Aplomación*, etc., cuando se les hace referencia de forma «determinada». Por ejemplo, *Tenida del 20 de mayo de 6006 (V.·. L.·.)*; *Aplomación del profano…*, *asistieron al Ágape Fraternal los HH.·...*, *Fecha de Irradiación*, etc. Cuando se utiliza esta terminología de forma genérica, y un poco siempre a criterio del redactor, se podrán utilizar iniciales minúsculas para estos términos en supuestos como: *los HH.·. asisten a las tenidas con traje negro*; *en los ágapes se realizan varios brindis*; *nunca se ha producido una irradiación en esta logia*, etc.

i) Los distintos apartados o secciones de los Rituales masónicos, así

como de las Convocatorias de Tenidas. Por ejemplo, *Bien General de la Orden*, *Asuntos de Secretaría*, *Lectura de Planchas*, *Circulación del Saco de Proposiciones* (exceptuando artículos, preposiciones y conjunciones).

j) Denominaciones completas de asambleas, consejos, cónclaves, etc., como *Gran Asamblea Ordinaria*.

Aparte de estos supuestos específicamente masónicos, en la ortotipografía ordinaria es obligatorio el uso de mayúsculas iniciales en los siguientes casos:

a) Nombres y apellidos de persona, animal o cosa singularizada, incluidos los apodos y sobrenombres.

b) Nombres geográficos, incluido el artículo cuando forma parte oficialmente del mismo (*Los Ángeles*, *La Habana*, *El Cairo*, etc.).

c) Nombres de la terminología astronómica (planetas, estrellas, constelaciones, etc.), así como astrológica (zodíaco). Se exceptúan los casos en los que la referencia no es explícita al término puramente astronómico o astrológico, como puede ser: *sol abrasador*, *tierra inhóspita*, *los capricornio tienen mala suerte*.

d) Los puntos cardinales (*Norte*, *Sur*, *Este*…) cuando forman parte de denominaciones geográficas (*América del Sur*, por ejemplo) o cuando se trata de referencias explícitas.

e) Nombres de períodos históricos (*Edad Media*, *Edad de Bronce*, *Renacimiento*, etc.), así como episodios importantes de carácter social, político, religioso, etc., como *La Primavera de Praga*, y acontecimientos culturales o deportivos, como los *Juegos Olímpicos*.

f) Nombres de fiestas civiles o religiosas, deidades, textos sagrados y, en general, advocaciones y terminología religiosa.

g) Nombres de textos oficiales o legales (*Ley del Libro*, *Código Civil*, *Estatuto de los Trabajadores*, etc.).

h) Cabeceras de periódicos, diarios, semanarios, etc. incluido el artículo, si lo llevan.

i) Nombres y marcas comerciales, así como los nombres y adjetivos y que forman el nombre completo de instituciones, organismos, centros, colectivos, empresas, etc.

j) Nombres de disciplinas y especialidades técnicas y científicas (*Física*, *Medicina*, *Pediatría*, etc.).

k) Atendiendo al signo de puntuación que las precede, las palabras que

van después de punto, puntos suspensivos, signo de cierre de exclamación, signo de cierre de interrogación y dos puntos después del encabezamiento de cartas.

Es necesario recordar que tanto en la ortotipografía masónica como en la ordinaria es obligatorio el uso de las tildes con las letras mayúsculas. En el largo y ya superado período de la «máquina de escribir», por limitaciones puramente técnicas no se podían acentuar las mayúsculas. Esto constituyó una excusa a la que muchos se acogieron para evitar el correcto uso de las tildes, muchas veces por desconocimiento del mismo. Hubo, y hay, quien acogiéndose a esta falsa excusa, escriben incluso párrafos enteros en mayúsculas para evitar el temido uso de las tildes. Lo cierto y lo correcto es que las mayúsculas deben acentuarse gráficamente siempre que sea el caso. En la era del tratamiento de textos informatizado no existe ya excusa posible.

También es importante recordar que en las palabras que empiezan por el dígrafo *ll*, solo va en mayúscula la primera *l*. Así, escribiremos, por ejemplo, *Ll*ama Eterna y no *LL*ama Eterna.

1.1.2.2 Uso de las letras minúsculas

En la ortotipografía masónica, como se ha visto en el amplio apartado anterior, es mucho más frecuente el uso de las mayúsculas que en la ortotipografía ordinaria. La intensa carga simbólica de los textos masónicos «exige» casi diacríticamente el uso de la mayúscula para diferenciar el término entre sus concepciones masónica y profana.

No obstante, existen supuestos en los que es obligatorio el uso de las minúsculas tanto en el contexto ortotipográfico ordinario como en el masónico. A continuación se indican los casos más importantes:

a) En determinadas expresiones hechas de la terminología masónica como *e.·. v.·.* (era vulgar), en contraposición a las siempre mayúsculas *V.·. L.·.* (Verdadera Luz) que se utilizan para las fechas masónicas.

b) Los oficios y oficiales de logia cuando vayan seguidos del nombre propio del que lo ostenta, como en: *el tesorero Javier Fernández*, *el secretario Andrés Gutiérrez*, etc. Cuando no aparece dicho nombre propio, los oficios y oficiales de logia irán en mayúscula.

c) Los oficios y oficiales de logia cuando se usen de modo genérico, como en: *los venerables maestros tienen la obligación de…*, *los secretarios levantan acta…*, *los tesoreros llevan las cuentas…*

d) Todo el grupo de vocablos derivados de la palabra «masonería»:

masón, *masona*, *masónico*, *masónica*, *francmasón*, *francmasonería*, etc. cuando se utilizan de forma genérica y sin perseguir un sentido especial, sagrado, intencionadamente diferenciador o con algún sentido figurado.

e) Los términos que hacen referencia a lugares masónicos en sentido general: *logia*, *taller*, *templo*, etc. Sin embargo, irán en mayúscula cuando sean menciones concretas: *Logia Matritense*, *Templo de la Gran Logia de España*, etc.

f) En todos los supuestos, tanto masónicos como profanos, irán con minúscula inicial los días de la semana, los meses del año y las estaciones.

g) Los nombres de las religiones y creencias, así como de sus gentilicios, razas, grupos, etc.: *cristianismo*, *budismo*, *islamismo*, *católico*, *protestante*, *hinduista*, etc.

h) Las disciplinas del conocimiento cuando no sean en referencia a su sentido ritual, como en *arquitectura*, *gramática*, *filosofía*, *geometría*, etc. Igualmente los nombres de las herramientas de la construcción cuando no tengan dicho sentido (*escuadra*, *compás*, *plomada*, etc.).

1.1.3 Cursiva, redonda y versalita

1.1.3.1 Cursiva

cursiva. f. La de mano que se liga mucho para escribir de prisa. (*Diccionario de la Lengua Española*, Real Academia Española, Ed. XXII)

El uso correcto de la letra cursiva es crucial para el buen estilo lingüístico. Un exceso de cursivas, aleatorio y sin criterio, dificulta la buena comprensión del texto, mientras que su uso ponderado, coherente y académico, la facilita enormemente.

Normalmente en los documentos masónicos encontramos un gran «alboroto» de palabras en cursiva debido en gran medida al desconocimiento general de este uso ortotipográfico unido a la falta de *legislación*, digamos, al respecto.

Ante tal situación lo más recomendable será ceñirnos el máximo posible al uso que la ortotipografía ordinaria hace de la cursiva, evitando innovaciones y *ocurrencias* que lo único que harán será confundir al lector. Mientras no haya la suficiente autoridad lingüística para dictaminar sobre el uso de la cursiva en los textos masónicos, mejor será acatar la normativa de la ortografía tradicional de la lengua española y de sus órganos reguladores.

Así, utilizaremos la cursiva en los siguientes casos:

a) Los títulos de toda clase de obras escritas: novela, teatro, ensayo, poesía, etc., así como las cabeceras de diarios, revistas, boletines, periódicos, etc. Se incluyen aquí los títulos de los rituales masónicos: *Ritual de Emulación*, *Ritual del Rito Escocés Antiguo y Aceptado*, etc., cuando nos referimos a ellos como libros. No se escriben en cursiva, sin embargo, cuando nos referimos a ellos como tales rituales y no como la obra escrita en sí.

b) Los títulos de cualquier obra artística (música, pintura, escultura, cine, etc.), lo que incluye, entre otros, los títulos de canciones o de películas. Se incluyen también los títulos de los programas de radio y de televisión.

c) Las notas musicales.

d) Los nombres simbólicos de los HH.·., aunque cada vez se usen menos.

e) Los alias, apodos y sobrenombres.

f) Los nombres de animales (mascotas, monstruos, etc.).

g) Los nombres de toda clase de vehículos (barcos, aviones, submarinos, cohetes, etc.).

h) Términos extranjeros, incluyendo latinismos y otros cultismos. En las obras en las que un término que ha de ir en cursiva aparece repetidamente, es costumbre escribir dicho término en cursiva la primera vez que aparece y el resto en redonda, lo que evita cierta farragosidad de cursivas. En todo caso, no es obligatorio seguir este sistema.

i) Palabras a las que el autor quiera dar un especial énfasis o doble sentido.

j) Términos propios de argots, jergas, dialectos u otras variantes lingüísticas intercalados dentro del texto general de la obra o documento.

k) Las expresiones intercaladas que indican anotaciones o aclaraciones, como *(N. del T.)*, *(N. del E).*, *(N. del R.)*, etc., incluyendo los paréntesis.

l) Determinadas partes de los libros, como son:

- Los prólogos e introducciones cuya autoría es diferente a la del libro en sí.
- Las dedicatorias.
- Los agradecimientos.

- Las expresiones de fecha y lugar de redacción.

m) En los textos masónicos, queda al cauto criterio del redactor el uso de la letra cursiva para destacar puntualmente algún sentido de naturaleza sagrada, esotérica, ritual, etc., siempre con la mesura que nos debe imponer el hecho de que un exceso de cursivas anula su propia finalidad primigenia de resaltar o destacar.

Para terminar este importante apartado, es necesario recordar que las palabras que van en cursiva no deben entrecomillarse, salvo que se encuentren incluidas en textos más grandes que sí lo hagan necesario por razón de otra norma ortotipográfica, como es el caso de títulos de obras que forman parte de otro título, en cuyo caso deberán ir entre comillas. Por ejemplo, en el caso de la supuesta obra *Lectura comentada de «Las Constituciones de Anderson»*.

Finalmente, cabe destacar también que para señalar una palabra en cursiva dentro de un texto íntegro en cursiva, el método es escribirla en redondo, lo que la destacará por el efecto de contraste.

> *La* Constitución de York *está considerada como el primer documento masónico de carácter constituyente.*

1.1.3.2 Redonda

letra redonda. f. La de mano o de imprenta que es vertical y circular. (*Diccionario de la Lengua Española*, Real Academia Española, Ed. XXII)

Existen una serie de supuestos en los que es necesario usar letra redonda en lugar de cursiva que suelen dar lugar a confusión.

A modo de aclaración puntual, a continuación se indican algunos de los casos más comunes en los que se escribirá en letra redonda y no en cursiva:

a) Los nombres de los rituales masónicos cuando nos referimos a ellos como tales y no como obras escritas.

b) Los nombres de logias, capítulos, consejos, etc. Es un error tratar estos términos en cursiva, como lo sería hacerlo con los nombres de otras instituciones de naturaleza similar o equivalente en la sociedad profana. Así, vemos que los clubs, asociaciones, partidos políticos, instituciones, etc. se escriben en redonda y no en cursiva. No es necesario, por tanto, hacerlo con las instituciones y organismos masónicos.

c) Los títulos de los clásicos religiosos, así como de las partes que los componen, aunque, en realidad, también sean libros: La Biblia, El

Corán, Los Vedas, El Evangelio de San Juan, etc.

d) Los títulos de artículos, poesías, relatos breves y, en general, partes de obras más grandes van en redonda y entre comillas. Son esas obras más grandes en que se engloban las que van en cursiva.

e) Las palabras que deban ir en cursiva dentro de un texto que esté entero en cursiva, lo que las destacará por efecto de contraste. Esto ocurre, por ejemplo, en los prólogos de autoría diferente al autor del libro, en los que la norma es escribirlos íntegros en cursiva.

f) Los extranjerismos, latinismos y cultismos que estén asimilados ya por el propio idioma de uso, como pueden ser *per cápita* o *versus*.

1.1.3.3 Versalita

versalita. f. *Impr.* Mayúscula igual en tamaño a la minúscula de la misma clase. (*Diccionario de la Lengua Española*, Real Academia Española, Ed. XXII)

En la jerga de las artes gráficas, la VERSALITA es una letra mayúscula de caja baja, es decir, una mayúscula que tiene la altura de una minúscula. No se debe confundir con las VERSALES, que son las letras mayúsculas.

Existen algunos casos muy puntuales en los que el uso de las versalitas demuestra un buen estilo. Entre otros, podríamos citar los siguientes:

a) El nombre completo del que firma una carta, correo electrónico, certificado o Plancha de Quite, por ejemplo, hablando de documentos específicamente masónicos, etc.

b) Determinados títulos o subtítulos de apartados o secciones de documentos como reglamentos, articulados, estatutos, normativas, etc., con el fin de destacarlos jerárquicamente.

c) Las cifras de los siglos deben ir siempre en números romanos y en versalita: siglo XVIII, siglo XIX, siglo XX…

d) En las bibliografías, es una práctica recomendable, aunque opcional, escribir los apellidos del autor en versalita con el fin de facilitar su localización visualmente.

> DOMINGO CUADRIELLO, Jorge, *Españoles en Cuba en el siglo XX*, Editorial Renacimiento, Madrid, 2004.
>
> PÉREZ RIOJA, J.A., *Diccionario de Símbolos y Mitos*, Ed. Tecnos, Madrid, 1980.

El uso de las versalitas ha de ser sumamente comedido. Nunca han de usarse aleatoria o caprichosamente, so pena de anular por completo su utilidad de resaltar determinados textos. En ningún caso, naturalmente, se

compondrán párrafos enteros en versalita, pues no solamente no tiene sentido, sino que, además, dificulta mucho su lectura.

En la era predigital, las versalitas se indicaban al impresor mediante el subrayado doble.

1.1.4 Negrilla y subrayado

1.1.4.1 Negrilla

negrilla o negrita. f. La gruesa que se destaca de los tipos ordinarios, resaltando en el texto. (*Diccionario de la Lengua Española*, Real Academia Española, Ed. XXII)

La letra negrilla o negrita tiene la finalidad de resaltar una palabra o texto.

A efectos prácticos de estilo solo cabe reseñar que su uso debe limitarse al máximo, por no decir excluirse totalmente de los documentos masónicos. La lengua española disponer ya de suficientes recursos ortotipográficos para destacar los mensajes, ideas y conceptos que se transmiten a través de la escritura.

Fuera de la ortografía científico-técnica no tiene mucho sentido emborronar los textos con negrillas. Evítese, por tanto, su uso incluso en los títulos de capítulos, apartados, secciones, etc., y recúrrase al juego con los tipos, interlineados, capitales, versalitas, etc.

Si hubiera que señalar un caso en el que sí es preceptivo el uso de la negrilla, ése sería el de la composición de glosarios. Aquí las entradas van en negrilla, seguidas de punto. Un ejemplo sería la propia entradilla de esta sección:

negrilla o negrita. f. La gruesa que se destaca de los tipos ordinarios, resaltando en el texto…

1.1.4.2 Subrayado

subrayado. (Del part. de *subrayar*). 1**.** adj. Dicho de una letra, de una palabra o de una frase: Que en lo impreso va en forma distinta del empleado generalmente en la impresión. (*Diccionario de la Lengua Española*, Real Academia Española, Ed. XXII)

Con el subrayado debemos ser aún más tacaños que con la negrilla. Lo mejor que haremos en bien del estilo de cualquier documento masónico —y no masónico— es huir de su utilización, por mucho que nos tiente en alguna ocasión.

A modo de ejemplo de uno de los contadísimos usos que podríamos hacer del subrayado, reproducimos aquí un párrafo anterior de este libro, en donde

hemos recurrido puntualmente a su uso para facilitar al lector la localización de un punto muy concreto:

> También es importante recordar que en las palabras que empiezan por el dígrafo *ll*, solo va en mayúscula la primera *l*. Así, escribiremos, por ejemplo, *Llama Eterna* y no *LLama Eterna*.

Como se ve, el uso es más que ponderado.

Para terminar con este apartado, comentar un poco anecdóticamente que antiguamente, en los tiempos de las artes gráficas tradicionales predigitales, el subrayado se empleaba para señalar al impresor las palabras o textos que debían ir en cursiva, habida cuenta que la máquina de escribir, y menos la escritura manual, no podían reproducir este tipo de letra. Una vez más, el tratamiento de textos informatizado ha resuelto este problema para siempre.

1.1.5 Comillas

comillas. 1. f. pl. Signo ortográfico (« » o " ") que se pone al principio y al fin de las frases incluidas como citas o ejemplos en impresos o manuscritos, y también, a veces, al principio de todos los renglones que estas frases ocupan. Suele emplearse con el mismo oficio que el guion en los diálogos, en los índices y en otros escritos semejantes. También se emplea para poner de relieve una palabra o frase. 2. f. pl. Signo ortográfico (' ') que se usa al principio y al fin de una palabra o frase incluidas como cita o puestas de relieve dentro de un texto entrecomillado más extenso. También se emplea para indicar que una palabra está usada en su valor conceptual o como definición de otra. (*Diccionario de la Lengua Española,* Real Academia Española, Ed. XXII)

La primera consideración que hay que tener en cuenta a la hora de abordar este importantísimo apartado de la ortotipografía es que existen tres tipos de comillas:

1. Comillas angulares, españolas, latinas o de codo, de las cuatro formas se denominan: « ».
2. Comillas inglesas, voladas o dobles: “ ”. Una variante de éstas serían las comillas informáticas o comillas rectas: " ".
3. Comillas simples o sencillas: ‘ ’ (que también pueden ser rectas: ' ').

Aunque no es obligatorio el uso de ninguna de ellas en particular, según indica la *Ortografía de la Lengua Española* (RAE), en español se considera buen estilo el uso sistemático de las comillas angulares, reservando las inglesas o voladas para el texto que deba ir entre comillas dentro de otro texto más amplio que ya vaya entre comillas (angulares). Las simples se reservarían todavía para un supuesto texto entrecomillado que debiera ir dentro del texto entre comillas dobles ya dentro de un texto entre comillas angulares. La secuencia sería ésta: « “ ‘ ’ ” ».

En realidad, el tan extendido uso de las comillas dobles se debe a las limitaciones que la máquina de escribir imponía al no disponer de las angulares directamente en el teclado; lo habitual era escribirlas con los signos *mayor de* y *menor de* (<< >>), obteniéndose un resultado bastante poco satisfactorio, además de la complicación de tener que realizar cuatro pulsaciones para la obtención de dos caracteres. El actual tratamiento de textos informatizado ya no deja excusas para la falta de uso de las comillas angulares. No obstante, es necesario reconocer que su uso informático todavía presenta la dificultad de no tener acceso directo mediante tecla (los ordenadores han heredado los teclados de la máquina de escribir y siguen sin tener comillas angulares). Para escribir estas comillas hay que recurrir al sistema ASCII mediante la combinación de teclas [Alt+174] para las de apertura («) y [Alt+175] para las de cierre (»). Otro sistema, más laborioso, sería recurrir a la función de *Insertar símbolo* del programa de tratamiento de textos. Un truco que también se puede usar es escribir todo el texto con comillas voladas (“ ”) y al final proceder a reemplazarlas automáticamente por las angulares. El problema es que no siempre resulta fácil, pues algunos tratramientos de texto no identifican correctamente los dos tipos de comillas, con lo que se hace imposible la sustitución automática.

La principal dificultad del uso de las comillas es su habitual confusión con el de la cursiva. En todo caso, es necesario recordar una y otra vez que un texto no debe ir entre comillas y en cursiva al mismo tiempo, salvo en los contados casos que otra regla ortotipográfica lo prescriba, como es el supuesto que ya comentábamos en el apartado de la *cursiva* de títulos de obras que forman parte de otro título, en cuyo caso deberán ir entre comillas y en cursiva. Por ejemplo, en el caso de la supuesta obra *Lectura comentada de «Las Constituciones de Anderson»*.

Para un correcto uso de las comillas también conviene recordar que un exceso de las mismas va en detrimento de la claridad del texto, haciéndolo más confuso en lugar de más comprensible y anulando, en definitiva, la propia utilidad del signo.

En los documentos masónicos, al igual básicamente que en otro tipo de documentos, usaremos las comillas en los siguientes casos:

a) Con los títulos de las secciones de una obra, como podría ser la mención al apartado «Lo que se refiere a Dios y a la religión» de las

Constituciones de Anderson. El apartado va entre comillas y el título de la obra en cursiva.

En la misma regla se incluyen los títulos de poemas que forman parte de poemarios, relatos breves de libros de relatos y los nombres de los cuadros de colecciones artísticas, así como los títulos de los artículos que componen los periódicos, semanarios, revistas, etc.

Opcionalmente, podría hacerse excepción a esta regla en los casos en que la obra tenga entidad y peso específico propio suficiente, como podría ser el título de algunos poemas de renombre excepcional (el *Si…* de Rudyard Kipling, por ejemplo, que está reconocido como una obra maestra por sí solo).

b) Los títulos de ponencias, conferencias, charlas, discursos, incluyendo los de cursos o seminarios.

c) Para destacar palabras incorrectas, vulgares o impropias o bien palabras a las que expresamente se les quiere dar un sentido irónico. Por ejemplo, si nos quisiéramos referir con un doble sentido a la obra sempiternamente mal traducida *La masonería «disecada»*, de Samuel Prichard. La traducción correcta no es *disecada* (error incompresiblemente extendido todavía hoy), sino «diseccionada», del inglés *dissected* (diseccionar, examinar a fondo), o mejor «analizada» o «examinada».

d) Para marcar las citas textuales, en principio que no tengan más de tres o cuatro líneas. Para las de más extensión, se prefiere un texto entrado de entre un punto o dos menos de cuerpo.

Cada vez se usa menos, con razón creemos, el sistema de las *comillas de seguir* para las citas largas, esto es, abrir comillas al principio de la cita, poner comillas de cierre (») en cada principio de nuevo párrafo y cerrar comillas al final de toda la cita. Un ejemplo sería el siguiente haciendo una cita textual al *Manuscrito Cooke*:

«Esta resolución ha sido adoptada por varios Señores y maestros de diversas provincias y Asambleas de Masonería, y dice así:

»El PRIMER PUNTO: es necesario que todos los que deseen ser Compañeros del mencionado Arte juren por Dios, por la Santa Iglesia y por todos los Santos, ante su maestro y sus Compañeros y hermanos.

»El SEGUNDO PUNTO: él [el Compañero] debe cumplir su trabajo diario en razón de lo que le sea pagado.»

Aunque esto no es incorrecto, tendría un estilo más actual hacer la cita de este modo:

> Esta resolución ha sido adoptada por varios Señores y maestros de diversas provincias y Asambleas de Masonería, y dice así:
>
> El PRIMER PUNTO: es necesario que todos los que deseen ser Compañeros del mencionado Arte juren por Dios, por la Santa Iglesia y por todos los Santos, ante su maestro y sus Compañeros y hermanos.
>
> El SEGUNDO PUNTO: él [el Compañero] debe cumplir su trabajo diario en razón de lo que le sea pagado.

Aquí se ha usado un texto entrado con un punto menos de cuerpo (9 ptos. en lugar de los 10 del corpus general).

e) Aunque este caso no es frecuente en los documentos masónicos, los pensamientos de los personajes de textos narrativos suelen ir entre comillas. En todo caso, conviene recordar que, a diferencia de los textos anglosajones, en los que los diálogos se forman con comillas, en los de lengua española se forman con los guiones de diálogo o guiones largos, por lo que no conviene abusar de las comillas en los textos con diálogos.

f) Cuando se trata de explicar el significado de una palabra se utilizan las comillas simples. Por ejemplo: «el término ‘landmark’ procede del concepto de límite o lindero usado en los textos bíblicos».

Asimismo, como se indicó con anterioridad, las comillas simples se usarán en textos que deben ir entre comillas dentro de otro texto que ya vaya entre comillas dobles (a su vez dentro de otro texto entre comillas angulares).

Por otra parte, no se usarán comillas en los siguientes casos:

a) Con los nombres de logias, capítulos, etc. Es un error citar éstos como R.·. L.·. S.·. «Renacimiento», por ejemplo, o Capítulo «Caballeros de la Luz». Al igual que ocurre con otras organizaciones sociales de carácter similar, los nombres de éstas no van entrecomillados, ni existe motivo para ello.

b) Los nombres de oficios y oficiales de logia, como *Venerable Maestro*, *Primer Vigilante*, *Secretario*, etc., que irán en redonda sin más.

c) Las herramientas de la construcción cuando se refieran en su sentido simbólico, las joyas o aditamentos masónicos, las ubicaciones de logia o la terminología propia masónica, como *tenida*, *taller*, *ágape fraternal*, *consejo de logia*, etc., que irán en redonda sin más y en

mayúscula o minúscula, según corresponda (véase el apartado **1.1.2 Mayúsculas y minúsculas**).

d) Los títulos de libros y obras en general, publicaciones periódicas (diarios, semanarios, etc.), notas musicales, títulos de canciones y películas, nombres de vehículos de transporte (barcos, aviones, etc.), nombres de animales, alias, apodos y sobrenombres, latinismos, cultismos y extranjerismos, términos de argot, jergales o dialectales, etc., puesto que todos ellos se escriben en cursiva (véase el apartado **1.1.3.1 Cursiva**).

1.1.6 Letras y cifras

Aunque pueda parecer algo obvio, resulta interesante y necesario aclarar el uso de los números en su formato letra o en su formato cifra, pues tienen sus diferencias y normas propias.

1.1.6.1 Letras

Utilizaremos los números con formato letra en los siguientes casos:

a) Para indicar las edades simbólicas propias de la masonería: *Tres Años*, *Cinco Años*, *Siete Años*…, al igual que se hace con la edad biológica de las personas. No se debe escribir *tengo 50 años*, sino *tengo cincuenta años*.

b) Los grados masónicos: *Primer Grado*, *Segundo Grado*, *Tercer Grado*…

c) Los viajes rituales o ceremoniales: *Primer Viaje*, *Segundo Viaje*, *Tercer Viaje*… Nunca se escribirá *1er Viaje*, *2º Viaje*, *3er Viaje*…

d) En general, los números bajos (hasta el diez), en expresiones como: *Otro cordón que forma diez nudos equidistantes* o *Los rituales que forman los Tres Grados Simbólicos*.

e) Los oficios que llevan número ordinal como: *Primer Vigilante*, *Primer Diácono*, *Segundo Diácono*, etc. Es un error utilizar grafías como *2º Vigilante*.

f) Las cantidades que no expresan exactitud, como podría ser: *se dijo cien veces*, *existen mil razones*, etc.

g) Las décadas: *los cincuenta*, *los sesenta*, *los setenta*… En este caso, no deberá usarse a la vez la palabra *años*, es decir, no deberá escribirse *la década de los años sesenta*, sino *la década de los sesenta* o bien *los años sesenta*. En ningún caso se escribirá *la década de los 60* y, menos aún, la fórmula contaminada por el inglés *los 60s*.

1.1.6.2 Cifras

Los números en formato cifra se usarán, entre otros, en los siguientes casos:

a) En las fechas, se escribirán con número el día y el año cuando no vayan abreviadas.

Forma de estilo correcto:

20 de mayo de 6006 (V.·. L.·.), o bien:

20 de mayo de 2006 (e.·. v.·.)

Formas de estilo incorrecto:

20 de mayo de 06 (no se debe abreviar el año)

20 mayo de 2006 (no se debe omitir una preposición)

20 de mayo de 2.006 (el año nunca puede llevar punto)

20 V 2006 (no se sustituye el mes por número romano)

Mayo 20, 2006 (no se debe usar nunca el orden inglés)

Veinte de mayo de 2006 (el mes tiene que ir en número)

Cuando la fecha va abreviada, pueden utilizarse los siguientes formatos:

20-05-2006 (o *20-05-6006* si es fecha masónica con V.·. L.·.)

20/05/2006 (aunque es mejor con guiones)

20-V-2006 (con el mes en números romanos)

20 mayo 2006 (con el mes en minúscula)

No se deben abreviar los años quitándoles los dos primeros dígitos (por ejemplo, *09*), especialmente para ver claramente si se trata de e.·. v.·. o V.·. L.·.

Es importante recordar también que los años no llevan punto nunca. La grafía *2.009*, por ejemplo, para el año, se considera de pésimo estilo, cuando no un grave error tipográfico.

b) Las horas de las convocatorias de tenidas, consejos de logia, asambleas, etc. deberán indicarse con la grafía *11.30*, *12.00*, *18.00*, *20.30*… No se utilizará la separación con dos puntos (*11:30*, *12:00…)* ni se añadirán las siglas A.M o P.M, propias del estilo anglosajón, pero no del español. Se entiende que *11.30* es de la mañana y que

18.00 es de la tarde. Evítese también el uso de la fórmula *6 de la tarde*, que refleja un pésimo estilo.

c) Los números de logias, capítulos y similares, como *R.·. L.·. S.·. Razón y Progreso Nº 125*. No es correcto usar números romanos y menos letra. La grafía correcta es la de este ejemplo que se ha puesto: el nombre seguido de *Nº* y el número. Son incorrectos, o más propiamente, de peor estilo, los siguientes formatos:

R.·. L.·. S.·. Razón y Progreso 125

R.·. L.·. S.·. Razón y Progreso, 125

R.·. L.·. S.·. Razón y Progreso N. 125

R.·. L.·. S.·. Razón y Progreso Núm. 125

R.·. L.·. S.·. Razón y Progreso Número 125

d) En la ortotipografía ordinaria ya, las cantidades grandes que expresen una cifra concreta, se escriben separando los miles y millones con punto o con lo que se conoce como *espacio fino* o *espacio protegido*, que informáticamente se obtiene pulsando la combinación de teclas [ctrl+mayúscula+barra espaciadora].

1.577 18.875 23.332.999

1 577 18 875 23 332 999

Recuérdese que en inglés no se utiliza punto decimal, sino coma decimal, por lo que si se trata de un texto traducido, es necesario cambiar la coma por el punto.

Salvo en muy raras ocasiones, las cantidades con decimales se escriben con número.

e) Para facilitar la lectura, se pueden abreviar los millones con letra. Por ejemplo, en lugar de escribir *200.000.000.000* podemos utilizar la fórmula *200.000 millones*, que resulta bastante más fácil de entender a primera vista. Lo que no es válido es sustituir los miles por letra, como sería, utilizando el mismo ejemplo, *200 mil millones*.

f) Finalmente, sería conveniente recordar una serie de observaciones que hay que tener en cuenta a la hora de trasladar cifras de textos ingleses al español.

- Los billones norteamericanos *(billions)* no son billones en español, sino «miles de millones». La diferencia es enorme y

hay que tenerlo muy presente. Sin embargo los billones ingleses, *billions* también, sí son billones en español.

- En inglés los decimales no se indican con coma, sino con punto (el punto decimal). Por tanto, en las cifras con decimales, habrá que cambiar los puntos por comas.
- Lo mismo ocurre con la coma en las cifras de más de cuatro dígitos. En inglés los millares, millones, etc., se separan con coma, por lo que al verterlos al español, habrá que cambiarlos por punto o por *espacio fino* o *espacio protegido* ([ctrl+mayúscula+barra espaciadora]).

Se usarán números romanos, entre otros, en los siguientes casos:

a) Con los siglos, que irán siempre en versalita (XVIII, XIX, XX…). No deben ir en mayúscula, ni en minúscula.

b) Para la numeración de asambleas, conferencias, reuniones y actos similares (*III Gran Asamblea Ordinaria de la*…). Con las numeraciones altas podría recurrirse al uso de cifras en aras de una más fácil comprensión (*47 Gran Asamblea Ordinaria de la*…).

c) La referencia numérica de reyes, papas, etc., como en *Federico II el Grande* o *Juan XXIII*. En este caso los romanos van en mayúsculas, nunca en versalita.

1.1.7 Composición de bibliografías

bibliografía. (De *biblio-* y *-grafía*). 1**.** f. Descripción, conocimiento de libros, de sus ediciones, etc. 2**.** f. Relación o catálogo de libros o escritos referentes a una materia determinada. (*Diccionario de la Lengua Española*, Real Academia Española, Ed. XXII)

Las bibliografías, muy necesarias en toda obra, y especialmente en las de ensayo, se componen normalmente en el mismo cuerpo que el resto de la obra y, con preferencia, usando la sangría francesa para facilitar su lectura y localización de autores. La norma ortotipográfica española es que todos los datos deben ir separados por coma, no por punto u otros signos, y a texto corrido.

Independientemente de que cada uno pueda añadir o quitar datos a voluntad en sus propias bibliografías, hay una serie de informaciones que se consideran fundamentales para el buen estilo de toda composición bibliográfica. He aquí cuáles son y cómo se escriben:

a) Apellidos del autor, preferentemente en letra versalita, seguidos del nombre (en redonda) o de sus iniciales (separadas por un espacio si

tiene más de una). En caso de haber dos o tres autores, a continuación figurarán el nombre y apellidos de estos otros, pero en dicho orden, es decir, primero nombre y después apellidos. En el caso de ser más de tres autores, lo usual es escribir el nombre del primer autor (primero los apellidos y después el nombre, como en el caso de un solo autor) seguido de la expresión «y otros». En todo caso, esto siempre queda a criterio del redactor, quien sopesará la importancia de los autores a citar.

b) Título de la obra en cursiva, más subtítulo si lo hubiera y se considera de interés a efectos bibliográficos. Los títulos se escriben con mayúscula solamente en la primera palabra, más, lógicamente, las que hubieren de ser ortográficamente mayúsculas, como los nombres propios. Es un error seguir el sistema anglosajón que escribe en mayúscula todas las palabras de los títulos, salvo en el caso de que el título esté en dicho idioma original.

c) A continuación debería ir —decimos *debería* porque casi nunca va— el nombre del traductor entre paréntesis.

d) El número de volúmenes de la obra en números romanos seguido de *vol*. o *vols*., dependiendo de si es uno o más de uno. Normalmente este dato se pone cuando son más de un volumen.

e) El nombre comercial de la editorial en redonda, sin añadirle la palabra *editorial* delante, salvo que dicha palabra forme parte del nombre comercial, seguido de la colección, si la hay.

f) Lugar de la edición (la ciudad en concreto), en redonda, y el año de publicación. Aunque no es costumbre, es recomendable añadir entre paréntesis el país después del lugar para evitar posibles confusiones con ciudades que puede haber en más de un país, como es el caso de *Córdoba (España)* o *Córdoba (Argentina)* o *Cambridge (Reino Unido)* o *Cambridge (EE.UU)*.

Cuando se cita más de una obra de un autor, no se repite el nombre de éste con cada entrada, sino que se sustituye por un guión largo, con sus obras ordenadas por la fecha de publicación y no por otro orden, como podría ser el alfabético de los títulos de las obras.

Se pueden añadir muchos otros datos, como pueden ser el nombre del prologuista, el autor de las ilustraciones, el número o la fecha de la edición, el número de páginas, etc., siempre a criterio del redactor, pero los puntos aquí expuestos representan, digamos, una composición bibliográfica

estándar perfectamente válida para cualquier trabajo. Reseñar, también, que un exceso de datos puede llegar a hacer la bibliografía farragosa y de difícil lectura.

A continuación se muestra un ejemplo de bibliografía masónica que puede servir de orientación práctica:

CALLAEY, Eduardo R., *El mito de la revolución masónica*, Nowtilus, Madrid, 2007.

CIRLOT, Juan Eduardo, *Diccionario de Símbolos*, I vol., Ed. Labor, Madrid, 1979.

ELIADE, Mircea, *Lo sagrado y lo profano*, Ed. Labor, Madrid, 1992.

JACQ, Christian, *Mozart. El Hijo de la Luz* (traductor Fermín Sánchez Arbesú) Plaza & Janés, Barcelona, 2004.

LERA, Ángel Mª, *La masonería que vuelve*, Ed. Planeta, Barcelona, 2002.

MÉNDEZ-TRELLES DÍAZ, Ignacio, *Textos Fundamentales de la Masonería*, masonica.es, Oviedo (España), 2008.

—*Libro de estilo masónico*, masonica.es, Oviedo (España), 2010.

PÉREZ RIOJA, J.A., *Diccionario de Símbolos y Mitos*, Ed. Tecnos, Madrid, 1980.

1.1.8 NOTAS

nota. (Del lat. *nota*). 2**.** f. Observación que se hace a un libro o escrito, que por lo regular se suele poner en los márgenes. 3**.** f. Advertencia, explicación, comentario o noticia de cualquier clase que en impresos o manuscritos va fuera del texto. (*Diccionario de la Lengua Española*, Real Academia Española, Ed. XXII)

Las *notas* pueden colocarse a pie de página, al final del capítulo o sección o agrupadas al final de la obra.

Dependiendo de la cantidad de notas, de la extensión de cada una y de su importancia elegiremos una sola de estas tres ubicaciones. No es recomendable usar más de una ubicación porque conduce a la desorientación del lector. Solamente en el caso de notas de traductor, editor, etc., se admitirían dos sistemas de ubicación: uno a pie de página para estas notas con llamada mediante asterisco y otro a final de sección o de obra con numeración continua mediante cifra.

En todo caso, lo mejor sería utilizar siempre las *notas a pie de página* porque permiten un acceso visual inmediato. Sin embargo, si son demasiado abundantes su colocación aquí dificulta mucho la composición de las páginas del libro y es preferible colocarlas a final de sección o al final de la obra, en este orden con preferencia.

Cuando las notas sean fundamentalmente anotaciones bibliográficas u otro tipo de aclaraciones de *respaldo*, es preferible optar directamente por la

ubicación a final de sección o final de obra pues es probable que solo se consulten en ocasiones muy puntuales y así el libro podrá mantener una buena regularidad de página.

Las notas se marcan en el texto con lo que se conoce como *llamadas*, que pueden ser en forma de cifras o en forma de asteriscos, principalmente. Las llamadas se escriben en superíndice o voladas y no van encerradas en ningún signo, como paréntesis o corchetes, es decir, van *exentas*: [1], [2], [3]…; [I], [II], [III]…; *, **, ***… En las obras en inglés se utilizan también cruces, pero en español debemos convertirlas en asteriscos.

Los asteriscos se utilizan en obras con muy pocas notas (tres como máximo por página) colocadas a pie de página y con reinicio de numeración en cada una de ellas. Lo mismo haríamos con la numeración en romanos —en realidad, muy poco frecuente—, también con reinicio de numeración en cada página. La numeración con cifras es el caso más frecuente, con reinicio por cada sección, si van a final de ésta, o con numeración continua si van a final de obra.

Las notas se componen normalmente en un cuerpo dos puntos inferior al general de la obra. Las notas a pie de página van separadas del texto general por una raya de un cuarto del ancho de la página; el tratamiento de textos informatizado ya lo hace automáticamente.

Finalmente, señalar que las notas de traductor, editor, revisor, etc., tienen un tratamiento diferente. Se hacen mediante llamada de asterisco, siempre a pie de página, y se indican de modo estandarizado al final de la nota del siguiente modo, entre paréntesis y en cursiva, incluidos los paréntesis:

Notas de traductor		Notas de editor	
(N. del T.)	*(N. de los T.)*	*(N. del E.)*	*(N. de los E.)*
(N. de la T.)	*(N. de las T.)*	*(N. de la E.)*	*(N. de las E.)*

Notas de autor		Notas de revisor	
(N. del A.)	*(N. de los A.)*	*(N. del R.)*	*(N. de los R.)*
(N. de la A.)	*(N. de las A.)*	*(N. de la R.)*	*(N. de las R.)*

Aunque parece lógico que las iniciales *T, E, A* y R de traductor, editor, etc., fueran en minúscula y que las iniciales de *traductores, editores*, etc. fueran

con doble inicial (*TT*, *EE*…), la costumbre ortotipográfica española es que vayan así, con mayúscula y con una inicial sola también para el plural.

O

ORTOTIPOGRAFÍA

1.2 Breve glosario de términos específicos de la ortotipografía y el libro

1.2 Breve glosario de términos específicos de la ortotipografía y el libro

abrazadera. Término con el que, en tipografía, también se conoce el corchete cuando tiene la función de «abrazar» dos o más líneas.

acápite. Párrafo aparte, especialmente en textos legales.

acolada. Término con el que, en tipografía, también se conoce el corchete o la llave.

acotación. Señal o apuntamiento que se pone en la margen de algún escrito o impreso. Cada una de las notas que se ponen en la obra teatral, advirtiendo y explicando todo lo relativo a la acción o movimiento de los personajes y al servicio de la escena.

adenda. Apéndice o conjunto de notas añadidas después de terminada una obra escrita para aclarar, completar o rectificar su contenido.

afrailado. Texto que contiene «frailes» o partes que han quedado en blanco a. realizarse la impresión.

ahogar. Eliminar espacios en blanco alrededor de algún elemento de la composición.

ala de mosca. Refiriéndose a los tipos, carácter de letra de tres puntos.

aleta. Forma particular de designar las solapas de los libros.

alfónimo. Conjunto de letras iniciales que corresponden al nombre y los apellidos del autor de una obra.

alónimo. Forma particular de designar el «seudónimo».

amedianar. Centrado de una línea o más palabras o signos de una página.

anadiplosis. Figura que consiste en repetir al final de un verso, o de una cláusula, y al principio del siguiente, un mismo vocablo.

anaglíptica. Forma de impresión en relieve para uso de personas ciegas.

analectas. Colección de fragmentos literarios sacados de la obra de uno o más autores.

anástrofe. Inversión en el orden de las palabras de una oración.

anepigráfico. Texto sin inscripción, título o epígrafe.

anepígrafo. Texto sin inscripción, título o epígrafe.

anopistográfico. Sistema de impresión por una sola cara.

antilambda. Signo ortográfico: < >, también llamado *diple*, que en textos antiguos aparece en sustitución de los corchetes para acotar textos.

ápice. En ortotipografía hace referencia a cualquier signo colocado sobre una letra.

ápud. En las citas bibliográficas, «en la obra de…».

aristónomo. Título nobiliario con el que se sustituye el nombre del autor de una obra.

ascetónimo. Seudónimo con el que se identifica a los santos.

autotipo. Edición única de una obra.

banderilla. Trozo de papel pegado a un texto para transmitir una indicación o una anotación.

barrado. Letra o signo cruzado verticalmente o en diagonal por una barra.

bastardilla, letra. Forma antigua de designar la letra cursiva.

boliche. Viñeta en forma de círculo macizo que marca los comienzos de párrafo de listas.

bolo. Véase **boliche**.

braquigrafía. Estudio de las abreviaturas.

brillante. Refiriéndose a los tipos, carácter de letra de tres puntos.

cabujón. Pequeña viñeta que sirve de entrada y final de una obra.

calderón. Signo ortográfico (¶) para indicar párrafo.

capucha. Forma de designar el acento circunflejo en la jerga tipográfica.

castigo. Corrección realizada en una obra.

claro. En tipografía, espacio entre palabras.

colecticio. Libro realizado con varias obras sueltas.

colofón. Anotación al final de los libros, que indica el nombre del impresor y el lugar y fecha de la impresión, o alguna otra circunstancia.

comento. Texto con el que se comenta una obra.

contranota. Nota secundaria o nota que se adjunta a otra nota.

copa de Médicis. Composición epigráfica.

corondel. Regleta o listón, de madera o metal, que ponen los impresores en el molde, de alto a bajo, para dividir la plana en columnas.

corteñas. Páginas en blanco al principio y el final de los libros con fines estéticos.

cota. Signatura tipográfica.

crestomatía. Colección de escritos selectos.

criptónimo. Forma de designar el nombre de un autor mediante iniciales sueltas unidas por asterisco o agrupadas.

cruz. En tipografía, signo (†) usado para indicar la fecha de fallecimiento de alguien.

cuadratín. Blanco o espacio cuya anchura y altura es igual a la del cuerpo de letra empleado.

cuerpo. En tipografía, tamaño de letra o tipo.

culo de lámpara. Forma de composición de un texto en el que la primera línea es completa y las sucesivas van disminuyendo progresivamente (la última línea no cierra con punto final).

chupado. Forma coloquial de designar las letras de tipo «condensado».

data. Fecha de publicación de los libros cuando se indica con números romanos.

delátur. Véase **dele**.

dele. Signo de corrección tipográfica para indicar un texto que debe suprimirse en una prueba.

desmochar. Suprimir parte del texto de una obra.

diamante. Refiriéndose a los tipos, carácter de letra de tres puntos.

ditografía. En manuscritos antiguos, repetición de letras, palabras o líneas.

embeber. En la composición de textos, estrechar el texto para ganar espacio.

enmendadura. Corrección de un texto.

entrelinear. Escribir texto entre dos líneas.

entrerrenglonadura. Corrección de un texto colocada entre dos líneas.

entrerrenglonar. Escribir entre renglones.

escoliar. Poner escolios.

escolio. Nota que se pone a un texto para explicarlo.

esténcil. Matriz de multicopista.

excerpta. Recopilación o extracto.

excerta. Véase excerpta.

expurgo. Conjunto de errores tachados en las pruebas de un texto.

expurgo. Errores tachados de un libro.

fachada. En la jerga tipográfica, cubierta de un libro.

florilegio. Colección de fragmentos literarios sacados de la obra de uno o más autores.

foliación. Serie de folios de un libro.

foliatura. Véase **foliación**.

fotomatriz. Matriz fotográfica usada en fotocomposición.

frontis. Véase **frontispicio**.

frontispicio. Título de cada uno de los capítulos de un libro. A veces, portada de un libro cuando va orlada.

galerada. Pruebas de la composición de un libro.

gazofilacio. Antiguamente, título que recibían algunos libros, como los diccionarios.

guías. Palabras separadas por guión que se colocan en los encabezados de página de determinados tipos de libros, como diccionarios, glosarios, vademécum, etc. Sirven para indicar el intervalo de palabras de la página.

inedición. Derecho del autor a no publicar su obra.

infolio. Obras normalmente de lujo con una altura mínima de 33 cm.

interlineado. Espacio que queda entre las líneas de un escrito.

interpolación. Intercalado de textos en obras ajenas.

intitulación. Título o inscripción. Dedicatoria de una obra impresa o manuscrita.

juvenilla. Conjunto de escritos realizados en la juventud.

ladillo. Breve explicación que se coloca al margen de un texto para dar una indicación sobre su contenido.

***lapsus cálami*.** Error grave inintencionado del autor.

lardón. Anotación al margen de un texto original hecha durante las pruebas.

letrita. Letra o signo usados para hacer una llamada en un texto.

lipograma. Texto en el que se omiten deliberadamente todas las voces que contienen determinada letra o grupo de letras.

logotipia. Impresión realizada mediante logotipos.

logotipografía. Véase **logotipia**.

llamada. Signo, que puede ser una letra, una cifra o un símbolo, como un asterisco, que se coloca al lado de una palabra para remitir a una nota.

manecilla. Signo en forma de mano cerrada con el índice extendido que se utiliza en los textos para llamar la atención sobre algo.

marmosete. Grabado que se coloca al final de un libro, capítulo o sección para indicar su fin.

medianil. Crucero más angosto de la forma o molde, que deja el espacio blanco de las márgenes interiores.

medio cuadratín. Espacio cuyo ancho corresponde a la mitad del correspondiente cuadratín del cuerpo.

microscópico. Refiriéndose a los tipos, carácter de letra de tres puntos.

moscas. En la jerga tipográfica, erratas de las pruebas.

nobiliario. Libro sobre la nobleza.

nota de nota. Nota secundaria o nota que se adjunta a otra nota.

notación. Sistema de signos convencionales que se adopta para expresar conceptos matemáticos, físicos, químicos, etc.

***ópera omnia*.** Obras completas.

páginas de cortesía. Páginas en blanco al principio y el final de los libros con fines estéticos.

páginas de respeto. Véase **páginas de cortesía**.

palimpsesto. Manuscrito antiguo que conserva huellas de una escritura anterior borrada artificialmente.

parnaso. Colección de fragmentos literarios sacados de la obra de uno o más autores.

pica. Unidad de medida tipográfica.

pie de lámpara. Forma de composición de un texto en el que la primera línea es completa y las sucesivas van disminuyendo progresivamente (la última línea no cierra con punto final).

postfacio. Nota o advertencia al final de un libro.

proemio. Prólogo.

prontuario. Resumen o breve anotación de varias cosas a fin de tenerlas presentes cuando se necesiten. Compendio de las reglas de una ciencia o arte.

punto acápite. Punto y aparte.

quirotipografía. Arte de imprimir manualmente, sin prensa.

redonda. Letra derecha y de forma circular.

redondilla. Véase **redonda**.

romanilla. Letra redonda.

romanillo. Tipo redondo.

ronda. Tipo de letra parecido a la redonda.

segundas. Segundas pruebas de corrección de un texto.

sello de agua. Marca de agua.

sobretiro. Separata tirada aparte.

subnota. Nota secundaria o nota que se adjunta a otra nota.

texto corrido. Composición de texto seguido sin títulos y con el mismo cuerpo.

tipocromía. Impresión a color.

titulillo. Renglón que se pone en la parte superior de la página impresa, para indicar la materia de que se trata.

topo. Viñeta en forma de círculo macizo que marca los comienzos de párrafo de listas.

tripa. En la jerga de la impresión, toda la parte interior del libro que va entre las cubiertas.

ultílogo. Texto incorporado a un libro una vez finalizado éste.

versal. Letra mayúscula o de caja alta.

versalilla. Véase **versalita**.

versalita. Mayúscula igual en tamaño a la minúscula de la misma clase.

vigilia. Obra literaria realizada durante la noche.

viñeta. Dibujo o estampa que se pone para adorno en el principio o el fin de los libros y capítulos, y algunas veces en los contornos de las planas.

vírgula. Véase **virgulilla**.

virgulilla. Signo ortográfico de forma de coma, rasguillo o trazo; p. ej., el apóstrofo, la cedilla, la tilde de la ñ, etc.

volado. Letra, cifra o símbolo de menor tamaño que el de la letra del texto colocado en la parte superior o en superíndice.

O

ORTOTIPOGRAFÍA

1.3 Abreviaturas y siglas masónicas

1.3.1 INTRODUCCIÓN

1.3.2 USO DE LAS ABREVIATURAS Y SIGLAS MASÓNICAS

1.3.3 CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA ABREVIACIÓN

1.3.4 GLOSARIO DE ABREVIATURAS Y SIGLAS MASÓNICAS

1.3.5 GLOSARIO INVERSO DE ABREVIATURAS Y SIGLAS MASÓNICAS

1.3 Abreviaturas y siglas masónicas

1.3.1 Introducción

abreviatura. (Del lat. *abbreviatūra*). 1**.** f. Tipo de abreviación que consiste en la representación gráfica reducida de una palabra mediante la supresión de letras finales o centrales, y que suele cerrarse con punto.

sigla. (Del lat. *sigla*, cifras, abreviaturas). 1**.** f. Palabra formada por el conjunto de letras iniciales de una expresión compleja. 2**.** f. Cada una de las letras de una sigla (palabra formada por letras iniciales). 3**.** f. Cualquier signo que sirve para ahorrar letras o espacio en la escritura. (*Diccionario de la Lengua Española*, Real Academia Española, Ed. XXII)

Es posible que no exista en ninguna parte más concentración de abreviaturas y siglas por página que en el contexto documental masónico. En realidad, este casi obsesivo uso de la abreviación no es algo de siempre en la francmasonería. En documentos antiguos como los *Estatutos de los Canteros de Bolonia*, el *Manuscrito Regius* o el *Manuscrito Cooke* no aparece ninguna abreviatura de las que hoy inundan los textos masónicos; ni siquiera las *Constituciones de Anderson*, documento fundacional por excelencia, las tiene.

Su uso es algo más reciente, un poco después del comienzo de la masonería especulativa a principios del siglo XVIII. Parece ser que la primera constatación escrita de la abreviatura masónica con los «tres puntos» se encuentra en un texto del Gran Oriente de Francia fechado el 12 de agosto de 1774.

En principio, las abreviaturas y abreviaciones en general tienen por objeto limitar la comprensión de los textos masónicos exclusivamente a los propios hermanos masones (HH.·. MM.·., diríamos en este caso). Pero en la práctica, su misión también es hacer mucho más ágiles documentos como los rituales masónicos, al evitar con ellas la repetición por escrito —hasta molesta— de una serie de términos que no dejan de ser ineludibles en la composición de los documentos masónicos. Recuérdese, por ejemplo, la necesidad en los rituales de señalar en la mayor parte de líneas, quién está hablando.

En los textos masónicos, como ya se indicó y recalcó antes, las abreviaturas, siglas y acrónimos deben hacerse no con el punto ordinario, sino con los «tres puntos». Véase el apartado **1.1.1.1 Tres puntos** para recordar todos los aspectos ortogipográficos de este signo de puntuación característicamente masónico.

1.3.2 Uso de las abreviaturas y siglas masónicas

Aunque en la ortotipografía ordinaria se admite la abreviación de cualquier palabra por los motivos que sean, no ocurre lo mismo en el ámbito de la abreviación masónica. Aquí debe existir una causa, una costumbre, tradición o norma que lo aconseje o lo prescriba.

Como ya se indicó en el apartado de los «tres puntos», masónicamente se utilizan formas abreviadas, entre otros, en los siguientes casos:

a) Nombres propios de masones (históricamente por motivos de seguridad o anonimato).
b) Advocaciones rituales: A L.·. G.·. D.·. G.·. A.·. D.·. U.·., L.·. I.·. F.·., S.·. F.·. U.·., etc.
c) Oficiales de la Logia: V.·. M.·., H.·. S.·., M.·. CC.·., etc.
d) Fórmulas masónicas propias: V.·. L.·., e.·. v.·., VV.·., etc.
e) Obediencias: U.·. G.·. L.·. E.·., G.·. O.·. F.·., G.·. L.·. E.·., etc.
f) Ritos: R.·. E.·. A.·. A.·., R.·. E.·. R.·., etc.
g) Tratamientos protocolarios: M.·. R.·. H.·., R.·. H.·., M.·. V.·. M.·., V.·. H.·., etc.
h) Alusiones particulares a temas sobre los que se pretende mantener una discreción.

Por otra parte, se debe evitar la abreviación en los casos que se indican a continuación:

a) Para formar abreviaturas personales caprichosas referidas a objetos, lugares o situaciones comunes: prob.·. (problema), carr.·. (carretera), diver.·. (diversión), etc.
b) Para formar combinaciones de signos de gusto personal, pero sin uso masónico habitual: QH.·.\, G.·./L.·., etc.
c) Cuando solo se abrevie una letra, con lo cual no se ahorra ningún espacio, finalidad natural de las abreviaturas: Añ.·. (Año), Mu.·. (Muy), Gra.·. (Gran), etc.
d) En situaciones en que la palabra abreviada quede notoriamente ambigua o confusa: T.·. (cuando el contexto no pueda aclarar si se refiere a ‘Tenida’ o ‘Taller’), A.·. (sin ningún punto de referencia contextual, pudiendo significar múltiples cosas), etc.
e) Cuando sea a todas luces innecesario su uso.

1.3.3 Consideraciones generales sobre la abreviación

Recordemos también en esta sección una serie de consideraciones generales sobre el concepto y la práctica de la abreviación.

a) Normalmente las abreviaturas se escriben en mayúscula o minúscula, en función de la palabra que abrevian. Por ejemplo: *p.* de página o *F* de Fahrenheit.

b) Las unidades de medida, los símbolos de los elementos químicos y los puntos cardinales tienen formas de abreviación propias. Así, escribiremos:

g kg m cm km

Ag Pb Au N Fe

N S E O SE

c) Las abreviaturas en mayúscula se acentúan con normalidad cuando les corresponde, como cualquier otra mayúscula.

d) Cuando una abreviatura lleva letras voladas, éstas van después del punto, como en *desct.º* para *descuento*. En el caso masónico no es muy frecuente este sistema, prefiriéndose, por ejemplo, *Hª.·.* que *H.·.ª* para *hermana*. En todo caso, este segundo sistema también debería aceptarse como válido para la ortotipografía masónica.

e) Los femeninos se forman tanto con *a volada* (ª) como con *a* normal: *Dr.ª* o *Dra.*

f) Los plurales se forman con doble inicial, tanto en la ortotipografía ordinaria como en la masónica: *pp.*, *HH.·.*, *VV.·.*, etc.

g) Las siglas que forman palabras de uso corriente se abrevian sin el uso de puntos: *ONG*, *ISBN*, *OTAN*, etc. Con las siglas masónicas también podría admitirse este sistema: *GLE*, *GOF*, *GLSE*, etc., aunque no deja de tener mejor estilo el uso de la fórmula de abreviación masónica: *G.·. L.·. E.·.*, *G.·. O.·. F.·.*, *G.·. L.·. S.·. E.·.*, etc.

h) Las siglas dobles se separan con punto y sin espacio, como en *EE.UU.* o *CC.OO.* Lo mismo ocurre en la terminología masónica, como en *HH.·.MM.·.*, aunque aquí sí se puede dejar espacio también (*HH.·. MM.·.*).

i) De entre las distintas posibilidades de abreviación, se ha de elegir siempre la más corta y más clara conforme al contexto.

j) A todas estas consideraciones es necesario añadir una que no por ser la última es la menos importante (tal vez al contrario): «el sentido común». Las formas abreviadas deben usarse con lógica, coherencia

y mucho sentido común. De hecho los glosarios de abreviaturas y siglas que vienen a continuación son orientaciones más que normas ortotipográfica obligatorias.

1.3.4 Glosario de abreviaturas y siglas masónicas

Sin ánimo de querer ser exclusivos, ni excluyentes, y ni siquiera exhaustivos, a continuación se ofrecen dos glosarios, uno directo y otro inverso, de los usos masónicos abreviados más frecuentes. Muchas de estas abreviaturas son propias de algunos ritos y otras se aplican en varios ritos, si no en todos. En el buen juicio de cada redactor deberá quedar su aplicación.

A

A.·. Aprendiz; Ara, Altar; Arquitecto.

A.·. A.·. Antiguo y aceptado; Aprendiz Admitido; Arbusto Ardiente.

A.·. D.·. En el contexto masónico *Anno Depositionis* (En el Año del Depósito). *Anno Domini* (En el Año del Señor) en el profano.

A.·. E.·. Aprendiz Entrado.

A.·. F.·. Antiguo Francmasón; Asuntos de Familia.

A.·. Fr.·. Antiguo Francmasón.

A.·. G.·. Asuntos Generales.

A.·. G.·. M.·. Asistente del Gran Maestro.

A.·. H.·. Año Hebreo.

A.·. HH.·. VV.·. Altar de los Hermanos Vigilantes.

A.·. I.·. *Anno Inventionis* (En el año del Descubrimiento).

A.·. J.·. Ara de los Juramentos.

A.·. L.·. *Anno Lucis*. (En el año de la Luz).

A.·. L.·. A.·. Antiguo, Libre y Aceptado (masón).

A.·. L.·. G.·. D.·. G.·. A.·. D.·. L.·. M.·. A La Gloria Del Gran Arquitecto De Los Mundos.

A.·. L.·. G.·. D.·. G.·. A.·. D.·. U.·. A La Gloria Del Gran Arquitecto Del Universo.

A.·. L.·. y A.·. Antiguo, Libre y Aceptado (masón).

A.·. M.·. Augustos Misterios.

A.·. M.·. E.·. Antiguo Masón Escocés.

A.·. M.·. Y.·. Antiguo Masón de York.

A.·. M.·. *Anno del Mundi* (Año del Mundo); Antiguo Masón.

A.·. P.·. P.·. Alianza, Promesa y Protección.

A.·. S.·. Alto Sacerdote; Asuntos de Secretaría; Aumento de Salario.

A.·. S.·. T.·. A.·. G.·. Asuntos de Secretaría, Tesorería y Asuntos Generales.

A.·. Sac.·. Alto Sacerdote.

A.·. T.·. Asuntos de Tesorería.

A.·. U.·. R.·. D.·. F.·. P.·. T.·. Amistad, Unión, Resignación, Discreción, Fidelidad, Prudencia y Templanza.

A.·. V.·. M.·. Altar del Venerable Maestro.

A.·. V.·. T.·. *Audi, Vidi, Tace* (Oye, Ve y Calla).

A.·. y A.·. Antiguo y aceptado.

Ant.·. Fr.·. Antiguo Francmasón.

A O.·. A Oriente (ubicación de la logia); en el Año de la Orden; Al Orden.

Ap.·. Aprendiz.

Ap.·. Ent.·. Aprendiz Entrado.

Apr.·. Aprendiz.

Arq.·. Arquitecto.

As.·. Fam.·. Asuntos de Familia.

As.·. Gen.·. Asuntos Generales.

As.·. Gr.·. Maes.·. Asistente del Gran Maestro.

As.·. Sec.·. Asuntos de Secretaría.

As.·. Tes.·. Asuntos de Tesorería.

B

B.·. Bibliotecario (Hermano); Boaz; Batería.

B.·. A.·. J.·. Ben Chorin - Achar - Jachinai.

B.·. D.·. S.·. P.·. H.·. G.·. F.·. Belleza, Divinidad, Sabiduría, Poder, Honor, Gloria y Fuerza.

B.·. G.·. O.·. Bien General del la Orden.

B.·. Gen.·. Or.·. Bien General del la Orden.

B.·. J.·. M.·. N.·. Boaz - Jachin - Moabon - Nekamah.

BB.·. Banquetes.

Bibl.·. Bibliotecario (Hermano).

Br.·. *Brother* en inglés y *Bruder* en alemán (Hermano).

Bt.·. Batería.

Bz.·. Boaz.

C

C.·. Compañero, compañera; columna; caballero; celestial; candidato.

Cª.·. Compañera.

C.·. A.·. Cámara Azul.

C.·. A.·. S.·. Ceremonia de Aumento de Salario.

C.·. D.·. E.·. M.·. Cámara De En Medio.

C.·. D.·. L.·. R.·. O.·. Capítulo De La Real Orden.

C.·. D.·. M.·. Cámara Del Medio.

C.·. D.·. T.·. I.·. C.·. Chevend - Devek - Thokath - Iophi - Chillah (Grandeza - Unión - Fuerza - Belleza – Perfección).

C.·. de en M.·. Cámara de en Medio.

C.·. de G.·. Capitán de Guardia.

C.·. de H.·. Capitán de Hueste.

C.·. del M.·. Cámara del Medio.

C.·. E.·. Ceremonia de Exaltación.

C.·. Ex.·. Ceremonia de Exaltación.

C.·. G.·. Concilio General; Capitán de Guardia.

C.·. H.·. Capitán de Hueste.

C.·. I.·. Ceremonia de iniciación.

C.·. J.·. M.·. Corte de Justicia Masónica.

C.·. K.·. H.·. Caballero Kadosh en el Rito Memphis Misraim.

C.·. K.·. Caballero Kadosh.

C.·. M.·. Caballero de Malta; Columna del Mediodía.

C.·. N.·. Columna del Norte.

C.·. O.·. Comendador de Oriente; Columna del Oriente.

C.·. Oc.·. Columna del Occidente.

C.·. R.·. Cámara de Reflexiones; Cámara Roja.

C.·. R.·. +.·. Caballero Rosa Cruz.

C.·. R.·. C.·. Caballero Rosa Cruz.

C.·. Ref.·. Cámara de Reflexiones.

C.·. S.·. Consejo Supremo; Columna del Sur.

C.·. S.·. B.·. Circulación del Saco de Beneficencia.

C.·. Sup.·. Consejo Supremo.

C.·. T.·. Caballero Templario.

C.·. Temp.·. Caballero Templario.

C.·. U.·. P.·. E.·. Discretos, Constantemente Unidos por Estimación.

Cab.·. Caballero.

Cab.·. M.·. Caballero de Malta.

Cab.·. Temp.·. Caballero Templario.

Cad.·. Un.·. Cadena de Unión.

Cal.·. Calavera.

Cám.·. Az.·. Cámara Azul.

Cám.·. R.·. Cámara Roja.

Cám.·. Ref.·. Cámara de Reflexiones.

Can.·. Canilla.

Cap.·. Capítulo o Capitular.

CAP.·. Capítulo.

Cap.·. Guar.·. Capitán de Guardia.

Cap.·. Hues.·. Capitán de Hueste.

Cb.·. Caballero.

Cbllr.·. Caballero.

Cer.·. Ex.·. Ceremonia de Exaltación.

Cer.·. Inic.·. Ceremonia de Iniciación.

Cer.·. Aum.·. Sal.·. Ceremonia de Aumento de Salario.

CH.·. *Chevallier* en francés (Caballero).

Col.·. Columna.

Col.·. Med.·. Columna del Mediodía.

Col.·. N.·. Columna del Norte.

Col.·. Oc.·. Columna del Occidente.

Col.·. Or.·. Columna del Oriente.

Col.·. S.·. Columna del Sur.

Col.·. Sep.·. Columna de Septentrión.

Comd.·. Comendador.

Comp.·. Compañero.

COMP.·. Compañero.

Comp^{a}.·. Compañera.

Conc.·. Gen.·. Concilio General

Cons.·. Sup.·. Consejo Supremo.

Cons.·. Consejo.

CONS.·. Consejo.

CPTL.·. Capítulo.

C.·. U.·. Cadena de unión.

D

D.·. La letra D identifica el triángulo. Delta; Diácono (Hermano); Diputado (en los títulos de Oficiales y Grandes Oficiales); *Deus* (Dios); Divinidad; Discreción; inicial de los nombres Darío y Daniel que aparecen en leyendas masónicas; Dictador en el Rito Memphis Misraim; Dosel (en la decoración de logia).

D.·. BB.·. Director de Banquetes.

D.·. C.·. Dosel Celestial.

D.·. C.·. U.·. P.·. E.·. Discretas, Constantemente Unidas por Estimación.

D.·. CC.·. Director de Ceremonias.

D.·. D.·. y G.·. M.·. Diputado de Distrito y Gran Maestro.

D.·. D.·. Diputado de Distrito.

D.·. de C.·. Director de Ceremonia.

D.·. de CC.·. Director de Ceremonias.

D.·. G.·. Diputado General.

D.·. G.·. A.·. S.·. Diputado y Gran Alto Sacerdote.

D.·. G.·. C.·. R.·. Director del Gran Consejo Rector.

D.·. G.·. M.·. Diputado Gran Maestro.

D.·. G.·. y G.·. A.·. S.·. Diputado General y Gran Alto Sacerdote.

D.·. M.·. J.·. *Deus Meunmque jus* (Dios y mi derecho).

D.·. O.·. Delta de Oro.

D.·. V.·. Discreción y Verdad.

D.·. de BB.·. Director de Banquetes.

Diá.·. Diácono (Hermano).

Dip.·. Diputado.

Dip.·. Dist.·. Diputado de Distrito.

Dip.·. Gen.·. Diputado General.

Dip.·. Gr.·. Al.·. Sac.·. Diputado y Gran Alto Sacerdote.

Dip.·. Gr.·. Maes.·. Diputado Gran Maestro.

Dir.·. Director.

Dir.·. de BB.·. Director de Banquetes.

Dir.·. de C.·. Director de Ceremonia.

Dir.·. de CC.·. Director de Ceremonias.

Dp.·. Gr.·. Maes.·. Diputado Gran Maestro.

E

E.·. Este (punto cardinal); Experto (Hermano); Exaltación (Ceremonia); Esperanza (virtud); Elohai en el Rito Memphis Misraim; Escriba; Excelentísimo, Eminentísimo, Eminente (tratamientos).

E.·. A.·. Ellah Allah (Comendadores de Oriente).

E.·. E.·. N.·. D.·. G.·. A.·. D.·. U.·. En El Nombre Del Gran Arquitecto Del Universo.

E.·. G.·. A.·. D.·. U.·. El Gran Arquitecto Del Universo.

E.·. G.·. A.·. S.·. Excelentísimo Gran Alto Sacerdote.

E.·. G.·. C.·. Eminente Gran Comendador.

E.·. G.·. J.·. El Gomel Jehovah (palabras sagradas).

E.·. G.·. M.·. Excelentísimo/Eminentísimo Gran Maestro.

E.·. J.·. Equidad y Justicia; Excelentísimo y Justo.

E.·. N.·. D.·. G.·. A.·. D.·. U.·. En Nombre Del Gran Arquitecto Del Universo.

e.·. v.·. Era vulgar.

E.·. V.·. M.·. Ex Venerable Maestro.

E.·. Ven.·. Maes.·. Ex Venerable Maestro.

Ec.·. *Ecossaise* en francés (Escocés).

Ex.·. Ven.·. Maes.·. Ex Venerable Maestro.

Exp.·. Experto (Hermano).

F

F.·. Fuerza, fuego, fidelidad (dependiendo del contexto); *Fratello* en italiano (Hermano).

F.·. E.·. C.·. Fe, Esperanza y Caridad.

F.·. E.·. C.·. V.·. V.·. Fe, Esperanza, Caridad, Verdad y Virtud.

F.·. F.·. Fuerza y Fidelidad.

F.·. M.·. Francmasonería, francmasón, (dependiendo del contexto). También en francés e inglés.

Fr.·. Francmasón; Frater (Hermano).

G

g.·. Grado (masónico).

G.·. Geometría; *God* en inglés (Dios); Gnosis; Geo.

G.·. A.·. D.·. L.·. M.·. Gran Arquitecto De Los Mundos.

G.·. A.·. D.·. U.·. Gran Arquitecto Del Universo.

G.·. A.·. S.·. Gran Alto Sacerdote.

G.·. A.·. S.·. G.·. Gran Alto Sacerdote General.

G.·. A.·. Gran Arquitecto.

G.·. B.·. Gran Bibliotecario.

G.·. C.·. Gran Capítulo, Gran Concilio; Gran Comendador; Gran Capellán; Gran Canciller.

G.·. C.·. D.·. L.·. R.·. O.·. Gran Capítulo De La Real Orden.

G.·. C.·. G.·. Gran Concilio General; Gran Consejo General.

G.·. C.·. R.·. Gran Consejo Rector.

G.·. C.·. R.·. O.·. Gran Capítulo de la Real Orden.

G.·. Com.·. Gran Comendador; Gran Comandancia, Gran Comandante.

G.·. D.·. CC.·. Gran Director de Ceremonias.

G.·. E.·. P.·. y S.·. M.·. Gran Elegido, Perfecto y Sublime Masón.

G.·. H.·. Gran Hospitalario.

G.·. H.·. P.·. Gran Hospitalario Provincial.

G.·. Hosp.·. Gran Hospitalario.

G.·. Hosp.·. Prov.·. Gran Hospitalario Provincial.

G.·. I.·. Gran Inspector.

G.·. L.·. Gran Logia.
G.·. M.·. Gran Maestro.
G.·. M.·. O.·. Gran Ministerio de la Orden.
G.·. M.·. P.·. Gran Maestro Provincial.
G.·. O.·. Gran Oriente, Grande Oriente; Gran Orador; Gran Oficial.
G.·. Or.·. Gran Oriente, Grande Oriente.
G.·. Ora.·. Gran Orador.
G.·. P.·. S.·. I.·. Gran Príncipe Sabio Israelita.
G.·. P.·. V.·. Gran Primer Vigilante.
G.·. P.·. V.·. P.·. Gran Primer Vigilante Provincial.
G.·. R.·. Gran Registrador.
G.·. Reg.·. Gran Registrador.
G.·. S.·. Gran Secretario; Gran Superintendente; Guarda Sellos (también Guardasellos).
G.·. Slls.·. Guarda Sellos (también Guardasellos).
G.·. S.·. P.·. Gran Secretario Provincial.
G.·. S.·. V.·. Gran Segundo Vigilante.
G.·. S.·. V.·. P.·. Gran Segundo Vigilante Provincial.
G.·. Sec.·. Gran Secretario.
G.·. Super.·. Gran Superintendente.
G.·. T.·. Gran Tesorero; Guarda Templo (también Guardatemplo).
G.·. T.·. E.·. Guarda Templo Exterior (también Guardatemplo).
G.·. T.·. Ext.·. Guarda Templo Exterior (también Guardatemplo).
G.·. T.·. I.·. Guarda Templo Interior (también Guardatemplo).
G.·. T.·. Int.·. Guarda Templo Interior (también Guardatemplo).
G.·. T.·. P.·. Gran Tesorero Provincial.
G.·. Temp.·. Guarda Templo (también Guardatemplo).
G.·. Tes.·. Gran Tesorero.
G.·. Tes.·. Prov.·. Gran Tesorero Provincial.
Gr.·. Gran; Grado.
Gr.·. Arq.·. Gran Arquitecto.
Gr.·. Canc.·. Gran Canciller.
Gr.·. Cap.·. Gran Capítulo.
Gr.·. Comend.·. Gran Comendador.
Gr.·. Conc.·. Gran Concilio.
Gr.·. Conc.·. Gen.·. Gran Concilio General.
Gr.·. Cons.·. Gran Consejo.
Gr.·. Cons.·. Gen.·. Gran Consejo General.
Gr.·. Hosp.·. Gran Hospitalario.

Gr.·. Hosp.·. Prov.·. Gran Hospitalario Provincial.
Gr.·. L.·. Gran Logia.
Gr.·. Log.·. Gran Logia.
Gr.·. M.·. Gran Maestro.
Gr.·. Maes.·. Gran Maestro.
Gr.·. Maes.·. Prov.·. Gran Maestro.
Gr.·. O.·. Gran Oriente, Grande Oriente; Gran Orador.
Gr.·. Or.·. Gran Oriente, Grande Oriente; Gran Orador.
Gr.·. Reg.·. Gran Registrador.
Gr.·. Tes.·. Prov.·. Gran Tesorero Provincial.

H

H.·. Hermano; Hospitalario.
H.·.ª. Hermana (sistema de la ortotipografía ordinaria).
Hª.·. Hermana.
H.·. A.·. Hermano Aprendiz; Hiram Abif.
H.·. C.·. Hermano Compañero.
H.·. Comp.·. Hermano Compañero.
H.·. D.·. Hermano Diácono.
H.·. Diá.·. Hermano Diácono.
H.·. E.·. Hermano Experto.
H.·. Exp.·. Hermano Experto.
H.·. G.·. S.·. Hermano Guarda Sellos (también Guardasellos).
H.·. G.·. T.·. Hermano Guarda Templo (también Guardatemplo).
H.·. G.·. T.·. E.·. Hermano Guarda Templo Exterior (también Guardatemplo).
H.·. G.·. T.·. I.·. Hermano Guarda Templo Interior (también Guardatemplo).
H.·. G.·. Temp.·. Hermano Guarda Templo (también Guardatemplo).
H.·. H.·. Hermano Hospitalario.
H.·. Hosp.·. Hermano Hospitalario.
H.·. L.·. Hermano Limosnero.
H.·. Lim.·. Hermano Limosnero.
H.·. M.·. A.·. Hermano Maestro de Armonía.
H.·. M.·. Arm.·. Hermano Maestro de Armonía.
H.·. M.·. B.·. Hermano Maestro Bibliotecario.
H.·. M.·. Banq.·. Hermano Maestro de Banquetes.
H.·. M.·. BB.·. Hermano Maestro de Banquetes.
H.·. M.·. Bibl.·. Hermano Maestro Bibliotecario.
H.·. M.·. CC.·. Hermano Maestro de Ceremonias.

H.·. M.·. I.·. Hermano Maestro Instalado.

H.·. M.·. Hermano Maestro.

H.·. O.·. Hermano Orador.

H.·. Or.·. Hermano Orador.

H.·. Ora.·. Hermano Orador.

H.·. P.·. D.·. Hermano Primer Diácono.

H.·. P.·. Diá.·. Hermano Primer Diácono.

H.·. P.·. E.·. Hermano Primer Experto.

H.·. P.·. M.·. Hermano Pasado Maestro.

H.·. P.·. V.·. Hermano Primer Vigilante.

H.·. Pr.·. Vig.·. Hermano Primer Vigilante.

H.·. R.·. D.·. M.·. Heredom.

H.·. S.·. Hermano Secretario.

H.·. S.·. D.·. Hermano Segundo Diácono.

H.·. S.·. Diá.·. Hermano Segundo Diácono.

H.·. S.·. E.·. Hermano Segundo Experto.

H.·. S.·. G.·. S.·. Hermano Secretario Guarda Sellos (o Guardasellos).

H.·. S.·. V.·. Hermano Segundo Vigilante.

H.·. Sec.·. Hermano Secretario.

H.·. Seg.·. Vig.·. Hermano Segundo Vigilante.

H.·. T.·. S.·. T.·. K.·. S.·. Hiram - Tiro - Salud - Thot - King – Solomon (Arco Real).

H.·. T.·. Hermano Tesorero; Hermano Terrible.

H.·. Terr.·. Hermano Terrible.

H.·. Tes.·. Hermano Tesorero.

H.·. V.·. M.·. Hermano Venerable Maestro.

H.·. V.·. Maes.·. Hermano Venerable Maestro.

H.·. Ven.·. Maes.·. Hermano Venerable Maestro.

Hn^{a}.·. Hermana (muy poco usual).

Hna.·. Hermana.

Hno.·. Hermano.

Hosp.·. Hospitalario (Hermano).

I

I.·. Intendente (Hermano); Iniciación; Irradiación; *Iah* o *Jah* (Dios) (R.·. E.·. A.·. A.·.).

I.·. H.·. S.·. Izrach - as - Hiram – Stolkin (R.·. E.·. A.·. A.·.).

I.·. N.·. R.·. I.·. [Rosacruz]*Igne Natura Renovatur Integra* (India - Naturaleza - Regeneración – Ignorancia).

I.·. S.·. Imperio Sagrado.

Il.·. Ilustre.

Int.·. Intendente.

J

J.·. Jachim o Jakim.

J.·. de M.·. Jacques de Molay.

J.·. E.·. Justo y Eminente.

K

K.·. Kilwinning.

K.·. L.·. Logia de Kilwinning *(Kilwinning Lodge*).

K.·. L.·. W.·. N.·. N.·. G.·. Kilwinning (Logias de Heredom de Kilwinning).

L

L.·. Logia, *lodge* (en inglés); Luz.

L.·. A.·. Logia de Aprendiz; Logia Azul.

L.·. D.·. P.·. Libertad De Pensar; Libertad De Pasar.

L.·. E.·. Luz Eterna.

L.·. E.·. T.·. *Lux Et Tenebris* (Luz y Tinieblas).

L.·. I.·. Logia de Investigación.

L.·. I.·. F.·. Libertad, Igualdad y Fraternidad.

L.·. L.·. S.·. Libro de la Ley Sagrada.

L.·. P.·. Logia de Perfección.

L.·. R.·. Logia Roja.

L.·. S.·. Logia Simbólica; Líbano y Salomon (R.·. E.·. A.·. A.·.).

L.·. S.·. A.·. A.·. C.·. D.·. X.·. Z.·. A.·. Líbano - Salomón - Abda - Adonhiram - Ciro - Dario - Xerxes - Zorobabel - Ananias (R.·. E.·. A.·. A.·.).

Log.·. Logia.

Log.·. Az.·. Logia Azul.

Log.·. Inv.·. Logia de Investigación.

Log.·. Perf.·. Logia de Perfección.

Log.·. Rj.·. Logia Roja.

Log.·. Simb.·. Logia Simbólica.

Lz.·. Et.·. Luz Eterna.

M

M.·. Masón; Maestro.
Mª.·. Masona; Maestra.
M.·. A.·. Maestro de Armonía.
M.·. Arm.·. Maestro de Armonía.
M.·. B.·. Macbenach, Mac - Benac, Machbenak o Mhah Bennah; Maestro Bibliotecario.
M.·. B.·. N.·. «El hijo de la Viuda Ha Muerto» (Rosacruz).
M.·. Banq.·. Maestro de Banquetes.
M.·. BB.·. Maestro de Banquetes.
M.·. Bibl.·. Maestro Bibliotecario.
M.·. CC.·. Maestro de Ceremonias.
M.·. Cer.·. Maestro de Ceremonias.
M.·. H.·. Maestro Honorabilísimo.
M.·. I.·. Maestro Instalado.
M.·. L.·. *Mére Loge* en francés (Madre Logia).
M.·. P.·. Maestro Pasado; *Past Master* en inglés.
M.·. Q.·. H.·. Muy Querido Hermano.
M.·. R.·. H.·. Muy Respetable Hermano.
M.·. V.·. Muy Venerable.
M.·. V.·. H.·. Muy Venerable Hermano.
M.·. V.·. M.·. Muy Venerable Maestro.
Maes.·. I.·. Maestro Instalado.
Maes.·. Inst.·. Maestro Instalado.
Mas.·. Masón.
Mtr.·. Maestro.
Mtro.·. Maestro.

N

N.·. S.·. C.·.J.·. M.·. B.·. O.·. Noé - Sem - Cam - Jafet - Moisés - Beseleel – Ooliab (R.·. E.·. A.·. A.·.).
N.·.O.·. V.·. D.·. No Olvidéis Vuestras Dignidades (Insignias).

O

O.·. Orador (Hermano); Oriente (logia); Oeste.
O.·. A.·. C.·. *Ordo Ab Chao* (Orden del Caos).
O.·. A.·. L.·. *Ora At Labora* (Ora y trabaja).
O.·. C.·. B.·. C.·. S.·. Orden de los Caballeros Bienhechores de la Ciudad Santa.
O.·. de la P.·. Ósculo de la Paz.
O.·. F.·. D.·. Orden de los filósofos desconocidos.

O.·. P.·. Ósculo de la Paz.

O.·. R.·. Orden Rosacruz.

O.·. R.·. +.·. Orden de la Rosa Cruz.

O.·. S.·. C.·. L.·. N.·. M.·. Q.·. O.·. S.·. C.·. Os Saludo Con Los Nombres Masónicos Que Os Son Conocidos.

O.·. S.·. C.·. L.·. S.·. T.·. y P.·. M.·. Q.·. O.·. S.·. C.·. Os Saludo Con Los Signos, Toques y Palabras Masónicos Que Os Son Conocidos.

Ob.·. Obligación.

Or.·. Oriente; Orden, Orador (Hermano).

Ora.·. Orador (Hermano).

Ori.·. Oriente.

P

P.·. Profano.

P.·. B.·. Piedra Bruta.

P.·. Br.·. Piedra Bruta.

P.·. C.·. Piedra Cúbica.

P.·. C.·. P.·. Piedra Cúbica Piramidal.

P.·. Diá.·. Primer Diácono.

P.·. E.·. Primer Experto.

P.·. G.·. Pase de Grado.

P.·. G.·. B.·. Pasado Gran Bibliotecario.

P.·. G.·. C.·. Pasado Gran Canciller.

P.·. G.·. D.·. CC.·. Pasado Gran Director de Ceremonias.

P.·. G.·. H.·. Pasado Gran Hospitalario.

P.·. G.·. H.·. P.·. Pasado Gran Hospitalario Provincial.

P.·. G.·. I.·. Pasado Gran Inspector.

P.·. G.·. M.·. Pasado Gran Maestro.

P.·. G.·. M.·. P.·. Pasado Gran Maestro Provincial.

P.·. G.·. O.·. Pasado Gran Orador.

P.·. G.·. Or.·. Pasado Gran Orador.

P.·. G.·. P.·. V.·. Pasado Gran Primer Vigilante.

P.·. G.·. R.·. Pasado Gran Registrador.

P.·. G.·. S.·. Pasado Gran Secretario.

P.·. G.·. S.·. P.·. Pasado Gran Secretario Provincial.

P.·. G.·. S.·. V.·. Pasado Gran Segundo Vigilante.

P.·. G.·. T.·. Pasado Gran Tesorero.

P.·. G.·. T.·. P.·. Pasado Gran Tesorero Provincial.

P.·. G.·. Primer Guardián; Primer Grado.
P.·. Gr.·. Maes.·. Pasado Gran Maestro.
P.·. Gr.·. Or.·. Pasado Gran Orador.
P.·. Gr.·. Sec.·. Gran Secretario.
P.·. Guar.·. Primer Guardián.
P.·. L.·. Presidente de la Logia.
P.·. Log.·. Presidente de la Logia.
P.·. M.·. Pasado Maestro; *Past Master* en inglés.
P.·. Mast.·. *Past Master* en inglés (Pasado Maestro).
P.·. Mor.·. Principal Morador.
P.·. P.·. Pasos Perdidos; Palabra Periódica.
P.·. S.·. C.·. J.·. M.·. Presidente de la Suprema Corte de Justicia Masónica.
P.·. S.·. D.·. G.·. S.·. Príncipe Sublime del Gran Secreto.
P.·. V.·. Primer Vigilante.
P.·. V.·. I.·. Primer Viaje Iniciático.
P.·. Vig.·. Primer Vigilante.
Pal.·. Per.·. Palabra Periódica.
Pas.·. Per.·. Pasos Perdidos.
Pod.·. Poderoso.
Pr.·. Diác.·. Primer Diácono.
Pr.·. Guar.·. Primer Guardián.
Pr.·. Via.·. Primer Viaje.
Pr.·. Vig.·. Primer Vigilante.
Pres.·. Log.·. Presidente de la Logia.

Q

Q.·. Querido.
Q.·. A.·. R.·. C.·. Que la Alegría Reine en los Corazones.
Q.·. A.·. R.·. H.·. Que el Amor Reine entre los Hombres.
Q.·. H.·. Querido Hermano.
Q.·. P.·. R.·. T.·. Que la Paz Reine sobre la Tierra.
Qdo.·. Querido.
Qdo.·. Hno.·. Querido Hermano.

R

R.·. Respetable; recipiendario.
R.·. +.·. Rosa Cruz.

R.·. A.·. Real Arco.
R.·. Ar.·. Real Arco.
R.·. E.·. A.·. A.·. Rito Escocés Antiguo y Aceptado.
R.·. E.·. A.·. y A.·. Rito Escocés Antiguo y Aceptado.
R.·. H.·. Respetable Hermano.
R.·. L.·. Respetable Logia.
R.·. L.·. S.·. Respetable Logia Simbólica.
R.·. O.·. Real Orden.
RC.·. Rosa Cruz, Rosacruz.
Resp.·. Respetable.
Resp.·. H.·. Respetable Hermano.
Resp.·. Hno.·. Respetable Hermano.
Resp.·. Log.·. Respetable Logia.
Resp.·. Log.·. Simb.. Respetable Logia Simbólica.
Resp.·. Or.·. Real Orden.

S

S.·. Secretario (Hermano).
S.·. C.·. Sabiduría y Candor.
S.·. C.·. J.·. M.·. Suprema Corte de Justicia Masónica.
S.·. D.·. Segundo Diácono.
S.·. D.·. H.·. Sabio de Heliópolis.
S.·. Diá.·. Segundo Diácono.
S.·. B.·. Saco de Beneficencia.
S.·. B.·. F.·. P.·. H.·. G.·. D.·. Sabiduría - Belleza - Fuerza - Poder - Honor - Gloria - Divinidad.
S.·. E.·. Segundo Experto.
S.·. Exp.·. Segundo Experto.
S.·. E.·. D.·. Salud Eterna en Dios.
S.·. F.·. B.·. Sabiduría - Fuerza - Belleza.
S.·. F.·. U.·. Salud, Fuerza y Unión.
S.·. G.·. Segundo Guardián; Segundo Grado.
S.·. G.·. I.·. G.·. Soberano Gran Inspector General.
S.·. G.·. S.·. Secretario Guarda Sellos (o Guardasellos).
S.·. Guar.·. Segundo Guardián.
S.·. M.·. Sublime Masón.
S.·. N.·. S.·. C.·. J.·. M.·. B.·. O.·. Sidanius - Noé - Sem - Cam - Jafet - Moisés - Beseleel - Ooliab.
S.·. P.·. S.·. Salud - Progreso - Solidaridad.
S.·. S.·. *Sanctum Sanctorum* (Santo de los Santos).

S.·. S.·. S.·. Salud - Salud - Salud.
S.·. V.·. Segundo Vigilante.
S.·. V.·. I.·. Segundo Viaje Iniciático.
S.·. Vig.·. Segundo Vigilante.
Sec.·. Secretario (Hermano).
Seg.·. Diác.·. Segundo Diácono.
Seg.·. Exp.·. Segundo Experto.
Seg.·. Guar.·. Segundo Guardián.
Seg.·. Via.·. Segundo Viaje.
Seg.·. Via.·. Inic.·. Segundo Viaje Iniciático.
Seg.·. Vig.·. Segundo Vigilante.
Sub.·. M.·. Sublime Masón.
Sub.·. Mas.·. Sublime Masón.
Super.·. Superintendente.

T

T.·. Tesorero (Hermano); Terrible (Hermano); Triple.
T.·. A.·. F.·. Triple Abrazo Fraternal.
T.·. A.·. F.·. y O.·. P.·. Triple Abrazo Fraternal y el Ósculo de la Paz.
T.·. A.·. F.·. y O.·. de la P.·. Triple Abrazo Fraternal y el Ósculo de la Paz.
T.·. B.·. Triple Batería.
T.·. de la V.·. Tronco de la Viuda.
T.·. G.·. Tercer Grado.
T.·. G.·. L.·. Tres Grandes Luces.
T.·. Gr.·. Tercer Grado.
T.·. R.·. S.·. Trono del Rey Salomón.
T.·. V.·. Tronco de la Viuda; Tercer Viaje.
T.·. V.·. I.·. Tercer Viaje Iniciático.
T.·. V.·. M.·. Trono del Venerable Maestro.
Ter.·. Via.·. Inic.·. Tercer Viaje Iniciático.
Terr.·. Terrible (Hermano).
Tes.·. Tesorero (Hermano).
Tr.·. Bat.·. Triple Batería.
Tr.·. Ven.·. Maes.·. Trono del Venerable Maestro.

U

U.·. Unión.

Un.·. Unión.

U.·. F.·. V.·. Unión, Fuerza y Virtud.

U.·. F.·. y V.·. Unión, Fuerza y Virtud.

V

V.·. Venerable; Vigilante (Hermano).

V.·. C.·. Venus Citerea.

V.·. H.·. Venerable Hermano.

V.·. H.·. V.·. M.·. Venerable Hermano Venerable Maestro.

V.·. H.·. Ven.·. Maes.·. Venerable Hermano Venerable Maestro.

V.·. I.·. T.·. R.·. I.·. O.·. L.·. *Visita Interiora Terrae*, *Rectificando Incenies Ocultum Lapidem* (Visita el interior de la Tierra y rectificando encontrarás la piedra escondida).

V.·. I.·. T.·. R.·. I.·. O.·.L.·. O.·. Ídem.

V.·. L.·. Verdadera Luz (año).

V.·. M.·. Venerable Maestro.

V.·. Maes.·. Venerable Maestro.

Ven.·. Venerable.

Ven.·. H.·. Venerable Hermano.

Ven.·. Her.·. Ven.·. Maes.·. Venerable Hermano Venerable Maestro.

Ven.·. M.·. Venerable Maestro.

Ven.·. Maes.·. Venerable Maestro.

Vig.·. Vigilante.

1.3.5 Glosario inverso de abreviaturas y siglas masónicas

A

A La Gloria Del Gran Arquitecto De Los Mundos. A.·. L.·. G.·. D.·. G.·. A.·. D.·. L.·. M.·.

A La Gloria Del Gran Arquitecto Del Universo. A.·. L.·. G.·. D.·. G.·. A.·. D.·. U.·.

A Oriente (ubicación de la logia). A O.·., A Or.·.

Al Orden. A O.·.

Alianza, Promesa y Protección. A.·. P.·. P.·.

Altar. A.·., Al.·.

Altar de los Hermanos Vigilantes. A.·. HH.·. VV.·.

Altar del Venerable Maestro. A.·. V.·. M.·., Al.·. Ven.·. M.·.

Alto Sacerdote. A.·. S.·., A.·. Sac.·.

Amistad, Unión, Resignación, Discreción, Fidelidad, Prudencia y Templanza. A.·. U.·. R.·. D.·. F.·. P.·. T.·.

***Anno del Mundi* (Año del Mundo).** A.·. M.·.

***Anno Depositionis* (En el Año del Depósito).** A.·. D.·.

***Anno Domini* (En el Año del Señor)**. A.·. D.·.

***Anno Inventionis* (En el año del Descubrimiento).** A.·. I.·.

***Anno Lucis*. (En el año de la Luz).** A.·. L.·.

Antiguo Francmasón. A.·. F.·., A.·. Fr.·., Ant.·. Fr.·.

Antiguo Masón. A.·. M.·., Ant.·. M.·.

Antiguo Masón de York. A.·. M.·. Y.·.

Antiguo Masón Escocés. A.·. M.·. E.·.

Antiguo y aceptado. A.·. A.·., A.·. y A.·.

Antiguo, Libre y Aceptado (masón). A.·. L.·. A.·., A.·. L.·. y A.·.

Año de la Orden. A.·. O.·.

Año Hebreo. A.·. H.·.

Aprendiz. A.·., Ap.·.

Aprendiz Admitido. A.·. A.·., Ap.·. Ad.·.

Aprendiz Entrado. A.·. E.·., Ap.·. Ent.·.

Ara de los Juramentos. A.·. J.·., A.·. Jur.·.

Ara. A.·.

Arbusto Ardiente. A.·. A.·., Arb.·. Ard.·.

Arquitecto. A.·., Arq.·.

Asistente del Gran Maestro. A.·. G.·. M.·., As.·. Gr.·. Maes.·.

Asuntos de Familia. A.·. F.·., As.·. Fam.·.

Asuntos de Secretaría. A.·. S.·., As.·. Sec.·.

Asuntos de Secretaría, Tesorería y Asuntos Generales. A.·. S.·. T.·. A.·. G.·.

Asuntos de Tesorería. A.·. T.·., As.·. Tes.·.

Asuntos Generales. A.·. G.·., As.·. Gen.·.

***Audi, Vidi, Tace* (Oye, Ve y Calla).** A.·. V.·. T.·.

Augustos Misterios. A.·. M.·., Aug.·. Mis.·.

Aumento de Salario. A.·. S.·., Au.·. Sal.·.

B

Banquetes. BB.·., Banq.·.

Batería. B.·., Bt.·., Bat.·.

Belleza, Divinidad, Sabiduría, Poder, Honor, Gloria y Fuerza. B.·. D.·. S.·. P.·. H.·. G.·. F.·.

Ben Chorin - Achar - Jachinai. B.·. A.·. J.·.

Bibliotecario (Hermano). B.·., Bibl.·.

Bien General del la Orden. B.·. G.·. O.·., B.·. Gen.·. Or.·.

Boaz - Jachin - Moabon - Nekamah. B.·. J.·. M.·. N.·.

Boaz. B.·., Bz.·.

C

Caballero. C.·., Cb.·., Cab.·., Cbllr.·.

Caballero de Malta. C.·. M.·., Cab.·. M.·.

Caballero Kadosh. C.·. K.·., C.·. K.·. H.·. (en el Rito Memphis Misraim).

Caballero Rosa Cruz. C.·. R.·. +.·., C.·. R.·. C.·., Cab.·. R.·. +.·.

Caballero Templario. C.·. T.·., Cab.·. T.·., Cab.·. Temp.·.

Cadena de unión. C.·. U.·., Cad.·. Un.·.

Calavera. Cal.·.

Cámara Azul. C.·. A.·., Cám.·. Az.·.

Cámara De En Medio. C.·. D.·. E.·. M.·., C.·. de en M.·.

Cámara de Reflexiones. C.·. R.·., C.·. Ref.·., Cám.·. Ref.·.

Cámara Del Medio. C.·. D.·. M.·., C.·. del M.·.

Cámara Roja. C.·. R.·., Cám.·. R.·.

Candidato. C.·., Cand.·.

Canilla. Can.·.

Capitán de Guardia. C.·. G.·., Cap.·. Guar.·., C.·. de G.·.

Capitán de Hueste. C.·. H.·., Cap.·. Hues.·., C.·. de H.·.

Capitular. Cap.·.

Capítulo. C.·., CAP.·., Cap.·., CPTL.·.

Capítulo De La Real Orden. C.·. D.·. L.·. R.·. O.·.

Celestial. C.·., Cel.·.

Ceremonia. Cer.·., Cerem.·.

Ceremonia de Aumento de Salario. C.·. A.·. S.·., Cer.·. Aum.·. Sal.·.

Ceremonia de Exaltación. C.·. E.·., C.·. Ex.·., Cer.·. Ex.·.

Ceremonia de Iniciación. C.·. I.·., Cer.·. Inic.·.

Chevend - Devek - Thokath - Iophi - Chillah (Grandeza - Unión - Fuerza - Belleza – Perfección). C.·. D.·. T.·. I.·. C.·.

Circulación del Saco de Beneficencia. C.·. S.·. B.·., Cir.·. S.·. Ben.·.

Columna. C.·., Col.·.

Columna del Mediodía. C.·. M.·., Col.·. Med.·.

Columna del Norte. C.·. N.·., Col.·. N.·.

Columna del Occidente. C.·. Oc.·., Col.·. Oc.·.

Columna del Oriente. C.·. O.·., Col.·. Or.·.

Columna del Sur. C.·. S.·., Col. S.·.

Comendador. Com.·., Comd.·.
Comendador de Oriente. C.·. O.·., Com.·. Or.·., Comd.·. Or.·.
Compañera. Cª.·., Compª.·.
Compañero. C.·., Comp.
Concilio General. C.·. G.·., Conc.·. Gen.·.
Consejo. Cons.·., CONS.·.
Consejo Supremo. C.·. S.·., C.·. Sup.·., Cons.·. Sup.·.
Constantemente Unidos por Estimación. C.·. U.·. P.·. E.·.
Corte de Justicia Masónica. C.·. J.·. M.·.

D

Delta. D.·.
Delta de Oro. D.·. O.·.
***Deus* (Dios).** D.·.
***Deus Meunmque jus* (Dios y mi derecho).** D.·. M.·. J.·.
Diácono (Hermano). D.·., Diác.·.
Diputado. D.·., Dp.·. Dip.·., Dipt.·.
Diputado (en los títulos de Oficiales y Grandes Oficiales). D.·., Dp.·.
Diputado de Distrito. D.·. D.·., Dip.·. Dist.·.
Diputado de Distrito y Gran Maestro. D.·. D.·. y G.·. M.·.
Diputado General. D.·. G.·., Dip.·. Gen.·.
Diputado General y Gran Alto Sacerdote. D.·. G.·. y G.·. A.·. S.·.
Diputado Gran Maestro. D.·. G.·. M.·., Dp.·. Gr.·. Maes.·., Dip.·. Gr.·. Maes.·.
Diputado y Gran Alto Sacerdote. D.·. G.·. A.·. S.·., Dip.·. Gr.·. Al.·. Sac.·.
Director. D.·., Dir.·.
Director de Banquetes. D.·. BB.·., D.·. de BB.·., Dir.·. de BB.·.
Director de Ceremonia. D.·. C.·., D.·. de C.·., Dir.·. de Cer.·.
Director de Ceremonias. D.·. CC.·., D.·. de CC.·., Dir.·. de Cer.·.
Director del Gran Consejo Rector. D.·. G.·. C.·. R.·.
Discreción. D.·., Disc.·.
Discreción y Verdad. D.·. V.·.
Discretas, Constantemente Unidas por Estimación. D.·. C.·. U.·. P.·. E.·.
Divinidad. D.·.
Dosel (en la decoración de logia). D.·.
Dosel Celestial. D.·. C.·.

E

El Gran Arquitecto Del Universo. E.·. G.·. A.·. D.·. U.·.
El hijo de la Viuda Ha Muerto (Rosacruz). M.·. B.·. N.·.
Ellah Allah (Comendadores de Oriente). E.·. A.·.
Eminente (tratamientos). Emte.·.
Eminente Gran Comendador. E.·. G.·. C.·.
Eminentísimo (tratamientos). Emmo.·.
En el Año de la Orden. A.·. O.·.
En El Nombre Del Gran Arquitecto Del Universo. E.·. E.·. N.·. D.·. G.·. A.·. D.·. U.·.
En Nombre Del Gran Arquitecto Del Universo. E.·. N.·. D.·. G.·. A.·. D.·. U.·.
Equidad y Justicia. E.·. J.·.
Era vulgar. e.·. v.·.
Esperanza (virtud). E.·.
Este (punto cardinal). E.·.
Ex Venerable Maestro. E.·. V.·. M.·., E.·. Ven.·. Maes.·., Ex.·. Ven.·. Maes.·.
Exaltación (Ceremonia). E.·., Exalt.·.
Excelentísimo (tratamientos). Excmo.·.
Excelentísimo Gran Alto Sacerdote. E.·. G.·. A.·. S.·.
Excelentísimo y Justo. E.·. J.·.
Excelentísimo/Eminentísimo Gran Maestro. E.·. G.·. M.·.
Experto (Hermano). E.·., Exp.·.

F

Fe, Esperanza y Caridad. F.·. E.·. C.·.
Fe, Esperanza, Caridad, Verdad y Virtud. F.·. E.·. C.·. V.·. V.·.
Fidelidad. F.·., Fid.·.
Francmasón. Fr.·., F.·. M.·., fr.·. m.·., fr.·. mas.·.
Francmasonería. F.·. M.·.
Fuego. F.·.
Fuerza y Fidelidad. F.·. F.·.
Fuerza. F.·., Fz.·.

G

Geo. G.·.
Geometría. G.·.
Gnosis. G.·.
Grado (masónico). g.·., gr.·., Gr.·.

Gran Alto Sacerdote. G.·. A.·. S.·.
Gran Alto Sacerdote General. G.·. A.·. S.·. G.·.
Gran Arquitecto De Los Mundos. G.·. A.·. D.·. L.·. M.·.
Gran Arquitecto Del Universo. G.·. A.·. D.·. U.·.
Gran Arquitecto. G.·. A.·. Gr.·. Arq.·.
Gran Bibliotecario. G.·. B.·., G.·. Bibl.·., Gr.·. Bibl.·.
Gran Canciller. G.·. C.·., Gr.·. Canc.·.
Gran Capellán. G.·. C.·., Gr.·. Cap.·.
Gran Capítulo De La Real Orden. G.·. C.·. D.·. L.·. R.·. O.·.
Gran Capítulo de la Real Orden. G.·. C.·. R.·. O.·., G.·. C.·. de la R.·. O.·., G.·. C.·. D.·. L.·. R.·. O.·.
Gran Capítulo. G.·. C.·., Gr.·. Cap.·.
Gran Comandancia. G.·. Comdcia.·.
Gran Comandante. G.·. Comdte.·.
Gran Comendador. G.·. C.·., Gr.·. Com.·., Gr.·. Comend.·.
Gran Concilio. G.·. C.·., Gr. Conc.·.
Gran Concilio General. G.·. C.·. G.·., Gr.·. Conc.·. Gen.·.
Gran Consejo. G.·. C.·., Gr.·. Cons.·.
Gran Consejo General. G.·. C.·. G.·., Gr.·. Cons.·. Gen.·.
Gran Director de Ceremonias. G.·. D.·. CC.·., Gr.·. Dir.·. Cer.·.
Gran Elegido, Perfecto y Sublime Masón. G.·. E.·. P.·. y S.·. M.·.
Gran Hospitalario. G.·. H.·., G.·. Hosp.·., Gr.·. Hosp.·.
Gran Hospitalario Provincial. G.·. H.·. P.·., G.·. Hosp.·. Prov.·., Gr.·. Hosp.·. Pr.·.
Gran Inspector. G.·. I.·., Gr.·. Insp.·.
Gran Logia. G.·. L.·., Gr.·. Log.·.
Gran Maestro. G.·. M.·., Gr.·. Maes.·.
Gran Maestro Provincial. G.·. M.·. P.·., Gr.·. Maes.·. Prov.·.
Gran Ministerio de la Orden. G.·. M.·. O.·.
Gran Oficial. G.·. O.·., Gr.·. Of.·.
Gran Oriente. G.·. O.·., Gr.·. Or.·.
Gran Primer Vigilante. G.·. P.·. V.·., Gr.·. Pr.·. Vig.·.
Gran Primer Vigilante Provincial. G.·. P.·. V.·. P.·., Gr.·. Pr.·. Vig.·. Pr.·.
Gran Príncipe Sabio Israelita. G.·. P.·. S.·. I.·.
Gran Registrador. G.·. R.·., G.·. Reg.·., Gr.·. Reg.·.
Gran Secretario. G.·. S.·., G.·. Sec.·., Gr.·. Sec.·.
Gran Secretario Provincial. G.·. S.·. P.·., Gr.·. Sec.·. Pr.·.
Gran Segundo Vigilante. G.·. S.·. V.·., Gr.·. Seg.·. Vig.·.
Gran Segundo Vigilante Provincial. G.·. S.·. V.·. P.·., Gr.·. Seg.·. Vig.·. Pr.·.
Gran Superintendente. G.·. S.·., G.·. Super.·., Gr.·. Super.·.

Gran Tesorero. G.·. T.·., G.·. Tes.·., Gr.·. Tes.·.

Gran Tesorero Provincial. G.·. T.·. P.·., Gr.·. Tes.·. Pr.·.

Gran. G.·., Gr.·.

Grande Oriente. G.·. O.·., Gr.·. Or.·.

Guarda Sellos. G.·. S.·., G.·. Slls.·.

Guarda Templo. G.·. T.·., G.·. Temp.·.

Guarda Templo Exterior. G.·. T.·. E.·., G.·. T.·. Ext.·., G.·. Temp.·. Ext.·.

Guarda Templo Interior. G.·. T.·. I.·., G.·. T.·. Int.·., G.·. Temp.·. Int.·.

Guardasellos. G.·. S.·., G.·. Slls.·.

Guardatemplo. G.·. T.·., G.·. Temp.·.

Guardatemplo Exterior. G.·. T.·. E.·., G.·. T.·. Ext.·., G.·. Temp.·. Ext.·.

Guardatemplo Interior. G.·. T.·. I.·., G.·. T.·. Int.·., G.·. Temp.·. Int.·.

H

Heredom. H.·. R.·. D.·. M.·.

Hermana. Hna.·., Hª.·., H.·.ª. (ortotipografía ordinaria).

Hermano. H.·., Hno.·., Hnº.·. (para distinguir expresamente de Hnª.·.); Hn.·.º (ortotipografía ordinaria).

Hermano Aprendiz. H.·. A.·., H.·. Ap.·., H.·. Apr.·., Hno.·. Apr.·.

Hermano Compañero. H.·. C.·., H.·. Comp.·., Hno.·. Comp.·.

Hermano Diácono. H.·. D.·., H.·. Diá.·., H.·. Diác.·., Hno.·. Exp.·.

Hermano Experto. H.·. E.·., H.·. Exp.·., Hno.·. Exp.·.

Hermano Guarda Sellos. H.·. G.·. S.·., H.·. G.·. Slls.·.

Hermano Guarda Templo. H.·. G.·. T.·., H.·. G.·. Temp.·.

Hermano Guarda Templo Exterior. H.·. G.·. T.·. E.·., H.·. G.·. Temp.·. E.·., H.·. G.·. Temp.·. Ext.·.

Hermano Guarda Templo Interior. H.·. G.·. T.·. I.·., H.·. G.·. Temp.·. I.·., H.·. G.·. Temp.·. Int.·.

Hermano Hospitalario. H.·. H.·., H.·. Hosp.·., Hno.·. Hosp.·.

Hermano Limosnero. H.·. L.·., H.·. Lim.·., Hno.·. Lim.·.

Hermano Maestro. H.·. M.·., H.·. Maes.·., Hno.·. Maes.·.

Hermano Maestro Bibliotecario. H.·. M.·. B.·., H.·. M.·. Bibl.·., Hno.·. Maes.·. Bibl.·.

Hermano Maestro de Armonía. H.·. M.·. A.·., H.·. M.·. Arm.·., Hno.·. Maes.·. Arm.·.

Hermano Maestro de Banquetes. H.·. M.·. BB.·., H.·. M.·. Banq.·., Hno.·. Maes.·. Banq.·.

Hermano Maestro de Ceremonias. H.·. M.·. CC.·., H.·. M.·. Cer.·., Hno.·. Maes.·. Cer.·.

Hermano Maestro Instalado. H.·. M.·. I.·., H.·. Maes.·. Int.·.

Hermano Orador. H.·. O.·., H.·. Or.·., H.·. Ora.·., Hno. Ora.·.

Hermano Pasado Maestro. H.·. P.·. M.·., H.·. Pas.·. Maes.·., Hno.·. Pas.·. Maes.·.

Hermano Primer Diácono. H.·. P.·. D.·., H.·. P.·. Diác.·., Hno.·. Pr.·. Diác.·.

Hermano Primer Experto. H.·. P.·. E.·., H.·. Pr.·. Exp.·., Hno.·. Pr.·. Exp.·.

Hermano Primer Vigilante. H.·. P.·. V.·., H.·. P.·. Vig.·., Hno.·. Pr.·. Vig.·.

Hermano Secretario. H.·. S.·., H.·. Sec.·., Hno.·. Sec.·.

Hermano Secretario Guarda Sellos. H.·. S.·. G.·. S.·.

Hermano Segundo Diácono. H.·. S.·. D.·., H.·. S.·. Diác.·., H.·. Seg.·. Diác.·., Hno.·. Seg.·. Diác.·.

Hermano Segundo Experto. H.·. S.·. E.·., H.·. S.·. Exp.·., H.·. Seg.·. Exp.·., Hno.·. Seg.·. Exp.·.

Hermano Segundo Vigilante. H.·. S.·. V.·., H.·. S.·. Vig.·., H.·. Seg.·. Vig.·., Hno.·. Seg.·. Vig.·.

Hermano Terrible. H.·. T.·., H.·. Terr.·., Hno.·. Terr.·.

Hermano Tesorero. H.·. T.·., H.·. Tes.·., Hno.·. Tes.·.

Hermano Venerable Maestro. H.·. V.·. M.·., H.·. Ven.·. Maes.·., Hno.·. Ven.·. Maes.·.

Hiram - Tiro - Salud - Thot - King – Solomon (Arco Real). H.·. T.·. S.·. T.·. K.·. S.·.

Hiram Abif. H.·. A.·., H.·. Ab.·.

Hospitalario (Hermano). H.·., Hosp.·.

I

Ilustre. Il.·., Iltre.·.

Imperio Sagrado. I.·. S.·., Imp.·. Sag.·.

Iniciación. I.·., Inic.·.

Intendente (Hermano). I.·., Int.·., Intend.·.

Irradiación. I.·., Irr.·., Irrad.·.

Izrach - as - Hiram – Stolkin (R.·. E.·. A.·. A.·.). I.·. H.·. S.·.

J

Jachim. J.·., Jc.·.

Jacques de Molay. J.·. de M.·.

Jakim. J.·., Jk.·.

Justo y Eminente. J.·. E.·.

K

Kilwinning (Logias de Heredom de Kilwinning). K.·., K.·. L.·. W.·. N.·. N.·. G.·.

L

Líbano - Salomón - Abda - Adonhiram - Ciro - Dario - Xerxes - Zorobabel - Ananias (R.·. E.·. A.·. A.·.). L.·. S.·. A.·. A.·. C.·. D.·. X.·. Z.·. A.·.

Líbano y Salomon (R.·. E.·. A.·. A.·.). L.·. S.·.

Libertad De Pasar. L.·. D.·. P.·.

Libertad, Igualdad y Fraternidad. L.·. I.·. F.·.

Libro de la Ley Sagrada. L.·. L.·. S.·.

Logia. L.·., Log; Ld.·. (*lodge* en inglés).

Logia Azul. L.·. A.·., L.·. Az.·., Log.·. Az.·.

Logia de Aprendiz. L.·. A.·., Log.·. Ap.·.

Logia de Investigación. L.·. I.·., L.·. Inv.·., Log.·. Inv.·.

Logia de Kilwinning *(Kilwinning Lodge*). K.·. L.·., K.·. Lod.·.

Logia de Perfección. L.·. P.·., Log.·. Perf.·.

Logia Roja. L.·. R.·., Log.·. Rj.·.

Logia Simbólica. L.·. S.·., Log.·. Simb.·.

***Lux Et Tenebris* (Luz y Tinieblas).** L.·. E.·. T.·.

Luz. L.·., Lz.·.

Luz Eterna. L.·. E.·., Lz.·. Et.·.

M

Mac – Benac. M.·. B.·.

Macbenach. M.·. B.·.

Machbenak. M.·. B.·.

Maestro. M.·., Maes.·., Mtr.·., Mtro.·. (menos usual).

Maestro Bibliotecario. M.·. B.·., M.·. Bibl.·., Maes.·. Bibl.·.

Maestro de Armonía. M.·. A.·., M.·. Arm.·., Maes.·. Arm.·.

Maestro de Banquetes. M.·. BB.·., M.·. Banq.·., Maes.·. Banq.·.

Maestro de Ceremonias. M.·. CC.·., M.·. Cer.·., M.·. de Cer.·.

Maestro Honorabilísimo. M.·. H.·.

Maestro Instalado. M.·. I.·., M.·. Inst.·., Maes.·. Inst.·.

Maestro Pasado. M.·. P.·., M.·. Pas.·., Maes.·. Pas.·.

Masón. M.·., Mas.·.

Masona. Mª.·., Masª.·.

Mhah Bennah. M.·. B.·.

Muy Querido Hermano. M.·. Q.·. H.·., M.·. Qdo.·. Hno.·.

Muy Respetable Hermano. M.·. R.·. H.·., M.·. Resp.·. Hno.·.

Muy Venerable. M.·. V.·., M.·. Ven.·.

Muy Venerable Hermano. M.·. V.·. H.·., M.·. Ven.·. Hno.·.

Muy Venerable Maestro. M.·. V.·. M.·., M.·. Ven.·. Maes.·.

N

No Olvidéis Vuestras Dignidades (Insignias). N.·.O.·. V.·. D.·.

Noé - Sem - Cam - Jafet - Moisés - Beseleel – Ooliab (R.·. E.·. A.·. A.·.). N.·. S.·. C.·.J.·. M.·. B.·. O.·.

O

Obligación. Ob.·.

Oeste. O.·., Oes.·.

***Ora At Labora* (Ora y trabaja).** O.·. A.·. L.·.

Orador (Hermano). O.·., Or.·. Ora.·.

Orden. O.·., Ord.·.

Orden de la Rosa Cruz. O.·. R.·., O.·. R.·. +.·., O.·. R.·. C.·.

Orden de los Caballeros Bienhechores de la Ciudad Santa. O.·. C.·. B.·. C.·. S.·.

Orden de los filósofos desconocidos. O.·. F.·. D.·.

Orden Rosacruz. O.·. R.·., O.·. R.·. +.·., O.·. R.·. C.·.

***Ordo Ab Chao* (Orden del Caos).** O.·. A.·. C.·.

Oriente (logia). O.·., Or.·., Ori.·.

Os Saludo Con Los Nombres Masónicos Que Os Son Conocidos. O.·. S.·. C.·. L.·. N.·. M.·. Q.·. O.·. S.·. C.·.

Os Saludo Con Los Signos, Toques y Palabras Masónicos Que Os Son Conocidos. O.·. S.·. C.·. L.·. S.·. T.·. y P.·. M.·. Q.·. O.·. S.·. C.·.

Ósculo de la Paz. O.·. P.·., O.·. de la P.·.

P

Palabra Periódica. P.·. P.·., Pal.·. Per.·.

Pasado Gran Bibliotecario. P.·. G.·. B.·., P.·. Gr.·. Bibl.·.

Pasado Gran Canciller. P.·. G.·. C.·., P.·. Gr.·. Canc.·.

Pasado Gran Hospitalario. P.·. G.·. H.·., P.·. Gr.·. Hosp.·.

Pasado Gran Hospitalario Provincial. P.·. G.·. H.·. P.·., P.·. Gr.·. Hosp.·. Pr.·.

Pasado Gran Inspector. P.·. G.·. I.·., P.·. Gr.·. Insp.·.

Pasado Gran Maestro. P.·. G.·. M.·., P.·. Gr.·. Maes.·.

Pasado Gran Maestro Provincial. P.·. G.·. M.·. P.·., P.·. Gr.·. Maes.·. Pr.·.

Pasado Gran Orador. P.·. G.·. O.·., P.·. Gr.·. Ora.·.

Pasado Gran Primer Vigilante. P.·. G.·. P.·. V.·., P.·. Gr.·. Pr.·. Vig.·.

Pasado Gran Registrador. P.·. G.·. R.·., P.·. Gr.·. Reg.·.

Pasado Gran Secretario. P.·. G.·. S.·., P.·. Gr.·. Sec.·.

Pasado Gran Secretario Provincial. P.·. G.·. S.·. P.·., P.·. Gr.·. Sec.·. Pr.·.

Pasado Gran Segundo Vigilante. P.·. G.·. S.·. V.·., P.·. Gr.·. Seg.·. Vig.·.

Pasado Gran Tesorero. P.·. G.·. T.·., P.·. Gr.·. Tes.·.

Pasado Gran Tesorero Provincial. P.·. G.·. T.·. P.·., P.·. Gr.·. Tes.·. Pr.·.

Pasado Maestro. P.·. M.·., Pas.·. Mest.·.

Pase de Grado. P.·. G.·., P.·. Gr.·., P.·. Grd.·.

Pasos Perdidos. P.·. P.·., Pas.·. Per.·.

Past Master. P.·. M.·., P.·. Mas.·.
Piedra Bruta. P.·. B.·., P.·. Br.·.
Piedra Cúbica. P.·. C.·., P.·. Cúb.·.
Piedra Cúbica Piramidal. P.·. C.·. P.·., P.·. Cúb.·. Pir.·.
Poderoso. P.·., Pod.·.
Presidente de la Logia. P.·. L.·., P.·. Log.·., Pres.·. Log.·.
Presidente de la Suprema Corte de Justicia Masónica. P.·. S.·. C.·. J.·. M.·.
Primer Diácono. P.·. D.·., P.·. Diá.·., Pr.·. Diác.·.
Primer Experto. P.·. E.·., P.·. Ex.·., P.·. Exp.·., Pr.·. Exp.·.
Primer Grado. P.·. G.·., Pr.·. Gr.·.
Primer Guardián. P.·. G.·., Pr.·. Guar.·.
Primer Viaje. Pr.·. Via.·.
Primer Viaje Iniciático. P.·. V.·. I.·., Pr.·. Via.·. Inic.·.
Primer Vigilante. P.·. V.·., P.·. Vig.·., Pr.·. Vig.·.
Principal Morador. P.·. Mor.·.
Príncipe Sublime del Gran Secreto. P.·. S.·. D.·. G.·. S.·.
Profano. P.·., Prof.·.

Q

Que el Amor Reine entre los Hombres. Q.·. A.·. R.·. H.·.
Que la Alegría Reine en los Corazones. Q.·. A.·. R.·. C.·.
Que la Paz Reine sobre la Tierra. Q.·. P.·. R.·. T.·.
Querido. Q.·., Qdo.·.
Querido Hermano. Q.·. H.·., Qdo.·. H.·., Qdo.·. Hno.·.

R

Real Arco. R.·. A.·., R.·. Ar.·.
Real Orden. R.·. O.·., Resp.·. Or.·.
Recipiendario. R.·., Recip.·.
Respetable. R.·., Resp.·.
Respetable Hermano. R.·. H.·., Resp.·. H.·., R.·. Hno.·. Resp.·. Hno.·.
Respetable Logia. R.·. L.·., Resp.·. Log.·.
Respetable Logia Simbólica. R.·. L.·. S.·., Resp.·. Log.·. Simb.·.
Rito Escocés Antiguo y Aceptado. R.·. E.·. A.·. A.·., R.·. E.·. A.·. y A.·.
Rosa Cruz. R.·. +.·., R.·. C.·., RC.·.

S

Sabiduría - Belleza - Fuerza - Poder - Honor - Gloria - Divinidad. S.·. B.·. F.·. P.·. H.·. G.·. D.·.

Sabiduría - Fuerza - Belleza. S.·. F.·. B.·.

Sabiduría y Candor. S.·. C.·.

Sabio de Heliópolis. S.·. D.·. H.·.

Saco de Beneficencia. S.·. B.·., S.·. Benef.·.

Salud - Progreso - Solidaridad. S.·. P.·. S.·.

Salud - Salud - Salud. S.·. S.·. S.·.

Salud Eterna en Dios. S.·. E.·. D.·.

Salud, Fuerza y Unión. S.·. F.·. U.·.

***Sanctum Sanctorum* (Santo de los Santos).** S.·. S.·.

Secretario (Hermano). S.·., Sec.·.

Secretario Guarda Sellos. S.·. G.·. S.·.

Segundo Diácono. S.·. D.·., S.·. Diác.·., Seg.·. Diác.·.

Segundo Experto. S.·. H.·., S.·. Exp.·., Seg.·. Exp.·.

Segundo Grado. S.·. G.·., S.·. Gr.·., Seg.·. Gr.·.

Segundo Guardián. S.·. G.·., S.·. Guar.·., Seg.·. Guar.·.

Segundo Viaje. Seg.·. Via.·.

Segundo Viaje Iniciático. S.·. V.·. I.·., Seg.·. Via.·. Inic.·.

Segundo Vigilante. S.·. V.·., S.·. Vig.·., Seg.·. Vig.·.

Sidanius - Noé - Sem - Cam - Jafet - Moisés - Beseleel - Ooliab. S.·. N.·. S.·. C.·. J.·. M.·. B.·. O.·.

Soberano Gran Inspector General. S.·. G.·. I.·. G.·.

Sublime Masón. S.·. M.·., Sub.·. M.·., Sub.·. Mas.·.

Superintendente. Super.·.

Suprema Corte de Justicia Masónica. S.·. C.·. J.·. M.·.

T

Tercer Grado. T.·. G.·., T.·. Gr.·.

Tercer Viaje. T.·. V.·., Ter.·. Via.·.

Tercer Viaje Iniciático. T.·. V.·. I.·., Ter.·. Via.·. Inic.·.

Terrible (Hermano). Terr.

Tesorero (Hermano). T.·., Tes.·.

Tres Grandes Luces. T.·. G.·. L.·.

Triple Abrazo Fraternal y el Ósculo de la Paz. T.·. A.·. F.·. y O.·. P.·., T.·. A.·. F.·. y O.·. de la P.·.

Triple. T.·., Tr.·.

Triple Abrazo Fraternal. T.·. A.·. F.·.

Triple Batería. T.·. B.·., Tr.·. Bat.·.

Tronco de la Viuda. T.·. V.·., T.·. de la V.·.

Trono del Rey Salomón. T.·. R.·. S.·.

Trono del Venerable Maestro. T.·. V.·. M.·., Tr.·. Ven.·. Maes.·.

U

Unión. U.·., Un.·.

Unión, Fuerza y Virtud. U.·. F.·. V.·., U.·. F.·. y V.·.

V

Venerable. V.·., Ven.·.

Venerable Hermano. V.·. H.·., Ven.·. Her.·.

Venerable Hermano Venerable Maestro. V.·. H.·. V.·. M.·., V.·. H.·. Ven.·. Maes.·., Ven.·. Her.·. Ven.·. Maes.·.

Venerable Maestro. V.·. M.·., Ven.·. M.·., V.·. Maes.·., Ven.·. Maes.·.

Venus Citerea. V.·. C.·.

Verdadera Luz (año). V.·. L.·.

Vigilante (Hermano). V.·., Vig.·.

***Visita Interiora Terrae, Rectificando Incenies Ocultum Lapidem* (Visita el interior de la Tierra y rectificando encontrarás la piedra escondida).** V.·. I.·. T.·. R.·. I.·. O.·. L.·., V.·. I.·. T.·. R.·. I.·. O.·.L.·. O.·.

O

ORTOTIPOGRAFÍA

1.4 Tipos de letra masónicos

1.4.1 INTRODUCCIÓN

1.4.2 USO DE LOS TIPOS DE LETRA MASÓNICOS

1.4.3 TIPOS ESPECÍFICAMENTE MASÓNICOS

1.4.4 TIPOS DE ESTÉTICA MASÓNICA

1.4 Tipos de letra masónicos

1.4.1 Introducción

En primer lugar, sería conveniente aclarar un error terminológico ampliamente extendido debido, como ocurre muchas veces, a una mala traducción del inglés; un *false friend* (falso amigo), como se suelen llamar coloquialmente a estos *deslices lingüísticos*, es decir, palabras que se parecen mucho entre dos idiomas pero que tienen un significado bien distinto.

Se trata del término ‘font’, alegre e incorrectamente traducido al español como «fuente» (tipográfica, se entiende), toda vez que ‘fuente’ es *fountain*, nunca *font*. Así, alguien, mal conocedor del inglés, difundió la idea en los inicios de la tipografía digital de que a los *tipos de letra* había que llamarlos —*esnobísticamente*— «fuentes».

En realidad, los ingleses, o los angloparlantes, usan el término *font* en su sentido de ‘fundición’, que también hace referencia al conjunto de moldes fundidos con que se fabricaban las letras metálicas que usaban las imprentas tradicionales para imprimir.

En todo caso, parece que la lengua española está capitulando una vez más ante este error anglicista y cada vez es más frecuente encontrar el término «fuente» en lugar de «tipo» en muchos programas informáticos (¡incluido el propio Microsoft Word!). De momento el DRAE se resiste, pero no descartamos la posibilidad de que en una futura edición agache de nuevo las orejas y acepte este claro error como si fuera *español de toda la vida*.

Aclarada esta confusión, en realidad bastante importante, decir que el DRAE define —un tanto arcaicamente— el *tipo* de letra como una «Pieza de la imprenta y de la máquina de escribir en que está de realce una letra u otro signo». En su siguiente acepción la describe como «Cada una de las clases de esta letra», bastante pobre todavía, como se puede apreciar.

Lo cierto es que los *tipos* son un conjunto de uno o varios tipos de letras que han sido diseñados con una coherencia de estilo que los hace característicos. El *tipo* incluye normalmente las letras del alfabeto, y hasta de otros, como el griego o el hebreo, números y signos ortográficos, así como otros símbolos de utilidad en el lenguaje escrito.

1.4.2 Uso de los tipos de letra masónicos

En la era digital en la que vivimos, las posibilidades que nos ofrece el tratamiento de textos informatizado son prácticamente infinitas a la hora de componer documentos. El campo para el diseño y la creatividad gráfica son ilimitados con apenas unos conocimientos informáticos puramente en el nivel de usuario.

En la composición de documentos masónicos, es imprescindible conocer una serie de tipos específicamente creados para dichos documentos. Aunque, en realidad, son tipos de letra bastante *normales*, más en la línea *Times* que en el de las letras helvéticas —*gótica versus helvética*—, disponen de una ayuda extra fundamental, que es la disponibilidad prediseñada de los «tres puntos».

Como ya se indicó en el apartado 1.1.1.1, el signo masónico de los «tres puntos», puede obtenerse de los siguientes modos, siempre que se encuentre incluido en el tipo de letra:

- ASCII con la combinación de teclas <Alt 35>.
- La combinación de teclas <Alt Gr 3>.
- La opción «Insertar símbolo» de la aplicación de tratamiento de texto o programa de autoedición.

La forma más cómoda es probablemente la segunda (<Alt Gr 3>), aunque si nos encontráramos con la necesitad de insertar múltiples veces el signo en el texto, lo más rápido y práctico es copiarlo en el Portapapeles (<Ctrl-C>) y pegarlo cada vez que se necesite (<Ctrl-V>).

Otro de los símbolos específicamente masónicos que incluyen los tipos masónicos es el de la escuadra y el compás (&), que se obtiene muy fácilmente con la tecla del signo &. A menudo se utiliza en un tamaño mucho mayor que el del texto para cerrar gráficamente capítulos o secciones, como podría ser así (a 36 ptos.):

&

Antes de la llegada de estos tipos específicos, con los útiles símbolos prediseñados que acabamos de describir, existía la tendencia a usar tipos de letra que recordaran de algún modo la estética o la simbología masónica. El caso más frecuente, y más cansino, fue el de la letra Algerian, que

principalmente por la *sospechosa* colocación de la escuadra en la A, dio lugar a un uso y abuso considerables.

Lo cierto es que la letra no tuvo nunca ninguna intencionalidad expresamente masónica. Solo hay que verla un poco detenidamente:

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

Salvo la comentada letra A, no hay rastro de simbología masónica. Otro de los grandes inconvenientes que tiene esta letra es que es exclusivamente capital, es decir, no tiene minúsculas. Si a todo ello añadimos un paseo por determinadas zonas de España, como es el País Vasco, o por el sur de Francia, nos daremos cuenta de que en realidad es más bien una letra de taberna o de tienda de souvenirs, que una letra masónica. Por todo ello, no es recomendable recurrir a ella, especialmente habida cuenta de la gran cantidad de tipos que se prestan a nuestros fines.

Otra cosa son las letras *góticas* tradicionales. Éstas sí se prestan —elegantemente— a la estética masónica, que siempre ha de tender un poco al barroquismo (moderado, también hay que recordar).

Un buen ejemplo de este tipo de letra es la clásica y distinguida *Germany*:

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R...

En todo caso, el diseño gráfico y el buen gusto no dejan de ser algo sustancialmente personal. Confiemos en ese buen criterio personal de cada uno.

A modo de referencia práctica, este libro ha sido compuesto en letra *Acacia 3*.

En el siguiente apartado veremos algunos ejemplos de letras masónicas y de otras que, sin serlo específicamente, tienen una estética masónica.

1.4.3 Tipos específicamente masónicos

Exponemos aquí tres tipos expresamente masónicos cuya utilidad reside principalmente, como decíamos, en el símbolo prediseñado de los «tres puntos», así como en el icono de la escuadra y el compás que se escribe con el signo &.

Básicamente se trata de letras de tipo *Times* que se prestan perfectamente a la composición de libros, como es el caso de este mismo, compuesto en

Acacia 3, como decíamos.

Acacia 3 (Open Type)
Acacia, Logia Cibernética

MINÚSCULAS

a b c d e f g h i j k l m n ñ o p q r s t u v w x y z

MAYÚSCULAS

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

NÚMEROS

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

SIGNOS ORTOGRÁFICOS

“ ” « » ¡ ! ¿ ? ( ) [ ] { } < >

ELEMENTOS MASÓNICOS

& .·. **Ø**

Acacia Ligth BT (TrueType)

MINÚSCULAS

a b c d e f g h i j k l m n ñ o p q r s t u v w x y z

MAYÚSCULAS

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

NÚMEROS

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

SIGNOS ORTOGRÁFICOS

“ ” « » ¡ ! ¿ ? ( ) [ ] { } < >

ELEMENTOS MASÓNICOS

& .·. **Ø**

Masonica (OpenType)
© Edgardo Augusto Magnani, 2001

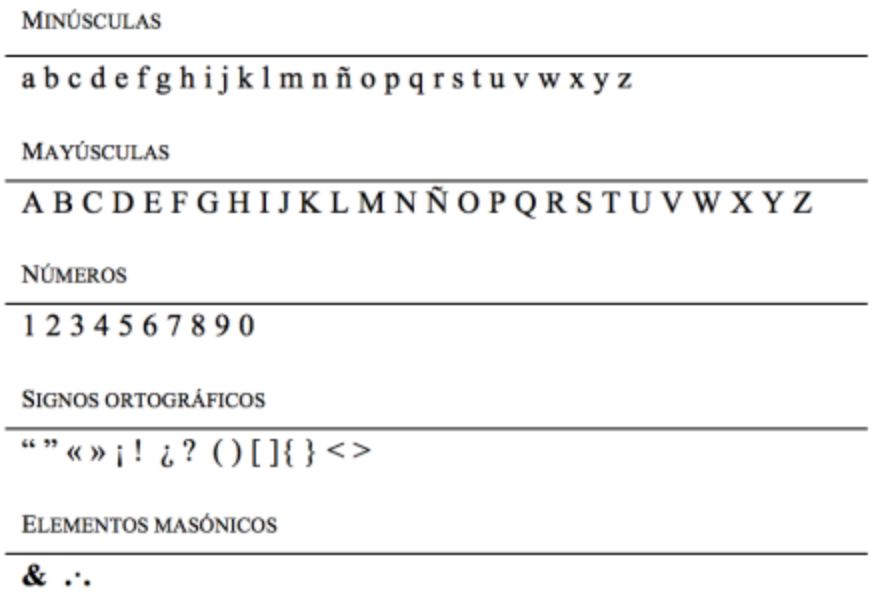

1.4.4 Tipos de estética masónica

Existen otros tipos de letra que constituyen una gran ayuda en la composición de documentos masónicos. No son para su uso en el corpus general de la obra, resultarían sumamente empalagosas e ilegibles incluso. Su utilización ha de quedar restringida a la formación de inicios de párrafo con capitales, títulos, subtítulos, listas, secciones, etc.

Son muchos los tipos que se pueden usar para conseguir la estética *barroca* que caracteriza la masonería. A continuación se exponen tan solo unos pocos representativos a dichos efectos. El gusto personal servirá de complemento, casi ilimitado, a este capítulo.

Davinci (TrueType)

© 1994 Streetwise software, Inc.

MINÚSCULAS

a b c d e f g h i j k l m n ñ o p q r s t u v w x y z

MAYÚSCULAS

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

NÚMEROS

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

SIGNOS ORTOGRÁFICOS

" " « » ¡ ! ¿ ? ( ) [ ] { } < >

Germany (TrueType)

© Desconocido

MINÚSCULAS

a b c d e f g h i j k l m n ñ o p q r s t u v w x y z

MAYÚSCULAS

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

NÚMEROS

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

SIGNOS ORTOGRÁFICOS

“ ” « » ¡ ! ¿ ? ( ) [ ] { } < >

Elzevier Caps (TrueType)

© David Rakowvski

MINÚSCULAS

No tiene

MAYÚSCULAS

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

NÚMEROS

No tiene

SIGNOS ORTOGRÁFICOS

No tiene

CarrickCaps Caps (TrueType)

© Metamorphosis Professional

MINÚSCULAS

No tiene

MAYÚSCULAS

A B C D E F G H I J K L M N O
P Q R S T U V W X Y Z

NÚMEROS

No tiene

SIGNOS ORTOGRÁFICOS

No tiene

O

ORTOTIPOGRAFÍA

1.5 Alfabeto masónico

1.5.1 INTRODUCCIÓN

1.5.2 DIFERENTES ALFABETOS MASÓNICOS

1.5.3 ALFABETO MASÓNICO INFORMATIZADO

1.5 Alfabeto masónico

1.5.1 Introducción

La idea de crear formas de escritura secretas que solo pudieran descifrar algunos es algo realmente antiguo y no exclusivo de la masonería. El mundo del espionaje de todos los tiempos es una prueba clara de ello.

A lo largo de la historia existen muchos casos de este interés, como lo demuestra, por ejemplo, la obra de Gustavus Selenus *Cryptomenytices et Cryptographiae*, publicada en 1624, en donde se recoge una amplia variedad de formas crípticas de comunicación escrita.

La masonería no podía ser ajena a esta forma, digamos, de «autoprotección», teniendo en cuenta su azarosa historia de persecuciones y represión, y allá por el siglo XVIII adoptó e hizo suyo un sistema criptográfico, bastante básico pero muy práctico, ideado por el rosacruz Cornelius Agrippa von Nettesheim (1486-1535) que apareció en el famoso *Traité des chiffres, ou secretes manieres*, de Blaise de Vigenère, publicado en 1586.

Este alfabeto se conoció en un principio con el singular y poco esotérico nombre de alfabeto «de pocilga» (*pigpen alphabet*) debido al cierto parecido que tenía su diseño con las vallas de las pocilgas.

Desde que la masonería comenzó a usar este sistema de escritura cifrada, el término cayó en desuso y pasó a conocerse como «alfabeto masónico», aunque, digámoslo una vez más, en absoluto lo era genuinamente.

El permanente estado de alerta y discreción obligada de la masonería en muchos países sirvió de caldo de cultivo para que esta fórmula «secreta» de comunicación se desarrollara velozmente, aunque de secreta siempre tuvo bien poco porque se trata de uno de los sistemas de sustitución gráfica más conocido, y hasta infantil, que se conocen.

Hoy en día, como es natural, el alfabeto masónico es meramente testimonial, el bonito recuerdo de una tradición criptográfica afortunadamente ya innecesaria. Su uso, de haberlo, es anecdótico y puntual; para algunos, tal vez hasta nostálgico.

1.5.2 Estructura del alfabeto masónico

El alfabeto críptico masónico tiene una estructura simplísima —e inteligente— que no cabe duda ha sido la clave de su enorme difusión.

Se traza sencillamente sobre dos figuras geométricas básicas: dos líneas paralelas cruzadas y dos líneas cruzadas en aspa que sirven de tablero de reparto de las letras del abecedario. El resultado es este:

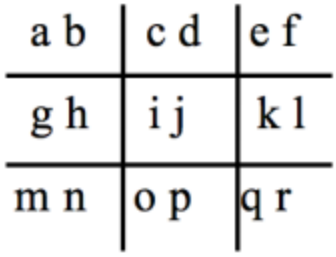

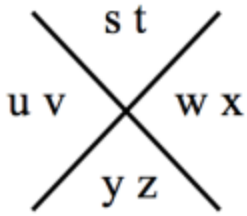

Una vez trazadas las letras sobre las dos figuras geométricas, cada una de ellas quedará representada por la forma geométrica que la rodea, teniendo en cuenta que si la letra es la de la izquierda, solo se usará dicha forma geométrica, mientras que si es la de la derecha se utilizará dicha forma geométrica con un punto en el medio.

Lo mejor es verlo en un ejemplo:

La *a* quedaría representada por una escuadra así: a, es decir, la forma geométrica que la rodea. La *b* sería la misma forma geométrica, pero con un punto en el medio, así: b.

Lo mismo haríamos con las letras de las líneas en aspa. La *s* sería: sy la *t* sería: t; y así sucesivamente con todas las letras.

Éste sería el *alfabeto masónico* más lógico en la actualidad. Por razones de convención internacional, no se incluye la letra *ñ* española, como tampoco se incluyen las específicas de otros idiomas, como puede ser el caso de la ß alemana o la ž checa.

También existe una forma de alfabeto masónico para los números, aunque está bastante menos extendido. Se traza con dos líneas paralelas cruzadas en aspa para formar ángulos de 45º. El resultado sería éste:

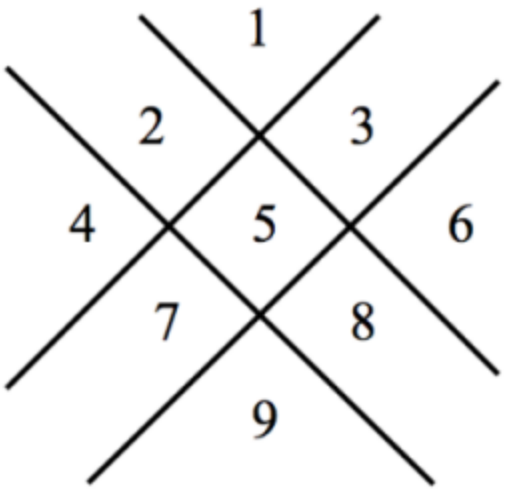

Así, tenemos que el número 1 sería s, 4 sería u, 6 sería w y así sucesivamente.

A veces esta disposición de los números cambia por motivos más o menos esotéricos, con lo que complicaremos en gran medida la utilidad del sistema críptico. Un caso de disposición numérica diferente es éste:

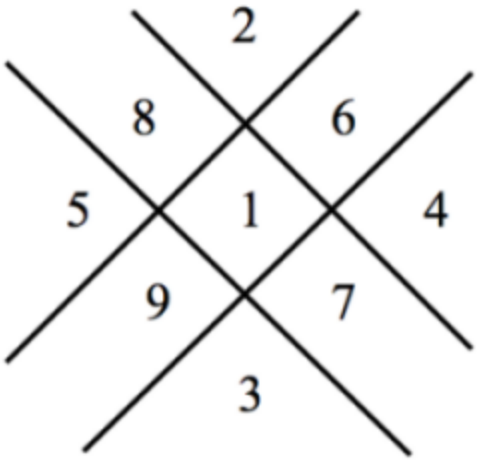

Lo mismo se puede decir del sistema de letras. De hecho, el alfabeto original de Cornelius Agrippa tenía una disposición del alfabeto bastante diferente al actual. Tampoco es de extrañar si tenemos en cuenta su fecha de creación, allá por el siglo XVI.

Agrippa concibió el tablero figuradamente sobre dos cruces: la doble cruz característica de los griegos y la Cruz de San Andrés. En ellas dispuso 22 letras, eliminando la *J*, la *K*, la *V* y la *W*, razonando que éstas podían sustituirse fácilmente de forma fonética por otras. Así, el tablero quedaba del siguiente modo:

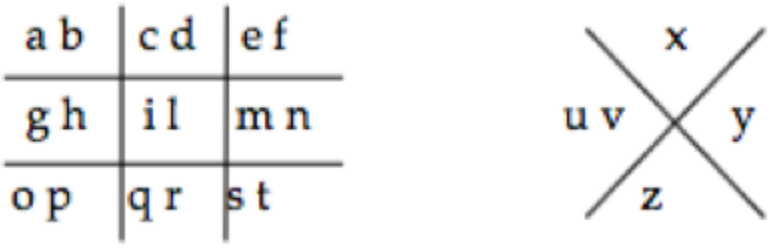

Existe la teoría de que, en base a este alfabeto masónico, la palabra *logia* se representa con el símbolo j, al quedar la letra *l* situada justo en el medio de la plantilla. El razonamiento es atractivo y sugerente, pero parece muy poco probable que alguien haya llegado a usar este convencionalismo, ausente en toda documentación masónica conocida.

La fórmula del alfabeto masónico que, repetimos, no tiene un origen masónico, sino simplemente criptográfico, ha sido adaptada por algunas obediencias con las consiguientes especificidades. Así, en realidad no existe un solo alfabeto masónico, sino tantos como adaptaciones se han hecho en las diferentes organizaciones de los grados capitulares tanto masónicos, como paramasónicos o rosacruces. Pero la pregunta sigue siendo: ¿tiene alguna utilidad en el día de hoy?

1.5.3 Alfabeto masónico informatizado

El encanto *quasialquímico* de los alfabetos masónicos, con su paciente labor descifradora, ha sido extirpado fulminantemente con la llegada del tratamiento de textos informatizado.

Efectivamente, la muy generosa logia norteamericana Oakland-Durant-Rockridge Nº 188 puso a disposición de todos los masones del mundo una versión freeware de un alfabeto masónico realizado mediante equivalencias gráficas de un tipo de letra TrueType conocido como FAM-Code©, que se puede descargar desde múltiples sitios de Internet (basta teclear «alfabeto

masónico» en un buscador para encontrar una página desde la que descargarlo gratuitamente).

La aportación tipográfica es, sin lugar a dudas, excepcional, aunque no llegue a tener una utilidad práctica objetiva en el terreno de la comunicación escrita, como decíamos en el apartado anterior. Esto no quita que sí tenga una gran utilidad en la composición de documentos masónicos, pues contiene todo un abanico de elementos simbólicos propios de la masonería.

A continuación se muestra la grafía de este tipo de letra con todos los elementos alfanuméricos y simbólicos que incluye:

FAM-Code© (TrueType)

© 5999 A.L., Oakland-Durant-Rockridge Lodge ∴188 (sic)

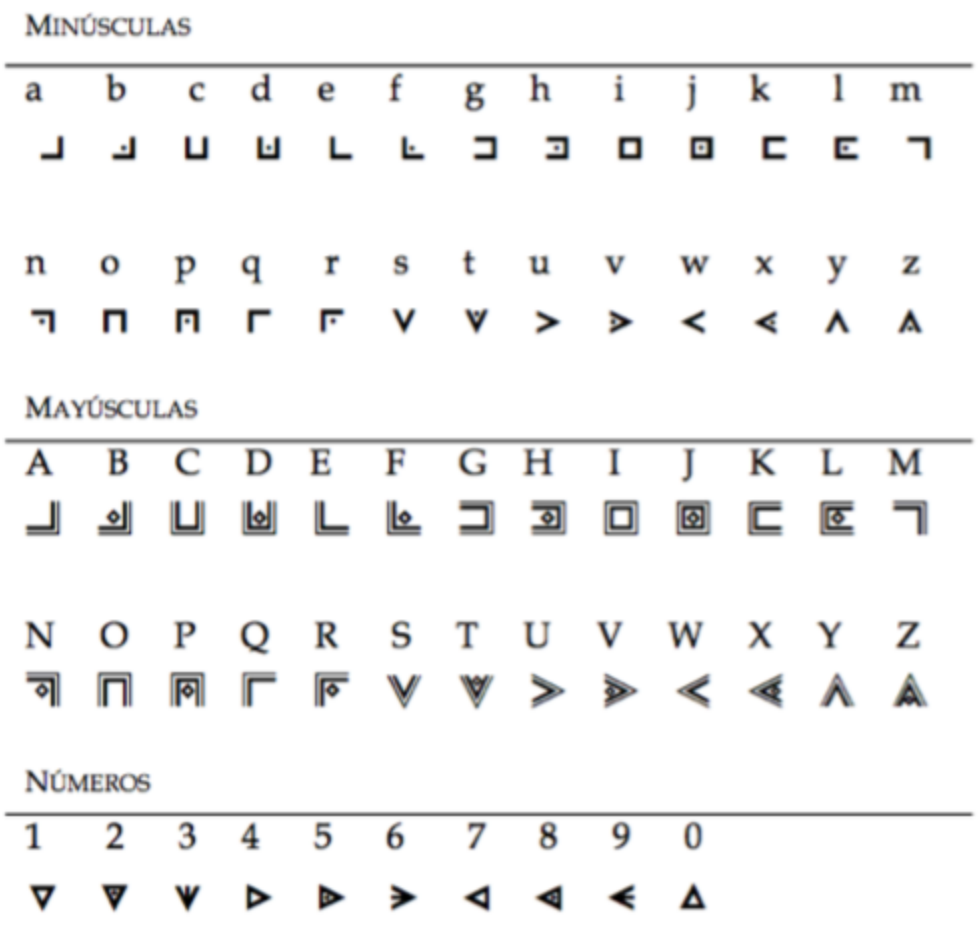

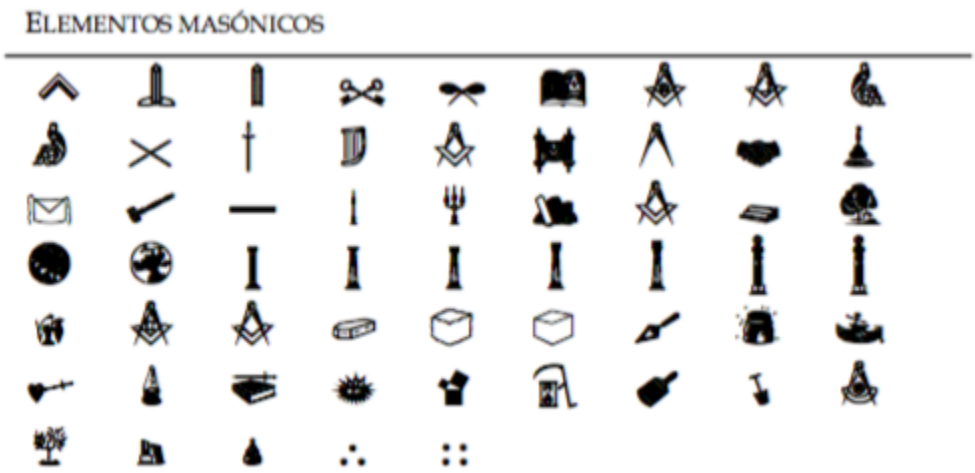

Como puede apreciarse, este elaboradísimo trabajo tipográfico incluye las letras del alfabeto tanto en mayúsculas como en minúsculas, exquisitez que no se había contemplado nunca en los alfabetos masónicos tradicionales de tinta y papel. El sistema utilizado es sencillo, lógico y práctico: un doble trazo para las mayúsculas.

Pero lo que más llama la atención y hace de este tipo de letra una herramienta de estilo masónico esencial, es la fabulosa cantidad de símbolos masónicos que lleva incorporados. Documentos como cuadernos de instrucción, por ejemplo, encontrarán aquí una ayuda inestimable.

En las comunicaciones de las logias, podría usarse este tipo de letra, por ejemplo, para darle un cierto *atractivo* misterioso al envío de las convocatorias de Tenidas. Este podría ser un modelo de este tipo de comunicación tan habitual entre los masones:

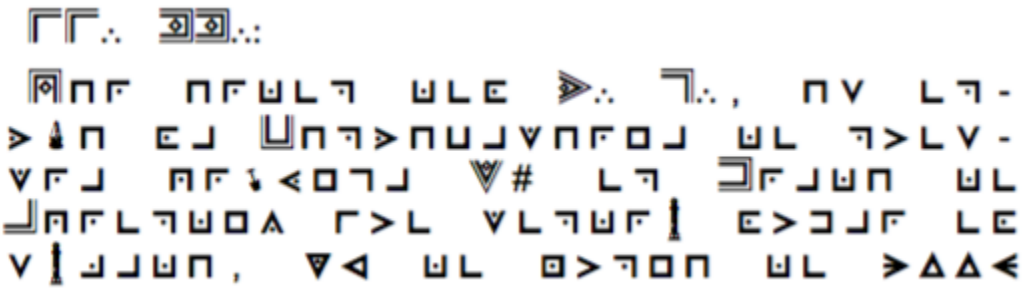

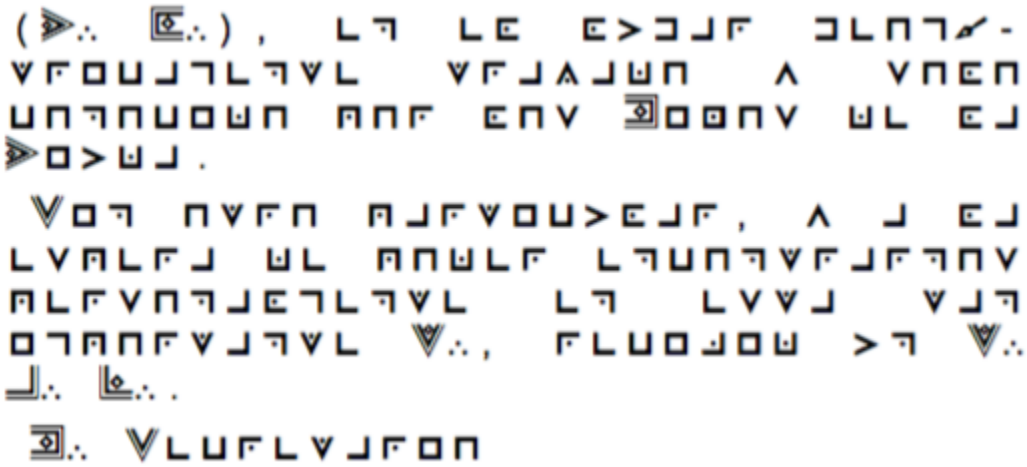

Cualquier persona que en su ordenador no tenga la letra FAM-Code no reconocería estos símbolos, mientras que el H.·. que sí la tuviera, lo vería así, con el alfabeto masónico. Para descifrarlo, sólo tendría que seleccionar otro tipo de letra en el texto y lo vería ya descifrado así:

QQ.·. HH.·.:

Por orden del V.·. M.·., os envío la Convocatoria de nuestra próxima T.·. en Grado de Aprendiz que tendrá lugar el sábado, 27 de junio de 6009 (V.·. L.·.), en el lugar geométricamente trazado y solo conocido por los Hijos de la Viuda.

Sin otro particular, y a la espera de poder encontrarnos personalmente en esta tan importante T.·., recibid un T.·. A.·. F.·.

H.·. Secretario

Aunque no pasa de ser una cuestión de gusto y estilo a criterio del redactor del documento, nunca estará de más conocer este recurso tipográfico.

Netiquette (o **netiqueta** en su versión castellanizada), es una palabra derivada del francés *étiquette* (buena educación) y del inglés *net* (red) o *network*, es el conjunto de reglas que regulan el comportamiento de un usuario en un grupo de noticias (*newsgroup* en inglés), una lista de correo, un foro de discusiones o al usar el correo electrónico. Por extensión se utiliza también para referirse al conjunto de normas de comportamiento general en Internet.

(Wikipedia, La enciclopedia libre)

Netiqueta masónica

2

2.1 Internet
2.2 El correo electrónico

N

2.1 *Netiqueta*

2.1.1 INTERNET: INTRODUCCIÓN

2.1.2 INFORMACIÓN MASÓNICA EN INTERNET

2.1.3 LAS REDES SOCIALES

2.1.4 LA INFORMACIÓN COPYLEFT

2.1.5 BLOGS: TERMINOLOGÍA CORRECTA

2.1 *Netiqueta*

2.1.1 Internet: introducción

Internet, la red de redes, ha supuesto un impacto en todos los niveles de la sociedad de consecuencias verdaderamente impredecibles hace tan solo unos pocos años atrás. Y es que, efectivamente, hace no tanto había muchos que con cierto orgullo se mantenían al margen de Internet, presumiendo, incluso, de no saber absolutamente nada de cómo funcionaba. Un ejemplo podría ser el siempre original Camilo José Cela, que se vanagloriaba de escribir con pluma y de no saber siquiera cómo se encendía un ordenador. Esto es tan ridículo —y parece mentira para un personaje de este grado intelectual— como si cuando apareció la televisión, alguien dijera que no, que para él lo bueno era la radio y que por no saber, no sabía ni encender un televisor. O aún más, si cuando se inventó la lavadora, alguna ama de casa de la época dijera que no, que ella lavaba a mano, que ni sabía poner una lavadora y que tampoco quería aprender cómo hacerlo.

Paradójicamente este fenómeno de rechazo a Internet se dio principalmente entre el estrato intelectual más alto y el más bajo. Parece que los estratos intermedios, más ponderados, fueron los que mejor y más pronto lo asimilaron, ¿una mesocracia cibernética quizás?

En la actualidad parece que el conjunto de la sociedad está entendiendo, por fin, que Internet regula toda la vida humana, lo que se dice toda: desde el semáforo de la esquina hasta el sagrado cobro de la nómina.

El descubrimiento, la invención, la aparición, como se quiera definir este fenómeno asombroso de la comunicación, va a tener una repercusión sobre la existencia humana posiblemente muy superior incluso al revolucionario avance de la imprenta, que consiguió nada menos que sacar el saber de los monasterios —probablemente el peor lugar del mundo donde residir el conocimiento— y ponerlo al alcance y el servicio de la sociedad no clerical.

Internet llega mucho más allá, calando en todos los poros de la existencia del hombre, permitiendo el desarrollo y la progresión geométrica de todos los campos del conocimiento técnico, científico, humanístico, filosófico, espiritual… Uno no puede dejar de recordar, una vez más, al escéptico de Internet negándose, y queriendo negar argumentalmente a los demás, la mejora que ha supuesto, supone y supondrá Internet para la humanidad.

Curiosamente, el fenómeno de la Red —con mayúsculas— no ha sido predicho jamás por ningún autor de ciencia-ficción, ni siquiera por los más cercanos a la aparición del fantástico descubrimiento. Autores más antiguos con la excepcional visión de futuro como fue Julio Verne tampoco llegaron a imaginarse nada parecido (a lo que más llegó su imaginación fue a un aparato que podría equipararse con el fax).

Los inicios de Internet se encuentran en la idea de desarrollar redes de comunicación entre los diferentes ordenadores con fines generales, aunque es bastante probable que el primer fin haya sido más bélico que humanista, creando infraestructuras de fusión tecnológica internacionales.

Los primeros intentos de comunicación por redes a escala global tuvieron lugar a mediados del siglo pasado, hacia finales de los 50, no llegando sus primeras aplicaciones prácticas hasta finales de los 60. Pero no fue hasta los 80 cuando brotó la tecnología que hoy sustenta Internet, tecnología que se expandió pavorosamente rápido durante los 90 con la creación del concepto unificador de la World Wide Web, es decir, la actual red de ordenadores mundial. La tecnología desbordó literalmente fronteras, por altas o cerradas que fueran, creando un flujo de información libre imparable ya.

Aunque es probable que en la conceptuación, desarrollo y eclosión de esta revolución planetaria hayan intervenido muchas mentes privilegiadas, con múltiples aportaciones angulares y en muchos casos anónimas, hoy se consideran creadores o padres de la red de redes a los investigadores norteamericanos Tim Berners-Lee, Lawrence Roberts, Vinton Cerf y Robert Kahn.

El fenómeno de Internet ha servido también para promover hasta límites impensables no ha mucho, la propia ciencia informática que lo ha generado y le da continente. Y hablando de informática aprovechamos la ocasión para hacer una puntualización de estilo lingüístico muy importante en el caso del español. Se trata de la eterna controversia entre los tan usuales términos ‘ordenador’ y ‘computadora’.

Desde hace mucho tiempo, casi desde sus inicios, se ha producido lo que podríamos definir como una «escisión terminológica». Por un lado, hay quien usa los términos de *informática* y *ordenador*, y quien habla de *computación* y *computador* o *computadora*. Esto, que podría parecer una guerra lingüística entre dos continentes, pues en realidad los primeros

términos se utilizan en España y, los segundos, los de *computadora* y *computación*, en América Latina, obedece a la elección de dos fuentes etimológicas diferentes. En el primer caso, el caso europeo, se ha optado por la traducción del término francés ‘informatique’, forma contraída de *information* y *automatique*, y de ‘ordinateur’. Mientras que en el caso latinoamericano, se ha preferido la traducción de ‘computing’, que significa *cálculo* en inglés, y de ‘computer’. El porqué de una y otra elección se debe a las respectivas influencias por proximidad tanto de Francia, para el caso de España, como de EE.UU. para el caso americano.

Pero la cuestión es: ¿cuál es la correcta o, en todo caso, cuál es la más correcta? Y la respuesta es que ambas, siempre y cuando se utilicen en su propio ámbito geográfico. Es decir, en España es conveniente usar los términos *informática*, *informatizar*, *ordenador*, etc., mientras que al otro lado del océano será mejor usar *computación*, *computador*, *computadorizar* —como recoge el propio DRAE— o *computarizar*, etc.

En los últimos años se ha tratado de crear un *español neutro* que evite, en la medida de lo posible, estas discrepancias semánticas. En el caso que no ocupa, los términos *ordenador* y *computadora*, por ejemplo, están siendo sustituidos en muchos manuales técnicos internacionales por *equipo*, expresión aséptica que pretende contentar a ambos lados del océano.

En cualquiera de los casos, el hispanoparlante lo entenderá perfectamente. Es una cuestión de uso y costumbre en la que es preferible no entrar defendiendo una u otra posición. En la presente obra, como nace en España, se ha optado por la fórmula de la *informática*, al tiempo que se reconoce la plena validez de las otras formas más propias de Latinoamérica e incluso Norteamérica.

Aclarado este punto lingüístico de carácter general, pasemos en los siguientes apartados a tratar con detalle el tema del estilo masónico en Internet.

2.1.2 Información masónica en Internet

La masonería es por tradición una sociedad discreta y no secreta, como estamos hartos de repetir la mayoría de los masones. Algunos, incluso, ajenos por completo a la masonería, han querido hacer propia esta afirmación para su tema en particular.

El problema es que esta condición de *reserva natural* propia de las sociedades iniciáticas se balancea muchas veces peligrosamente entre lo discreto y lo secreto, dando lugar a la sempiterna acusación de secretismo delictivo. «Si no lo dicen a nadie es porque es algo malo en sí», ése es el razonamiento, hasta cierto punto lógico, de la sociedad profana frente a la institución masónica.

Es necesario reconocer que muchas veces hemos sido los propios masones los que nos hemos empecinado en hacer *secreto* cosas que son verdaderamente insustanciales fuera del contexto *sagrado* de la masonería. En realidad, ¿qué importa que cualquier profano sepa la *palabra de pase* de no se sabe qué Grado? ¿Va a pasar ese Grado por conocerla? Se trata de un vocablo más, en la mayoría de casos producto de la más pura fabulación, no hay nada mágico en él. No se podrá realizar ningún conjuro mágico, ni se podrá abrir la puerta de ninguna caverna llena de tesoros. Es una palabra más sin ninguna reverberación astral que nos convierta en unos iluminados. A la única persona que podría perjudicar conocer esa palabra antes de tiempo es al propio masón que pacientemente y con trabajo quiera evolucionar por los grados del conocimiento masónico. Solo él se verá perjudicado por el conocimiento anticipado de ese o esos términos ya que le arruinarán las ceremonias en las que debería conocerlos dentro de la teatralidad mística y esotérica de la fantástica puesta en escena del ceremonial masónico.

De hecho, la proverbial ocultación de la información relacionada con la masonería, celosamente practicada por los propios masones, es la causa de que a día de hoy seamos los propios masones los que no dispongamos prácticamente de información de calidad contrastada, trabajada, especializada, dentro de las propias logias. Ejemplo inmediato de tal afirmación lo encontramos en los propios rituales masónicos, auténtica columna vertebral de la masonería y principal razón de ser de la misma. Los rituales que se usan hoy en día en la inmensa mayoría de talleres son simples fotocopias con un estilo absolutamente trasnochado, con clamorosos errores rituales, faltas de ortografía incluso, y con una encuadernación propia de los tiempos de la máquina de escribir.

Con esta actitud, los masones hemos logrado crear la cómica paradoja de que la documentación, las publicaciones y las informaciones generadas por las organizaciones y autores antimasónicos tienen muchas veces más

calidad técnica, y en muchos casos hasta de contenidos, que las generadas por los mismos masones y sus organizaciones.

Pero la mentalidad de muchos *hermanos* sigue siendo la que había en tiempos de Anderson y Desaguliers, persistiendo obstinada y neciamente en esconder viejos originales por los cajones de casa e impidiendo verlas ¡ni a los propios hermanos masones! El problema, y lo que probablemente no vean, es que esas fotocopias están plagadas de errores; se escribieron en unos tiempos en los que era imposible contrastar la información y no dejan de ser el fruto sincero y muy trabajado, pero igualmente muy limitado, de viejos masones que tuvieron que luchar, muchas veces en el nivel mismo de la supervivencia física, por transmitir esta documentación intergeneracionalmente. Una vez que la han conseguido pasar a través de la gran *cadena* de generaciones, por tantas etapas arduas e inciertas de la historia, ellos mismos quedarían atónitos al ver que otros continuadores de la gran obra masónica, desde la comodidad de su salón, se empeñan en crear represas informativas y detener la transmisión de este conocimiento por todos heredado y cuyo único propietario es, en definitiva, la humanidad en el sentido más amplio y altruista de la palabra.

Es necesario entender que esa información transmitida generación tras generación está en muchos casos enmohecida y pide a gritos su aireación, repaso y puesta al día a la luz del conocimiento histórico, filosófico y humanista actual. Pero, cabe preguntarse ¿será necesario todavía esperar a que pase esta generación y llegue una nueva con los ojos abiertos a la realidad que nos rodea?

La respuesta, gracias a Internet, es rotundamente negativa. Como Gutenberg hizo en su día al sacar el conocimiento de los monasterios, la Red ha excarcelado los tesoros masónicos de la penuria cultural de los cuartos de unos pocos «privilegiados».

Internet, como ha hecho en todos los órdenes de la vida, ha cambiado absolutamente el acceso y el alcance de aquella información *teatralmente secreta* de la masonería. Hoy, los masones, por fin, podemos disponer de información de calidad, contrastada, discutida, debatida, analizada, comprobada, sobre aquellos aspectos de la masonería que puntual o genéricamente nos interesen. La «masonología», bienvenida sea, es la gran herramienta de hoy nos lo facilita.

Todo, como en todo los demás, está al alcance de la mano de cualquiera con Internet, ¡y para bien! Cada cuál es responsable de su uso. ¿Quién es nadie para negar a unos y conceder a otros?

En Internet se ha vertido una cantidad de información masónica abrumadora, tanto en su forma estática, a través de la publicación, por ejemplo, de documentos históricos, como en su forma más viva —y vibrante—, la casi infinita blogosfera masónica.

Ahora bien, en estos primeros tiempos de la era cibernética en la que vivimos también se están cometiendo los primeros grandes errores de comunicación, cuyas consecuencias aún están por conocer en su justa medida.

En la gran red de redes se están vertiendo —en el sentido más basurero y contaminante de la palabra— toda clase de informaciones, opiniones y exposiciones sustentadas sobre la única base de poseer un ordenador y saber escribir con él. La libertad integral y sin cortapisas de ninguna índole —siempre tan deseable, paradójicamente— ha convertido el espacio cibernético en un barrizal de informaciones y comunicación de unas proporciones desconocidas hasta la fecha.

Hoy todo el mundo puede opinar y comunicar con unas posibilidades de difusión prácticamente infinitas, algo que hasta hace muy poco estaba reservado a unos pocos privilegiados del mundo de la comunicación. Ahora todos podemos ser periodistas, reporteros, investigadores, escritores, historiadores, filósofos… y la lista de profesiones no tiene límite.

Esto hace que el usuario que se zambulle en este gran océano de información se encuentre con varios problemas, siendo el primero, precisamente, el de no poder encontrar nada ante tanta abundancia de datos; los árboles que no nos dejan ver el bosque. El segundo problema, bastante habitual también, es la indigestión informativa. Tal cantidad de datos en el menú de aprendizaje diario puede producir verdaderos empachos que a más de uno han hecho abandonar este recurso tan valioso. Y otro problema, que no por citar el último es el menos importante: el discernimiento de la información. ¿Puede todo el mundo discernir, distinguir inteligentemente, entre lo que es correcto o incorrecto, verdadero o falso? Ojalá fuera que sí, pero, como es evidente, no lo es.

El mundo de la masonería representa un caso singular en la concepción universalista de Internet. La gran versatilidad del medio choca frontalmente

con la tradición hermética de la institución. Y aquí es donde se enfrentan —simbólicamente, claro— dos formas de pensar diametralmente opuestas entre las filas de los masones. Por un lado están quienes continúan aferrados a sus tesoros reprográficos casi de baúl, reivindicando para sí la posesión de la verdad sobre la «auténtica masonería», mientras que de otro se alinean —a veces de forma bastante amateur— los que se han erigido en comunicadores universales de la masonería a su entero gusto y discreción por obra y gracias del ordenador e Internet. Son el frente tecnológico, que ha sabido subirse a tiempo en el veloz carro de los tiempos cibernéticos.

Entretanto, el masón medio, en el medio de todo ello, se encuentra, por un lado con el purista de la fotocopia que no le deja ver ni el ritual cerrado que dice tener, y, por el otro, con el acumulador incansable de datos, incapaz de leerlos en una sola vida, ni en dos probablemente.

Si hubiera que elegir o decantarse por una de estas dos actitudes, es evidente que nos quedaríamos con la segunda. Es más generosa, más filantrópica, y es la que ha hecho progresar al mundo. La primera actitud, la excesivamente circunspecta, ha sido derrotada siempre, gracias a lo cual en otro tiempo hemos conseguido salir de las cavernas.

Sin embargo, la extraordinaria facilidad con que cualquiera puede intervenir en Internet, ha hecho que en el mundo de la masonería, otrora tan iniciático, la interpretación del legado cultural y filosófico esté prácticamente licuado en un torrente de informaciones de dudosa calidad.

Internet, por tanto, y lamentablemente, no parece ser la solución total al problema de la información y el conocimiento masónico, aunque sí la más integral y accesible.

2.1.3 Las redes sociales

«Una red social es una estructura social que se puede representar en forma de uno o varios grafos en los cuales los nodos representan individuos (a veces denominados actores) y las aristas relaciones entre ellos. Son aplicaciones web que nos permiten conectar a las personas con sus amigos e incluso realizar nuevas amistades. Además, permiten a los usuarios compartir contenido, interactuar y crear comunidades sobre intereses similares». Así define a las redes sociales la Wikipedia, una enciclopedia basada en un sistema de aportaciones indiscriminadas con *copyleft* (sin derechos de autor) a través de Internet, de todos conocida.

Para la masonería, este tipo de redes ha supuesto un cambio radical en la forma de entender las relaciones con otros *hermanos*. Podemos decir que gracias a este medio, han salido a la luz decenas de miles de masones que, seguramente en otras circunstancias, no lo hubieran hecho jamás. En países donde la masonería ha sido víctima de una feroz persecución hasta hace bien poco, como puede ser el caso de España, esta nueva forma de comunicarse ha representado mucho.

Haciendo un poco de historia, podemos mencionar aquellas primeras —y primitivas ya— redes que fueron Blackplanet y MiGente. Corrían los últimos años de la década de los noventa y con estas novedosas plataformas, aún por descubrir en su justa medida, el usuario podía establecer relaciones tanto personales como profesionales mediante la creación de un perfil que permitía identificar a los amigos y contactos en sus redes sin la necesidad de solicitar la aprobación de dichas conexiones, como ocurre en la actualidad.

Desde entonces, el progreso de este sistema de comunicación ha sido espectacular. Facebook, MySpace, Tuenti o Twitter compiten hoy por hacer «amigos» en alcances de millones de personas. El potencial es incalculable.

El fundamento tecnológico de estas redes sociales —cibernéticas— se basa en la utilización de aplicaciones de amplio uso y popularidad en un sitio en concreto de Internet. La idea es aprovechar las tecnologías estándar de comunicación, como puede ser el mismo correo electrónico o la mensajería instantánea (Messenger), para facilitar las relaciones dentro de un entorno técnico bien conocido. Mediante los protocolos ftp o http, por ejemplo, se permite el intercambio de información multimedia —fotos, vídeos, audio…— de un modo fluido y sencillo subiéndola unos, por un lado, a los diferentes servidores y descargándola otros desde otros puntos.

Sin embargo, aunque esto pueda parecer ya el culmen de la comunicación cibernética, en realidad apenas acaba de empezar. Lo que el futuro nos depara en este campo es completamente impredecible, tanto en lo bueno como en lo malo. Los beneficios de la comunicación libre son encomiables, no hay duda, pero los peligros en la seguridad que pueden derivarse de ello aún están por determinar.

Como indica también la Wikipedia, éstos podrían ser algunos de los beneficios de las redes sociales:

- Favorecen la participación y el trabajo colaborativo entre las personas, es decir, permite a los usuarios participar en un proyecto de forma online desde cualquier lugar.
- Permite construir nuestra identidad personal y/o virtual debido a que permiten a los usuarios poder compartir todo tipo de información (aficiones, creencias, ideologías, etc.) con el resto de cibernautas.
- Facilitan las relaciones entre las personas evitando todo tipo de barreras tanto culturales como físicas.
- Ubicuidad y facilidad de conseguir la información que requieres/precises en cada momento, debido a la actualización instantánea de la información.
- Facilitan el aprendizaje integral fuera del aula. Permitiendo así, poner en práctica los conceptos adquiridos.

Es fácil ver la aplicación de estos beneficios en la vida masónica. La vida logial no deja de ser un «trabajo colaborativo» que encontrará aquí una inesperada ayuda de gran valor.

Algunos ejemplos de redes sociales:

Facebook: comenzó como una red social de universitarios; pero sus estrategias de marketing, la han convertido en la red social generalista más importante del mundo.

Weblife.es: Una red social de escritores y poetas.

MySpace: ofrece un espacio web que se puede personalizar con videos, fotos, un blog y toda una serie de diversas y variadas aplicaciones.

Flickr: red social de intercambio de fotografías y de aficionados a la fotografía más grande de la red.

Tuenti: red social muy semejante al Facebook.

e-LearningSocial: red social para interesados en e-learning.

2.1.4 La información copyleft

Para tener en todo momento un «buen estilo» en nuestro uso y relaciones con Internet, es importante conocer este término de reciente acuñación: *copyleft*, y lo que encierra.

El copyleft es una licencia que permite el uso sin restricciones de cualquier creación informática, literaria, artística, etc. El término hace un juego de

palabras con *copyright*. Copyleft sería lo contrario de derechos de copia, es decir, sin derechos de copia.

A primera vista prescindir de estos derechos parece un absurdo, pero quienes lo defienden aseguran que este tipo de «licencia sin derechos» permite «un mayor control de los creadores sobre sus obras, investigaciones y proyectos y una remuneración compensatoria más razonable por su trabajo; también permite a los usuarios finales un mejor acceso y disfrute de los bienes bajo este tipo de licencias no restrictivas» (Fundación CopyLeft).

El mejor ejemplo de este tipo de licencia es la Wikipedia, un punto de reunión enciclopédico libre basado en las nuevas tecnologías de la comunicación. No cabe duda que esto representa una buena alternativa a las limitaciones de las obras con derechos de autor, o copyright, pero hay que tener siempre muy presente que toda la información proveniente de estos enormes caudales de datos no tiene ningún control académico, ni gubernamental, ni técnico, nada. El control de calidad se ejerce por un mecanismo de autovigilancia que los propios colaboradores o usuarios ejercen, cuando lo ejercen. En la Wikipedia, por ejemplo, cualquiera puede colocar un artículo y nadie le pedirá explicaciones. Uno puede escribir un artículo en el que figure que Roma fue la capital de la Antigua Grecia y ahí quedará la información hasta que otro usuario lo rectifique. El usuario está así a merced de otro usuario que se tome la molestia —que lo es— de seguir el procedimiento para «cuestionar» y solicitar la corrección de ese dato. Si corregir este error tan elemental del ejemplo ya tendrá su complicación, no digamos qué ocurre cuando el dato es sobre la historia de los aqueos o la formación de los cumulonimbos.

Aún a pesar de este escollo, la información amparada en copyleft representa un avance extraordinario en la difusión del conocimiento. Si la utilizamos con la debida precaución y espíritu crítico, su valor es enorme por su rapidez de acceso y generosidad de datos.

Debido al efecto «vírico» de este tipo de información, se da el fenómeno de que continuamente nos la encontraremos de ida y vuelta por innumerables sitios de Internet. No es de recibo, y está además expresamente prohibido, adueñarnos de ninguna clase de dato copyleft y convertirlo en copyright a nuestro favor.

Estos son los principios que deben regir la información copyleft:

1. Usarla sin ninguna limitación.

2. (Re)distribuir cuantas copias se desee.
3. Modificarla de la manera que crea conveniente.
4. No se pueden revocar condiciones de la licencia copyleft a favor de nadie.
5. El trabajo se pondrá siempre a disposición pública de manera que se facilite su modificación.

2.1.5 Blogs: terminología correcta

Existe por parte de algunos una absurda polémica con el uso del término blog, sobradamente conocido de todos los que tienen algún contacto con Internet. Hay quien todavía hoy se resiste a aceptar este anglicismo, usado en prácticamente todos los idiomas del mundo, e insiste en usar el término *bitácora*. Como forma de aislarse del mundo y dificultar la comunicación entre las personas no es mala idea, pero para estar presentes en la realidad del ciberespacio, tiene muy poca utilidad empecinarse en hablar como si estuviéramos en un velero bergantín.

La 'bitácora' era —es— el armario junto al timón en donde se encuentra la brújula en los barcos. Normalmente el cuaderno que servía para apuntar el rumbo, la velocidad, las maniobras y demás incidentes de la navegación, se guardaba en este armario, de donde nace la expresión *cuaderno de bitácora*.

Cuando a mediados de la década de los noventa nace el *blog*, palabra procedente de la unión de *web* + *log* (diario o registro) para designar un sitio electrónico personal que se actualiza con frecuencia y donde se escribe a modo de diario, sin conocerse aún el alcance extraordinario de este nuevo medio, en español comenzó a usarse una expresión del acervo cultural propio para darle cabida en nuestro sistema lexicográfico. La internacionalización, sin embargo, de la terminología informática acabó imponiéndose en todas partes para utilizar de forma unívoca el término *blog*.

Aceptando, pues, este hecho «global», parece lógico que el área lingüística española no se desligue de la corriente de entendimiento internacional y utilice sin prejuicios localistas el término *blog*. Hablar de *bitácoras*, *ciberbitácoras*, *ciberdiarios* y otros términos en la misma línea no contribuye a nada, solo a dificultar la comunicación, último fin en sí del lenguaje, muy especialmente cuando nos movemos en el plano de Internet y de las relaciones internacionales que esta red facilita insuperablemente bien.

Para más inutilidad del antiguo término marinero, los buscadores de Internet encontrarán e indexarán con mucha más dificultad los blogs etiquetados como *bitácoras* que los que están como *blogs*. Solo podemos recomendar entonces el término *bitácora* y otros parecidos a quienes quieran llegar al menor número posible de usuarios de Internet.

N

2.2 Correo electrónico

2.2.1 USO LINGÜÍSTICO CORRECTO

2.2.2 *NETIQUETA* DEL CORREO ELECTRÓNICO

2.2.3 ESTRUCTURA DE LOS MENSAJES DE CORREO ELECTRÓNICO

2.2 Correo electrónico

2.2.1 Uso lingüístico correcto

«Correo electrónico» procede, como es bien sabido, del inglés *electronic mail* o *e-mail*, forma ampliamente usada en todo el mundo y en todos los idiomas. El uso terminológico correcto actual en español es «correo electrónico», resultando innecesaria la aplicación de su forma inglesa.

El *Diccionario panhispánico de dudas* (Real Academia Española 2005) aclara ampliamente este uso y concepto en la entrada *e-mail*: «Término inglés que significa 'sistema de transmisión de mensajes o archivos de un terminal a otro a través de redes informáticas', 'dirección para la recepción de mensajes enviados mediante este sistema' y ' mensaje así enviado'. Su uso —así como el de su abreviación *mail*— es innecesario, por existir alternativas en español en todos los casos. La más frecuente en el uso es el calco *correo electrónico*, válido para todos los sentidos señalados».

Aunque esté poco vista en la vida práctica, la Real Academia Española recomienda la utilización de la abreviatura *c. e.*, en lugar de la ampliamente usada *e-mail*. El problema aquí reside en que este purismo lingüístico puede dar lugar a que muchos no comprendan la abreviatura. Es probable que futuras ediciones del DRAE reconozcan este anglicismo como uno más de tantos que ha tenido que asumir. De momento, con la estricta observancia de las reglas ortotipográficas con que hoy contamos, un correo electrónico se abrevia con *c. e.*

Los mensajes que se envían por el correo electrónico deben tratarse como *mensaje de correo electrónico* o *mensaje electrónico* o incluso *mensaje* a secas si el contexto aclara que es electrónico. No es correcto el uso de *mail* o *e-mail*, por mucho que parezca más cómodo.

Cuando nos referimos a la dirección, usaremos el mismo sistema: *dirección de correo electrónico* o *dirección electrónica* y no *dirección de e-mail* u otras formas en la misma línea.

Por otra parte, la Real Academia Española considera inadmisible el uso de la abreviatura extrema *e* (de 'electrónico'), tan habitual en inglés, tanto a modo de prefijo como de sufijo (*correo e*, *mensaje e*, *dirección e*…).

Sin embargo, sí considera válido el uso del prefijo ‘ciber’ en todas sus fórmulas relativas al correo electrónico: *cibercorreo, ciberdirección* y *cibermensaje*; otro punto éste que choca con la realidad lingüística viva, pues es raro encontrarnos con estas formas y no tanto las formadas con *mail*.

2.2.2 Netiqueta del correo electrónico

El formato y la redacción de los mensajes de correo electrónico es algo que lamentablemente en muchos casos se descuida hasta la desidia. En realidad es muy fácil guardar un estilo que se ajuste a las normas más elementales de la *netiqueta*. La corrección en el trato es algo fundamental en las relaciones humanas, y hoy en día se podría decir que para muchos el correo electrónico es el vehículo de casi la mitad de sus comunicaciones.

En el libro de Virginia Shea, *NETiquette*, se enuncian 10 reglas básicas de comportamiento en el correo electrónico que nosotros suscribimos plenamente:

- Regla 1: Nunca olvide que la persona que lee el mensaje es en efecto humana con sentimientos que pueden ser lastimados.
- Regla 2: Adhiérase a los mismos estándares de comportamiento en línea que usted sigue en la vida real.
- Regla 3: Reconozca en qué parte del ciberespacio se encuentra.
- Regla 4: Respete el tiempo y ancho de banda de las otras personas.
- Regla 5: Muestre el lado bueno de su persona mientras se mantenga en línea.
- Regla 6: Comparta su conocimiento con la comunidad.
- Regla 7: Ayude a mantener las discusiones en un ambiente sano y educativo.
- Regla 8: Respete la privacidad de terceras personas.
- Regla 9: No abuse de su poder.
- Regla 10: Perdone los errores ajenos.

Está claro que es solo sentido común, pero aun así, como éste suele ser el menos común de los sentidos, es bueno verlo escrito y enunciado.

Al margen de estas reglas ampliamente difundidas, hay una que no se debería olvidar nunca. El carácter de instantaneidad de un mensaje de

correo electrónico lo convierte casi en una conversación. Y si en una conversación es incomprensible que si nos dirigimos a alguien, éste ni nos conteste siquiera, en la *netiqueta* del correo electrónico es inadmisible no contestar a un mensaje que se nos dirija específica y personalmente. Los mensajes debe responderse siempre, aunque sea con extrema brevedad; no hacerlo es como negar la palabra a alguien.

Otra cosa que parece olvidarse a veces es que el correo electrónico representa la comunicación inmediata, en tiempo real incluso, si se desea. No deberíamos anular esta virtud extraordinaria respondiendo a los mensajes varios días después. Sería como volver a los tiempos del correo postal, en los que un mensaje, entre que se escribe, va a correos y llega al destinatario ha empleado varios días para cumplir su cometido. Aunque solo sea para acusar recibo del mensaje, el buen estilo nos exige contestar con la mayor rapidez posible.

2.2.3 Estructura de los mensajes de correo electrónico

Como el correo electrónico es de vital importancia para el «buen estilo» tanto masónico como profano, vamos a desglosarlo aquí de forma práctica en las partes que lo componen con el fin de realizar un detenido análisis.

1. Datos identificativos (técnicos)

Los programas de gestión del correo electrónico presentan cuatro campos a cubrir cuya finalidad es identificar el mensaje. Son estos y se cubren del siguiente modo:

[Para…]

Aquí va solamente la dirección de la persona específica que recibe el mensaje. Pueden ir varios destinatarios, siempre y cuando todos ellos tengan el mismo nivel de prioridad o importancia. De no ser así el resto de destinatarios, de haberlos, irán en los siguientes campos de copia.

[CC…]

‘CC’ es la abreviatura del plural de Copia, es decir, Copias. Aquí es donde irán las direcciones de los destinatarios que, sin ser el destinatario principal, sí se desea reciban copia del mensaje. Pero, atención, este campo es fuente de continuos problemas y violaciones de las leyes de protección de datos. Estas direcciones serán vistas por todos los que reciban el mensaje, con lo que corremos el riesgo de

revelar esta información confidencial a personas que no deberían tenerla.

Teniendo esto siempre presente, aquí solo irán las direcciones de personas que específicamente queramos mantener informadas del contenido del mensaje, con el acuerdo de todas las partes. El campo es muy útil y recomendable para el tráfico de correo interno, por ejemplo, entre los oficiales de la logia. Es muy recomendable, podemos poner por caso, que toda la correspondencia del Secretario y del Tesorero lleve copia para el Venerable Maestro y para los otros Oficiales relacionados con el asunto del mensaje. Esto permite mantener unos niveles de comunicación extraordinarios dentro de la operativa logial si esfuerzo alguno para nadie.

Lo que no se debe hacer, repetimos, es utilizar este campo para colocar las direcciones de envíos globales, pues quedarán expuestas a la vista sin consentimiento de algunas personas. Es como dar a otros nuestro número de teléfono sin nuestro permiso. En muchos países, además, está severamente penalizado por las leyes de protección de datos, entre los que se incluye España.

Aparte de la total falta de estilo que demuestra la utilización incorrecta y pública de este campo, es conveniente saber que existen muchos motores de rastreo funcionando en Internet que detectan estas direcciones expuestas en mensajes de correo para luego venderlas a empresas generadoras de correo basura. Y el problema no queda ahí, mucho del correo basura o *spam* que se envía a estas direcciones lleva incorporado software espía, más conocido como *spyware*, que se cuela en los equipos sin la suficiente protección.

Es, por tanto, vital, usar correctamente este campo solo con direcciones de personas involucradas en el asunto del mensaje ¡y con su consentimiento!

[CCO…]

En algunos programas de gestión del correo electrónico es necesario activar expresamente este campo para que aparezca en la zona superior de los campos de envío.

‘CCO’ se refiere a Copias ocultas (CC plural de *Copia* y O de *ocultas*). Como su propio nombre indica, aquí irán direcciones que el

destinatario o destinatarios no verán, es decir, en principio no sabrán que estas personas están recibiendo el mensaje. Aquí es donde deben ir las direcciones en envíos de carácter global a múltiples destinatarios, pues nadie las verá ni se «revelará» ninguna información confidencial. Los motores de rastreo de direcciones tampoco podrán detectarlas ni sacar provecho de ellas.

El correcto uso de los campos de copia refleja un buen estilo que todos agradeceremos.

Por último señalar que, como en todo, la prudencia en el uso de estos campos tiene vital importancia. Téngase presente que muchas personas responden a los mensajes inconsciente o accidentalmente con la opción *Responder a todos*, en lugar de con la opción *Responder*. Con esto, lo que nos respondan lo recibirán todos los destinatarios que estén tanto en CC como en CCO. Mucha atención a esto, pues se han dado casos de fatídicas indiscreciones en muy diversos aspectos de la vida.

[Asunto]

Es claro su uso, pero lo que no lo es tanto es la costumbre de pésimo estilo de enviar mensajes respondiendo a otros anteriores —normalmente por la pereza de no volver a escribir la dirección de correo electrónico—, dejando que figure el asunto de antiguos mensajes.

Se debe evitar esta práctica a toda costa pues la bandeja de entrada con los mensajes archivados perderá por completo su función clasificatoria por el Asunto, obligando al usuario a abrir cada correo para encontrar algo que sería perfectamente identificable con solo hojear los asuntos de los mensajes.

El asunto debe indicarse de forma breve y concisa, pero clara también.

Por último, lo que no debe hacerse nunca es utilizar el Asunto para resumir todo el mensaje que queremos enviar, también por motivos de pereza más que nada. La misiva a transmitir, por breve que sea, debe ir en el cuerpo del mensaje.

2. Cuerpo del mensaje

El cuerpo del mensaje se divide en cuatro partes:

a) Saludo, empleando siempre el tratamiento acorde con la naturaleza del mensaje.

En la correspondencia masónica está ampliamente aceptado el uso de la expresión «Q.·. H.·.», con sus variantes de género, «Q.·. Hª.·.», y número, «QQ.·. HH.·., QQ.·. HHas.·.», aunque la regla también tiene alguna excepción, como es el caso de las obediencias y ritos que no utilizan nunca los tres puntos.

A título orientativo, los tratamientos rituales de la masonería regular en español son:

- M.·. R.·. H.·. (Muy Respetable Hermano): para el Gran Maestro y Pasados Grandes Maestros.
- R.·. H.·. (Respetable Hermano): para el Diputado Gran Maestro, Asistentes del Gran Maestro, Gran Orador, Director del Gran Consejo Rector, Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Gran Canciller, Grandes Maestros Provinciales, Grandes Primer y Segundo Vigilante y Grandes Inspectores.
- M.·. V.·. H.·. (Muy Venerable Hermano): para el Gran Secretario, Gran Registrador, Gran Bibliotecario, Gran Tesorero, Gran Hospitalario, Gran Director de Ceremonias y Gran Superintendente.

- V.·. H.·. (Venerable Hermano): para el resto de los Grandes Oficiales y para los Maestros Instalados.
- Q.·. H.·. (Querido Hermano): para todos los Hermanos no incluidos en las anteriores definiciones.

En todo caso, salvo en las comunicaciones protocolarias que así lo exigen, la fórmula habitual es la de Q.·. H.·. y sus variantes.

Ortotipográficamente es muy importante recordar que detrás del tratamiento y el nombre van dos puntos, nunca coma, como se hace en inglés. Desgraciadamente el contagio está ampliamente extendido y son muchos los que usan la coma, en su incapacidad de discernir los usos correctos de los signos ortográficos del español frente a otros idiomas. Así la fórmula correcta es:

«Q.·. H.·. Andrés:» y nunca «Q.·. H.·. Andrés,»

Es frecuente también encontrar las fórmulas sin abreviar: Querido Hermano, Querida Hermana… Aunque no es del todo incorrecto,

salvo para los casos de los ritos que no usan los tres puntos, deja traslucir una cierta dejadez y falta de rigor.

Debemos evitar también el uso de estas fórmulas de saludo abreviadas omitiendo los tres puntos, como en «QH», «QQHH» o «RH», pues deslucen considerablemente la singular belleza ortotipográfica de la masonería.

Las fórmulas mixtas masónico-profanas también son desaconsejables pues revelan un estilo un tanto anárquico: «Estimado Hermano», «Apreciado Hermano»…; y peor aún: «Estimado H.·.», «Apreciado H.·.»…

Para terminar, una prohibición absoluta. No se debe encabezar jamás un mensaje con el simple nombre del destinatario, como podría ser el cortante:

«Andrés:»; y peor aún, «Andrés,»; y ya de excomunión, «Andrés!» (con el agravante de la falta de signo exclamación de apertura).

Cuando nos dirigimos así a alguien le estamos casi ordenando que se ponga firme, aunque nosotros no tengamos ni por lo más remoto esa impresión, y menos esa intención.

b) Cuerpo del mensaje con el contenido claramente desarrollado.

Un mensaje con un buen estilo debe ser claro, con abundancia de puntos seguidos y puntos y aparte. Los bloques de texto macizos entorpecen la comprensión del mensaje y hacen menos atractiva su lectura.

Una práctica altamente recomendable es volver a leer el mensaje entero una vez terminado. Dejar faltas ortográficas, erratas, omisiones, etc., por muy fluida y natural que uno quiera convertir la correspondencia electrónica, deja siempre una imagen de falta de precisión y eficacia en la figura del remitente.

Y una advertencia final e importante: en los mensajes de correo electrónico, las PALABRAS ESCRITAS EN MAYÚSCULAS están absolutamente vetadas puesto que en la *netiqueta* se entienden como GRITAR. A no ser que queramos gritarle a alguien, y ni así, pues no es medio para hacerlo, debemos evitar siempre el uso de mayúsculas. El destinatario debidamente informado no las interpretará como una

fórmula para resaltar algo, sino como un grito o como una comunicación agresiva.

c) Despedida, empleando siempre las fórmulas masónicas habituales.

Cerrar los mensajes de la correspondencia masónica con las fórmulas profanas («Cordiales saludos», «Atentamente», «Un abrazo», etc.) rompe completamente el estilo propio y ritual de la masonería.

Las fórmula de despedida será siempre e inexcusablemente el tradicional «T.·. A.·. F.·.», que también podrá utilizarse en su fórmula sin abreviar, «Triple Abrazo Fraternal», y ampliado con el igualmente tradicional «O.·. P.·.». He aquí algunas despedidas masónicas formales:

[solo] T.·. A.·. F.·. (obsérvese que va punto después)
Recibe un T.·. A.·. F.·.
Recibe un T.·. A.·. F.·. y el O.·. P.·.

Es cuestionable el uso de adjetivos de refuerzo de la despedida masónica del estilo de «Recibe un sincero T.·. A.·. F.·.» (¿es que otras veces damos Triples Abrazos Fraternales que no son tan sinceros?).

La fórmula del Triple Abrazo es un mensaje redondo ya de por sí que transmite todo la idea masónica de la fraternidad. No es necesario, en principio y salvo circunstancias muy particulares, reforzarla con más adjetivación.

d) Firma electrónica.

Todos los mensajes de correo electrónico deben cerrarse, tras la despedida masónica tradicional, con lo que se conoce en la *netiqueta* como la «firma electrónica».

La firma electrónica está formada por los datos personales más los corporativos, de haberlos por escribir en nombre de una institución o empresa, seguidos de la leyenda informativa de la correspondiente ley de protección de datos (esto es incluso obligatorio en muchos países).

He aquí un ejemplo de los datos que debería incorporar una firma electrónica completa:

[Nombre y apellidos]

[Oficio en Logia u organización]

[Nombre de la Logia u organización]

[Coordenadas masónicas (VV.·. ... O.·. ...)]

[Obediencia (Gran Logia/Oriente…]

[Dirección postal (¡incluyendo siempre el país!)]

[Teléfonos (fijo más móvil) con el prefijo nacional]

[Fax (optativo ya) con el prefijo nacional]

[Dirección o direcciones de correo electrónico]
[Sitio web]

Opcionalmente se puede incorporar el mensaje ecológico ampliamente usado ya en muchos países:

Piense en el medioambiente antes de imprimir este mensaje o sus documentos adjuntos.

Please consider the environment before printing this message or its attachments.

[Leyenda de la ley de protección de datos (en español e inglés preferiblemente)]

El resultado final podría tener este aspecto:

ANDRÉS GARCÍA

H.·. Secretario

R.·. L.·. S.·. Razón y Progreso Nº 125

VV.·. de Asturias - O.·. de Oviedo

Gran Logia de España

Apdo. de Correos 125 – 33500 Oviedo (Asturias)

ESPAÑA/SPAIN

Teléfono fijo: +34 985 15 15 15 Móvil: +34 658 669 541

Fax: +34 985 15 15 15

Correo electrónico: secretaria@logia.com
www.logia.com

Piense en el medioambiente antes de imprimir este mensaje o sus documentos adjuntos.
Please consider the environment before printing this message or its attachments

CONFIDENCIALIDAD
La información contenida en este mensaje y archivo(s) adjunto(s) es confidencial/privilegiada y está destinada a ser leída sólo por la(s) persona(s) a la(s) que va dirigida.

Si usted lee este mensaje y no es el destinatario señalado, el empleado o el agente responsable de entregar el mensaje al destinatario, o ha recibido esta comunicación por error, le informamos que está totalmente prohibida, y puede ser ilegal, cualquier divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación, y le rogamos que nos lo notifique inmediatamente y nos devuelva el mensaje original a la dirección arriba mencionada. Gracias.

CONFIDENTIALITY
The information contained in this message as well as the attached file(s) is confidential/privileged and is only intended for the person(s) to whom it is addressed.
If the reader of this message is not the intended recipient or the employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, or you have received this communication in error, please be aware that any dissemination, distribution or

duplication is strictly prohibited, and can be illegal, and please notify us immediately and return the original message to us at the address above. Thank you.

También es importante incluir el logotipo de la institución.

En principio podría parecer un poco farragoso incluir todos estos datos en los mensajes, pero lo cierto es que, concretamente aquí, es donde se demuestra si hay buen estilo o no. Los mensajes que finalizan con el simple nombre del remitente (no digamos los que ni lo indican), revelan poco mundo en las comunicaciones cibernéticas, por mucho que se niegue.

Para poder utilizar la firma electrónica en todos nuestros mensajes es casi indispensable saber cómo conseguirla de forma automática a través del programa de correo electrónico. Tener que escribir todo este volumen de texto en cada mensaje —ni siquiera copiarlo y pegarlo— sería un trabajo excesivo.

En la mayoría de programas de correo, como puede ser Outlook, la configuración de firmas electrónicas está en Herramientas > Opciones > Formato de correo. Cada programa tiene sus singularidades, pero básicamente todos utilizan los mismos criterios de configuración.

Con este sencillo método, cada vez que escribimos un mensaje o respondemos a uno, nos aparecerá la correspondiente firma electrónica vinculada a cada cuenta.

vademécum (del lat. *vade*, anda, y *mecum*, conmigo; pl. invar.) **2** ***** Tratado breve donde se encuentran con facilidad los datos de uso frecuente sobre cierta materia. ~ Venimécum.

(Diccionario de uso del español María Moliner, 2007)

vademécum. Libro que contiene las nociones y los datos más necesarios de una ciencia o arte. *Frec con un compl especificador*.

(Diccionario Manuel Seco del español actual, 1999)

Vademécum masónico

3

3.1 Glosario urgente de términos masónicos
3.2 Calendarios masónicos

3.1 Glosario urgente de términos masónicos

a cubierto. En la terminología masónica, *estar a cubierto* significa tener la seguridad de estar a salvo de la mirada o indiscreción de ningún profano. En los Trabajos Masónicos, el primer deber de los Vigilantes de la Logia es asegurarse de que el Templo se halla *a cubierto* tanto interior como exteriormente.

a plomo. Situación de estar al corriente de las obligaciones económicas con la logia.

abatir columnas. Suspender los trabajos activos, cerrar o disolver temporal o definitivamente una Logia.

abrazo fraternal. Es una muestra de buen acogimiento, de paz y afecto que recíprocamente se dan los Masones en los diferentes Grados. La última ceremonia de la Iniciación, y consiste en abrazar el Venerable tres veces al Recipiendario, dándole el título de Hermano. Ninguna mala pasión o resentimiento entre dos Hermanos resiste el abrazo fraternal que se dan entre Columnas y en presencia del Taller.

abreviatura masónica. Letra inicial de una palabra seguida de los tres puntos masónicos.

abreviatura tripuntada. Abreviatura masónica con los tres puntos.

abrir los Trabajos. Empezar los Trabajos Masónicos en las Logias. Para «abrir Trabajos» es necesario que haya presente un determinado número de Maestros Masones que cubran las Luces y Oficios marcados por cada Ritual.

acacia. Símbolo masónico de la inmortalidad del alma. Significa también la inocencia y es el símbolo de la iniciación.

aceptación del mallete. Acto por el que un visitante ocupa el puesto de Venerable Maestro durante una Tenida de una Logia, normalmente como señal de respeto hacia un alto oficial.

acta. Informe de la Tenida levantada por el Hermano Secretario.

adopción. Acto de adoptar una logia un niño.

aerópago. Taller del Grado 30.

afiliación. Adhesión de un masón a una Logia. Puede ser *en primera afiliación*, cuando es en la logia en que realiza su trabajo principal así como sus capitaciones; o en *segunda afiliación*, que representa una vinculación con una segunda logia en la que tiene una participación limitada y normalmente no abona ninguna cuota.

ágape. Banquete fraternal que se organiza después de las Tenidas.

altar. Mesa situada delante del Venerable, sobre la que están situadas las tres Grandes Luces, es decir, el Volumen de la Santa Ley, la Escuadra y el Compás.

aplomar. Información llevada a cabo por varios maestros (dos o tres normalmente) de una logia sobre los profanos que solicitan iniciarse.

aprendiz. Primer Grado de la Masonería, admitido en todos los Ritos.

arquitecto. Constructor y Alquimista del Templo de Salomón.

Arte Real. Nombre de la Masonería considerada como una ascesis y un ideal de vida.

atributo. Mandiles, collares y demás emblemas de los diferentes grados y oficios masónicos.

Aumento de Salario. Pase de los masones al Segundo Grado o Grado de Compañero.

balaustre. Documento redactado por los altos Grados.

balotaje. Forma de votación secreta durante las Tenidas con bolas blancas y negras.

banquete blanco. Banquete masónico en el que participan también profanos.

banquete ritual. Banquete organizado en cada Logia según el ritual establecido para cada solsticio, verano e invierno, o para San Juan de verano y San Lorenzo de invierno.

banquete solsticial. Banquete masónico ritual celebrado en las fechas de los solsticios.

barrica. En la terminología del ágape masónico, la botella.

batería. Acción ritual que consiste en aplaudir o golpear con las manos según un ritmo que difiere con cada Grado.

bautismo. Ceremonia Masónica en conmemoración de las antiguas Iniciaciones y que simboliza el acto de la purificación por medio del agua. Nombre que impropiamente se da al acto de adoptar una Logia a un niño, cuya ceremonia se llama en buen lenguaje de la Orden, ADOPCIÓN.

bolas. Objetos usados en los balotajes o votaciones secretas realizadas durante las Tenidas. Las blancas son afirmativas y las negras negativas.

bóveda celeste. Cubierta o techo que simbólicamente tiene la Logia para representar una de las medidas de su universalidad.

bóveda de acero. Pasillo formado por los Hermanos de una logia colocados en dos filas cruzando las espadas. Normalmente se utiliza como homenaje para dignatarios importantes.

brasero. Se utiliza en diferentes ceremonias para contener cenizas que representan la nada.

brindis. En los ágapes masónicos se realizan varios brindis, en función del tipo y rito ceremonial. Normalmente, se hacen siete brindis: el jefe de la nación, el segundo por el Gran Maestro y Grandes Dignatarios, el tercero por el Venerable de la Logia, el cuarto por los Vigilantes, el quinto por los Visitadores y Logias de la jurisdicción, el sexto por los Oficiales de la Logia y el séptimo por todos los Masones del mundo. Los tres primeros y el último deben hacerse en pie y antes del último pueden intercalarse todos los que se consideren oportunos.

bufete. Mesa o pequeño escritorio que se pone frente al sitial de los Vigilantes, del Orador y del Secretario, como también del de los Hermanos Tesorero y Hospitalario.

buril. En las Logias Simbólicas, instrumento de escritura para los trabajos masónicos.

cábala. Interpretación misteriosa de las Sagradas Escrituras que hacían los judíos y algunos cristianos en la Edad Media.

Cadena de Unión. Unión de todos los masones que se encuentran en la logia, cogiéndose de las manos los unos a los otros. Con ella se representa la unión y la solidaridad que deben unir a todos los miembros de la Orden.

Caín. Hijo de Eva y de la serpiente. Sus descendientes son los cainitas (Hijos de la Viuda).

cainita. Descendiente de Caín (Hijo de la Viuda).

Cámara de Reflexión. Lugar donde se encierra en solitario al profano que se va a iniciar para que medite sobre el paso que va a dar. También conocido como «Gabinete de Reflexión».

Cámara del Medio. Logia que trabaja en el Grado de Maestros.

cántara. Forma de designar la botella con la terminología de los ágapes masónicos.

cántaro. En los banquetes masónicos de la Masonería de Adopción, nombre con el que se designa la garrafa.

cañón. Forma de designar la copa o el vaso con la terminología de los banquetes rituales masónicos.

capitación. Cuota que las logias pagan a su Obediencia por cada hermano en activo. También se utiliza para designar la cuota que pagan los masones a sus logias.

caput mortuum. Azufre en bruto.

cargar. En los ágapes masónicos, voz que expresa la acción de poner pólvora (bebida) en los cañones (vasos o copas).

Carta de Constitución. Título a modo de diploma que las Obediencias expiden a las logias para que puedan trabajar oficialmente bajo su jurisdicción.

catecismo. Manual de instrucción masónica.

cátedra del Rey Salomón. Sitial del Venerable Maestro en las logias.

coloquio. En el ámbito masónico, debate organizado sobre temas concretos entre especialistas masones y profanos.

columnas. En el sentido masónico más amplio, las dos columnas simbólicas J.·. y B.·. situadas a la entrada de la Logia, a imitación de las que Hiram colocó ante el vestíbulo del templo de Jerusalén según consta en la Biblia (I Reyes y 21-22). También significa el lugar que ocupan los masones en la Logia, según que estén al dado de una u otra Columna.

conclusiones. Refiriéndose a los Trabajos Masónicos, los dictámenes finales de los Oradores durante las Tenidas, cuya misión es exponer la sana doctrina y jurisprudencia vigente, para que conforme con ellas formen los obreros sus opiniones y voten lo que estimen más justo y conveniente. Después de las conclusiones del hermano Orador no es lícita discusión alguna sobre el objeto de las mismas.

consagración. Ceremonia de constitución de una logia.

consistorio. En el Rito Escocés Antiguo y Aceptado, el Taller de los Grados 31 y 32.

contraseña. Modo de reconocimiento manual entre masones.

convento. Término con el que se conoce la celebración de grandes asambleas de logias de una misma Obediencia.

cuadro de logia. Relación de los miembros de una logia.

cuadro lógico. Véase **cuadro de logia**.

despertar. Se dice del regreso a la actividad masónica después de haber estado un masón *en sueños*. El término también es válido para la vuelta a la actividad de una logia que hubiera *abatido columnas*.

despojar de los metales. Acción de retirar todos los elementos de carácter profano (reloj, dinero, joyas, etc.) al candidato que va a pasar la Ceremonia de Iniciación. *Despojando de los metales* se pretende simbolizar la desnudez del profano ante la solemne ceremonia de la Iniciación.

diácono. Oficio de algunos ritos masónicos, como el de Emulación. Su misión es transmitir las órdenes de las Luces a los demás Hermanos.

disculpas con óbolo. Donación que se efectúa al tesoro de la Logia al haber faltado a alguna Tenida.

edad. En el ámbito masónico hace referencia al Grado del masón. Existen dos edades masónicas: la *edad en la Orden*, que son los años que se lleva en la Orden desde la Iniciación, y la *edad simbólica*, que es el Grado propiamente dicho. Esta última va en función del rito al que se pertenezca.

encuesta. Trabajo de investigación que el Venerable Maestro de una Logia ordena a algún Hermano, normalmente un Oficial del Taller, para asegurarse de las buenas costumbres de un candidato a masón.

escocismo. Masonería de los altos Grados del Rito Escocés Antiguo y Aceptado.

escuadra. La segunda de las tres grandes «Luces» que iluminan la Logia. Simboliza la rigurosa equidad y constante conciliación entre las oposiciones necesarias que existen en la Logia.

espada flamígera. Espada entregada al Venerable de la Logia el día de su instalación. La hoja es sinuosa y representa el fuego del cielo. En las manos del Venerable significa la potencia espiritual.

Experto. Oficial de la Logia encargado de reconocer a los visitantes, recoger los escrutinios y reemplazar a todo oficial ausente.

fuego. Símbolo de la pasión.

G. Letra sagrada que en el contexto masónico se puede interpretar como *God* (en inglés Dios), Geometría o Gnosis.

Gabinete de Reflexión. Lugar donde se encierra en solitario al profano que se va a iniciar para que medite sobre el paso que va a dar. También conocido como «Cámara de Reflexión».

grabar. En la terminología masónica, escribir.

grados. Pasos en escala que se deban recorrer para llegar al conocimiento masónico.

Gran Arquitecto del Universo. Símbolo de Dios o del principio creador que representa la Ley. Tiene un carácter no exclusivo del Creador.

Gran Canciller. En algunas Obediencias, Gran Oficial responsable de las relaciones con las Obediencias extranjeras.

Gran Comendador. Alto dignatario que preside un Supremo Consejo.

Gran Logia. Cuerpo superior que reúne al supremo poder de la Orden.

Gran Maestro. Autoridad suprema de una Obediencia. En algunos casos, y con más frecuencia antiguamente, se conoce también como «Gran Maestre».

Gran Oriente. Reunión de los cuerpos que forman un gobierno masónico.

granada. Fruta que aparecen en el Simbolismo de la Orden colocada sobre los capiteles de las dos Columnas que se hallan a los lados de las puertas en las Logias.

guantes blancos. Aditamento obligatorio para los masones durante las Tenidas. Simboliza la pureza.

hermano de tres puntos. Sobrenombre con el que se conoce a un masón.

hermano. Título fraternal con que se distinguen los miembros de la masonería.

hijos de la luz. Expresión con la que se conoce a los masones.

Hiram. En el ámbito masónico, figura considerada como el maestro de los maestros. En la Biblia era un hombre de Tyro, hijo de una viuda de la tribu de Neftalí, que su rey había enviado a Salomón para la construcción del templo de Jerusalén. De esta figura la masonería ha creado la leyenda simbólica que inspira la ceremonia de Exaltación al Grado de Maestro Masón consistente en un psicodrama que reconstruye el asesinato del maestro Hiram en el templo de Jerusalén por tres compañeros descontentos.

Iniciación. Ceremonia ritual por la que se ingresa en la masonería a través de la superación de diversas pruebas. En ella se realizan unos juramentos simbólicos y se recibe la comunicación de los misterios y secretos masónicos.

Instalación. Ceremonia ritual en la que el Venerable Maestro de una Logia toma posición de su cargo.

irradiación. Expulsión de un hermano de una Obediencia masónica por ser indigno de la condición de masón.

irradiar. Expulsar a un hermano de la masonería.

juramento. En la Iniciación masónica, obligaciones que acepta asumir el profano ante el altar de la Logia. La fórmula del juramento debe comprender los deberes para con la Orden en general y todos sus miembros, para con la Potencia Masónica, y todas sus autoridades, y para con la Logia y todos sus Dignatarios.

jurisdicción. Autoridad masónica representada por sus altos cargos para un territorio en particular.

justa y perfecta. Una Logia es «justa y perfecta» cuando la forman siete maestros masones. El dicho masónico tradicional en la Logia es que «tres la forman, cinco la componen y siete la hacen justa y perfecta». Las logias justas y perfectas son soberanas y completamente independientes.

***landmarks*.** Reglas de conducta, límites o linderos masónicos de uso ancestral. Los *landmarks* tienen un carácter inmutable y el masón está obligado a conservarlos intactos conforme a su compromiso iniciático con la Orden.

latomo. Del latín *Latomus*, albañil o «masón».

levantamiento de columnas. Ceremonia de inauguración de una logia.

libro de arquitectura. Libro de actas de una logia.

liturgia. Libro que contiene la forma y el orden aprobados por la Masonería, para celebrar los misterios y ceremonias y especialmente para el régimen de los Trabajos.

logia. Lugar donde se reúnen los masones. Como en las logias operativas medievales, deben estar orientadas como las catedrales a donde estaban adosadas. La puerta a occidente, el Venerable Maestro a oriente, los Maestros y Compañeros en el mediodía y los Aprendices en el septentrión. También se conoce como «logia» a una agrupación masónica.

logia africana. Nombre con el que en EE.UU. se conoce la logia fundada por Prince Hall en 1784 en Boston para masones de raza negra.

logia de adopción. Logia que adoptando las prácticas de las logias ordinarias formadas solo por hombres, admitían a mujeres.

logia autoconstituida. Tipo de logia que formaban masones del ejército británico durante sus largas expediciones colonialistas.

logia especulativa. Las actuales logias de la masonería especulativa, en contraposición a las logias operativas de la antigua masonería operativa.

logia de instrucción. Logia en la que se reúnen los masones para impartir y recibir la instrucción masónica.

logia madre. Logia en que se inició el masón.

lovetón. Hijo de un masón que ha sido presentado por su padre a la logia. También se conoce como *luvetón*.

Luces. Las tres luces que presiden las Tenidas en la logia son el Volumen de la Ley Sagrada, la Escuadra y el Compás.

luvetón. Hijo de un masón que ha sido presentado por su padre a la logia. También se conoce como *lovetón*.

luz. Simbólicamente representa la ciencia, por cuya razón era la luz el objeto capital de todas las Iniciaciones desde la más remota antigüedad. Hoy se llama dar la luz al acto de Iniciar a un profano.

llamada. Acto de llamar a las puertas de la Logia con los goles que corresponden al grado simbólico en que se esté trabajando.

madre. Simboliza la tierra. Para los masones, la Viuda. Es la Logia en que un Masón fue iniciado en el primer Grado Simbólico.

mallete. Herramienta de autoridad del Venerable y los Vigilantes de una Logia.

malletes batientes. Golpes de mallete rituales con que se recibe a los dignatarios en la Logia.

mandil. Prenda usada por los masones en las Tenidas. Su decoración está en función de su rito, obediencia y grado.

marcha. En el ámbito masónico, los pasos con que se entra en la Logia. Están en función del rito y el grado.

masón. Miembro de la masonería.

masticar. Acto de comer en los ágapes másónicos.

medallas profanas. En la terminología masónica, dinero.

Melquisedec. Primer Sumo Sacerdote perteneciente al período prebíblico.

metales. En el lenguaje masónico, el dinero.

metales. Objetos profanos, como el reloj, joyas, dinero, etc., que simbolizan la riqueza y las pasiones humanas.

neófito. En la terminología masónica, candidato a la Iniciación que habiendo superado los viajes iniciáticos espera ser consagrado como masón.

***ne-varietur*.** Firma que los Hermanos están obligados a estampar en todos los diplomas y demás documentos justificativos de sus Grados, para acreditar su personalidad masónica.

nombre simbólico. Nombre que los masones pueden adoptar en la Iniciación para ser reconocidos por sus hermanos durante los trabajos simbólicos. Antiguamente, por motivos de seguridad, en la masonería era frecuente usar un seudónimo a modo de nombre simbólico para ocultar la verdadera identidad. También se conocía como «nombre de guerra».

Obediencia. Federación de logias agrupadas bajo una misma autoridad.

obligación. Compromiso que el neófito adquiere para con la Orden mediante juramento durante la ceremonia de Iniciación.

óbolo. Donación que se realiza en las Tenidas para obras de beneficencia.

obrero. Miembro activo de una logia.

Occidente. En los Templos Masónicos, lugar donde se halla situada la entrada. Está decorado por las dos columnas «J» y «B».

oficial. Maestro masón al cargo de un oficio de la Logia, como Secretario, Tesorero, Vigilante, etc.

Orden. Sinónimo de la Francmasonería universal.

Oriente. Lugar opuesto a la entrada de los templos masónicos en donde se encuentra el sitial del Venerable Maestro. El «Oriente» también hace referencia a la ubicación geográfica de una logia.

Oriente Eterno. Simbólicamente, lugar a donde van los masones tras la muerte.

pabellón. Dosel bajo el que se encentra el sitial del Venerable Maestro.

palabra de paso. Palabra secreta de paso propia de cada grado masónico.

palabra de semestre. Palabra de pase transmitida cada seis meses por la Obediencia a todas sus Logias.

palabra sagrada. Palabra de reconocimiento propia de cada grado masónico.

pasaporte. Documento de carácter masónico extendido por las logias que permite a sus hermanos ser reconocidos como tales en un país extranjero.

pasar la paleta. Expresión masónica con que se indica simbólicamente la acción de perdonar a un hermano masón por alguna ofensa.

pase al Oriente Eterno. Expresión con la que se designa la muerte de masón.

pase bajo venda. Encuesta que se realiza en la logia a un profano que desea iniciarse en la masonería con los ojos vendados.

pasos perdidos. En la logia, zona de antesala junto al templo.

pasos. Pasos rituales de cada grado en Tenida.

patente. En la terminología masónica, carta de carácter constitutivo que una Obediencia entrega a un grupo de masones para autorizar su constitución como Logia.

pedir Trabajo. En las Tenidas masónicas, acto de pedir la palabra.

piedra de fundación. Primera piedra que se coloca en un templo masónico durante la ceremonia ritual de levantamiento de columnas.

pieza de arquitectura. Trabajo escrito de un masón que se lee durante una Tenida.

plancha de quite. Documento expedido por las logias masónicas para acreditar que un masón se ha dado de baja en paz y a plomo con el tesoro de la logia.

plancha. Nombre con el que simbólicamente se conocen los trabajos masónicos por escrito que se leen en las Tenidas. También hace referencia a otros documentos masónicos, como las actas de las Tenidas o correspondencia logial.

pólvora. En la terminología del ágape masónico, las bebidas en general.

pólvora amarilla. En la terminología del ágape masónico, la cerveza o la sidra.

pólvora blanca. En la terminología del ágape masónico, el vino blanco, champán u otras bebidas similares.

pólvora débil. En la terminología del ágape masónico, el agua.

pólvora del Líbano. En la terminología del ágape masónico, el tabaco.

pólvora floja. En la terminología del ágape masónico, el agua.

pólvora fuerte. En la terminología del ágape masónico, el vino tinto y, de forma generalizada, cualquier otra bebida alcohólica.

pólvora fulminante. En la terminología del ágape masónico, los aguardientes y otras bebidas fuertes.

pólvora negra. En la terminología del ágape masónico, el café.

pólvora roja. En la terminología del ágape masónico, el vino generoso.

proceso verbal. Acta de una Tenida de Logia redactada por el Secretario y aprobada por el conjunto de los Maestros tras las observaciones del Orador.

profano. En la terminología masónica, persona no iniciada en la masonería. En un sentido amplio, todo lo que es ajeno a la masonería.

pruebas. En la iniciación masónica, actos mediante los que se trata de conocer las condiciones y valores del profano que se va a iniciar.

radiación. Al igual que la «irradiación», expulsión de un hermano de una Obediencia masónica por ser indigno de la condición de masón.

radiar. Al igual que «irradiar», expulsar a un hermano de la masonería.

recepción. Ceremonia por la que se admiten nuevos miembros en la masonería (Iniciación) o se pasa a otros grados (Aumento de Salario y Exaltación).

recibir la Luz. En el ámbito masónico, acto de ser iniciado en la masonería.

recipiendario. En la terminología masónica, estado de un profano el día que va a pasar por las pruebas de la Iniciación.

rechazar. En masonería, acto de negar la admisión de un nuevo miembro.

regularización. Acto por el que las obediencias regulares otorgan la condición de regularidad masónica a un masón o un taller.

rito. Conjunto de reglas y grados masónicos que forman una unidad ritual coherente mediante la que se rigen los trabajos de una logia.

ritual. En el ámbito masónico, libro que contiene información e instrucciones sobre la práctica de un rito, incluyendo sus ceremonias, protocolos y códigos de actuación.

Rosacruz. Organización esotérica. Grado Capitular de los Supremos Consejos.

saco de beneficencia. Saco en el que los masones depositan sus óbolos en las Tenidas para obras de beneficencia. También se conoce como «tronco de la viuda».

saco de proposiciones. Bolsa o saco en donde se depositan las proposiciones que los hermanos hacen a las logias durante las Tenidas.

salario. Gratificación simbólica que reciben los obreros de un Taller masónico por la construcción del Templo de la Verdad, de la Ciencia y de la Razón. Cada grado de la masonería simbólica recibe su *salario* en una columna de la logia.

Salomón. Rey judío que edificó el Templo de la Sabiduría que los masones tratan de reconstruir simbólicamente.

salva. Acto de beber en los ágapes masónicos.

sello. Utensilio en el que están grabados el título y los atributos particulares y distintivos adoptados por las Logias y Obediencias con el fin de conferirles autenticidad.

señal de apuro. Signo solo conocido por los maestros masones con el que se pide ayuda a los hermanos.

señal de orden. Signo simbólico del grado en el que trabaja en el Taller.

señal de reconocimiento. Señal con la que los masones se reconocen como tales.

señal de socorro. Véase **señal de apuro**.

Serenísimo. Título protocolario masónico que reciben los Grandes Maestros.

sesión. En el ámbito masónico, celebración de las Tenidas.

seudónimo. Antiguamente, por motivos de seguridad, en la masonería era frecuente usar un seudónimo a modo de nombre simbólico para ocultar la verdadera identidad. También se conocía como «nombre de guerra».

signo pedestre. Marcha con la que se entra en la Logia. Está en función del rito y el grado.

silencio. En masonería, el término «silencio» se usa para expresar la privación voluntaria de hablar. En todas las ceremonias masónicas impera el silencio como señal de respeto hacia los demás. El masón extiende una capa de silencio con la paleta para cubrir los defectos de los demás.

sinagoga de Satán. Expresión de carácter antimasónico utilizada por los adversarios católicos de la masonería para referirse a ella.

socorro. Solicitud de ayuda que los masones piden a sus hermanos. Es un deber sagrado de la masonería.

solsticio. Fiesta solemne de origen pagano que anualmente celebran los masones en las fechas solsticiales. En la masonería también se conoce como Fiesta de San Juan.

sueños. Estado en el que se encuentra un masón cuando no está en activo en una logia. También se aplica a las logias que han interrumpido sus Trabajos sin perder sus derechos masónicos.

Supremo Consejo. Órgano masónico que tiene jurisdicción sobre los talleres que trabajan en los Altos Grados.

taller. En la terminología masónica, lugar de reunión de los masones. Es sinónimo también de «logia».

templo. En la tradición masónica, el Templo de Salomón que nunca se terminará de construir. Representa simbólicamente el templo de la sabiduría en cuyo trabajo debe aplicarse el masón. En su acepción física, el templo es el lugar donde se celebran las Tenidas masónicas.

tenida. Reunión ritualista de Trabajo masónico de una logia.

tenida blanca abierta. Tenida masónica en la que se admite la presencia de profanos.

tenida blanca cerrada. Tenida masónica en la que un profano presenta una conferencia ante un auditorio integrado solo por masones.

tenida colectiva. Tenida masónica celebrada por varias logias.

tenida de mesa. Ágape masónico ritual.

tenida fúnebre. Tenida masónica en la que se rinden honores fúnebres a un hermano que ha pasado al Oriente Eterno.

terraplén. En la terminología del ágape masónico, la bandeja.

testamento filosófico. En las Iniciaciones masónicas, texto que el candidato redacta en la Cámara de Reflexión simbolizando su última voluntad en el mundo profano. El testamento filosófico se lee en la misma Tenida de Iniciación y se quema en presencia del neófito.

toque. En el contexto masónico, modo de reconocerse los masones al estrecharse las manos.

trabajos de masticación. Trabajos rituales realizados en los ágapes masónicos.

trazar. En la terminología masónica, acto de escribir una plancha.

triángulo. Célula o agrupación básica de una Obediencia formada por tres maestros masones.

triple batería. Aplauso ritual que varía en función del rito y el grado.

tronco de beneficencia. Saco en el que los masones depositan sus óbolos en las Tenidas para obras de beneficencia. También se conoce como «tronco de la viuda».

tronco de la viuda. Saco en el que los masones depositan sus óbolos en las Tenidas para obras de beneficencia. También se conoce como «tronco de beneficencia».

Trono de Salomón. En la terminología masónica, el sitial del Venerable Maestro en el templo.

trulla. En la terminología del ágape masónico, la cuchara.

valle. Lugar (población) en donde se encuentra ubicada geográficamente una logia bajo una misma jurisdicción masónica.

viajes. En la terminología masónica, término con el que se conocen las preambulaciones del candidato en el templo de la logia durante sus pruebas de Iniciación.

viajes simbólicos. Pruebas que se realizan en las ceremonias masónicas de pase de Grado.

VITRIOL. Máxima masónica que el profano ve por primera vez en la Cámara de Reflexión y que significa: *Visita Interiora Terrae, Rectificando Incenies Ocultum Lapidem* (Visita el interior de la Tierra y rectificando encontrarás la piedra escondida).

Volumen de la Ley Sagrada. Libro sagrado, que puede ser la Biblia, el Corán, el Talmud u otro texto sagrado, que se ubica en el altar durante las Tenidas masónicas.

Volumen de la Santa Ley. Forma menos usual de referirse al «Volumen de la Ley Sagrada».

yeso. En la terminología del ágape masónico, el azúcar.

3.2 Calendarios masónicos

Los diferentes ritos masónicos usan distintos sistemas de datación. La mayoría se basan en los calendarios de las antiguas civilizaciones.

Así, por ejemplo, una de las formas que tienen los hindúes para designar las épocas del origen del mundo es con nueve ceros 000 000 000. Se trata de una forma filosófica que utiliza el Soberano Santuario del Rito Masónico de Memphis-Misraim.

La mayoría de ritos que se practican en la actualidad añaden 4.000 años a la Era Cristiana, obteniéndose una cifra a la que añaden A.·. L.·. (*Anno Lucis*) o V.·. L.·. (Verdadera Luz).

Cada rito inicia el año masónico en una fecha. Por ejemplo, el Rito Francés lo hace el 1 de marzo.

El Rito Escocés Antiguo y Aceptado utiliza el calendario judío e inicia el año masónico el tercer día del mes hebreo Thamouz, que equivale al 24 de junio.

Calendario hebreo:

NISSAN	21 marzo - 20 abril
JIAR	21 abril - 21 mayo
SIVAN	22 mayo - 21 junio
THAMOUZ	22 junio – 23 julio
ALO	24 julio - 23 agosto
ELOUL	24 agosto – 23 septiembre

TISHRI	24 septiembre - 23 octubre
MARJEVAN	24 octubre – 22 noviembre
KISLEY	23 noviembre - 21 diciembre
TEBETH	22 diciembre – 21 enero
SHEVAT	22 enero - 19 febrero
ADAR	20 febrero - 20 marzo

En el Rito de Misraim se añaden 4 años a la fórmula usada por el Rito Escocés Antiguo y Aceptado, es decir, 4.004 años, que considera como fecha Bíblica de la creación del Mundo.

En el Arco Real, los documentos oficiales se datan con una fecha calculada desde los tiempos de la construcción del segundo Templo de Jerusalén por Zorobabel 530 años antes de Cristo, añadiendo la partícula A.·. I.·. (*Anno Inventionis*).

Las Órdenes Templarias, por su parte, datan sus documentos empezando a contar desde la fecha de la fundación de la Orden del Temple en 1118. En el Rito de la Estricta Observancia se restan 1314, año de la destrucción de la Orden, añadiéndose A.·. O.·. (Año de la Orden o *Anno Ordinis*).

En la masonería egipcia se data el año de la Verdadera Luz con 000 000 000 y el 21 de marzo como el día del Despertar de la Naturaleza en el Equinoccio de Primavera, que corresponde al 25 de Phamnetoth en el calendario egipcio.

Calendario egipcio:

TÓTH	Septiembre
PHAÓPHI	Octubre
ATHYR	Noviembre
CHOIAK	Diciembre
TYBI	Enero
MÉCHIR	Febrero
SHAMENÓTH	Marzo
PHARMOUTHI	Abril
PACHONS	Mayo
PAYGNI	Junio
EPEIPHI	Julio
MÉSORI	Agosto

logia (Etim.—Del ital. *loggia*, y éste del ant. alto al. *laubja*, cuna.). f. Local donde se celebran asambleas de francmasones. […]
Local de reunión de francmasones con las siguientes salas: vestíbulo, sala de trabajo con ornamentación casi religiosa, comedor, dirección, sala de reuniones, archivo, biblioteca, etc., dispuesto de modo que nada pueda verse al exterior de lo que ocurre dentro.

(Enciclopedia Universal Ilustrada, Espasa Calpe, 1916)

logia (Del it. *loggia*). **2** Lugar donde celebra sus sesiones una agrupación masónica. *Masonería. **3** La misma agrupación. **4** La sesión celebrada.

(Diccionario de uso del español María Moliner, 2007)

En la Logia

4

4.1 Normas de decoración
4.2 Oficios
4.3 Cuadros de Logia

L

LOGIA

4.1 Normas de decoración

4.1.1 DECORACIÓN DE LA LOGIA DEL RITO ESCOCÉS ANTIGUO Y ACEPTADO EN GRADO DE APRENDIZ

4.1 Normas de decoración

Cada rito dicta unas normas de decoración explícitas para sus logias y obediencias. En esencia todas recogen la misma carga simbólica, pero difieren en pequeños detalles más que nada ornamentales o posicionales.

A modo de referencia indicamos aquí las normas de decoración de las logias del Rito Escocés Antiguo y Aceptado. Aunque, evidentemente, no son universales, sí son representativas del estilo decorativo de los talleres masónicos actuales.

4.1.1 Decoración de la logia del Rito Escocés Antiguo y Aceptado en Grado de Aprendiz

La Logia de Aprendiz, en el Rito Escocés Antiguo y Aceptado, deberá estar tapizada en rojo o cubiertas sus paredes de colgaduras encarnadas. La forma de la Cámara es rectangular, denominándose cada uno de los lados del rectángulo, o más propiamente, cada uno de los sitios que se hallan delante de las cuatro paredes: Oriente, Occidente, Norte y Mediodía. El suelo es de mosaico, constituido por cuadros iguales blancos y negros, y el techo está pintado, representando un cielo estrellado. Del Oriente parten rayos luminosos cuya intensidad disminuye hacia el Occidente, donde aparece el cielo cubierto de nubes.

La entrada en la Cámara se efectúa por una sola puerta, colocada en el centro de la pared de Occidente, correspondiente a uno de los lados menores del paralelogramo. Las paredes de los lados mayores, esto es, las del Norte y Mediodía, se hallan divididas por cinco columnas equidistantes y en los intervalos se dibujan atributos masónicos.

En la pared opuesta a la parte de la entrada se halla el Oriente, y, en él, un estrado de tres pies de elevación, al que se sube por tres peldaños. Al fondo se halla el Altar del Venerable Maestro, que es de forma rectangular. Está recubierto de tapetes rojos guarnecidos de oro, teniendo bordado en el frente un compás abierto en 45º sobre una escuadra, y en el centro una

estrella de cinco puntas. Detrás del Altar se coloca el Trono del Venerable Maestro, Presidente de la Logia (también conocido como Trono del Rey Salomón).

Sobre el sillón presidencial, al fondo del dosel, se coloca un Delta de Oro (.·.), que lleva grabado en caracteres hebraicos el nombre del Creador o G.·. A.·. D.·. U.·.

En la pared del Oriente, a igual altura que el Delta, se coloca: a la derecha del asiento del Venerable Maestro, un disco radiante que representa al Sol, y cerca del rincón el estandarte de la Logia; a la izquierda de la presidencia la estatua de Minerva, y un poco más allá, la imagen de la Luna.

Las mesas del H.·. Secretario y el H.·. Orador son rectangulares, y están colocadas en Oriente, a derecha e izquierda del Altar del Venerable Maestro, apoyándose respectivamente, el respaldar de los sillones en las paredes del Norte y Mediodía. También se colocan varios asientos para ofrecerlos a los HH.·. a quienes corresponden ocuparlos por sus jerarquías dentro de la Orden, y como prueba de distinción, a algunos visitadores. Por último, el Oriente está separado del resto de la Cámara por una balaustrada de bronce, abierta en el centro.

En Occidente, a ambos lados de la puerta de entrada, se elevan dos columnas de bronce, huecas, de orden Corintio, sosteniendo sobre sus capiteles un grupo de tres granadas entreabiertas. En la de la izquierda, entrando, se halla grabada en medio del fuste la letra «B», y en la derecha, la letra «J».

A la derecha de la Columna del Norte, sobre un estrado de dos escalones, se halla el Altar triangular del H.·. Primer Vigilante, dando frente al Oriente y teniendo colocado a la derecha la estatua de Hércules. A la izquierda de la Columna del Sur está colocado de igual forma que el primero, el Altar del H.·. Segundo Vigilante, situado sobre un estrado del escalón y, a la izquierda de éste, la estatua de Venus Citerea.

En el suelo, en el espacio que media entre los Altares de los HH.·. Vigilantes y las columnas, se encuentra al pie de la Columna «B» la Piedra Bruta, y al de la Columna «J», la Piedra Cúbica Piramidal.

Sobre el batiente de la puerta de entrada se pintan en gruesos caracteres las iniciales L.·. I.·. F.·. y, más abajo, en letras más pequeñas, la salutación S.·. F.·. U.·.

Por el Norte y Mediodía de la Logia se extienden varias filas de butacas y bancos, en dirección de Occidente a Oriente, destinados los del lado septentrional a los HH.·. Aprendices, recibiendo el conjunto la denominación de Columna del Norte, y en los segundos, a lo largo del lado Sur, que se denomina Columna del Mediodía, toman asiento los HH.·. Compañeros y HH.·. Maestros. El espacio que se debe dejar entre las primeras filas del Norte y Mediodía ha de ser, por lo menos, el que exista entre las Columnas «B» y «J». En los extremos de las filas de bancos del Norte, muy cerca de la balaustrada del Oriente está colocado el asiento y la mesa triangular del H.·. Hospitalario, dando frente al Mediodía. Y en el lado opuesto la del H.·. Tesorero, mirando al Norte.

Sobre el pavimento, en el centro de la Cámara, está pintado el Cuadro de la Logia, cuyos dibujos representan el Templo, las Columnas, el Sol, la Luna, las Siete Gradas del Templo, las Piedras Brutas y Cúbicas, el Pavimento de Mosaico, la Escuadra, el Nivel y la Plomada todo combinado con arte y rodeado el conjunto por el Cordón o Cadena Mística.

Otro cordón que forma diez nudos equidistantes, recorre la cornisa de la Cámara, viniendo a parar sus extremos a las piedras bruta y cúbica, colocadas a los lados de las Columnas «B» y «J», respectivamente.

En la otra mitad del Templo, entre el Cuadro de Logia y la balaustrada del Oriente (pero muy cerca de ésta), se halla el Ara o Altar de los Juramentos, que consiste en una columna truncada, sobre el que descansa un cojín de terciopelo rojo. Sobre este cojín se coloca la Biblia, y la Escuadra sobre el Compás.

Sobre el Altar del Venerable Maestro habrá una piedra triangular, un mallete, la urna del balotaje, las Constituciones, Estatutos y Reglamentos de la Gran Logia o Gran Oriente correspondiente y los Particulares de la Logia, los Rituales de los Tres Grados Simbólicos y la Espada Flamígera. Al pie del Altar se coloca, a la vista, la Carta Patente de la Logia.

En los Altares de los HH.·. Vigilantes se colocarán también las piedras triangulares, los malletes, y los rituales simbólicos y sobre la mesa del H.·. Orador, las Constituciones, Estatutos y Reglamentos Generales y Particulares por los que se rija la Logia.

Los Altares de los HH.·. Vigilantes, las mesas del H.·. Orador, H.·. Secretario, H.·. Tesorero y H.·. Hospitalario, las butacas o bancos situados en las Columnas, los banquillos triangulares destinados a los Iniciados y

todos los sillones que se hallen en el Templo, han de ser forrados o tapizados en rojo.

Detrás de las Columnas «B» y «J» se colocarán las panoplias o soportes para las espadas que han de usar los HH.·. en las Ceremonias y en las Iniciaciones.

Sobre el Altar del Venerable Maestro debe brillar en todo momento el cirio que representa la Luz Eterna. Debe encontrarse encendida antes de la entrada al Templo y sólo será apagada por el H.·. Maestro de Ceremonia cuando todos los HH.·. hayan salido, una vez cerrados los Trabajos. En la Tenidas Magnas y de Iniciación, además, la Logia debe estar brillantemente iluminada. Se podrá colocar para estos casos un candelabro de tres luces en el Altar del Venerable Maestro y sobre las paredes en las que se hallan los asientos de los HH.·. Vigilantes y Primeros Oficiales, o sobre sus Altares. Asimismo, puede situarse una luz sobre cada una de las mesas del H.·. Orador y H.·. Secretario y completar la iluminación poniendo candelabros de tres luces cada uno entre las columnas que soportan las cornisas del Templo.

Las logias también se preparan de un modo específico en cada Grado, así como para las ocasiones especiales. Por ejemplo, en la Ceremonia de Honras Fúnebres, los rituales establecen una serie de normas que suelen ser comunes en la mayoría de rituales:

El Templo se decora con colgaduras negras.

La iluminación deberá ser tenue.

Los tapetes de las mesas serán negros y los malletes recubiertos de tela negra.

En el centro se eleva un catafalco, en forma piramidal, sobre el Pavimento Mosaico, encuadrado por los tres Pilares, cuyas luces están apagadas. En el pie se instalará un pebetero con incienso.

Sobre el catafalco se colocará una rama de Acacia. Puede grabarse el nombre del H.·. e ir acompañado de su fotografía.

Se prepararán tres coronas, confeccionadas con Acacia y Laurel, y se dispondrá cada una sobre la mesa del Venerable Maestro y los HH.·. Vigilantes.

La Ceremonia del Recuerdo también tiene una decoración de logia particular:

Los tableros y las sillas de los Hermanos Vigilantes, Orador y Secretario, se suprimen, dejando solo el del Venerable Maestro. Los sitios en el Oriente son dispuestos en semicírculo, con el respaldo cubierto con una funda negra.

El Volumen de la Ley Sagrada estará dispuesto sobre la mesa del Venerable Maestro, donde permanece cerrado durante toda la Ceremonia. Encima de éste tablero se colocará una vela apagada.

Sobre las gradas, delante del tablero, se disponen dos cestas, conteniendo la del Norte rosas rojas y la del sur ramos de Acacia, en número correspondiente a la cantidad de asistentes. Debajo de las gradas se dispone una mesa cubierta con una sábana blanca.

En el centro de la Logia se dispone una sábana negra de dimensiones 0,60 x 1,20 m (o plegada a estas medidas); en el ángulo NE se coloca una Escuadra, un Compás en el ángulo SO, y en el centro un ramo de Acacia. Preferiblemente esta sábana se colocará encima de una mesa rectangular baja.

L

4.2 Oficios

4.2.1 Consideraciones generales

4.2.2 Oficiales de la Logia

4.2.3 Joyas

4.2 Oficios

4.2.1 Consideraciones generales

Al igual que ocurre con la decoración de la logia, cada rito tiene sus propios oficiales, comunes en su mayoría, pero también con sus especificidades rituales.

Las logias son entes perfectamente organizados mediante una estructura de oficios, que, aunque pudiera parecer algo básica en comparación con los organigramas de otras instituciones, ha demostrado una gran efectividad no ya a lo largo de años, sino de siglos.

Se trata de cargos prácticos, pero tiznados de la esencia de la antigua masonería. Así, frente a oficios tan universales como Secretario o Tesorero, encontramos otros tan claramente simbólicos como el de Guardatemplo (o Guarda Templo) o el de Hospitalario.

Algunos cargos son por designación del Venerable Maestro, como pueden ser el Maestro de Ceremonias o el Orador, pero otros son tradicionalmente por votación, como el mismo cargo de Venerable Maestro o el de Tesorero. Con cierto simbolismo, en algunos ritos también se elije por votación al Hermano Guardatemplo, como ocurre en el caso del Rito Escocés Antiguo y Aceptado.

Las logias son un pequeño universo en el que se encuentran reflejadas todas las circunstancias de la vida profana. Existe el dinero, las relaciones, la formación, el debate…, y todo ello necesita una regulación estructurada que mantenga un orden y unos cauces. Todo ello se consigue a través de los oficios y sus oficiales.

Este sistema está entramado de un modo tan exacto que, cual maquinaria de un reloj, si una sola de sus piezas u órganos no funciona, el conjunto de la maquina, el taller completo, se ve notoriamente afectado.

Los oficiales de una logia son elegidos, nombrados y cesados con arreglo a las normas de los diferentes ritos y obediencias. La primera norma es tener el grado de Maestro Masón, aunque en determinadas circunstancias pueden nombrarse Compañeros, e incluso Aprendices, para ocupar oficios principalmente de modo *pro tempore* o provisionalmente. Cuando se da este caso, el Compañero o Aprendiz ocupará el sitial del Oficial, pero solo en las

Tenidas celebradas en su grado. También es posible delegar temporalmente algunos oficios en los maestros masones visitantes a la Tenida.

La duración de los mandatos suele ser de un año, coincidiendo con el curso masónico, prorrogable indefinidamente, salvo el caso del Venerable Maestro, que suele tener una limitación de dos años consecutivos. Algunos ritos, como el de Emulación, limitan la Veneratura a un año. En todo caso, la buena práctica masónica recomienda una rotación ágil de los oficios para que todos los hermanos puedan conocer el funcionamiento de la logia desde los diferentes ángulos de cada oficio.

El investigador Jules Boucher establece una relación entre los diez oficiales del rito Escocés Antiguo Aceptado y el conocido como «árbol sefirótico»[1]:

Kéter (corona): Venerable Maestro

Hod (victoria): Primer Vigilante

Netzáh (gloria): Segundo Vigilante

Jojmáh (sabiduría): Orador

Bináh (inteligencia): Secretario

Gueburáh (rigor): Tesorero

Jésed (gracia): Hospitalario

Tiféret (belleza): Maestro de Ceremonias

Iesod (fundamento): Experto

Malkut (reino): Guardatemplo

4.2.2 Oficiales de la Logia

Con el fin de hacer una aproximación a las funciones de los Oficiales de Logia más comunes, a continuación se ofrecen, de forma orientativa y representativa, las prescritas por los Rituales y Ceremonias Oficiales del Rito Escocés Antiguo y Aceptado.

4.2.2.1 Venerable maestro

Preside las Tenidas sentado en el centro de Oriente. En el Rito Francés, el Rito Escocés Antiguo Aceptado y el rito de Salomón tiene a su derecha al Secretario y a su izquierda al Orador.

Las *Constituciones de Anderson*, que solo mencionan dos grados, Aprendiz y Compañero, hablan del «Maestro» o «Maestro de la Logia». Con el nacimiento del grado de Maestro se estableció la costumbre de hablar de «Maestro de Logia» para referirse a quien presidía la logia y evitar la confusión con el resto de maestros. El término «Venerable Maestro» procede de la masonería francesa, quien lo adoptó de la terminología eclesiástica.

Dada la importancia de este cargo y la instrucción masónica que requiere, suele ser condición indispensable haber sido Vigilante en una Logia al menos durante un curso masónico.

En efecto, el que ha de dirigir los trabajos deberá tener una mayor instrucción y ser prudente, ilustrado y virtuoso. Tratará a los hermanos con afecto, siendo indulgente con quien yerre e inexorable con quien falte a sabiendas, así como fiel observador de los Leyes Masónicas.

Debe conocer el Rito y las Liturgias de los tres grados para que las ceremonias resulten brillantes y solemnes, prestigiando así a la Institución y honrando al profano o al hermano que las protagoniza.

Tendrá presente que el mallete que recibe como signo de autoridad, ha de servir de contrapeso en la balanza de la Justicia para que ésta triunfe y nunca para que resulte perjudicada.

Grande es la responsabilidad que adquiere el Venerable Maestro, si por su indiferencia y poca vigilancia se altera la paz que debe reinar en los Templos de la Sabiduría y de la Fraternidad, pero grandes son también los derechos que recobra al aprecio y consideración de la Orden y al de los Hermanos que le eligieron como primera autoridad, si cumple bien su cometido.

En consecuencia, es deber de todos los Maestros Masones que tengan la antigüedad prescrita para ser elegibles como Venerables, el procurar adquirir, si aún no las poseen, las cualidades consignadas y no olvidar que, si es elegido finalmente para presidir una Logia, solo será un *primo inter pares* y que deberá completar su obra, abandonando con dignidad el cargo cuando otro hermano sea llamado a reemplazarlo, con el fin de contribuir a la obra en común.

El Venerable Maestro se sienta al Oriente, de frente al Occidente. Esta posición «cósmica» significa que está identificado simbólicamente con el

Sol naciente. Él conduce la Luz hacia las regiones oscuras. Ilumina. Igualmente, en el plano del tiempo, encarna la mañana, el comienzo, la renovación.

La autoridad que el Taller le ha confiado está temperada por la benevolencia que debe marcar en todos sus actos. Por eso su papel es, al mismo tiempo, activo y pasivo. Debe equilibrar y estimular; promover, generar y mantener la energía de todos los hermanos; y al mismo tiempo calmar, suavizar y frenar los impulsos del celo excesivo que os lleven a cometer errores.

La herramienta asociada con esta función es la paleta o llana, la cual es la que interviene cuando la «obra gruesa» del edificio está terminada. Sirve para lanzar y extender la mezcla de cemento con la cual se cubren las asperezas de las piedras y las marcas de su separación.

Gracias a sus luces, a su experiencia y a su benevolencia, impregna de amor y de conocimiento todo aquello que separa a los hermanos de la Logia, para perfeccionar la instrucción, corregir las desigualdades y suavizar los defectos que se hallan en el interior de cada uno de ellos.

El Oficio de Venerable Maestro tiene atribuidas fundamentalmente las siguientes competencias y obligaciones: designar a su Cuadro de Oficiales, con excepción a los oficios de elección; convocar y dirigir las Tenidas y Comités, sancionando con su firma todas las actas que reflejen lo actuado; iniciar a profanos y conferir grados simbólicos a los hermanos según sus avances en la Orden; cumplir y hacer cumplir los acuerdos de la Logia y del Comité de Logia; asegurar la armonía y el buen orden en los Trabajos del Taller, tanto en Tenidas como en Ágapes; requerir, advertir o amonestar a cualquier miembro de la Logia cuyo comportamiento lo exija; controlar la labor y eficacia de los Oficiales de la Logia en sus responsabilidades asignadas.

4.2.2.2 Vigilantes

Cuando un Maestro es elegido para uno de estos cargos, procurará tener en cuenta que los Vigilantes de un Taller tienen una misión difícil y delicada. Como Jefes y Maestros de sus respectivas Columnas, a ellos les corresponde la enseñanza y la dirección de sus pupilos: los Aprendices y Compañeros.

Son los que sirven de guía a dichos obreros, animándolos en sus primeros pasos masónicos, enseñándoles las normas y familiarizándoles con las prácticas y las ceremonias del Rito, iniciándoles en los secretos y explicándoles los símbolos.

Ellos son los que corrigen sus malos hábitos y reprenden sus faltas, los que les ayudan y patrocinan en todas las ocasiones, así como también son los encargados de proponer los Aumentos de Salario. Son, en una palabra, los preceptores masónicos de los obreros bajo su dirección, interesándose tanto por su buen nombre como por su bienestar.

Si a esto se añade que los Vigilantes, junto con el Venerable Maestro, son las luces que iluminan la Logia, las fuertes columnas que sostienen su edificio, se comprenderá cuanto tacto y excepcionales condiciones que se requieren para realizar el cometido de su Oficio con acierto.

Es necesario por lo tanto que el Maestro designado para este desempeño, haga todos los esfuerzos para colocarse a la altura de las circunstancias, conociendo a la perfección los Rituales para mejor enseñarlos y dar la mayor brillantez a las ceremonias.

La colocación de los Vigilantes también está en relación con el simbolismo cósmico del Templo. El Primer Vigilante se sienta al Occidente y el Segundo Vigilante se sienta al Mediodía.

El Primer Vigilante tiene como misión «indicar el momento en el que el Sol se encuentra en el Poniente», para cerrar los Trabajos por instrucciones del Venerable Maestro, luego de asegurarse de que los obreros recibieron cumplidamente su salario. En el Mediodía el Segundo Vigilante «observa el paso del Sol por el Meridiano» y está encargado de llamar a los hermanos del descanso al trabajo y del trabajo al descanso para que así obtengan provecho y alegría.

Por su característica misma de «iniciadores», los Vigilantes no deben limitarse a una formación exclusivamente ritual y formal: cómo comportarse en Logia, cómo tomar la palabra, etc. Les corresponde hacerle entender a los Aprendices y Compañeros por qué y cómo es que la profundización en el significado de los símbolos amplía el espíritu, favorece la introspección, libera de los prejuicios y los dogmas, permite poner orden en el interior de sí mismo, construye la libertad interior y, por allí mismo, asegura el disfrute de la libertad.

El Segundo Vigilante es el que mayor responsabilidad afronta por cuanto orienta los primeros pasos de los neófitos en el Arte Real. El Maestro responsable de la Columna del Septentrión facilita o, por el contrario puede dificultar, la expansión de la luz en el Templo.

Es necesario que tenga abundante contacto con los Aprendices por fuera de las reuniones de la Logia. Esos contactos no deben ser siempre sesiones de trabajo. Pueden ser salidas en conjunto, veladas de recreo y distensión, con abundante conversación informal que no esté siempre orientada hacia la masonería, pero que sí sea siempre masónica en su espíritu y ambiente.

El Segundo Vigilante debe promover y mantener las relaciones amistosas y fraternales con los Aprendices y entre ellos mismos. Debe estar disponible en el caso que los Aprendices sientan la necesidad de consultarlo con frecuencia, de verlo, de hacerle preguntas, de conversar con él o, inclusive simplemente, de disfrutar de su compañía, ¡entonces todo está muy bien porque augura un porvenir maravilloso para la Logia!

4.2.2.3 Orador

Es el representante de la Ley e intérprete del Rito. Todos sus deberes son esenciales y dignos de la mayor atención considerando su responsabilidad de garante de la ortodoxia.

Como encargado de instruir en la doctrina a los Iniciados en los tres Grados, explicándoles los emblemas y alegorías de cada uno de ellos, es preciso que sea de superior instrucción y buen conocedor del Rito para que sus conclusiones revistan la más absoluta imparcialidad y espíritu de justicia.

En su calidad de custodio de la Ley, el Orador debe conocer perfectamente las Constituciones y los Reglamentos de la Obediencia.

Su función le brinda poderes muy grandes. Puede oponerse a cualquier deliberación que sea contraria a las Constituciones o al Reglamento General, por lo que es el único Oficial que puede efectuarle observaciones al Venerable Maestro durante una Tenida. En el curso de una discusión puede intervenir sin pedir la palabra, si la intervención es «en interés de la Ley». Después de cada discusión, y antes de pasar a la votación, el Venerable Maestro le solicita al Orador sus conclusiones y éste las da sin tener que motivarlas. La Logia sólo puede votar sobre las conclusiones del Orador.

La cualidad más predominante de un buen Orador es, sin duda, el buen criterio, siendo éste preferible a la elocuencia, pues no siempre se tiene el don de juzgar adecuadamente en tanto que siempre se pueden pronunciar bellas palabras, tanto debidas a la propia inspiración como a la repetición de pensamientos ajenos.

Un Orador prudente e inspirador, a la vez de buenas intenciones, interesa y complace a los hermanos que le escuchan porque saben que con él están seguros y sus derechos defendidos.

Las conveniencias que impone el Oficio aconsejan que, si éste quiere conservar la libertad e independencia que le son necesarias, se abstenga de tomar posición en las discrepancias y, en todo caso, presente alternativas que tiendan a cambiar el carácter de una discusión.

4.2.2.4 Secretario

A la actividad del Secretario se debe generalmente la vida y la prosperidad de una Logia; es por tanto indispensable que el Maestro elegido para el cargo sea discreto y reservado. Tiene la confianza de todos los Hermanos y es el más poderoso auxiliar del Venerable Maestro, junto con el Tesorero. Su trabajo ha de estar presidido por el orden más estricto.

Su función se explica en su totalidad en esta fórmula: es la «Memoria de la Logia». Durante las reuniones, describe el resumen de los Trabajos y a partir de él redacta la Plancha que lee al Taller en la tenida siguiente. El Acta es considerada y sometida a votación luego de consultar la opinión del Orador y es firmada por el Venerable Maestro, el Orador y el Secretario. El Registro de estas deliberaciones se conserva en el «Libro de Arquitectura».

El Secretario mantiene igualmente un registro de matrícula de los miembros de la Logia por orden de admisión. Está encargado igualmente de la correspondencia administrativa con la Obediencia y de la distribución de las convocatorias a las Tenidas.

El Maestro avezado que cumple las funciones de Secretario debe tener en cuenta el hecho de que sus trazados le servirán a los historiadores del futuro y que, por consiguiente, constituyen documentos de importancia esencial.

Cuando queremos estudiar la vida de las Logias en el pasado, los trazados son documentos invaluables, por no decir los únicos disponibles. Por el estilo en que están redactados sabemos si las Logias respetaban el ritual y si

estaban, o no, interesadas en el simbolismo. Las primeras frases rituales del trazado nos iluminan a ese respecto. Luego se describen los informes de los trabajos.

Es conveniente también, pensando en los futuros lectores de los trazados, anotar escrupulosamente las intervenciones y los nombres de quienes intervienen, resumiendo su contenido en unas cuantas palabras. De ese modo la historia de la Logia se mantiene viva.

Los hermanos ponderan con más cuidado sus intervenciones cuando, al pedir la palabra, saben que lo que digan será leído en la siguiente tenida. Por supuesto, también es conveniente mencionar los saludos y deseos fraternales de los visitantes; pero sin citar extensivamente sus palabras y, finalmente, añadir las conclusiones del Orador.

Por consiguiente, el secretario no debe realizar un trabajo servil de condensación. Debe ser creativo, imaginativo, inteligente. Debe tener sentido de la síntesis. Debe hallar la palabra que resuma un pensamiento sin desnaturalizarlo. Pesa, estima, calibra, mide. Está operando en función del «espíritu de geometría».

4.2.2.5 Tesorero

El Tesoro de una Logia es el conjunto de sus recursos financieros, considerados independientemente del «Tronco de la Viuda» y de las obras de solidaridad. El Tesorero es el administrador de esta suma.

Está encargado del recaudo de las cotizaciones, de la custodia del Tesoro y del pago de los gastos previamente autorizados por el Venerable Maestro. Lleva una contabilidad de la cual informa a la Logia una vez al año.

En cierta medida el Tesorero pertenece al dominio de lo profano, puesto que sus funciones, aunque son indispensables, no tienen nada de iniciático.

El trabajo del Tesorero es ingrato. Tiene que hacer gala de gran delicadeza, arte, firmeza y comprensión cuando hay que cobrar las cotizaciones de los morosos. Debe poseer esa preciosa inteligencia del corazón mediante la cual puede otorgar plazos en medio de la mayor discreción y, en caso necesario, alertará al Hospitalario.

Puesto que también le toca realizar los gastos, su papel es difícil cuando resulta que los ingresos no son suficientes para cubrir las erogaciones. Para ello intentará hallar soluciones pero, eso sí, deberá en lo posible abstenerse

de tomar prestado del Tronco de la Viuda, ya que puede ocurrir que éste disponga de muchos recursos, en tanto que el Tesoro esté pobre.

En ningún caso se deben confundir los recursos de esas dos cuentas, por lo que el Tronco de la Viuda, cuya finalidad es la ayuda mutua, no debería apoyar directamente al Tesoro de la Logia.

Por consiguiente, si el Tesoro está empobrecido porque los hermanos no puedan pagar sus cotizaciones, el Tronco de la Viuda debe ayudarles para que puedan pagar; pero no debe cubrir los gastos del Tesoro. De este modo se protege la armonía de las funciones.

4.2.2.6 Experto

Quienes ocupen este Oficio deberán tener la suficiente experiencia y conocimiento profundo del hombre y de la sociedad, así como de las Ceremonias de Iniciación, Pase y Elevación o Exaltación, puesto que tiene el deber de dirigir y preparar las operaciones de recepción del profano que desee ingresar en la Orden, o de los Hermanos que hayan de recibir el Aumento de Salario.

Es indispensable que conozcan perfectamente los signos, toques y palabras de cada grado, no sólo en su Rito, sino también en otros ritos regulares, para instruir convenientemente a quienes ha de guiar en las ceremonias y para retejar a visitantes que no sean debidamente conocidos.

El Experto prepara y dirige las Ceremonias. No solamente está muy familiarizado con el Ritual, sino que es capaz de juzgar y de explicar la calidad, en el plano de la Docencia, de cada uno de sus elementos. Vela por la conservación de las herramientas, su mantenimiento o reemplazo y su adquisición.

El Experto preside el cambio. Es el Maestro de las fases transitorias que convierten al Profano en Aprendiz, al Aprendiz en Compañero y al Compañero en Maestro.

4.2.2.7 Maestro de Ceremonias

Quienes ocupen este Oficio deberán tener la suficiente experiencia y amplio conocimiento del Ritual y las Ceremonias.

Durante las desarrollo de los Trabajos es el centro de la Logia. Los demás oficiales lo siguen; él es el que impone el ritmo y el movimiento. Debido a

sus responsabilidades, que lo obligan a observar hasta el más mínimo detalle, no está obligado a respetar la circulación. Se mueve a su entera discreción.

Dirige los desplazamientos y abre la marcha. Introduce en el Templo a los miembros de la Logia y a los visitantes, y durante las tenidas conduce a los Hermanos que necesitan desplazarse.

La función del movimiento le da vida al cuerpo que constituye la Logia y el Maestro de Ceremonias es el que permite el movimiento.

4.2.2.8 Hospitalario

Esta función existe en todos los Ritos y en todos los grados. El Hospitalario lleva a veces el nombre de «Limosnero». Es el encargado de recoger y de distribuir las «limosnas», de ir a visitar a los hermanos enfermos, de apoyar a los que están en dificultades, de inquirir y velar por la buena situación de las viudas y huérfanos de los hermanos, preocuparse por las ausencias, independientemente de que se hayan presentado o no excusas, con el fin de averiguar exactamente lo que les ocurre. Él es el «corazón» de la Logia.

Administra una caja autónoma que se llama el Tronco de la Viuda, que le es confiada y con la cual puede realizar donaciones y préstamos, siempre con la autorización del Venerable Maestro, a asociaciones, hermanos y viudas.

La función esencial de su trabajo la efectúa fuera de las reuniones, por lo que se requiere entonces que esté muy disponible, además de unas cualidades esenciales como son el amor y la entrega. Debe de estar en permanente relación con el Tesorero. Este último debe informarle acerca de todos sus problemas de cobro. En una comunidad de seres humanos normales, el rigor de las sanciones debe estar reservado para los miembros cuya mala fe e indiferencia ya no suscitan dudas en nadie. Por el contrario, en una comunidad que pretende ser iniciática y fraternal, en la cual cada uno se siente responsable del deber de recibir y de transmitir una enseñanza cuyo propósito es el de despertar y estimular la consciencia y de mejorar la especie humana, hay que ir tan lejos como sea posible y, en todo caso, más lejos de lo que se llega en el mundo profano, en la vía del amor y de la comprensión.

Con el Hospitalario sucede entonces exactamente lo mismo que con todos los demás Oficiales de la Logia: cada uno es el más importante. Si logramos

comprender profundamente esta afirmación, que es tan razonable como ilógica, tendremos posibilidades de éxito en el proyecto iniciático.

4.2.2.9 Guarda Templo

La palabra a «cubierto» se utiliza para precisar que los profanos están alejados y que se pueden desarrollar con seguridad los Trabajos Masónicos. Inversamente se dice «está lloviendo» o «llueve» para indicar que el lugar no está cubierto.

El Oficial encargado de cerciorarse de la seguridad del Templo se llama, por consiguiente, Guarda Templo o Cubridor. El origen de este oficio es muy antiguo y los usos varían según los Ritos.

Se sienta al Occidente, junto a la puerta y luego de asegurarse que el Templo esté a cubierto, informa de ello al Segundo Vigilante, quien a su vez lo trasmite al Primer Vigilante, y el cual lo trasmite al Venerable Maestro. Además informa también acerca de la presencia de visitantes en pasos perdidos.

Las funciones del Guarda Templo se relacionan con la simbología del Guardián del Umbral. En efecto, vigila el paso entre el exterior (profano) y el interior (sagrado). Separa y, simultáneamente, une, reconcilia, lo profano y lo sagrado. Ello se produce cuando la persona que llega es recibida en el umbral e introducida al interior. El umbral, frontera del espacio sagrado, participa de la trascendencia del centro y sus connotaciones simbólicas son similares a las de la puerta.

4.2.2.10 Los demás Oficiales y los Oficiales Adjuntos

La Logia puede crear otras funciones. Las que han sido descritas más arriba hacen de la Logia un cuerpo armonioso y vital, cuando son vividas adecuadamente.

Sin embargo, ciertos servicios, útiles para el buen funcionamiento de la Logia, no son de la competencia de ningún Oficial en particular. Ello ocurre, por ejemplo, con la administración de una biblioteca, la preparación de los ágapes y de los banquetes y de la «columna de la armonía».

Por lo demás, se puede nombrar adjuntos para todos los oficios, excepto el de Venerable Maestro y el de los Vigilantes. De este modo, las funciones pueden distribuirse según las necesidades y las cualidades de cada uno.

Por ejemplo, el Secretario puede resultar muy apto para la redacción de los trazados pero puede encontrarse desbordado por la gestión de la correspondencia y por las tareas administrativas. El apoyo de un adjunto le permitirá cumplir mejor con sus tareas y evitar un fallo en el cumplimiento del ejercicio de sus funciones. Así mismo, el Tesorero puede poseer cualidades notables pero puede hallarse agobiado por la contabilidad y la constante actualización de los libros. Puede liberarse de ese trabajo gracias al apoyo de un adjunto.

El trabajo de los Oficiales Adjuntos es importante, ya que el ejercicio de una responsabilidad contribuye a su progreso y permite garantizar una continuidad en la rotación de los oficios.

En términos generales, es perjudicial que en el seno de una comunidad fraternal haya miembros que sean activos en tanto que otros son pasivos. Entre más se distribuyan las tareas y más numerosos sean los hermanos que participen en el ejercicio de las responsabilidades, mejor funcionará la Logia. La fraternidad resulta estimulada por la participación del mayor número posible, e inclusive de todos, en las funciones útiles para la vida del Taller.

4.2.3 Joyas

Las Dignidades y Oficiales de las Logias Simbólicas llevan al cuello una cinta de seda en forma de collar, de cuyo vértice anterior va pendiente la Joya distintiva del cargo que ejerce. Estas Joyas son normalmente doradas, recibiendo el nombre de móviles, porque pasan de unos hermanos a otros, cuando varían los cargos para los que son elegidos.

Cada Oficial debe decorarse antes de la apertura de los Trabajos con el collar y la joya de su oficio.

Las joyas varían ligeramente de unos ritos a otros. Como sería demasiado extenso exponer aquí las joyas características de cada uno de los ritos, nos limitaremos a exponer, a modo entendemos suficientemente ilustrativo, las del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, las del Rito Francés y otras de amplio uso en diferentes ritos. Asimismo, por su gran interés simbólico, se muestran las joyas de los Altos Grados del Rito Escocés Antiguo y Aceptado.

Otro elemento decorativo de las logias es el Estandarte. Normalmente son de seda, llevando en el centro la Escuadra y el Compás o algún otro

distintivo masónico. Alrededor, aparte de la inscripción de la Gran Logia o Gran Oriente que corresponda, aparece el nombre, número de Logia y Valle en que funciona. Su forma es normalmente la de un cuadrado de tres pies de lado, y sus adornos consisten en flecos, cordones y borlas de oro.

4.2.3.1 Joyas del Rito Escocés Antiguo y Aceptado



Venerable Maestro, una Escuadra



Primer Vigilante, un Nivel



Segundo Vigilante, una Plomada



Orador, un Libro Abierto



Secretario, dos Plumas Cruzadas



Experto, una Espada y una Regla Cruzadas sobre las que figura un ojo



Tesorero, dos Llaves Cruzadas



Hospitalario, una Bolsa con una boca cerrada



Maestro de Ceremonias, dos Espadas Cruzadas



Guarda Templo, tres Llaves o una Espada

4.2.3.2 Joyas del Rito Francés



Venerable, una Escuadra



Primer Vigilante, un Nivel



Segundo Vigilante, una Perpendicular

Orador, un Libro Abierto



Secretario, una Joya con dos plumas cruzadas



Maestro de Ceremonias, una espada



Hermano Experto, dos espadas cruzadas



Tesorero, dos llaves cruzadas



Limosnero, un corazón en llamas



Arquitecto-Preparador, un rollo de pergamino

4.2.3.3 Otras Joyas utilizadas en diferentes ritos



Capellán



Primer Diácono



Segundo Diácono

Pasado Maestro



Pasado Maestro (2)



Pasado Maestro (3)



Maestro de Banquetes



Guarda Templo Exterior

4.2.3.4 Joyas de los altos grados del rito escocés antiguo y aceptado



4° Maestro Secreto



5° Maestro Perfecto



6° Secretario Íntimo



7° Preboste y Juez



8° Intendente del Edificio



9° Elegido de los Nueve



10° Elegido de los Quince



11° Elegido de los Doce



12° Maestro Arquitecto



13° Real Arco de Salomón



14° Elegido Perfecto



15° Caballero de Oriente



16° Príncipe de Jerusalén



17° Caballero de Oriente y Occidente



18° Caballero Rosacruz



19° Pontífice



20° Maestro de la Logia Simbólica



21° Noaquita o Caballero Prusiano

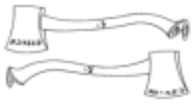

22° Caballero de la Real Hacha o Príncipe de Líbano



23° Jefe del Tabernáculo



24° Príncipe del Tabernáculo



25° Caballero de la Serpiente de Bronce



26° Príncipe de Merced



27° Caballero Comendador del Templo



28° Caballero del Sol o Príncipe Adepto



29° Caballero Escocés de San Andrés



30° Caballero Kadosh



31° Inspector Inquisidor



32° Maestro del Real Secreto



33° Soberano Gran Inspector General

L

4.3 Cuadros de Logia

4.3.1 RITO ESCOCÉS ANTIGUO Y ACEPTADO
4.3.2 RITO EMULACIÓN
4.3.3 RITO FRANCÉS
4.3.4 RITO YORK
4.3.5 RITO ESCOCÉS RECTIFICADO

4.3 Cuadros de Logia

4.3.1 Rito Escocés Antiguo y Aceptado

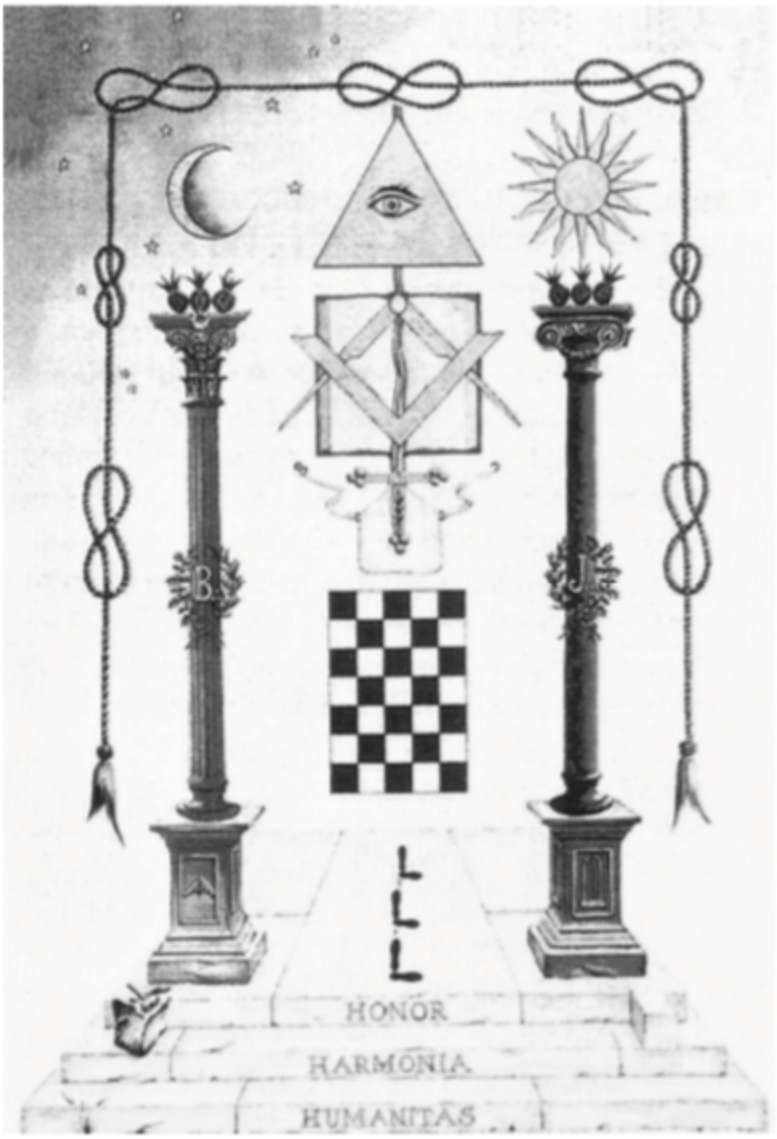

Primer Grado (REAA)

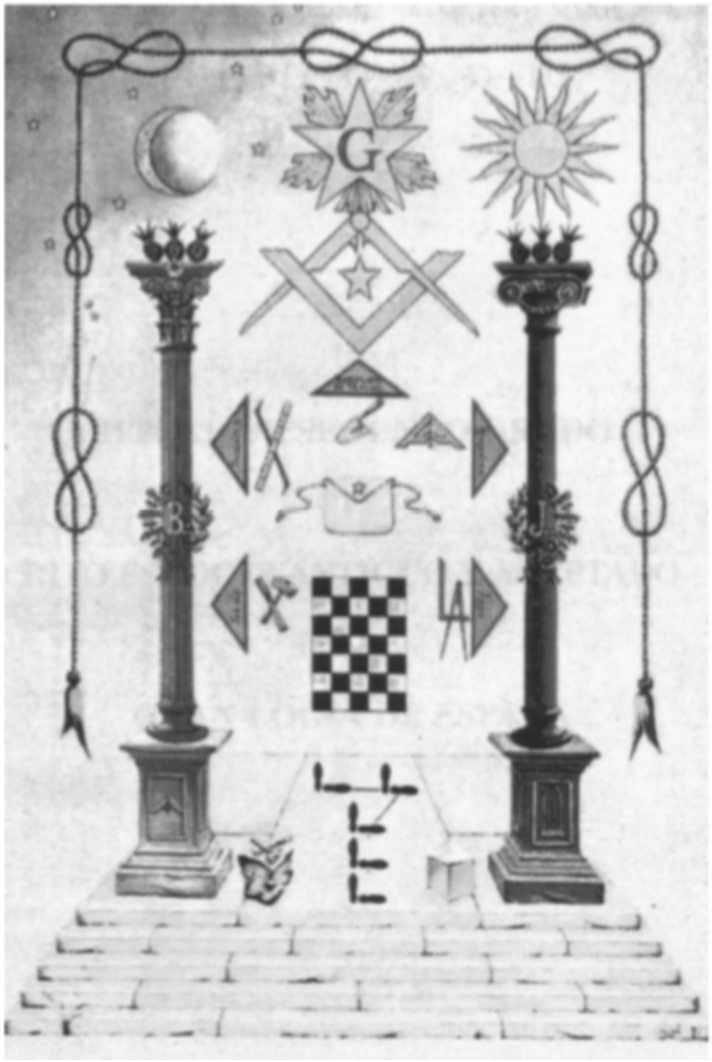

SEGUNDO GRADO (REAA)

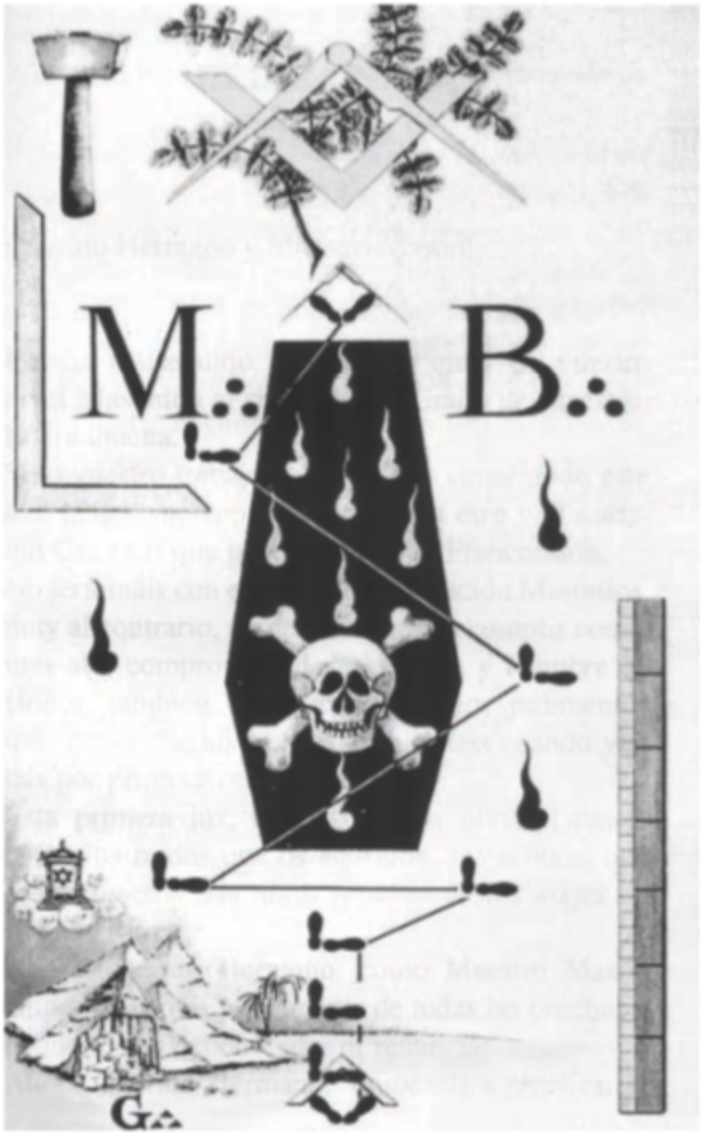

TERCER GRADO (REAA)

4.3.2 Rito Emulación



Primer Grado (RE)



SEGUNDO GRADO (RE)



TERCER GRADO (RE)

4.3.3 Rito Francés

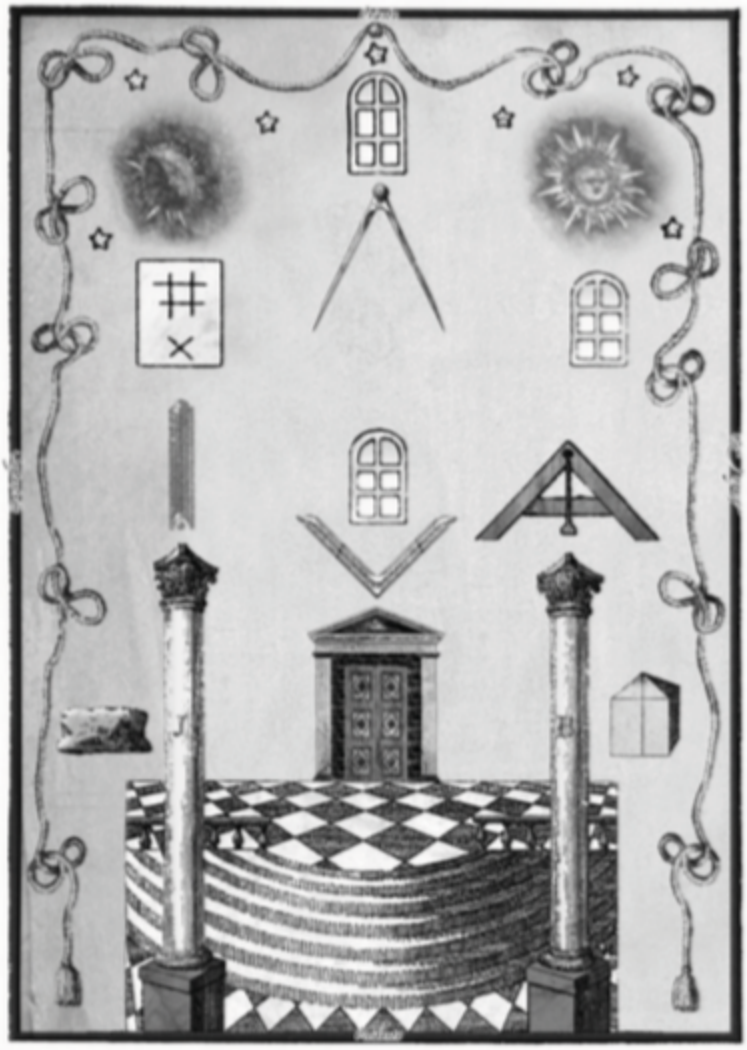

Primer Grado (RF)

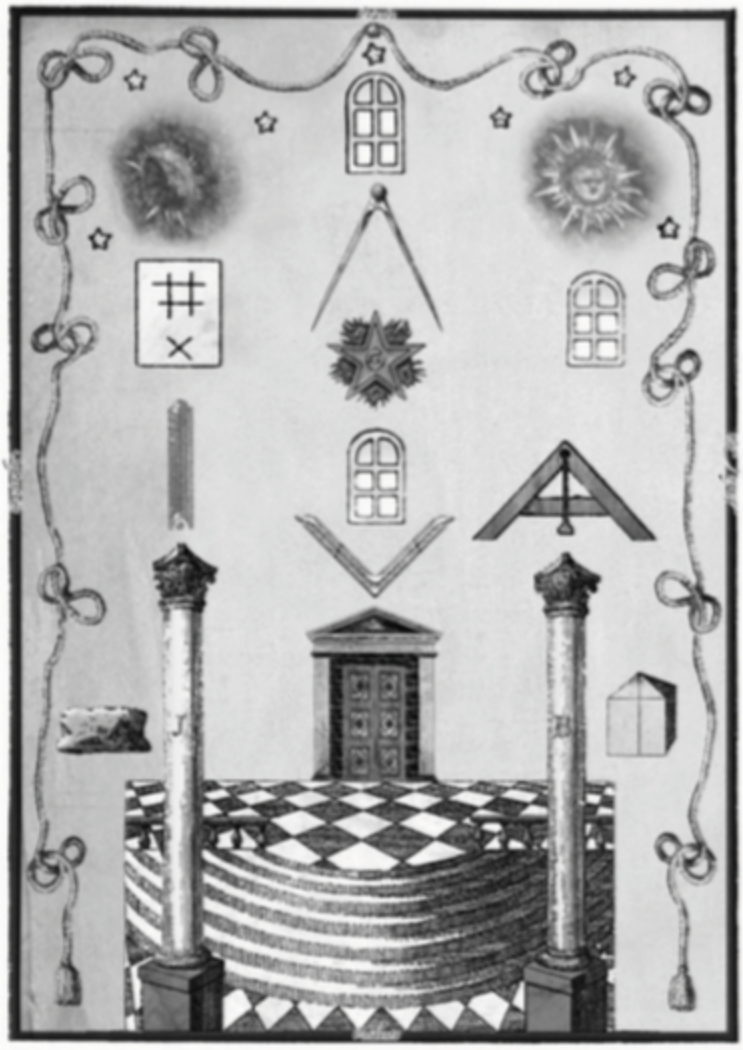

SEGUNDO GRADO (RF)



TERCER GRADO (RF)



PRIMER GRADO (RY)



SEGUNDO GRADO (RY)

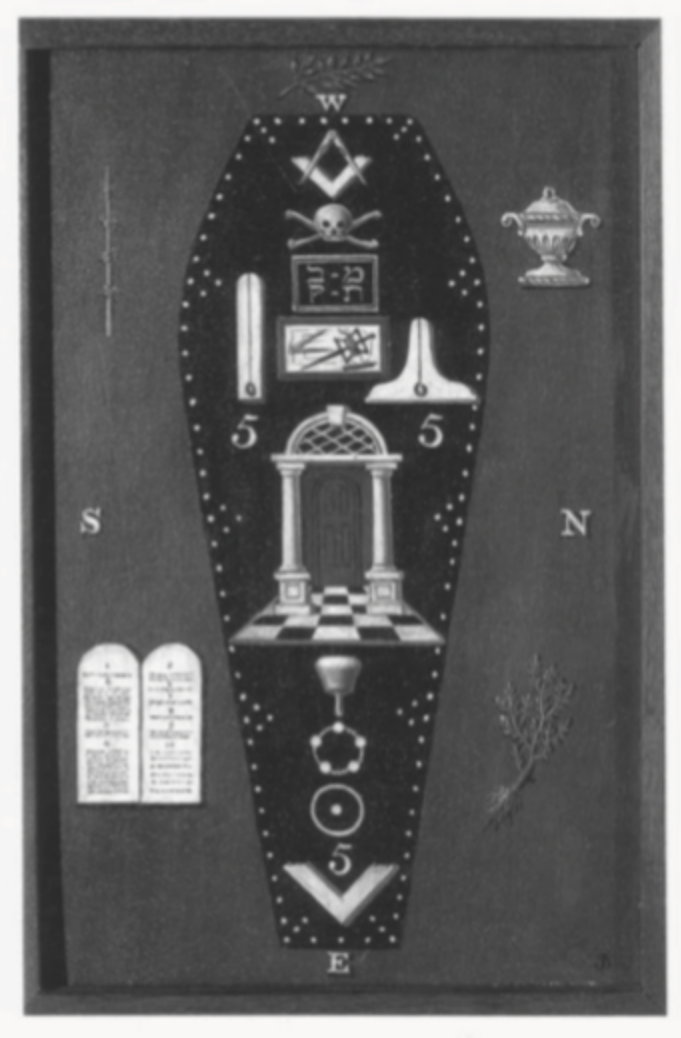

TERCER GRADO (RY)

4.3.5 Rito Escocés Rectificado



Primer Grado (RER)



SEGUNDO GRADO (RER)



TERCER GRADO (RER)

prontuario. (Del Lat. *promptuarium*, despensa). m. Resumen o breve anotación de varias cosas a fin de tenerlas presentes cuando se necesiten. || 2. Compendio de las reglas de una ciencia o arte.

(*Diccionario de la Lengua Española*,
Real Academia Española, Ed. XXII)

Prontuario masónico

5

5.1 Documentos históricos fundamentales de la Francmasonería
5.2 Listas prácticas
5.3 Grados masónicos de los diferentes Ritos
5.4 Cronología del contexto histórico de la Francmasonería

P

PRONTUARIO

5.1 Documentos históricos fundamentales de la Francmasonería

5.1.1 Los «Antiguos Deberes» u *Old Charges*

5.1.2 Texto íntegro de las las Constituciones de Anderson

5.1.3 Modificaciones de las Constituciones de Anderson

5.1 Documentos históricos fundamentales de la Francmasonería

5.1.1 Los «Antiguos Deberes» u *Old Charges*

Los documentos históricos más antiguos que sirven para articular y comprender la Francmasonería se conocen como *Old Charges*, término normalmente traducido al español como «Antiguos Deberes», aunque más exacta, quizás, sería la traducción por «Antiguas Responsabilidades». A través de su estudio, hoy podemos trazar una línea continua histórica que une la masonería «especulativa» actual con su predecesora, la «operativa», sirviendo de prueba palpable sobre la estrecha vinculación de ambas.

Estos Antiguos Deberes constan de unos ciento treinta manuscritos fechados entre 1390, fecha del *Manuscrito Regius*, el más antiguo en su género, y el primer cuarto del siglo XVIII, época de las universalísimas *Constituciones de Anderson*. En la presente obra, no obstante, se ha ido más allá al incluir, por ejemplo, las *Constituciones de York* del año 926, consideradas como el primer documento constituyente de la masonería operativa, y, por tanto, documento clave y «fundamental» de ésta, así como algunos otros escritos posteriores al conocido documento de Anderson —y Désaguliers—, también acreedores por sí mismos de un valor histórico fundamental para nuestros días, como son los *Landmarks de Mackey* de 1858.

No todos estos documentos se conservan completos. Aunque algunos sí han llegado íntegros a tiempos presentes, y en su soporte de redacción original, como es el caso de los impresionantes *Estatutos de los Canteros de Bolonia*, que datan nada menos que de 1248, la mayor parte apenas son trozos de pergaminos, hojas sueltas desprendidas o arrancadas de algún libro o extractos de actas de alguna logia, prácticamente destruidos por el paso del tiempo o por diversos avatares. Con toda seguridad, por ejemplo, en el gran incendio que asoló Londres en el año 1666 se perdieron incontables manuscritos que hoy serían valiosísimas pruebas documentales. Solamente la logia anexa a la catedral de San Pablo (*Saint Paul's Cathedral*) podía albergar centenares de ellos. También la acción del hombre contribuyó en gran medida a la pérdida de muchos tesoros históricos. A la mano consciente y deliberadamente destructora del conocimiento de unos se une la acción incomprensiblemente censuradora de otros, como es el caso de la quema de documentos relacionados con la

masonería operativa que en su día llegó a hacer el propio Jean Théophile Désaguliers, principal redactor de las *Constituciones de Anderson*.

En general, los Antiguos Deberes recogen normas que regulaban el exclusivo arte de la construcción en unos tiempos en los que la transmisión de los conocimientos no era fácil. De hecho, muchos de ellos ni siquiera se escribieron en el momento de su concepción, sino, incluso, siglos después, conservándose su conocimiento gracias a la transmisión oral de logia en logia. Téngase en cuenta, además, que la custodia del «saber» estuvo durante muchos siglos en manos de la Iglesia, poco favorable siempre a la tenencia misma de la sabiduría y, mucho menos, a su libre circulación entre los hombres.

Prácticamente todos los Antiguos Deberes son traducciones de variantes del inglés más o menos arcaico al inglés actual. Gracias a estas traducciones y a su análisis, hoy podemos saber cómo se organizaban los constructores —los masones o albañiles— del gran período arquitectónico que se extendió por Europa principalmente del siglo X al XVII. La masonería operativa, aquella que construía material y físicamente los templos y las edificaciones nobles, debe mucho a esta documentación, un poco «sindicalista», que regía su vida y obra.

Por prudencia, por miedo o por costumbre, los textos de los *Old Charges*, de los Antiguos Deberes, suelen estar redactados en una marcada clave de religiosidad cristiana, característica claramente medieval y, en realidad, reflejo de la era que les dio razón de ser.

El mensaje de fondo, el pragmático, es decir, la organización del trabajo, las reglas, obligaciones y derechos de los masones —operativos aún— venía a veces enmarcado entre referentes de carácter histórico y, con frecuencia, otros más bien de gusto legendario o mitológico. Su finalidad no debía ser otra que la de «formar» en la medida de lo posible, y, especialmente, dar un cierto sentido de exclusividad, de conocimiento esotérico y restringido, con el fin de unir y, quizás, hermanar a quienes tuvieran la «fortuna» de poder compartir determinados conocimientos pretendidamente exclusivos. En muchos casos, entre tanto ornamento histórico y legendario, saltan a la vista auténticos errores historiográficos, incongruencias cronológicas o fusiones inaceptables de verdad e invención. Tampoco ha de sorprender esto demasiado si tenemos en cuenta el precario

sistema de transmisión del legado instructivo al alcance de la mano de quienes no eran ni clero ni nobleza.

En cuanto a la temática de la parte histórica de los manuscritos, aunque variada, existe cierta preferencia, constatada en varios documentos, por la construcción del Templo de Salomón. No faltan tampoco alusiones a otras construcciones del marco bíblico, como la Torre de Babel, o relacionadas con personajes del mundo gnóstico, como Hermes Trismegisto. Y por lo que se refiere a la latitud geográfica, la preferencia es Egipto, poseedor de un patrimonio arquitectónico de formidable antigüedad, sin olvidar el mundo clásico de Grecia y Roma, o el simbólico y codiciado Israel, la «Tierra Santa», en continuo litigio entre los dos grandes y más beligerantes orbes religiosos de la humanidad: cristianismo e islamismo.

Es muy frecuente que los manuscritos comiencen con alguna clase de invocación religiosa, e incluso plegarias, de obligada recitación a veces para los masones dentro de las Logias. Naturalmente, a diferencia, de la práctica especulativa actual de la masonería, que alienta, o defiende, o admite cualquier religión, en la masonería operativa europea de su tiempo solo tenía cabida la religión cristina, promotora, hay que reconocer, de las grandes construcciones sagradas y monumentales.

La sociedad gremial de los constructores tenía, siguiendo la tradición, algunos santos que la protegían, como era el caso de San Albano —*St. Alban*—, que amparaba, según diversos manuscritos, a los constructores de la Inglaterra medieval. La participación o referencia santoral es una constante en la documentación que forma los Antiguos Deberes. Incluso en las construcciones «no sagradas», como palacios o fortalezas, es habitual la conexión divina en un grado de mayor o menor misticismo. La sociedad laica era, por entonces, algo impensable, y es difícil concebir una obra de creación de la espectacularidad de aquellas edificaciones que se viera exenta de alguna forma de juramento bíblico. Son muchos los manuscritos que relatan o explican alguna forma de juratoria.

El juramento es, además, algo inherente e ineludible en la preservación del secreto, y, más concretamente, en la práctica de la *iniciación* que suponía ser admitido en el muy respetado y noble oficio de la construcción.

Pero, al margen del envoltorio histórico, místico e iniciático de los Antiguos Deberes, en el fondo con una intención meramente introductoria y ornamental, el cometido de este conjunto de manuscritos no era otro que

organizar a todo un gremio, el de la construcción, vital para el poder repartido entonces entre nobleza y clero, y garantizar su perpetuación por los siglos y en bien del mismo poder. No en vano son varios los documentos que están auspiciados y motivados por el propio monarca, autoridad indiscutible medieval, como es el caso del príncipe Edwin, hijo del rey Athelstan, que llegó a constituir una asamblea general con el fin de organizar y dar forma a un nuevo código de leyes destinado a regir el noble Arte Real.

El fin último de los manuscritos de los constructores eran los «deberes» —o responsabilidades, como decíamos al principio— de éstos para con el gremio, para con la sociedad en sí misma, garantizando su desarrollo arquitectónico. No es para olvidar el hecho de que las civilizaciones se miden más por su imagen y rastro arquitectónicos que por cualquier otro criterio, forzosamente menos visible para las generaciones posteriores que las juzgarán. Egipto es, quizás junto con la Grecia clásica y Roma, el ejemplo más notable de civilizaciones altamente reconocidas en todos los aspectos de su existencia. Recordemos, por otra parte, que hubo otros grandes imperios, pero solo lo fueron de fuerza y dominación, no de cultura, como es el caso del terrible imperio de los mongoles del Kublai Khan, de los vikingos o, en otra medida, pero no menos feroz, del imperio otomano, que no dejaron huella en el registro histórico de la humanidad al no haber desarrollado el más duradero de los símbolos de cultura: la construcción.

Un primer estudio a vista de pájaro de lo que se conoce como los Antiguos Deberes parece demostrar que, en su mayoría, los textos que los forman no dejan de ser trabajos de recopilación y ampliación de unos articulados con otros. Efectivamente, la repetición, la superposición e incluso la fusión de documentos es una constante en la larga cadena de manuscritos de los constructores. Parece claro que incluso las piezas documentales más antiguas, incluida la de más antigüedad hoy reconocida, la *Constitución de York* del año 926, es fruto de la cocción literaria de otros cartularios o legajos más antiguos aún, sin querer con ello señalar ningún menosprecio a la calidad y valor histórico de todos ellos.

Pero, en realidad, al margen de lo que es el estudio propiamente histórico de estos documentos, lo realmente trascendental para la masonería especulativa actual es comprender la función que tenían dichos manuscritos

dentro de las logias de cada época y de cada lugar. Las conclusiones históricas tienen una enorme importancia a la hora de dibujar la crónica general de todos esos siglos en el ámbito de la construcción y de la evolución misma de las sociedades, pero entender su razón de ser dentro de su propia utilidad práctica, su origen, su singularidad frente a otros documentos gremiales, ayudará bastante más, seguramente, a explicar muchas de las particularidades de la «construcción especulativa» de nuestros días.

Por lo general, los Antiguos Deberes —hay quien prefiere referirse a ellos siempre por su nombre original en inglés, *Old Charges*— se componen de una primera parte en forma de invocación religiosa (cristiana) o incluso de una pequeña plegaria, un cuerpo central de carácter histórico, en el que, en mayor o menor medida, se aporta un relato sobre la historia del propio oficio de la construcción, y, finalmente, una relación de los «deberes» u obligaciones que los masones contraían con su logia en el momento de su ingreso.

No parece muy probable que se leyera todo el documento o documentos cada vez que se producía una nueva incorporación de un obrero a la construcción, aunque sí resulta razonable creer que, como mínimo, las logias, el centro neurálgico de los equipos constructores, debían guardar con gran celo aquellos documentos que adoptaban para regir su *modus operandi*. Esto no excluye que el maestro de obras leyera a los recién llegados al menos la última parte de dichos documentos, es decir, la relativa a los «deberes» de los masones. Es posible, también, que la lectura de estos documentos se hiciera dentro de una puesta en escena más o menos iniciática. Sabemos que los constructores medievales, tenían, dentro de sus limitaciones como clase obrera, un particular prestigio y reconocimiento social y, especialmente, del clero y la aristocracia, su clientela natural y, por entonces, única.

En un símil un poco aventurado se podría decir que la posesión de alguno de estos manuscritos normativos —*Old Charges*— por parte de un equipo constructor, venía a representar una suerte de «certificación de calidad» como las que actualmente existen en la empresa moderna y que, en realidad, no dejan de ser una declaración de intenciones sobre cómo fabricar un producto o prestar un servicio. Su sola posesión creaba un halo de autenticidad a los ojos tanto de contratantes (nobles y miembros de la

Iglesia) como de contratados (obreros masones o albañiles), una garantía en la que confiar, un sello de calidad, en definitiva.

Llegados al día de hoy, el enorme arco documental que forman estos manuscritos sirve —después naturalmente de su valor cronístico— un poco a modo de jurisprudencia masónica, una jurisprudencia que, es evidente, no existe en ningún otro oficio por ancestral que sea. Pero, a pesar del gran volumen de contenidos para su estudio que se desprende de toda esta documentación, las investigaciones verdaderamente rentables, desde el punto de vista práctico, no comenzaron hasta mediados del siglo XIX.

Por entonces, y no deja de ser curioso el hecho, había constancia de muy pocas relaciones de documentos. Una de ellas, tal vez la primera conocida, fue la lista de 32 manuscritos recopilados por William James Hugham en 1872, que posteriormente, en 1895, consiguió aumentar a 66. Hasta 1914 no se conocería un «censo», por decirlo de algún modo, suficientemente exhaustivo de documentos históricos de la masonería —operativa y especulativa— gracias al inestimable trabajo de Albert Gallatin Mackey con la versión nueva y revisada de su monumental *An Enciclopaedia of Freemasonry and its Kindred Sciences* (Enciclopedia de la Francmasonería y sus ciencias afines), obra en la que llevaba trabajando desde 1873.

Por su parte, la primera y más importante Logia de investigación del mundo, Ars Quatuor Coronatorum, fundada en 1886 con el número 2076 de Inglaterra, también reunió y publicó en su volumen XXXI, de 1918, una completa lista de 98 documentos (*Old Charges and Ritual*, R.H. Baxter). Probablemente se trate de la relación más «fiable» de cuantas se encuentran hoy disponibles. Entre otros aspectos interesantes desde el punto de vista de la investigación, destaca el hecho de que la relación ofrece datos precisos sobre dónde se reprodujeron los documentos y en qué fecha.

Ya mucho más recientemente se han publicado diversas relaciones de documentos más o menos exhaustivas, como la muy interesante y científica lista de manuscritos recopilada entre 1999 y 2002 por el investigador Lee Miller. En este trabajo, Miller clasifica los documentos por fecha, familia, rama, tipo, categoría y otros criterios más aún, lo cual confiere a la lista un valor de estudio ciertamente atractivo.

Aproximación genealógica

Las muchas disimilitudes y diferencias de naturaleza que existen entre los diversos documentos históricos de la masonería dificultan en sumo grado la

creación de una clasificación con intenciones universalistas. Como se ha dicho anteriormente, el legajo sobre el que se trabaja para llevar a cabo la investigación histórico-masónica está formado por muy dispares soportes: pergaminos, actas, constituciones, catecismos, hojas sueltas o arrancadas, incluso, de libros… Toda esta amalgama dificulta mucho la clasificación sistematizada científicamente, si excluimos la más bien pobre y poco interesante posibilidad de agrupar los documentos por tipo de soporte.

De todos los intentos jerarquizantes habidos hasta la fecha, ha sido la propuesta de W. Begemann de clasificar los manuscritos en cuatro grandes familias generales la única fórmula de ordenación que mantiene hasta la fecha un amplio consenso. El Dr. Begemann propuso la creación de cuatro «familias» en las que agrupar, al menos, una gran parte de los documentos considerados como históricos para el estudio de la Francmasonería en sus formas operativa, especulativa y transicional entre ambas. Así, Begemann estableció una genealogía con las familias principales Grand Lodge, Sloane, Roberts y Spencer, las cuales se dividirían a su vez en varias ramas, aunque, en realidad, consideraba que la familia Spencer era ya una ramificación de la Grand Lodge, y la Roberts otra ramificación de la familia Sloane. Otros investigadores, como Robert F. Gould o W. J. Hugham, y especialmente Lionel Vibert, ampliaron el sistema clasificatorio por familias de Begemman facilitando mucho la pista de los diferentes documentos.

Una genealogía generalmente aceptada, aunque bastante sucinta, es la que se muestra en el siguiente gráfico.

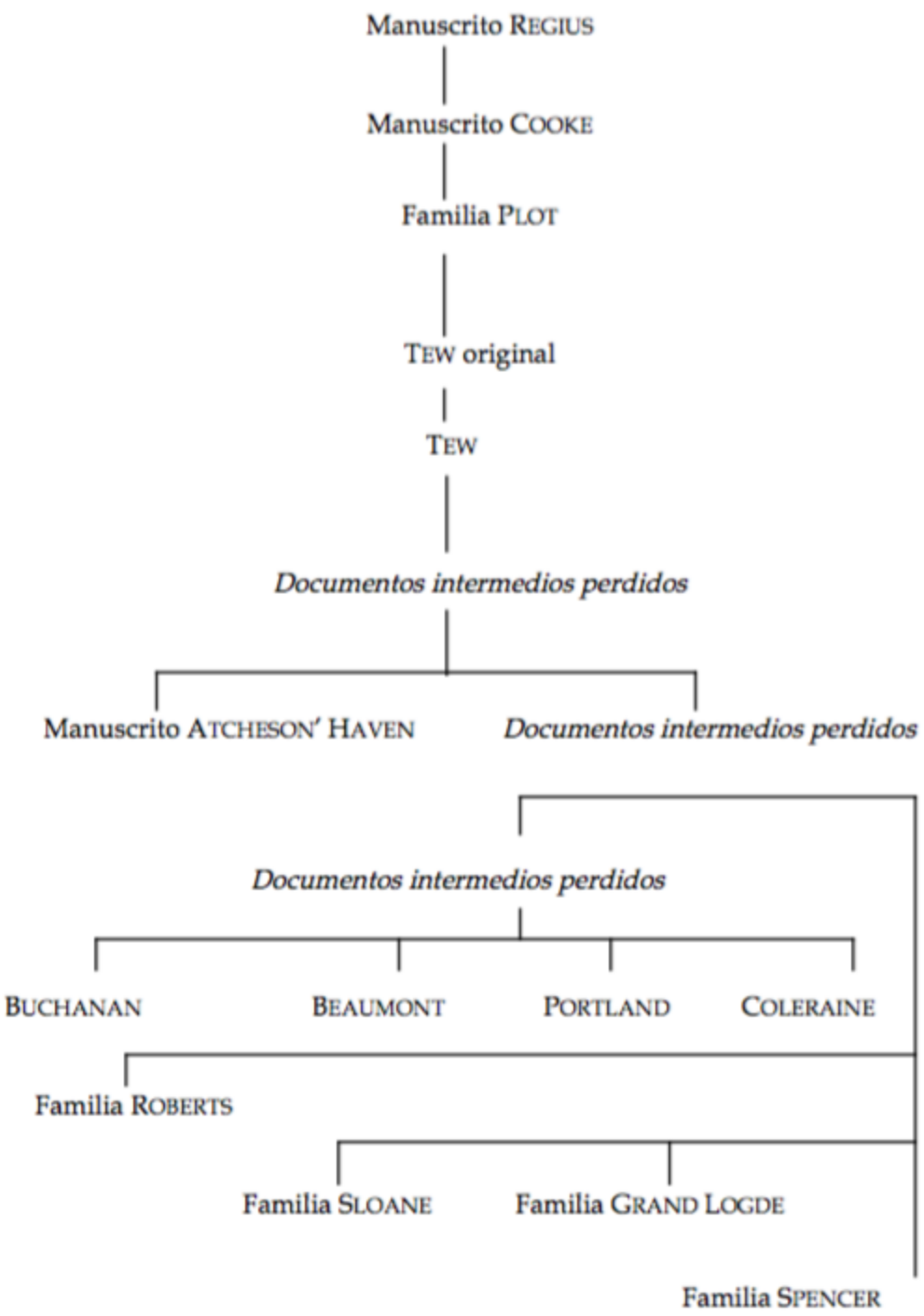

Como puede observarse, el primer manuscrito que aparece aquí, como en la mayor parte de genealogías, es el «Regius», que, como sabemos, data de 1390. Sin embargo, parece claro que en la cadena de retroalimentación de unos documentos sobre los precedentes, no es éste el que ha de considerarse

la fuente primigenia. El primer documento sobre el que se cree beben todos los posteriores es el *Manuscrito Cooke*, redactado probablemente entre 1410 y 1420. Es fácil descartar al primero como origen inspirador de los manuscritos históricos de la masonería debido a su singularidad y su forma poemática, diferente al resto de documentos de esta línea.

Si hiciéramos una lectura a texto corrido de todo el material que forma los Antiguos Deberes, observaríamos que se están reiterando una y otra vez los mismos elementos de trabajo y a veces, incluso, con un cierto descaro copiador.

En la anterior genealogía observamos que la primera ramificación descendente del *Manuscrito Cooke* la constituyen los manuscritos de la familia «Plot», así conocidos por haber sido estudiados y clasificados por Robert Plot. De esta familia destaca por su importancia el *Manuscrito Watson* que, aunque fechado en torno a 1687, muestra una clarísima influencia del *Manuscrito Cooke*. Como en muchos de los subsiguientes documentos, el *Manuscrito Watson* recoge la presentación legendaria —aunque pretendidamente histórica— del *Cooke*, así como su esquema global de desarrollo.

El manuscrito Tew conocido como «original» parece ser, en realidad, un documento intermedio entre el propio *Manuscrito Tew* y otro bastante más antiguo de la familia Plot. Por su parte el *Manuscrito Atcheson Haven*, así conocido por la localidad escocesa en donde se conserva, es probablemente el documento masónico escocés más antiguo que se conoce, datado en 1666.

Los manuscritos Buchanan, Beaumont, Portland y Coleraine se sitúan entre el último cuarto del siglo XVII y el primero del siglo XVIII, época en la que se produjo la transición entre la masonería operativa y la masonería especulativa, y período vital de la historia para comprender la esencia de la Francmasonería.

Finalmente, las familias mejor estudiadas de este cuadro genealógico son las creadas por Begemann: la familia Grand Lodge, que cuenta, entre otros muchos, con el importantísimo *Manuscrito Grand Lodge Nº 1*, de 1583, de estilo y contenido bastante diferente a los del *Manuscrito Cooke* que sirvió de inspiración para muchos otros manuscritos incluso muy posteriores a él; la familia Sloane, una de las familias con más ramificaciones (Hupe, Thorp, Embleton, etc.), cuyos documentos fueron hallados en un enorme legajo

propiedad en su día de Sir Hans Sloane conservado en el Museo Británico; la familia Roberts, compuesta principalmente por manuscritos de 1650 a 1750, cuyo máximo exponente es el propio *Manuscrito Roberts*, así conocido por el nombre de su impresor, J. Roberts, que lo publicó en 1722; y la familia Spencer, formada por documentos de la primera mitad del siglo XVIII y encabezada por la copia de un manuscrito de los *Old Charges* fechada en 1726 propiedad de Richard Spencer, de donde procede el nombre de la familia.

En la siguiente tabla se muestra un intento de agrupamiento por familias de los diferentes *Old Charges*.

FAMILIA COOKE

Cooke (c. 1410)
Woodford (1728)
Supreme Council (1728)

FAMILIA PLOT

Plot (1686)
Watson (1687)
Crane Nº 2 (1780)
Heade (1675)
Poole (1665)
Halliwell Nº 2 (1840)

FAMILIA TEW

Tew (1700-1750)
Aitchison’s Haven (1666)
Buchanan (1670)
Beaumont (1690)
Portland (1700-1750)
Bolt-Coleraine (1728)
Drinkwater Nº 1 (1710)
Prichard (1730)
Hadfeild (1625)

FAMILIA GRAND LODGE

RAMA GRAND LODGE	RAMA DOWLAND	RAMA YORK

Grand Lodge Nº 1 (1583) Phillipps Nº 1 (1677) Phillipps Nº 2 (1677) Kilwinning (1675) Cama (1725) Bain (1670) Dring-Gale (1710) Talents (1710)	Clerke (1686) Hughan (1700-1750) Papworth (1750-1800) Phillipps Nº 3 (1790) Haddon(1723) Versión Dowland (1815) Langdale (1650-1675) Levander York (1740) Rey Jorge VI (1727) Chadwicke (1600-1650) Hathaway (1700-1750)	York Nº 1 (1600) York Nº 5 (1650-1700) York Nº 2 (1704) Newcastle College (1700)
RAMA LANSDOWNE	**RAMA DEVONSHIRE**	**RAMA HARRIS**
Lansdowne (1600) Antiquity (1686) Probity (1700-1750) Foxcroft (1699) Fortitude (1750)	Stanley (1677) Carson (1677) Colne Nº 1 (1685) Clapham (1700) Colne Nº 2 (1730) Boyden (1700) Huddleston (1730) Devonshire (1640-1660)	Dumfries Nº 3 (1650) Harris Nº 1 (1650-1700) Harris Nº 2 (1750-1800) Heaton (1700-1750) Brook-Hills (1710) Wakefield (1710-1720)

Rama Dumfries	**Rama Stirling**	**Versiones Sundry**
York Nº 6 (1700-1760) Dumfries Nº 1 (c. 1650) Dumfries Nº 2 (c. 1650) Lawson (1689-1702)	Stirling (1650-1700) Aberdeen (1670)	S. 6 Wood (1610) S.12 Melrose Nº 2 (1674) S. 23 Dauntesey (1690) S. Melrose Nº 3 (1762) S. Raymond (1705)

FAMILIA SLOANE

Rama Thorp	**Rama Sloane**	**Rama Hope**
Alnwick (1701) Thorp (1629) Strachan (1700) Taylor (1650-1700) Woodcock (1720-1740)	Sloane 3848 (1646) Sloane 3323 (1659) Harleian 2054 (1650) Lechmere (1650-1700) Tunnah (1860) Briscoe Pamphlet (1724) Beswicke-Royds (1650)	Hope (1650-1700) Waistell (1693) York Nº 4 (1693) Ramsey (1650-1700)

Rama Embleton	**Versión Sundry**
Embleton (c.	Sundry Scarborough (c. 1700)

1680) Crane Nº 1 (1781) Wren (1852) Holywell (1749)	

FAMILIA ROBERTS

Roberts Pamphlet (1722)
Grand Lodge Nº 2 (c. 1650)
Harleian 1942 (1650-1700)
Rawlinson (1700-1750)
Macnab (1722)
Drinkwater Nº 2 (1710)

FAMILIA SPENCER

Spencer (1726)
Jones (1725)
Constituciones de Col (1729)
Dodd Pamphlet (1739)
Songhurst (c. 1726)
Fisher (c. 1726)

VERSIONES SUNDRY

Dumfries Nº 4 (c. 1710)
Gateshead Orders (c. 1730)
Thistle (1756)
Langley Abstract (1738)
Krause Version (1810)
Hargrove Abstract (1818)
Carmick (1727)
Drake Fragment (1727)

VERSIONES PERDIDAS

Melrose Nº 1 (sin fecha) Baker (sin fecha) Morgan (sin fecha) Dermott (sin fecha) Wilson (sin fecha) York Nº 3 (sin fecha) Masons' Company (sin fecha)	Newcastle Lodge (sin fecha) Lamb Smith (sin fecha) Anchor and Hope (sin fecha) Folkes (sin fecha) London Chronicle (sin fecha) Stone (sin fecha)

Regius y *Cook*, primeras fuentes documentales

Omitiendo por razones de naturaleza la *Constitución de York* y los *Estatutos de los Canteros de Bolonia*, los documentos primigenios del corpus documental masónico son el *Manuscrito Regius* y el *Manuscrito Cooke*. Aunque, como se ha dicho antes, en la práctica es del segundo del que beben los sucesivos documentos, el primero tiene una importancia esencial para el conocimiento del Oficio a través de su perspectiva histórica.

Tanto el *Manuscrito Regius* como el *Cook* pertenecen a la época aproximada de finales siglo XIV y principios del XV. Aunque forzosamente su datación no puede ser del todo exacta por basarse en gran medida tan solo en la escritura de los documentos, la comparación con otros manuscritos parece apuntar a que el *Regius* corresponde al último cuarto del siglo XIV y el *Cook* al primero del XIV. Esto los sitúa bastante próximos en el tiempo, aunque con la notable diferencia de que el primero es en verso y el segundo es prosa.

Existe la teoría, también hay que decirlo, de que era muy improbable que los canteros de aquella época pudieran leer, y menos escribir, lo cual pondría en tela de juicio mucho sobre la autenticidad de estas fuentes documentales. No obstante, las investigaciones históricas más recientes admiten que muchos obreros de las ciudades sí podían leer y escribir. Determinadas investigaciones han llegado a afirmar que en las postrimerías de la Edad Media, en Londres, por ejemplo, casi la mitad de los habitantes varones podían leer. Admitido esto, lo más probable, atendiendo a su contenido y naturaleza, es que en la redacción de estos dos documentos hayan participado en alguna medida los canteros ingleses.

El *Manuscrito Regius* fue creado en verso, concretamente en 794 versos escritos en inglés antiguo con lo que se conocía como «rima en pareado» —*doggerel verse*—, hacia el año 1390, según las investigaciones llevadas a cabo por el Museo Británico de Londres. Sin embargo, y pese a su antigüedad, no fue publicado hasta 1840 y 1844 por James O. Halliwell, motivo por el que se conoce también como *Manuscrito Halliwell*.

Posteriormente fue publicado también por H. J. Whymper en 1889 y por la «Quatuor Coronati Lodge» en 1889.

La primera constatación real de su existencia no se encuentra hasta 1670, cuando aparece citado en el inventario de la biblioteca de un tal John Theyer, quien parece haberlo vendido en 1678 a otra persona llamada Robert Scott. Después pasó a ser propiedad de la Biblioteca Real británica, circunstancia por la que se conoce el documento como Manuscrito Real (Regius). En 1757, el rey Jorge II lo dona al Museo Británico, en donde permanece hoy en día.

El Manuscrito Regius encierra en forma poética el saber iniciático de la Masonería medieval cristiana. Probablemente su autor fue un sacerdote, aunque paradójicamente se conozca como el poema masónico de la historia por excelencia. En sus quince artículos y quince puntos, el clérigo expone en forma versada las normas e instrucciones que todo trabajador del gremio de la construcción debe seguir, de ahí su importancia en los sucesivos documentos similares de siglos posteriores. El Arte —en su acepción con mayúscula— se presenta aquí como una fraternidad perfectamente organizada ya en aquellos tiempos duros y gremiales del Medioevo.

El hecho de que el texto haya sido escrito por un sacerdote indica, al menos en principio, que no lo hizo un masón —o albañil—, lo cual podría hacer pensar que aquellos constructores medievales ya «aceptaban» a personas entre sus filas (masones aceptados) que no estuvieran directamente relacionadas con el trabajo físico de la construcción, aspecto éste similar a la fórmula «especulativa» de la Francmasonería actual.

En todo caso, parece indiscutible, tanto por este documento como por otros, que los constructores medievales de la Europa cristiana admitían o se relacionaban íntimamente con miembros de familias de estatus elevado, así como del clero y de la misma aristocracia, sin que éstos, obviamente, tuvieran que trabajar con las manos. El *Manuscrito Regius*, aparte de por su interés histórico y bibliológico propios, tiene una gran importancia dentro del estudio de los *Old Charges* precisamente por este hecho de ser el primero que hace entrever la participación de personas no estrictamente pertenecientes al oficio constructor en la construcción global de la obra arquitectónica.

Poco más de veinte años después del poema *Regius* aparece el famoso *Manuscrito Cook*, entre 1410 y 1420, según coinciden la mayoría de los

investigadores, aunque el documento no se pondría a disposición del público en general hasta 1861 con su publicación en la obra *History and Articles of Masonry* de Mathew Cook, de quien toma su nombre. La «Quatuor Coronati Lodge» lo recogería después y ordenaría para su estudio en el volumen II de su *Antigrapha*, 1890. En la actualidad, el manuscrito original se conserva en el Museo Británico de Londres.

El documento constituye una recopilación de conocimientos históricos y normativas para el gremio de los constructores recogidos a partir de los usos, costumbres y saberes de los últimos siglos. Prácticamente todos los *Old Charges* derivan de una u otra forma del Manuscrito Cooke.

Parecer ser que el manuscrito se redactó —o se compiló, pues se trata más bien de la agrupación de varios documentos— en algún lugar cercano al condado de Oxford o al de Gloucester, al sur de Inglaterra, zona, por tanto, clave en los principios de la masonería.

El Manuscrito consta de dos partes claramente diferenciadas. En la primera se expone un cuerpo didáctico centrado en la historia de la geometría y la arquitectura. La segunda forma el «Libro de deberes», con nueve artículos sobre la organización del trabajo, nueve puntos de carácter moral y religioso y cuatro reglas finales sobre aspectos sociales de la vida de los masones. Esta segunda parte debió ser redactada en el siglo XIV, bastantes años antes de la década en que normalmente se quiere datar el documento, la década de 1410.

El *Manuscrito Cook* es tan importante desde el punto de vista del estudio de la conexidad de este tipo de textos, que el propio Anderson lo usó en sus Constituciones (en concreto, de la línea 901 a la 960). Parece un hecho cierto también que el propio George Payne poseyó este documento durante el tiempo que fue Gran Maestre de la Gran Logia de Londres hacia el año 1720, adoptándolo a modo de reglamento. Payne, extremadamente interesado en todo lo relacionado con la documentación de los constructores, llegó a pedir públicamente a todos los Hermanos de la recientemente constituida Gran Logia que aportaran cualquier texto que obrara en su poder con el fin de profundizar en su estudio y enriquecer aquel primer patrimonio filosófico y social de la masonería especulativa. Aún así, fueron muchos los masones de la época que recelaron de aquella idea de la *especulación* y no entregaron todos los manuscritos que en realidad atesoraban.

Las Constituciones de Anderson

El reverendo James Anderson es probablemente la figura histórica más íntimamente relacionada con la masonería. Su mérito: ser copartícipe, junto con Jean Théophile Désaguliers, de la elaboración de las «inamovibles» Constituciones de su nombre.

Se desconoce con exactitud la fecha y lugar de nacimiento de este personaje clave de la historia de la Francmasonería, aunque existe un cierto consenso para situarlo allá por el año 1680 en la ciudad escocesa de Aberdeen. Allí se educó teológica y artísticamente hasta que, por motivos que también se desconocen, se trasladó a Londres para hacerse cargo de una capilla situada en Piccadilly e integrada principalmente por una congregación de franceses protestantes.

Durante su primera etapa en Londres, al tiempo que cumplía con sus deberes parroquiales, empezó a escribir unos sermones que alcanzaron notable éxito social, e incluso económico.

El momento exacto y cómo llegó a entrar en contacto con el singular y elitista —a su manera— mundo de la Francmasonería en aquellos tiempos de las primeras «aceptaciones» es algo de momento aún por resolver. De lo que sí hay constancia es que en 1721 ya era un miembro importante de la recién estrenada Gran Logia de Londres al encargársele, junto con el hijo de franceses protestantes emigrados y capellán del Príncipe de Gales, John Th. Désaguliers, el delicado trabajo de redactar unas Constituciones destinadas a la regulación del Arte de la Construcción, el Oficio, con un método lo más mejorado posible que bebiera del caudal informativo reunido hasta la fecha.

Anderson presentó su trabajo a la Gran Logia el 27 de diciembre de 1721 e, inmediatamente, ésta nombró a una comisión de catorce Hermanos con experiencia en la materia para que revisaran el trabajo. Con tan solo unas pocas enmiendas de carácter menor, y pese a la oposición de algunas logias, como la de York, el texto constitucional fue aprobado oficialmente en 1722 bajo la Gran Maestría del duque de Wharton, cursándose la orden de su impresión y publicación para el año siguiente año 1723.

Las *Constituciones de Anderson*, documento fundacional por excelencia de la Francmasonería, son una arquitectura tipo de los «Antiguos Deberes». Se consideran el culmen de la transición definitiva de la masonería medieval,

la de los constructores materiales de las catedrales, a la masonería moderna, conocida como la «especulativa», que se fraguó a lo largo de todo el siglo XVII.

Efectivamente, diversos documentos que se encuentran en la Gran Logia de Edimburgo demuestran que en ese siglo ya existían unos «hermanos» que asistían a las reuniones de los obreros en calidad, digamos, de miembros honorarios. No eran trabajadores de la obra en sí, sino personas procedentes de los nuevos oficios o profesiones que nacían o se desarrollaban por aquella época, como eran abogados o médicos, o también prósperos comerciantes. Sorprende igualmente la constatación del hecho de que, en ocasiones, eran incluso miembros de la nobleza los que participaban en aquellas «reuniones» celebradas en los anexos o *logias* de las construcciones catedralicias, como sorprende también el celo puesto en la redacción de las actas que, de forma totalmente inusual para la época, se levantaban de cada encuentro.

Como es sabido, a estas personas ajenas al trabajo físico y directamente relacionado con la construcción, se les llamaba «masones aceptados». Pero la proliferación de éstos, en proporción directa con la paulatina disminución de la demanda de grandes obras monumentales, hizo que su número fuera *in crescendo* de tal manera que a principios del siglo XVIII, ya eran casi más los aceptados que los realmente operativos en aquellas reuniones de constructores.

Las *Constituciones de Anderson* tuvieron tal trascendencia en aquellos momentos que a día de hoy siguen siendo la base organizativa de la masonería «regular» o anglosajona, lo que no quita la continuada discrepancia de la masonería «irregular» o «liberal» —términos permanentemente cuestionados—, que no ha dejado de criticar la esencia del documento constituyente, por considerarlo excesivamente teísta e, incluso, excluyente.

Cabe destacar el hecho, casi siempre olvidado, que a pesar de su extraordinario valor histórico, la redacción y aprobación de las *Constituciones de Anderson* supuso la destrucción material de numerosos documentos antiguos en los que se basaron sus autores, puesto que tanto Anderson como Désaguliers los consideraban demasiado impregnados del espíritu papista de la época y perniciosos, por tanto, para la salud de la Francmasonería.

Con las *Constituciones de Anderson*, en todo caso, queda marcado el punto de inflexión tras el que la Construcción ya no es en un templo de piedra, sino en la misma materia humana «a la gloria del Gran Arquitecto del Universo» y, por identificación filosófica, la de toda la humanidad. Las herramientas propias de los obreros pasan a ser útiles simbólicos para labrar y esculpir el alma de los hombres, siempre en busca del progreso y la perfección.

Como consecuencia de esto, la nueva Francmasonería atrajo la atención de incontables, artistas, intelectuales, pensadores y eruditos de toda materia que encontraban bajo su relativa protección el amparo contra tanta represión política y religiosa como había en la época dieciochesca europea.

Por motivos que se desconocen, el responsable de la Constitución, James Anderson, estuvo alejado de la orden francmasónica más o menos entre 1725 y 1736, volviendo a aparecer en la escena histórica en 1738 con una segunda edición de sus constituciones. En esta nueva versión, se concreta, entre otras cosas, el origen cristiano de la hermandad, se incorpora la leyenda del asesinato del maestro Hiram Abif durante la construcción del templo de Salomón y se consagra la Maestría como nuevo grado simbólico.

En 1813 apareció una tercera y última modificación de la Constitución cuyo destino era poner fin a la larga división entre las antiguas y las modernas corrientes de pensamiento y reunificarlas creando la Gran Logia Unida de Inglaterra.

El documento de las *Constituciones de Anderson* —o *Manuscrito Anderson*, como se conoció en un principio, está dividido en tres partes: una primera de carácter histórico, un cuerpo central que contiene los «Antiguos Deberes» de los francmasones, junto con una serie de normas que deberían regir la Orden, y una última parte formada por cuatro cantos masónicos.

En la introducción histórica, Anderson y Désaguliers remontan los inicios de la masonería al mismo momento de la creación, situando al propio Adán como primer masón. En esta parte del documento también encontramos por primera vez la alusión al Ser Supremo o Creador como «Gran Arquitecto del Universo», expresión que habría de perpetuarse en todos los rituales y catecismos posteriores.

El corpus principal de la obra son las normas reguladoras de la hermandad. Se trata de un exhaustivo articulado en el que se abordan prácticamente todos los aspectos de la vida y relaciones de los francmasones: lo que se

refiere a Dios y a la religión, a la autoridad superior e inferior, a las Logias, a los maestros, inspectores, compañeros y aprendices, al reglamento de la corporación durante el trabajo y, de forma particularmente precisa, a la conducta de los hermanos tanto cuando están reunidos como cuando se encuentran fuera de la logia y en presencia de extraños.

Cuando se aborda la lectura de un texto como éste es necesario, en primer lugar, situarse en el contexto histórico en que se redactó, pues de no hacerse así sería francamente difícil entenderlo. Lo que hoy podría parecernos esencialmente retrógrado e injusto, como la inadmisión de las mujeres, tiene su explicación en aquella Europa atenazada y contumazmente reprimida de principios del siglo XVIII, en la que la mujer no era libre, condición ésta indispensable para ser Francmasón. La mujer en aquellos tiempos estaba sometida a la tutela primero de su padre y después de su marido, e incluso de otros parientes varones, llegado el caso. De ahí que se entienda su exclusión en una organización que buscaba personas libres que pudieran luchar desde la individualidad y como parte de la colectividad contra las más clamorosas injusticias humanas, como eran, entre otras muchas, la esclavitud, contra la que se enfrentó abierta y manifiestamente la Francmasonería hasta lograr su abolición total en ese mismo siglo, uniendo sus fuerzas a la de muchos otros hombres e instituciones de pensamiento progresista.

Lo que es más, las *Constituciones de Anderson*, lejos de ser una declaración de carácter reaccionario, fueron en su día un audaz texto reivindicativo de los derechos del hombre. En sus normas se derriban por primera vez muchas barreras sociales, poniendo en pie de igualdad a hombres de muy diferente condición social a través del concepto tradicionalmente masónico de la «fraternidad», algo difícil de aceptar por las clases dominantes. Esto por no hablar de la transgresora idea de unir a católicos, protestantes, judíos o musulmanes, sin distinción alguna, bajo las bóvedas de las logias.

Con todo, son todavía muchos los que disienten de lo básico y central de este texto fundacional, pero independientemente del grado de aceptación que las distintas obediencias actuales confieran a las *Constituciones de Anderson*, incluyendo su corpus primigenio y las modificaciones de 1738 y 1813, no cabe duda de que se trata del documento fundacional y de «Antiguos Deberes» más importante que existe. A partir de él, dado quizás

su extraordinario alcance refundidor, son ya pocos los manuscritos históricos con un mínimo de originalidad que pueden utilizarse para el estudio de los *Old Charges* o documentos propios de la masonería tanto moderna como antigua.

Los primeros documentos antimasónicos

Después de las *Constituciones de Anderson* es, en efecto, difícil ya encontrar documentos con un peso específico propio, y con algún grado de nueva aportación documental, entre otras cosas porque la masonería operativa había llegado a su fin y la especulativa tenía ya una literatura suficiente y ampliamente aceptada por los nuevos francmasones.

La mayoría de documentos históricos que afloran después del texto fundacional de Anderson y Désaguliers, son intentos de burla, de desprestigio de la orden o de abierta acusación por los más terribles y obscenos crímenes imaginables. Una prueba de ello es la famosa *Masonry Dissected*, de Samuel Prichard, incompresible y aberrantemente traducida en casi todas partes a día de hoy como *Masonería disecada*, en lugar de *Masonería diseccionada* —o analizada minuciosamente—. La tradicional polisemia inglesa ha querido que *to dissect* sea por un lado 'disecar', pero por otro también, 'diseccionar' o 'analizar minuciosamente', que, como es lógico, es la traducción válida para este caso.

Probablemente éste es el primer documento antimasónico del que se tiene constancia, de los muchos que habrían de venir incardinados con los años, y los siglos. Sorprende la enorme repercusión social que tuvo al poco de ver la luz, como lo confirma su rápida traducción al francés, el alemán y el neerlandés.

En concreto, la primera referencia a la publicación de este texto apareció en la edición del 20 de octubre de 1730 del *Daily Journal* de Londres. En ella se informaba de que en dicho día había sido publicada la obra *Masonry Dissected*, de Samuel Prichard.

Se trataba de un folleto, más bien, de 32 páginas que rápidamente captó la atención del público lector, que al segundo día de su publicación ya demandó una segunda edición y una tercera pocos días más tarde. En los siguientes años fueron decenas las ediciones que vieron la luz por toda Inglaterra y Escocia.

El documento pretendía ser —y en ese sentido lo era— la revelación de los secretos de la recientemente creada Francmasonería con todos sus rituales y ceremonias. Prichard, sin embargo, no se sentía culpable en modo alguno por esta revelación pues consideraba que esto ya había sido sobradamente hecho por otros, en lo que también tenía cierta razón, por mucho que les molestara a los francmasones contemporáneos.

El folleto de Prichard, aunque en una primera apreciación pareciera que solo quería desvelar en forma objetiva, o digamos «periodística», las interioridades de la hermandad, lo que perseguía era desacreditarla, pues al final del trabajo afirma sin disimulo que su propósito no es otro que «impedir que personas crédulas sean atraídas a tan perniciosa sociedad».

En misma línea nacieron y se desarrollaron muchos otros trabajos panfletarios cuya única misión era desmitificar, descalificar y ridiculizar los ritos de aquella incipiente «masonería especulativa», contraponiéndola con la pura y transparente «masonería operativa» conocida hasta la fecha.

Fue ya por esta época de mediados del siglo XVIII cuando nacen las primeras teorías conspiratorias de la masonería, alentadas por el inevitable concepto del «secreto» de la Sociedad. Se empieza a hablar del absurdo complot «judeomasónico» y aparece la primera excomunión pontificia que solo afecta —absurdamente también— a España, Italia y Portugal donde prácticamente no existían masones.

También es frecuente otro tipo de documentos antimasónicos por esta época. Son los textos que persiguen la difamación de la Sociedad a través de la burla y la chanza o del zaherimiento indisimulado.

Un buen ejemplo de este sistema descalificador es el conocido manuscrito epistolar intitulado *La Hermandad de las Costureras Libres*. El documento —en inglés *The Sisterhood of Free Sempstresses*—, fue publicado por primera vez como una carta anónima enviada al semanario inglés *Read's Weekly Journal* el 25 de enero de 1724. El documento parece ser claramente un intento de parodiar los grandes misterios que rodeaban la Francmasonería especulativa de reciente creación, aunque es probable que en realidad tenga poca relación con tales misterios. Naturalmente, ninguna autoridad masónica lo ha avalado, aprobado, refrendado o ratificado en modo alguno hasta la fecha, lo que hace muy exiguo su valor como texto de estudio histórico de la Francmasonería, si exceptuamos el que le damos aquí como antiguo texto antimasónico.

Es posible, también, que el documento haya sido alguna reacción irónica de alguien tras la publicación de *El Gran Misterio de los Francmasones al descubierto* publicado en el mismo año, pero satirizando el tema con la mujer.

Este último documento, titulado en inglés *The Grand Mystery of Free-Masons Discovered* e impreso en 1724 por T. Payne, Stationers Hall, en Londres, consiste en un catecismo masónico de tipo folletinesco y sarcástico en la línea conspiratoria. La Sociedad Arqueológica Masónica de Ohio (EE.UU.) lo incluyó en una obra de Enoch T. Carson con una reducidísima tirada de 125 ejemplares titulada *Curios of Masonry* en 1867.

El texto apareció apenas un año después de la publicación de las *Constituciones de Anderson* pretendiendo una vez más revelar los secretos de la recientemente creada Francmasonería especulativa: sus signos, formas de reconocerse, palabras secretas… El mismo título del documento indica claramente el tipo de texto e intenciones que persigue. Lo que resulta curioso es lo antiguo y próximo al inicio de la Francmasonería especulativa que es, 1724.

En la misma línea de la burla, aunque en este caso más como broma que como desacreditación, puesto que el propio autor era francmasón, está la famosa *Carta de la Gran Maestra de las Masonas* (*A Letter from the Grand Mistress of the Female Free Masons*, en el inglés original), un documento también de tipo epistolar descubierto por el historiador inglés Henry Sadler que se atribuye a Jonathan Swift, uno de los primeros masones especulativos de fama de los que se tiene constancia.

El documento está dirigido al editor del periódico *Faulkner's Dublin Journal*, George Faulkner, también francmasón, cuyo primer ejemplar vio la luz el 27 de marzo de 1725. La primera publicación de esta carta parece haber sido alrededor de 1727, aunque posteriormente se volvió a publicar en otra edición londinense del mismo editor (*Miscellanies*) entre 1745 y 1748, de la que ha quedado una mayor constancia.

El estilo de la carta es el clásico de Swift, lleno de ironía y sarcasmo, empezando por el hecho mismo de hablar en nombre de una mujer francmasona en tiempos en los que ésta estaba expresa e indiscutiblemente excluida de la pertenencia a la Francmasonería.

También es digno de mención a los efectos de este apartado el documento conocido como *Todas las instituciones de los Francmasones abiertas* (*The*

Whole Institutions of Free-Masons opened, en el inglés original), documento formado por una hoja escrita por las dos caras que pretende revelar los secretos de la recién nacida Francmasonería especulativa. Se trata sin duda de uno más de los documentos que nacieron a raíz de la publicación de las *Constituciones de Anderson* cuyo fin no era otro que captar morbosamente la atención de los lectores de los periódicos. En muchos casos solo se buscaba hacer una burla más o menos sarcástica del fenómeno de la Francmasonería, aunque bien es cierto que en otros se pretendía lanzar al mundo profundas revelaciones esotéricas.

Por último, podríamos citar un pequeño catecismo publicado en *The Scots Magazine* en 1755 con el título original en inglés *A Mason's Confession*, *La Confesión de un masón*.

Aunque en 1727, época aproximada de su redacción, ya existía la Masonería especulativa, este texto aún trata de la Masonería operativa en Escocia. El documento recoge una carta enviada al director del periódico con las confesiones de un masón arrepentido de haber prestado juramento en la Masonería, considerando ésta «impía y abominable» y revelando todos los secretos que le habían sido confiados.

Curiosamente hubo también en aquellos albores de la Francmasonería y de su debate público algunas respuestas en defensa de la nueva Sociedad, como el artículo *Una defensa de la Masonería* (*A Defence of Masonry*, en el inglés original), publicado anónimamente en 1730 como respuesta a las informaciones y puntos de vista negativos vertidos en la recientemente publicada en el mismo año *Masonería diseccionada*, de Samuel Prichard.

Durante mucho tiempo se creyó que el autor de este trabajo había sido el pastor James Anderson, coautor de las Constituciones de su nombre, aunque hoy se tiene la certeza de que, en realidad, su creador fue un notable francmasón londinense, llamado Martin Clare.

En esta obra, el autor, al margen de rebatir las tesis de Prichard, trata de interpretar las ceremonias de la Francmasonería en su alcance simbólico, convirtiéndose el documento, con el paso de los años, en un importante soporte argumental empleado durante muchos años por la Francmasonería.

En otro orden documental ya, se encuentran varias obras más extensas y publicadas por el cauce editorial. Daniel Béresniak en su excelente obra *Judíos y Francmasones*, nos da una selección de ellas que merece la pena destacar aquí. Son el *Compendio della vita e dalle gesti di Guiseppe*

Balsamo, de Cagliostro (1790); *La Tumba de Jacques de Molay*, de Cadet-Gassicourt (1797), *Proofs of a Conspiracy against All the Religions and Governments of Europe Carried on in the Secret Meetings of the Freemasons, Illuminati and Reading Societies*, del ex masón escocés John Robinson; *Memorias para servir a la historia del jacobinismo*, del abad francés Barruel (1797-1798) y *La historia de la conjura de Felipe de Orleans*, de Montjoie (1796).

Béresniak aclara que todos estos textos tienen un gran éxito porque «explican» del mismo modo que la «prensa sensacionalista» actual los acontecimientos importantes de la historia mediante anécdotas picantes y escandalosas, revelaciones «sensacionales» sobre los maquinadores de la sombra.

5.1.2 Texto íntegro de las constituciones de Anderson

17 de enero de 1723

I. Lo que se refiere a Dios y a la religión

El Masón está obligado, por vocación, a practicar la moral y si comprende bien el Arte, nunca se convertirá en un estúpido ateo, ni en un libertino irreligioso. Pero aún cuando en los tiempos antiguos los masones estaban obligados en cada país a ser de la religión de ese país o nación, cualquiera que fuera, hoy se cree más oportuno obligarles solo a la religión en que todos los hombres están de acuerdo, dejando sus particulares opiniones para ellos mismos, esto es, ser hombres buenos y leales, hombres de honor y de honestidad, cualquiera sea la confesión o creencia que los distinga. De este modo, la Masonería se convierte en el centro de unión y el medio para establecer la verdadera amistad entre personas que, de otro modo, habrían permanecido distanciadas entre sí para siempre.

II. De la autoridad superior e inferior

El masón, debe ser una persona tranquila, sometida a las leyes del país donde esté establecido y no debe tomar parte ni dejarse arrastrar en los motines o conspiraciones fraguadas contra la paz o la prosperidad del pueblo, ni mostrarse rebelde a la autoridad, porque la guerra, la efusión de la sangre y los trastornos, han sido siempre funestos para la Masonería. Así es que en la antigüedad, los reyes y los príncipes se mostraron muy bien dispuestos para con la sociedad, por la sumisión y la fidelidad de que los masones dieron constantemente pruebas en el cumplimiento de sus deberes de ciudadano y en su firmeza para oponer su conducta digna a las calumnias y acusaciones de sus adversarios; esos mismos reyes y príncipes no se desdeñaron de proteger a los miembros de la corporación y de defender el honor de la misma que siempre prosperó en los tiempos de paz. Siguiendo esas doctrinas, si algún hermano se convertía en perturbador del orden público, ninguno debía ayudarle en la realización de sus propósitos. Pero por este sólo hecho y aún cuando la cofradía condenase su rebelión para evitarse el dar al gobierno motivo alguno de sospecha o de descontento, siempre que el rebelde no pudiese ser censurado de otro crimen, no podía ser excluido de la Logia, permaneciendo inviolables sus relaciones con ésta Logia y los derechos de que como masón gozaba.

III. De las Logias

La Logia es el lugar donde los masones se reúnen para trabajar, y por extensión se da este nombre a toda asamblea de masones constituida; todos los hermanos deben formar parte de una logia y someterse a sus reglamentos particulares y a las ordenanzas generales.

Las Logias son particulares o Generales y el mejor medio de distinguirlas en estos dos distintos caracteres es visitarles y estudiar los actuales reglamentos de las Logias Generales o Grandes Logias.

Antiguamente los maestros y los miembros de éstas Logias, no podían ausentarse, ni dejar de asistir a sus sesiones, cuando eran invitados, sin incurrir en un castigo severo, a menos que hicieren conocer a los maestros y a los inspectores, las causas que les habían impedido cumplir con este deber.

Las personas que querían ser admitidas en calidad de miembros de las Logias, debían ser hombres buenos y leales, libres de nacimiento, de edad madura y razonable y de buena reputación; estaba prohibido admitir en la Masonería, esclavos, mujeres y hombres inmorales, cuya conducta fuera motivo de escándalo.

IV. De los maestros, inspectores, compañeros y aprendices

Entre los Masones, las preferencias no pueden fundarse exclusivamente, en el verdadero mérito personal, se debe cuidar con especial atención de que los propietarios que disponen las construcciones, serán servidos a su completa satisfacción; debe procurarse que los hermanos no tengan porque avergonzarse de sus obras de que la Real Asociación, no pierda la consideración de que goza. Por esta razón, los maestros e inspectores deben ser elegidos teniendo en cuenta más que su edad, sus méritos personales. Es imposible tratar todas estas cosas por escrito. Cada hermano debe estar en su lugar y aprender éstos principios según el método adoptado en cada cofradía; debe, sin embargo, tenerse en cuenta por los aspirantes que ningún maestro puede aceptar un aprendiz, si este no le presenta suficientes obras, si no es un joven perfecto, sin deformidad física alguna y sin defecto que le haga incapaz de instruirse en su arte, de servir a su maestro y de llegar a ser a su vez un hermano y maestro, cuando haya transcurrido el tiempo de su aprendizaje.

Debe ser también, hijo de padres honrados, para que si posee otras cualidades, pueda llegar a obtener el puesto de inspector, de maestro de una Logia, de Gran Inspector y de Gran Maestro de todas las Logias, según su mérito y virtudes.

Los Inspectores han de ser miembros de la corporación y los maestros han debido desempeñar antes el cargo de Inspector.

Los Grandes Inspectores han de haber sido maestro de Logia, y en fin, para ocupar el puesto de Gran Maestro ha de poseerse el carácter perfecto de Masón.

El Gran Maestro debe ser noble de nacimiento, o bien ocupar una posición excepcional, de una educación perfecta, o bien un sabio distinguido, un arquitecto hábil, un hábil hijo de padres honrados, y además, las Logias deben reconocer en él un mérito real, y para que pueda llenar los deberes de su cargo de un modo más perfecto, se le autoriza para designar y nombrar un diputado que debe ser o haber sido maestro de una Logia Particular; el Diputado Gran Maestro, tiene el deber de realizar todos los actos que son de la competencia del Gran Maestro, su superior, en las ausencias de éste o por su delegado.

Todos los hermanos están obligados a prestar obediencia a todas estas ordenanzas y a todos los gobernantes superiores y subalternos de la Antigua Logia, en sus diversos empleos, con arreglo a las antiguas leyes y reglamentos, y ejecutar las órdenes con respeto, afecto y actividad.

V. Del reglamento de la corporación durante el trabajo

Durante los días laborables, todos los masones deben trabajar lealmente, para que puedan disfrutar mejor del día de fiesta; el compañero de más conocimientos y experiencia, debe ser elegido en

calidad de maestro o superintendente de los trabajos de construcción dispuestos por el propietario, y los que trabajan bajo sus órdenes deben llamarle maestro. Los Compañeros deben evitar toda inconveniencia deshonesta y el darse nombres poco decentes, se titularán mutuamente Hermanos o Compañeros y conducirse cortésmente, tanto dentro como fuera de la Logia.

El Maestro, debe emprender los trabajos del propietario en las condiciones más justas y equitativas, y emplear lo que a éste pertenezca, como si se tratase de sus propios bienes; y no dar a cada aprendiz o compañero más salario que el que realmente merezca. Maestros y masones, todos deben ser fieles al propietario que los ocupe y les paga religiosamente su salario, y ejecutar sus trabajos a conciencia, bien trabajes o jornal o a destajo.

Ningún hermano debe mostrarse celoso de la prosperidad de otro, ni atormentarlo o procurar separarlo de su trabajo cuando es capaz de ejecutarlo, porque ninguno puede terminar un trabajo empezado por otro en condiciones tan ventajosas como el que lo empezó, a no poseer un conocimiento profundo de los planos y dibujos de la construcción.

Si un Inspector de los trabajos, se elige entre los compañeros, debe ser fiel al maestro y a los compañeros; en ausencia del maestro, velará cuidadosamente, en interés del propietario, por la buena ejecución de los trabajos, y sus hermanos deben obedecerle.

Todos los masones recibirán su salario con reconocimiento, sin murmuraciones ni observaciones y no abandonarán a su maestro hasta que la obra termine. Debe enseñarse la obra a los hermanos jóvenes, para que aprendan a emplear bien los materiales y para que por medio de esta fraternal enseñanza se consolide entre ellos la más estrecha amistad; todos los útiles empleados para los trabajos, deben ser aprobados por la Gran Logia.

En los trabajos exclusivos de la Masonería, no debe emplearse ningún jornalero y los mismos maestros, no deben trabajar sino con sus compañeros, a no ser que a ello obligue una apremiante necesidad; tampoco podrán comunicarse sus enseñanzas a los obreros que no pertenezcan a la sociedad.

VI. De la conducta

En la Logia Organizada

No se debe instruir comisión particular alguna, ni entablar negociación sin haber obtenido la autorización del maestro; no debe tratarse ninguna cuestión inoportuna o inconveniente; ni interrumpir la palabra del maestro o de los inspectores o de cualquier hermano que sostenga diálogo con el maestro. Tampoco deben emplearse frases jocosas mientras la Logia se ocupe de asuntos serios, ni usar en caso alguno lenguaje poco honesto, y en todas las ocasiones debe darse al maestro, a los inspectores y compañeros, el término del respeto que merecen, y que todos les deben.

Si se presenta una queja contra un hermano, el culpable debe someterse al juicio y a la decisión de la Logia, que es el tribunal real, a menos que corresponda su conocimiento a la Gran Logia. En tales casos debe cuidarse de que no interrumpan por estas causas los trabajos del propietario, y si llegase a ocurrir una suspensión forzosa, debe tomarse una decisión con arreglo a las circunstancias. Tampoco debe recurrirse a los tribunales de justicia para ventilar asuntos de la Masonería, a no ser que la Gran Logia reconozca y declare ser de indispensable necesidad.

Conducta que debe observarse cuando la Logia este cerrada, pero estando aún reunidos los hermanos

Los hermanos pueden dedicarse a placeres inocentes, y regulares, mutuamente según los medios de cada cual, pero procurando evitar los excesos de todo género, sobre todo en la mesa. También deben abstenerse de decir y de hacer cosa alguna que pudiere herir o romper la buena armonía que entre todos debe reinar siempre; por ésta razón, no deben llevarse a éstas reuniones, odios privados sin

motivo alguno de discordia y sobre todo, deben evitarse en absoluto las discusiones sobre religión y política, sobre nacionalidad, puesto que los masones, como antes hemos dicho, no profesan otra religión que la universal, y que pertenecen a todos los pueblos, a todas las lenguas, y son enemigos de toda empresa contra el gobierno constituido; la falta de observancia de éstos preceptos, ha sido y serán siempre funestos para la prosperidad de las Logias.

En todo tiempo, la observancia de éste artículo del reglamento, se ha impuesto con gran severidad, y más especialmente después de la reforma de la Iglesia anglicana, cuando el pueblo inglés se retiró y separó de la comunidad de la Iglesia Romana.

Reglas de conducta, cuando los hermanos se encuentran fuera de la Logia y sin la presencia de extraños

Deben saludarse amistosamente, y según está dispuesto, darse el nombre de hermanos, comunicarse recíprocamente las noticias que puedan serles útiles, teniendo cuidado de no ser observados ni oídos; deben evitar toda pretensión de elevarse sobre los demás, y dar a cada uno la manifestación de respeto que se otorgarían a cualquiera que no fuese masón; porque aún cuando todos los masones en calidad de hermanos están en la misma altura, la Masonería no despoja a nadie de los honores de que goza antes de ser masón, antes por el contrario, aumenta éstos honores, principalmente cuando se ha merecido por el bien de la cofradía, que debe honrar a aquellos que son acreedores, y anatematizar las malas costumbres.

Conducta que debe observarse delante de los que no son masones

Deben los masones ser circunspectos en las palabras y sus obras, a fin de que los extraños, aún los más observadores, no puedan descubrir lo que no es oportuno que aprendan; algunas veces debe aprovecharse el giro que toma la conversación, para hacer recaer ésta en la cofradía, y hacer con tal motivo su elogio.

Reglas de conducta que deben observarse por los masones en su propia casa y entre sus vecinos

Los masones deben conducirse como conviene a un hombre prudente y moral, y no ocuparse de los asuntos de la logia con la familia, con los vecinos, con los amigos; y no perder de vista, en ningún caso, que el honor propio y el de la cofradía están unidos; esto, por razones que no podemos exponer aquí, no debe descuidarse los propios intereses, permaneciendo ausente de su casa después de las horas de la logia; evítense igualmente la embriaguez y las malas costumbres, para que no se vean abandonadas las propias familias, ni privadas de aquello que tienen derecho a esperar de los masones, y para que éstos no se vean imposibilitados para el trabajo.

Conducta que debe observarse con un hermano extranjero

Es preciso preguntarle con precaución y del modo que la prudencia os aconseje, a fin de evitar el que, bajo falsas apariencias, seáis engañados, rechazadle con desprecio y tened cuidado de no hacer ningún signo de reconocimiento.

Pero si descubrís que es un verdadero hermano, debéis tratarlo como tal, y si tiene necesidad, debéis procurarle socorro o indicarle los medios de obtener esos socorros. Debe procurársele algunos días de trabajo, para que pueda instalarse; de todos modos no estáis obligados a hacer por él más de lo que vuestros recursos os permitan, debiendo tan sólo preferir a un hermano pobre que sea un hombre honrado, a otra cualquiera persona que se encuentre en iguales condiciones.

En fin, debéis conformaros a todas estas prescripciones, así como a cuantas se os comuniquen por otro conducto; debéis practicar la caridad fraternal, que es la piedra fundamental la llave, el cimiento y la gloria de nuestra cofradía; debéis evitar toda querella, toda discordia, todo propósito calumnioso, toda maledicencia; no permitir que en vuestra presencia se ataque la reputación de un hermano respetable, en tal caso defenderlo para prestarle este servicio en tanto que lo permitan vuestro honor y vuestros intereses; y si algún hermano os perjudica de cualquier modo, debéis llevar vuestra queja a vuestra logia o a la de dicho hermano, apelando si es preciso a la Gran Logia en la asamblea trimestral, y en último término a la asamblea anual, según la buena y antigua costumbre observada por nuestros antepasados en todos los países. No debéis intentar proceso alguno, a menos que el caso no pueda resolverse de otra forma, y debéis acoger con deferencia los consejos amistosos del maestro y de vuestros compañeros, si tratan de evitaros que comparezcáis en juicio delante de extraños; en todo caso, debéis procurar presentar todos los medios para facilitar la acción de la justicia, a fin de que podáis ocuparos con toda tranquilidad de los asuntos de la cofradía.

En cuanto a los hermanos y compañeros que tengan entre sí algunas diferencias, los maestros y los hermanos pedirán consejo a los hermanos que conozcan el derecho, para proponer un arreglo amistoso, que las partes en litigio aceptarán con reconocimiento. Si éstos medios produjesen resalto, se aceptará sin demora el entrar en el pleito; pero reprimiendo toda animosidad, toda cólera, absteniéndose de hacer o de decir cosa alguna que pueda lastimar la caridad fraternal o interrumpir la reciprocidad de las buenas relaciones, con objeto de que todos sientan la influencia bienhechora de la Masonería. De este modo han obrado siempre, desde el principio del mundo, todos los buenos y fieles masones y así obrarán los que nos sucedan en lo porvenir.

5.1.3 Modificaciones de las Constituciones de Anderson

Las Constituciones de Anderson sufrieron dos modificaciones en su artículo primero que quedaron reflejadas en sendas reimpresiones realizadas en Inglaterra en 1738 y 1813. En principio, la intención era precisar la redacción original de las Constituciones con el fin de evitar posibles disparidades en su interpretación. Sin embargo, las obediencias francesas entendieron las modificaciones como una limitación del amplio concepto universalista de la Masonería, lo cual dio lugar a un rechazo generalizado en Francia de dichas alteraciones o matizaciones.

Ambas modificaciones suscitaron una gran polémica, en cierto sentido, lógica y prevista. La redacción de las Constituciones de Anderson ya vulneraba en sí misma la propia tradición masónica al definirse plenamente teísta, cosa difícil de impedir en la época de su concepción. La polémica residía en si seguir la tradición religiosa o creyente inherente a los tiempos o si abrir paso a la libertad de conciencia que preconiza la esencia masónica moderna.

La primera de las modificaciones se realizó con motivo de la transformación de la Gran Logia de Londres en Gran Logia de Inglaterra y la segunda con el propósito de poner fin a la larga división entre las

antiguas y las modernas corrientes de pensamiento y reunificarlas creando la Gran Logia Unida de Inglaterra.

Texto íntegro de las Modificaciones de las Constituciones de Anderson

El artículo de las Constituciones de Anderson (1723)

Un Masón está obligado por su título a obedecer la Ley moral y si comprende bien el Arte, no será jamás un ateo estúpido, ni un libertino irreligioso. Sin embargo, en los tiempos antiguos los Masones fueron inducidos en cada país a pertenecer a la religión de ese País o de aquella Nación, cualquiera fuese, no obstante, se le considera ahora como aceptable de someterlo a la Religión que todos los hombres aceptan, dejando a cada uno su particular opinión, y que consiste en ser hombres buenos y leales u hombres de honor y de probidad, cualesquiera fuesen las denominaciones o creencias que pudiesen distinguirlos; de este modo, la Masonería deviene el centro de unión y el medio de anudar una verdadera amistad entre personas que hubiesen debido permanecer perpetuamente alejadas entre sí.

El texto de 1738

(Este texto se modificó con motivo de la transformación de la Gran Logia de Londres en Gran Logia de Inglaterra)

Un masón está obligado por su título obedecer a la ley moral y si comprende bien la profesión, él no será nunca un ateo estúpido, ni un libertino irreligioso ni actuará en contra de su conciencia.

En los tiempos antiguos, los masones cristianos eran llamados a actuar de acuerdo con las costumbres cristianas de cada país donde ellos viajaban. Pero la masonería existente en todas las naciones, aun de religiones diversas, lleva a que los masones adhieran a la religión según la cual todos los hombres están de acuerdo (dejando a cada hermano sus propias opiniones), es decir, ser hombres de bien y leales, hombres de honor y de probidad, cualquiera sean los nombres, religiones o confesiones que ayuden a distinguirlos: pues todos se articulan sobre los tres artículos de Noé suficientes para preservar el fundamento de la Logia. De este modo la Masonería es el centro de la unión y el feliz medio de unir a las personas, quienes, de otro modo, habrían permanecido perpetuamente desconocidas entre sí.

El texto de 1813

(Como fin de la larga división entre las «Antiguas» y las «Modernas», las dos corrientes se reunifican formando la actual Gran Logia Unida de Inglaterra que incluye el siguiente texto en sus nuevas constituciones)

En lo que respecta a Dios y la Religión: un masón está obligado, por su título, a obedecer la ley moral y si comprende bien el Arte, él no será jamás un ateo estúpido ni un libertino irreligioso. De todos los hombres, él debe comprender mejor que Dios ve de otra manera que el hombre, pues el hombre ve la apariencia externa, en tanto que Dios ve el corazón. Un masón está, en consecuencia, restringido a no actuar nunca en contra de los mandatos de su conciencia. Cualquiera sea la religión del hombre o su manera de adorar, no está excluido del Orden, considerando que él cree en el glorioso arquitecto del cielo y de la tierra y que él practica los deberes sagrados de la moral. Los masones se unen a los hombres virtuosos de todas las creencias en el lazo sólido y agradable del amor fraternal, que les enseña a ver los errores de la humanidad con compasión y a esforzarse por la pureza de su propia conducta, de demostrar la alta superioridad de la fe particular que ellos profesen.

P

5.2 Listas prácticas

5.2.1 Código Moral Masónico

5.2.2 Datos que no debe olvidar el masón

5.2.3 Reglas de comportamiento en la Logia

5.2.4 Siete reglas para que los Trabajos en las Logias se desarrollen con éxito

5.2.1 Código Moral Masónico

- Venera al G.·. A.·. D.·. U.·.
- El verdadero culto que se da al G.·. A.·. D.·. U.·. consiste, principalmente, en las buenas obras.
- Ten siempre tu alma en un estado puro, para aparecer dignamente delante de tu conciencia.
- Ama a tu prójimo como a ti mismo.
- No hagas mal para esperar bien.
- Haz bien por amor al mismo bien.
- Estima a los buenos, ama a los débiles, huye de los malos, pero no odies a nadie.
- No lisonjees a tu hermano, pues es una traición; si tu hermano te lisonjea, teme que te corrompa.
- Escucha siempre la voz de tu conciencia.
- Sé el padre de los pobres; cada suspiro que tu dureza les arranque, son otras tantas maldiciones que caerán sobre tu cabeza.
- Respeta al viajero nacional o extranjero; ayúdale: su persona es sagrada para ti.
- Evita las querellas, prevé los insultos, deja que la razón quede siempre de tu lado.
- Parte con el hambriento tu pan, y a los pobres y peregrinos mételos en tu casa; cuando vieses al desnudo, cúbrelo y no desprecies tu carne en la suya.
- No seas ligero en airarte, porque la ira reposa en el seno del necio.
- Detesta la avaricia, porque quién ama las riquezas ningún fruto sacará de ellas, y esto también es vanidad.
- Huye de los impíos, porque su casa será arrasada; mas las tiendas de los justos florecerán.
- En la senda del honor y de la justicia está la vida; mas el camino extraviado conduce a la muerte.

- El corazón de los sabios está donde se practica la virtud, y el corazón de los necios, donde se festeja la vanidad.
- Respeta a las mujeres, no abuses jamás de su debilidad y mucho menos pienses en deshonrarlas.
- Si tienes un hijo, regocíjate; pero tiembla del depósito que se te confía. Haz que hasta los diez años te tema, hasta los veinte te ame y hasta la muerte te respete. Hasta los diez años sé su maestro, hasta los veinte su padre y hasta la muerte su amigo. Piensa en darle buenos principios antes que bellas maneras; que te deba rectitud esclarecida y no frívola elegancia. Haz un hombre honesto, antes que un hombre hábil.
- Si te avergüenzas de tu destino, tienes orgullo; piensa que aquel ni te honra ni te degrada; el modo con que cumplas te hará uno u otro.
- Lee y aprovecha, ve e imita, reflexiona y trabaja, ocúpate siempre en el bien de tus hermanos y trabajarás para ti mismo.
- Conténtate de todo, por todo y con todo.
- No juzgues ligeramente las acciones de los hombres; no reproches y menos alabes; antes procura sondear bien los corazones para apreciar sus obras.
- Sé entre los Profanos libre sin licencia, grande sin orgullo, humilde sin bajeza; y entre los hermanos, firme sin ser tenaz, severo sin ser inflexible y sumiso sin ser servil.
- Habla moderadamente con los grandes, prudentemente con tus iguales, sinceramente con tus amigos, dulcemente con los pequeños y eternamente con los pobres.
- Justo y valeroso defenderás al oprimido, protegerás la inocencia, sin reparar en nada de los servicios que prestares.
- Exacto apreciador de los hombres y de las cosas, no atenderás más que al mérito personal, sean cuales fueren el rango, el estado y la fortuna.
- El día que se generalicen estas máximas entre los hombres, la especie humana será feliz y la Masonería habrá terminado su tarea y cantado su triunfo regenerador.

5.2.2 Datos que no debe olvidar el masón

- La edad del Grado.
- La Palabra o Palabras de cada Grado que se poseen.
- Los significados de cada Palabra.
- El Toque de cada Grado.
- El Retejado de cada Grado.
- El Signo de Orden de cada Grado.
- Los pasos de cada Grado.
- Las fechas de Iniciación, Aumento de Salario y Exaltación.
- El número de registro en la G.·. L.·. E.·.
- El nombre del Venerable Maestro de la Logia y el del Gran Maestro de la correspondiente Obediencia.
- El nombre y número de la Logia a la que se pertenece.
- Los tratamientos precisos para el Venerable Maestro, los Vigilantes y el resto de los HH.·. en función del Grado en que se desarrollen las Tenidas.
- Igualmente se tendrán en cuenta estos tratamientos en la elaboración de Planchas.
- Los nombres y apellidos de los HH.·. de su Logia.
- El estudio profundo de los Rituales de cada Grado.
- La lectura y el conocimiento de las Constituciones y Reglamentos de la Obediencia.
- La lectura y conocimiento del Reglamento Interno de su Logia.
- El calendario de Tenidas de su Logia.

5.2.3 Reglas de comportamiento en la Logia

1. Antes de hablar haz una pequeña pausa y piensa exactamente lo que vas a decir.

2. Piensa si tiene importancia y procura que tenga beneficio para muchos, a no ser que sea una pregunta de algo que precises saber.
3. Nunca te alteres, pues, si no dominas tus emociones, descubrirás que las ideas y las palabras no afloran con soltura, y casi nadie te entenderá, y serás un extraño.
4. Nunca ataques personalmente a nadie que haya hablado. Convence con argumentos en relación a la idea expuesta y piensa que el otro H.·. no se ha equivocado, sino que, simplemente, tiene equivocada la idea, en caso de que esta sea errónea.
5. No te extiendas demasiado. Si notas que se te ha escapado la idea, o no te encuentras inspirado, deja paso a otro, será útil para el grupo y para el tiempo disponible.
6. Memoriza visualizando y entrelazando las ideas principales mientras escuchas hablar a otro, y espera tu turno. No te impacientes. La calma te dará seguridad y mantendrás mejor la idea. Si lo haces así, tus palabras surgirán seguras y tendrás mayor penetración. El mecanismo defensivo de las personas también funciona con las palabras, de modo que, si son agresivas, la tendencia es a evitarlas.
7. Piensa siempre que en una Tenida te escucha más de una persona. Procura no herir la sensibilidad de nadie. Si esto no es posible, habla claramente, el otro deberá fijarse en la siguiente regla.
8. Nunca te sientas aludido ni herido por alguna frase que afecte a tus creencias. ¿Estás seguro de que el otro lo ha dicho adrede? Quizá no ha podido utilizar otra frase. En todo caso, piensa si tiene algo de razón.
9. Si has tenido en cuenta todas estas reglas, habla con libertad, aprenderás y enseñarás, adquiriendo al mismo tiempo seguridad. Si ahogas alguna buena idea por recelo o miedo, el G.·. A.·. D.·. U.·. no se valdrá de ti.

10. Siente la satisfacción de hablar y escuchar, y desarrolla esta posibilidad de comunicación que hemos alcanzado hasta que otra forma la supere.

El mantenimiento de estas reglas evitará tensiones entre los HH.·. y las Tenidas tendrán atractivo para todos, entendiéndonos mejor. Tengamos en cuenta que la vía del diálogo es por la que más nos podemos conocer y reflejar nuestra personalidad. Ten estas reglas en cuenta dentro y fuera de la Logias, los demás lo notarán.

5.2.4 Siete reglas para que los Trabajos en las Logias se desarrollen con éxito

1. Que las Tenidas se celebren siempre en el lugar, fecha y hora previstas, tal y como se establece en el Reglamento Interno y en el calendario de la Logias, contando con la presencia de los HH.·. antes de la hora fijada con el fin de que puedan disponer de tiempo suficiente para tramitar asuntos pendientes con el H.·. Secretario o el H.·. Tesorero, o cualquier otro trabajo previo a la Tenida propiamente dicha.
2. La no asistencia a las Tenidas deberá constituir una excepción y, en caso de producirse por causa de fuerza mayor, será necesario presentar una excusa formal acompañada del correspondiente óbolo.
3. Durante la Tenida ningún H.·. deberá tomar la palabra sin causa justificada, y si hace uso de ella, deberá evitar que la T.·. pueda derivar en una tertulia o en polémica, en cuyo caso será deber del Venerable Maestro cortar la discusión causante de cualquier enfrentamiento entre los HH.·.
4. Los HH.·., deseosos en colaborar en el progreso de la Logia, deberán preocuparse por conocer perfectamente las funciones derivadas de los distintos cargos. Solo después de conocer perfectamente el Ritual y de haberlo practicado, se está preparado para ser un Venerable Maestro justo y eficaz.
5. En la Logia, tanto durante la Tenida como el Ágape, todos los HH.·. deben encontrar un ambiente de paz y armonía que les permita sentirse contentos y satisfechos, y que represente un claro contraste con sus actividades cotidianas del mundo Profano.

6. El objetivo preferente de las Tenidas debe ser la práctica y estudio del Ritual, lo cual es básico para una perfecta formación masónica. Las cuestiones administrativas o de organización y de trámite, deberán ser tratadas por el Consejo de Logia para evitar que el clima de la Tenidas pueda perder su carácter.
7. Salvo en el caso de una falta cuya gravedad lo haga necesario a juicio del Venerable Maestro, ningún H.·. deberá ser amonestado o reprendido durante una Ceremonia. Los errores en que pueda incurrir un H.·., derivados de su desconocimiento del Ritual o de las Leyes Masónicas, deberán ser comentados de forma privada siempre que sea posible. Para evitar estas situaciones, es conveniente celebrar periódicamente Tenidas de Instrucción, en las que, por su carácter especial, toda aportación deberá ser siempre bien recibida. En estas Tenidas es donde los HH.·. tendrán oportunidad de expresar fraternalmente sus dudas o desconocimiento respecto al Ritual, textos, legislación, etc..., con el fin de profundizar en el estudio y mejor conocimiento de los mismos.

P

5.3 Grados de diferentes ritos masónicos

5.3.1 RITO ESCOCÉS ANTIGUO Y ACEPTADO
5.3.2 RITO EMULACIÓN
5.3.3 RITO FRANCÉS
5.3.4 RITO YORK
5.3.5 RITO ESCOCÉS RECTIFICADO
5.3.6 RITO MEMPHIS–MIZRAIM

5.3 Grados de diferentes ritos masónicos

(Estas listas han sido seleccionadas de la obra de esta misma editorial y colección, Serie Verde, Los Ritos Masónicos*, de Manuel Rodríguez Castillejos, 2009.)*

5.3.1 Rito Escocés Antiguo y Aceptado

Logias simbólicas

1° Aprendiz.
2° Compañero.
3° Maestro.

Logias de Perfección

4° Maestro Secreto.
5° Maestro Perfecto.
6° Secretario Íntimo.
7° Prevoste y Juez.
9° Elegido de los Nueve.
10° Elegido de los Quince.
11° Electo Sublime Caballero Elegido.
12° Gran Maestro Arquitecto.
13° Real Arco.
14° Gran Elegido Perfecto y Sublime Masón.

Capítulos Rosa Cruz

15° Caballero de Oriente o de la Espada.
16° Príncipe de Jerusalén.
17° Caballero de Oriente y Occidente.
18° Caballero Rosa Cruz.

Consejos de Caballeros Kadosh

19° Gran Pontífice o Sublime Escocés.
20° Venerable Gran Maestro de todas las Logias Regulares.
21° Noaquita o Caballero Prusiano.
22° Príncipe del Líbano o Real Hacha.
23° Jefe del Tabernáculo.
24° Príncipe del Tabernáculo.

25° Caballero de la Serpiente de Bronce.
26° Príncipe de la Merced ó Escocés Trinitario.
27° Comendador del Templo.
28° Caballero del Sol ó Príncipe Adepto.
29° Gran Escocés de San Andrés ó Gran Maestro de la Luz.
30° Caballero Kadosh.

Consistorio de Príncipes del Real Secreto

31° Gran Inspector Inquisidor.
32° Sublime Príncipe del Real Secreto.

Supremo Consejo

33° Soberano Gran Inspector General.

5.3.2 Rito Emulación

Logias simbólicas

1° Aprendiz.
2° Compañero.
3° Maestro.

El Rito Emulación, acepta una evidente conexión con los grados «colaterales» que alguna vez fueron dados en el mismo seno de las logias simbólicas, como complementos del Grado de Maestro. Estos grados son el de «Maestro Instalado» y el «Grado de la Marca», siendo éste último, la puerta espiritual hacia el Grado del Santo Real Arco.[2]

5.3.3 Rito Francés

Logias simbólicas

1° Aprendiz.
2° Compañero.
3° Maestro.

Órdenes de Sabiduría

1º Orden: Elegido
2º Orden: Gran Elegido
3º Orden: Caballero Masón

4º Orden: Perfecto Masón Libre de Heredom de Kilwinning y Gran Comendador del Templo
5º Orden
De acuerdo con el texto escrito en 1786 por Roëttiers de Montaleau incluye: «todos los grados físicos y metafísicas y todos los sistemas, en particular aquellos que han sido los adoptados por las asociaciones masónicas en vigor».

5.3.4 Rito York

Logias del Rito o Masonería del Antiguo Gremio (Ancient Craft Masonry):

1° Aprendiz.
2° Compañero.
3° Maestro.

Capítulos del Rito o Masonería del Real Arco (Royal Arch Masonry):

4° Maestro de la Marca.
5° Past Master o Maestro Virtual.
6° Muy Excelente Maestro.
7° Masón del Real Arco.

Consejos del Rito o Masonería Críptica (Cryptic degrees):

8° Maestro Real.
9° Maestro Selecto.
10° Super Excelente Maestro. (Grado opcional en muchos países)

Comandancias del Rito Caballeresco o de las Órdenes Caballerescas (Knight Templar):

11° Caballero de la Cruz Roja.
12° Caballero de Malta.
13° Caballero del Temple

Es importante hacer notar que los yorquinos no aceptan que a sus grados se les trate por numeración, sino directamente por su nombre.

5.3.5 Rito Escocés Rectificado

Logias de San Juan

1º Aprendiz.
2º Compañero.
3º Maestro.

Logias de San Andrés

Maestro Escocés de San Andrés.

Prefecturas/Encomiendas

Escudero Novicio.

Caballero Bienhechor de la Ciudad Santa de Jersualén.

5.3.6 Memphis–Mizraim

Masonería Simbólica

1º Aprendiz.

2º Compañero.

3º Maestro.

Masonería Filosófica

Se practican en un «Colegio»:

4º Maestro Secreto.

5º Maestro Perfecto.

6º Secretario Íntimo o Maestro Sublime.

7º Prevoste y Juez.

8º Intendente de las Construcciones.

9º Maestro Elegido de los Nueve.

10º Ilustre Electo de Quince.

11º Sublime Príncipe Electo.

12º Gran Maestro Arquitecto.

13º Arco Real.

14º Gran Electo Perfecto y Sublime Maestro.

Se practican en un «Capítulo»:

15º Caballero del Este o de la Espada.

16º Príncipe de Jerusalén.

17º Caballero del Este y del Oeste.

18º Caballero de la Rosa Cruz**.**

Se practican en un «Senado»:

19º Gran Pontífice.

20º Caballero del Templo.

21º Patriarca Noaquita.

22º Caballero del Hacha Real.

23º Jefe del Tabernáculo.

24º Príncipe del Tabernáculo.

25º Caballero de la Serpiente de Bronce.
26º Príncipe de Misericordia.
27º Comandante del Templo.
28º Caballero del Sol o Príncipe Adepto.
29º Caballero de San Andrés.

Se practican en un «Aeropagus y Tribunal»:

30º Gran Electo Caballero de Kadosh.
31º Gran Comandante Inspector Inquisidor.
32º Sublime Príncipe del Secreto Real.
33º Soberano Gran Inspector General.

Masonería Hermética

Se practican en un «Consistorio»:

34º Caballero de Escandinavia.
35º Caballero del Templo.
36º Sublime Negociante.
37º Caballero de Shota (Sabio de la Verdad).
38º Sublime Electo de la Verdad (El Águila Roja).
39º Gran Electo de los Eones.
40º Sabio Savaiste (Sabio Perfecto).
41º Caballero del Arco de los Siete Colores.
42º Príncipe de Luz.
43º Sublime Sabio Hermético (Filósofo Hermético).
44º Príncipe del Zodíaco.
45º Sublime Sabio de los Misterios.
46º Sublime Pastor de las Chozas.
47º Caballero de las Siete Estrellas.
48º Sublime Guardián del Monte Sagrado.
49º Sublime Sabio de las Pirámides.
50º Sublime Filósofo de Samotracia.
51º Sublime Titán del Cáucaso.
52º Sabio del Laberinto.
53º Caballero o Sabio del Fénix.
54º Sublime Escaldo.
55º Sublime Doctor Órfico.
56º Pontífice o Sabio de Cadmia.
57º Sublime Mago.

58º Sabio o Príncipe Brahman.
59º Sublime Sabio o Gran Pontífice de Ogygia.
60º Sublime Guardián de los Tres Fuegos.
61º Sublime Filósofo Desconocido.
62º Sublime Sabio de Eleusis.
63º Sublime Kawi.
64º Sabio de Mithras.
65º Guardián del Santuario - Gran Instalador.
66º Gran Arquitecto de la Ciudad Misteriosa Gran Consagrador.
67º Guardián del Nombre Incomunicable - Gran Eulogista.
68º Patriarca de la Verdad.
69º Caballero o Sabio de la Rama Dorada de Eleusis.
70º Príncipe de Luz o Patriarca de los Planisferios.
71º Patriarca de los Sagrados Vedas.
72º Sublime Maestro de Sabiduría.
73º Patriarca o Doctor del Fuego Sagrado.
74º Sublime Maestro de Stoka.
75º Caballero Comandante de la Cadena Líbica.

Se practican en un «Sublime Concilio»:

76º Intérprete de Jeroglíficos o Patriarca de Isis.
77º Sublime Caballero o Sabio Teósofo.
78º Gran Pontífice de los Tebanos.
79º Caballero o Sabio de la Temible Sada.
80º Sublime Electo del Santuario de Mazías.
81º Intendente Regulador o Patriarca de Memphis.
82º Gran Electo del Templo de Midgard.
83º Sublime Electo del Valle de Oddy.
84º Patriarca o Doctor de los Izeds.
85º Sublime Sabio o Caballero de Kneph.
86º Sublime Filósofo del Valle de Kab.
87º Sublime Príncipe de la Masonería.
88º Gran Electo de la Sagrada Cortina.
89º Patriarca de la Ciudad Mística.
90º Sublime Maestro de la Gran Obra.

GRADOS ADMINISTRATIVOS

Se practican en un «Gran Tribunal»:

91º Gran Defensor.

92º Gran Catequista.

93º Regulador General.

94º Príncipe de Memphis o Gran Administrador.

95º Gran Conservador.

GOBIERNO MUNDIAL

96º Gran y Poderoso Soberano de la Orden

97º Gran Maestro Diputado Internacional.

98º Gran Maestro Internacional

99º Gran Hierofante

P

5.4 Cronología del contexto histórico de la Francmasonería

A.C

2000 Migración de los Patricarcas
Vida de Abraham.
Cautividad en Egipto.
1280 Éxodo.
Vida de Moisés.
1000 *Rig Veda* hindúes.
996 Nacimiento de Salomón.
966 Salomón Construye el primer Templo de Jerusalén.
639 José, Rey de Judea.
622 Reconstrucción del primer templo de Jerusalén.
622 Hilkiah descubre el Libro de la Ley.
600 *Upanishads.*
597 Primeras deportaciones del cautiverio de Babilonia.
586 Nabucodonosor destruye el primer Templo de Jerusalén.
570 Nacimiento de Pitágoras.
563 Nacimiento de Sidarta Gautama.
562 Últimas deportaciones del cautiverio de Babilonia.
536 Decreto de Cyrus.
527 Bodidarma llega a China.
520 Construcción del segundo Templo de Jerusalén
515 Consagración del segundo Templo de Jerusalén.
469 Nacimiento de Sócrates.
445 Nehemías llega a Jerusalén.
Recopilación del *Pentateuco* (Torah).
428 Ezra llega a Jerusalén.
427 Nacimiento de Platón.
384 Nacimiento de Aristóteles.
356 Nacimiento de Alejandro Magno.
300 Nacimiento de Euclides.
285 Traducción de la *Septuaginta*.
80 Nacimiento de Marco Vitrubio Polión.
55 Julio César realiza la primera invasión romana de Britania.
20 Herodes I el Grande construye el tercer Templo de Jerusalén.
4 Nacimiento de Juan, el Bautista.

Nacimiento de Jesucristo

SIGLO I - D.C.

6 Nacimiento de Juan, el Evangelista.
31 Ejecución de Jesucristo.
43 Claudio invade Britania por segunda vez.
60 Revuelta de los icenos.
80 Los romanos destruyen el tercer Templo de Jerusalén.

SIGLO II

121 Muro de Adriano.
139 Muralla de Antonino.

SIGLO II

250 Los escotos fundan la Dalriada (Argyll), en Irlanda.

SIGLO IV

325 Consejo de Nicea.
367 Los pictos y los escotos invaden la Britania romana.
390 Los anglos, sajones y jutos invaden Britania.
397 Ninian funda Whithorn, Galloway.

SIGLO V

405 Biblia Vulgata.
430 Fin del control del imperio romano sobre Britania.

SIGLO VI

563 Colomba funda Iona, Argyll (Irlanda).
570 Nacimiento de Mahoma.

SIGLO VII

622 La Hégira.
650 Las Suras del Corán.
662 Asesinato de Alí.
664 Sínodo de Whitby.
680 Asesinato de Al-Husain Ibn Alí en Karbalá.
685 Batalla de Dunnichen.
691 Construcción de la cúpula de la roca (Mezquita de Omar).

Siglo VIII

732 Batalla de Poitiers (Tours).

793 Primera invasión vikinga sobre suelo británico.

Siglo IX

849 Kenneth McAlpine se convierte en rey de escotos y pictos.

Siglo X

900 Constantino II se convierte en rey de Pictland, Alba.

926 Consitución de York.

Siglo XI

1016 Carham.

Malcom II unifica Escocia.

1058 Malcom III funda la dinasía Canmore.

1066 Los normandos conquistan Inglaterra.

1068 Margarita Atheling encuentra refugio en Fife.

1072 Establecimiento de la Iglesia del Priorato Benedictino en Dunfermline, Fife.

1076 Pedro el Ermitaño predica la Cruzada.

1090 Hashshashin Sheik Hasan-i-Sabah establece las bases fedayines en Alamut.

1095 Primera Cruzada.

1099 Jerusalén cae en manos de los cruzados.

Siglo XII

1118 Hugo de Payens, Godfrey de Saint-Omer y otros siete fundan la Orden de los Caballeros Templarios.

1128 Concilio de Troyes.

Bernardo de Claraval redacta la Regla del Temple.

1135 Bernardo de Claraval escribe *De Laude Novae Militae*.

1136 Comienzo del período de la arquitectura gótica. Basílica de San Dionisio.

1146 Bernardo de Claraval predica la Cruzada.

1147 Segunda Cruzada.

1150 Krac de Chevalier construye la Iglesia del Priorato de Dunfermline erigida como abadía, Fife.

1160 Se funda la Catedral de San Andrés, Fife.

1170 Nacimiento de Doménico de Guzmán.

1181 Chrétien de Troyes inicia el romance *Parsifal, la historia del Santo Grial.*

1187 Hattin.

Saladino reconquista Jerusalén para el Islam.

1189 Tercera Cruzada.

1192 Saladino permite acceder a los peregrinos al Sepulcro Sagrado.

Se funda la abadía de Inchcolm, Fife.

Siglo xiii

1202 Cuarta cruzada.

1208 Cruzada albiguense.

1215 Carta Magna.

1244 El Islam recupera Jerusalén.

1248 Estatuto de los Canteros de Bolonia.

1270 Nacimiento de William Wallace.

1274 Nacimiento de Robert Bruce.

1297 Batalla del puente de Stirling.

Siglo xiv

1307 Arresto de los Templarios en Francia (viernes, 13 de octubre).

1308 Pergamino de Chinon.

1304-21 *La Divinia Comedia*, de Dante Alighieri.

1312 Se disuelve la Orden del Temple.

1314 Batalla de Bannockburn.

Ejecución de Jacques de Molay en la hoguera.

Carta *Larmenius*.

1320 Declaración de Arbroath (independencia escocesa).

1326 *Concilium Avenionense*. Decreto de la Iglesia contra las sociedades secretas vinculadas con el Oficio.

1337 Comienzo de la Guerra de los Cien Años.

1349 Peste Negra en Gran Bretaña.

1350-53 El *Decameron* de Boccaccio.

1380-90 *Los cuentos de Canterbury* de Geoffrey Chaucer.

1381 Levantamiento de los campesinos ingleses dirigidos por Watt Tyler, John Ball y Jack Straw.

1384 Biblia de Wycliffe.

1390 Manuscrito *Regius*.

Siglo xv

1410 Manuscrito *Cooke*.

1412 Fundación de la Universidad de St. Andrews, Fife.

1446 Capilla de Rosslyn.

1453 Fin de la Guerra de los Cien Años.

1456 Publicación de la Biblia por Gutenberg en Mainz.

1459 Constituciones de los Masones de Estrasburgo.

Estatutos de Ratisbona.

1469 Nacimiento de Guru Nanak.

1479 El rey Jaime III, Maestro Masón en el Condado de Mar.

1482 Ahorcamiento de Robert Cochrane, Maestro Masón.

Siglo xvi

1517 Publicación de las *Noventa y cinco Tesis* de Martín Lucero, Wittenberg.

1525 Publicación de la Biblia de *Tyndale* (Nuevo Testamento), Colonia.

1530 Copérnico termina *De Revolutionibus*, Cracovia.

1538 Publicación de *Instituciones de la religión cristiana* de John Calvin, Strasbourg.

1540 Ignacio de Loyola funda la Sociedad de Jesús.

1546 George Wishart quemado en la hoguera, St. Andrews, Fife.

1557 Reforma Escocesa: primer pacto. Lores de la Congregación.

1559 John Knox regresa a Escocia.

1583 Manuscrito *Grand Lodge Nº 1*.

1587 Fundación de la Universidad de Edimburgo.

1598 Estatutos de Schaw.

1599 Segundos estatutos de Schaw.

Siglo xvii

1600 Giordano Bruno es quemado en la hoguera.

Presencia de John Boswell Laird de Auchinleck en la Logia de Edimburgo.

1601 Primeros *Estatutos de Sinclair*.

Iniciación de Jaime VI.

La Asamblea General llega a un acuerdo sobre el objeto de la nueva Biblia, Burntisland, Fife.

1603 Unión de las coronas de Inglaterra y Escocia.

1604 Recopilación del *Guru Granth Sahib*.

1607 Manuscrito *Íñigo Jones*.

1608 Muerte de John Dee.

1611 Jaime VI. Biblia de los presbiterianos escoceses.

1614 Primer Manifiesto Rosacruz (*Fama Fraternitas*).

1615 Segundo Manifiesto Rosacruz (*Confessio Fraternitas*).

1616 Tercer Manifiesto Rosacruz (*Bodas químicas de Christian Rosencreuz*).

Ludibrium de Johan Valentin Andreas.

Galileo es acusado de herejía y se retracta.

1618 Comienzo de la Guerra de los Treinta Años.

1628 Segundos *Estatutos de Sinclair*.

1633 La Inquisición juzga a Galileo.

1634 Admisión de Lord Alexander en el Arte (logia de Edimburgo).

1637 Publicación del *Discurso del método* de René Descartes.

Muerte del Dr. Robert Fludd.

1638 Publicación de *Muses Threnody* en Edimburgo.

1639 Comienzo de la Guerra Civil británica.

1641 Iniciación de Sir Robert Moray en la Logia de Edimburgo.

1645 Fundación del «Colegio Invisible».

1646 *Confesión de la fe de Westminster*.

Iniciación de Elias Ashmole.

1648 Fin de la Guerra de los Treinta Años.

1649 Commonwealth republicana británica.

Ejecución de Carlos I en Londres.

1651 Publicación del *Leviathon* de Thomas Hobbes.

1653 Fin de las guerras civiles británicas.

Protectorado británico.

1654 Muerte de Johan Valentin Andreas.

1660 Restauración de la monarquía británica.

1661 Reimposición del Episcopado en Escocia.

1662 Constitución de la Real Sociedad de Londres para la Mejora del Conocimiento Natural.

Sir Robert Moray se convierte en el primer presidente de la Real Sociedad.

1663 *Reglamento de 1663*.

1666 Gran incendio de Londres.

1677 Fundación de la logia Canongate Kilwinning en Edimburgo.

1686 Publicación de la *Historia Natural de Staffordshire* de Robert Plot.

1687 Publicación de *Principia Mathematica* de Isaac Newton (Leyes del movimiento y la gravedad).

1688 Revolución británica.

Fundación de la logia Canongate y Leith / Leith y Canongate.

Fundación de la logia jacobita La Bonne Foi, St Germain-en-Laye.

1689 Primera rebelión jacobita.

Asesinato de John Graham, primer vizconde de Claverhouse.

1690 Restauración del gobierno presbiteriano de Kirk en Escocia.

Publicación de *Dos tratados sobre el gobierno* de John Locke John.

1691 Sir Christopher Wren es admitido en la Fraternidad de Masones Aceptados.

1692 Glencoe

1696 Manuscrito de Edimburgo (*Edinburgh Register House*).

Siglo xviii

1700 Manuscrito *Chetwood Crawley*.

1701 Ley de Instauración de Inglaterra.

1703 Isaac Newton elegido presidente de la Real Sociedad.

1704 Publicación de *Óptica* de Isaac Newton (Calculus).

1707 Acta de Unión de Inglaterra y Escocia.

1708 Intento de invasión jacobita.

1709 Fundación de la logia Journeyman Masons en Edimburgo.

1710 Manuscrito *Dumfries Nº 4*.

1711 Manuscrito *Trinity College*.

Primer registro irlandés del grado de «Maestro Masón».

1714-20 Manuscrito *Kewan*.

1715 Segunda rebelión jacobita.

1716 Ejecución de James Radclyffe, tercer conde de Derwentwater.

1717 Fundación en Londres de la Gran Logia de Inglaterra. Nacimiento de la masonería especulativa o moderna.

1719 Tercera rebelión jacobita.

1721 Jean Theophilus Desaguliers visita la Capilla de María en Edimburgo.

1723 Constituciones de Anderson.

Publicación en Londres del *Primer libro de las Constituciones de Anderson*.

1725 *Catecismo Masónico*.

Gran Logia de Irlanda.

Iniciación de William Hogarth.

1726 Manuscrito *Graham*.

Fundación de la logia jacobita Saint Thomas en París.

Charles Radclyffe, James Hector MacLean y Dominique O'Heguerty.

Primer registro escocés del grado de Maestro Masón (Dumbarton Kilwinning).

1728 Fundación en Madrid de la primera logia inglesa.

1729 Fundación en Gibraltar de la primera logia militar inglesa.

1730 *La Masonería diseccionada* de Samuel Pritchard, Londres.

1731 Fundación de la Gran Logia de Pensilvania.

Iniciación de Benjamin Franklin.

Muere en Poblet el duque de Wharton, fundador de la logia de Madrid.

1732 La GLI garantiza la Logia Militar IC. Primer paso (Royal Scots).

1733 En la Logia Unión de Londres se trabaja el grado de Maestro Escocés.

1734 Benjamin Franklin se convierte en Gran Maestro de la Gran Logia de Pensilvania.

1735 Los magistrados de Ámsterdam y los Estados Generales de Holanda prohíben las confraternidades de francmasones.

Constitución de la Logia Glasgow Kilwinning (Nº 4).

1736 Primer discurso del Caballero Andrew Michael Ramsay.

El consejo de la República y Cantón de Ginebra prohíbe las reuniones de francmasones.

Fundación de la Gran Logia de Escocia.

William St. Clair de Rosslyn se convierte en primer Gran Maestro de la Gran Logia de Escocia.

Fundación de la Gran Logia de Francia.

1737 Segundo discurso del Caballero Andrew Michael Ramsay.

La Masonería según las Escrituras.

El gobierno de Luis XV de Francia y el Príncipe Elector de Manheim en el Palatinado prohíben la hermandad de francmasones.

1738 Modificaciones de las *Constituciones de Anderson* (primera modificación).

Bula papal *In Eminenti Apostolatus Specula*.

Los magistrados de la ciudad hanseática de Hamburgo y el rey Federico I de Suecia prohíben la sociedad de masones.

El Inquisidor Mayor de España, Andrés de Orbe y Larreátigui, prohíbe las compañías y conventículos de *Liberi Muratori* o *masones*.

1739 El cardenal Firrao, secretario de Estado de los Estados Pontificios, condena a la pena de muerte a los masones.

1739-40 David Hume escribe su *Tratado de la naturaleza humana.*

1740 *Diálogo entre Simón y Felipe*.

1742 Karl Gotthelf Hund Baron von Hund recibe los grados templarios.

1743 Primera mención del «Arco Real» (Stirling).

Maria Teresa de Austria prohíbe las reuniones de masones.

El conde de Kilmarnock recomienda la primera logia itinerante militar.

Grado de Kadosch Degree (Lyon).

La Inquisición portuguesa tortura a John Coustos.

La Gran Logia de Escocia reconoce la primera logia militar (55 Columna de infantería del Regimiento de Lee).

1744 La Logia Kilwinning rompe relaciones con la Gran Logia de Escocia.

Fundación de la Gran Logia Los Tres Globos (Prusia) en Berlín.

1745 El Consejo del Cantón de Berna, el Consistorio de la ciudad de Hannover y el jefe de la policía de París prohíben las reuniones de masones.

Cuarta rebelión jacobita.

Fundación de la Gran Logia Provincial de Fife y Kinross.

1746 Culloden.

Ejecución de Charles Radclyffe, quinto conde de Derwentwater.

Ejecución del conde de Kilmarnock.

1747 Estienne Morin funda la Logia de Maestros Escoceses en Le Cap Français, Santo Domingo (Haití).

1748 El Gran Sultán de Constantinopla prohíbe la sociedad de masones.

1749 C.G Marschall von Beiberstein funda la Logia de los Tres Martillos en Naumberg.

1750 Manuscrito *Essex*.

Karl Gotthelf Hund Baron von Hund und Alten Grotkau constituye la Masonería Rectificada.

Denis Diderot concibe y se convierte en editor ejecutivo de la *Encyclopaedia*.

Iniciación de Giovanni Jacobo Casanova.

1751 Bula papal *Providas*.

Decreto de Fernando VI de España prohibiendo las Congregaciones de los Francmasones.

Publicación del primer volumen de la *Encyclopaedia* en París.

Carlos VII, rey de Nápoles y futuro Carlos III de España prohíbe la sociedad de los *Liberi Muratori* o francmasones.

Circular del Consejo de la Santa Inquisición a los oficiales de las Indias sobre los francmasones.

1752 Iniciación de George Washington en la Logia Fredricksburgh Nº 4, Virginia.

1753 Acta más antigua del Arco Real. Logia Fredricksburg Nº 4, Virginia.

1754 Fundación del capítulo Clermont en París.

El Caballero Bonneville establece el Capítulo Clermont en París.

1756 Fundación de la Antigua Gran Logia de Inglaterra.

Nacimiento de Johannes Chrysostomus Wolfgangus Theophilus Mozart (Amadeus).

Publicación del primer libro de Lawrence Dermott de las Constituciones *Ahiman Rezon*.

La Gran Logia de Escocia constituye la Logia St. Andrews de Boston.

1757 Proceso en la Inquisición de Madrid contra el francés Tournon, acusado de masón.

Nacimiento de Marie Joseph Paul Yves Roche Gilbert du Motier Marquis de Lafayette.

1758 «Unión estricta» entre los Antiguos y la Gran Logia de Inglaterra.

1759 Muerte de Fernando VI.

Benjamin Franklin visita la Logia St. David en Edimburgo.

Iniciación de James Boswell.

1761 Estienne Morin obtiene una Carta Patente para el Nuevo Mundo expedida por la Gran Logia de Francia.

1762 Rito de Perfección.

John Hancock se afilia a la Logia St. Andrew de Boston.

Fundación en La Habana de una logia militar irlandesa durante la ocupación inglesa de la isla.

Publicación de *El contrato social* de Jean-Jacques Rousseau.

1764 La Masonería Rectificada pasa a denominarse «Estricta Observancia».

En Nueva Orleáns se funda la Loge de Parfaits d' Écosse.

1766 Gran Capítulo del Arco Real de Inglaterra.

Fundación en París de la Logia del Contrato Social.

1768 Luis XVI cierra la Gran Logia de Francia.

Publicación de la primera edición de la *Encyclopaedia Britannica* en Edimburgo.

La Gran Logia de Inglaterra propone los Estatutos de Constitución.

La Logia St. Andrews incorpora el grado de Caballero Templario, Boston Massachussets.

1770 Fundación de la Gran Logia Grand Land (prusiana), Berlín.

Iniciación de John Paul (Jones).

James Bruce llega a las Fuentes del Nilo Azul.

1771 Renacimiento de la Gran Logia de Francia como Gran Logia Nacional.

Fundación de la Logia de los Amigos Reunidos en París.

1773 Partido del Té de Boston.

Paul Revere, Maestro de la Logia St. Andrew, lidera el Partido del Té de Boston.)

«Unión estricta» entre los Antiguos y la Gran Logia de Escocia.

Instalación de Louis Philippe Joseph, duque de Orleans, como Maestro del Gran Oriente.

La Gran Logia Nacional de Francia se convierte en Gran Oriente.

1775 Fernando IV de Nápoles renueva la prohibición de Carlos VII, su padre, contra «el conventículo extranjero de los *Liberi Muratori* o Francmasones».

Inicio de la revolución americana. Batalla de Lexington y Concord.

Iniciación de Prince Hall en la Nº 441 del 38º Regimiento de Infantería.

1776 Declaración de Independencia de América.

Iniciación de Alejandro Cagliostro.

Publicación de *La riqueza de las naciones* de Adam Smith en Edimburgo.

Fundación de la Logia de las Nueve Hermanas en París.

Iniciación de Johann Adam Weishaupt (*Espartaco*).

1777 Johann Adam Weishaupt funda la Orden de los Illuminati.

1778 Iniciación de François Marie Arouet (Voltaire) en la Logia de las Nueve Hermanas de París.

1779 Publicación de *Diálogos relativos a la religión natural* de David Hume.

Instalación de Benjamin Franklin como Maestro de la Logia de las Nueve Hermanas de París.

1780 Causa inquisitorial en Manila contra Manuel Zumalde por proposiciones y sospechas de francmasón.

Fundación de la *Apollonian Society* en París.

Iniciación de Johann Von Goethe.

1781 Publicación de la *Crítica de la Razón Pura* de Immanuel Kant.

Iniciación de Robert Burns.

1782 Congreso Masónico, Wilhelmsbad.

1783 Fin de la revolución americana. Tratado de París.

Nacimiento de Simón Bolívar.

1784 El gobierno bávaro actúa contra los Illuminati.

Iniciación de Johannes Chrysostomus Wolfgangus Theophilus Mozart (Amadeus).

La Gran Logia de Inglaterra constituye la Logia Africana Nº 459.

Instalación de Prince Hall como primer Maestro de la Logia Africana Nº 459.

Iniciación de Jacques Étienne Montgolfier en la Logia de las Nueve Hermanas de París.

1785 Proceso de la Inquisición de México contra el veneciano Fabris.

Iniciación de Franz Joseph Haydn.

1786 Grandes Constituciones. Rito Escocés Antiguo y Aceptado.

Iniciación de Honoré Gabriel Riqueti, conde de Mirabeau.

1788 Constitución americana y Declaración de Derechos.

Ahorcamiento de Deacon William Brodie.

1789 Inicio de la Revolución Francesa.

George Washington elegido primer presidente de EE.UU.

Fundación del «Club Breton».

Louis Philippe Joseph, quinto duque de Orleans se une al Tercer Estado.

Toma de la Bastilla.

Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.

1790 La Logia de las Nueve Hermanas se convierte en *La Sociedad Nacional de las Nueve Hermanas.*

1791 El «Club Breton» se convierte en la *Société des Amis de la Constitution séants aux Jacobins a Paris*.

Muere Honoré Gabriel Riqueti, conde de Mirabeau.

Los jabinos cierran las logias.

Theobald Wolfe Tone funda la Sociedad de los Irlandeses Unidos.

1791-92 Publicación de *Los derechos del hombre* de Thomas Paine.

1792 El «Club Jacobino» cambia de nombre y pasa a llamarse La Sociedad de los Jacobinos, Amigos de la Libertad y de la Igualdad.

1793 El *Terror*.

Ejecución de Luis XVI en París.

Charlotte Corday (Girondin) asesina a Jean Paul Marat (Cordelier).

Ejecución de Louis Philippe Joseph, quinto duque de Orleans (Philippe Égalité).

Proceso de la Inquisición de México contra el francés Burdales.

1794 Ejecución de Jacques René Hébert (Cordelier empedernido).

Ejecución de Georges-Jacques Danton (fundador de los Cordeliers).

Ejecución de Lucie Simplice Camille Benoist Desmoulins (Cordelier).

Reacción Termidoriana.

Ejecución de Maximilien Marie Isadore de Robespierre (jacobino).

Juventud Dorada.

Ejecución de Louis Antoine Leon de Saint-Juste (jacobino).

Ejecución de Georges Auguste Couthon (montagnard).

1795 *Directorio*.

Iniciación de Napoléon Bonaparte.

Resurrección del Gran Oriente de Francia.

Publicación de *Pruebas de una conspiración* del profesor John Robison.

Batalla del Diamante.

Fundación de la Institución de Orange.

1797-98 Publicación de *Memorias para servir a la historia del Jacobinismo* de Abbé Augustus Barruel.

1798 La policía de París autoriza el Gran Oriente de Francia.

Rebelión de los Irlandeses Unidos.

1799 Napoléon Bonaparte finaliza el *Directorio* y establece el *Consulado*.

La Gran Logia de Escocia prohíbe formalmente todos los Grados que no pertenezcan al Arte.

La Logia Kilwinning constituye los Altos Caballeros Templarios de Irlanda en Dublín.

SIGLO XIX

1800 La Gran Logia de Escocia repite la prohibición de todos los Grados que no sean del Arte.

1801 Fundación del Supremo Consejo del REAA en Charleston, EE.UU.

Fundación en Brest de la Logia La Reunión Española.

Iniciación de Sir Walter Scott.

1804 José Bonaparte es nombrado por Napoleón Gran Maestre del Gran Oriente de Francia.

Supremo Consejo: Gran Logia General Escocesa, París.

1805 Nacimiento de Guiseppe Mazzini.

1806 La Logia Kilwinning se reconcilia con la Gran Logia de Escocia.

Escisión de la Logia de Edimburgo y las Logias Asociadas de la Gran Logia de Escocia.

1807 Nacimiento de Guiseppe Garibaldi.

Iniciación de Simón Bolívar.

1808 José Bonaparte, rey de España.

Decreto de José Bonaparte aboliendo la Inquisición española.

1809 Fundación en San Sebastián de la logia militar francesa.

Fundación en Madrid de las logias San José, Beneficencia de Josefina, Napoleón el Grande, Los filadelfos, Estrella de Napoleón, Santa Julia y La Edad de Oro.

Fundación en Madrid de la Gran Logia Nacional de España.

1811 Fundación en Madrid del Supremo Consejo del Grado 33 para España y sus dependencias.

Nombramiento de Alexander Deuchar como Gran Maestro.

Fundación de la Gran Logia de Hamburgo (Humanitaria).

Iniciación de Sir Thomas Stanford Raffles.

Fundación de la Gran Logia de Bayreuth (Humanitaria).

Fundación de la Gran Logia de Dresde (Humanitaria).

1812 Proclamación de la Constitución de Cádiz.

Real Cédula del Consejo de Regencia autorizado por las Cortes de Cádiz prohibiendo la francmasonería en los dominios de las Indias e islas Filipinas.

1813 Modificaciones de las *Constituciones de Anderson* (segunda modificación).

Fundación de la Gran Logia Unida de Inglaterra.

El duque de Sussex se convierte en primer Gran Maestro de la Gran Logia Unida de Inglaterra.

La Gran Logia Unida de Inglaterra reconoce el Arco Real.

La Logia de Edimburgo y las Logias Asociadas se reconcilian con la Gran Logia de Escocia.

Abolición de la Inquisición por las Cortes de Cádiz.

Fundación en Châlons-sur Mame (Francia) de la Logia José Napoleón por militares españoles.

Establecimiento del Rito de Memphis.

1814 Fin de la Revolución Francesa. Restauración de los Borbón.

Fernando VIl recobra la libertad y regresa a España.

Real Decreto de Fernando VII prohibiendo las asociaciones clandestinas.

Fernando VII restablece el Consejo y Tribunal de la Inquisición.

Edicto del cardenal Consalvi prohibiendo la masonería en los Estados Pontificios.

Nacimiento de Mikhail Aleksandrovich Bakunin.

1815 Edicto del Inquisidor General de España prohibiendo y condenando la masonería.

1817 Fundación del Supremo Gran Capitulo del Real Arco de Escocia.

Fundación en Agen (Francia) de la Logia Huérfanos de Francia por militares españoles.

La Gran Logia de Escocia se declara contra el Arco Real.

1821 Iniciación de Alexander Sergeyvich Pushkin.

Pío VII publica la Constitución *Ecclesiam Christi* contra el carbonarismo y demás sociedades secretas.

1824 Real Decreto de Fernando VII prohibiendo «absolutamente en los dominios de España e Indias todas las Congregaciones de francmasones, comuneros y otras sociedades secretas».

1825 Constitución Apostólica *Quo graviora* de León XII contra las sociedades secretas que conspiran en detrimento de la Iglesia y de los poderes del Estado.

1826 Bula papal *Quo Graviora*.

Elección de Daniel O'Connell en el Parlamento.

Se publica en Nueva York, en castellano, el *Manual masónico conteniendo los Estatutos y Reglamento*s *Generales de la Orden Francmasónica*.

Asunto Morgan.

1827 Real Cédula por la que se manda guardar y cumplir la bula *Quo graviora*.

Daniel O'Connell niega su pertenencia a la Masonería.

1828 Escisión de masones. Fundación de la Sociedad Antimasónica en EE.UU.

Decreto de Bolívar prohibiendo en la Gran Colombia todas las sociedades o confraternidades secretas.

1831 Convención del Partido Nacional Antimasónico en EE.UU.

1833 Muerte de Fernando VII.

1834 El Gran Oriente de Bélgica funda la Universidad Libre de Bruselas.

María Cristina, en nombre de su hija Isabel II, declara suprimido definitivamente el Tribunal de la
Inquisición.

1836 Constitución en Lisboa de un Gran Oriente Nacional de España.

El Álamo.

Asesinato de James Bowie.

Asesinato de David Crockett.

Asesinato de William Barret.

1840 Expulsión de Lisboa del Gran Oriente Nacional de España que se refugia en Burdeos.

1842 Nacimiento del príncipe Pyotr Alekseyevich Kropotkin.

1843 Fundación del Grande Oriente Nacional Hespérico Reformado.

1848 Publicación del *Manifiesto comunista*.

Iniciación de Richard Francis Burton en la Logia Hope of Kurrachee.

Revolución de Febrero, París.

Revolución de Marzo, Berlín.

1849 Iniciación de Pierre Joseph Proudhon.

1851 Fundación en Londres de la logia española Amistad.

1854 Iniciación de Christopher Houston (Kit) Carson.

Iniciación de John Yarker.

1858 Landmarks de Mackey.

1859 Publicación de *El origen de las especies* de Charles Darwin en Londres.

1861 Comienzo de la Guerra Civil americana. Batalla de Fort Sumter.

Iniciación de Samuel Langhorn Clemens (Mark Twain).

1864 Publicación de las ecuaciones de *Campo electromagnético* de James Clerk Maxwell.

1865-69 Publicación de *Guerra y paz* de Lev Nikolayevich Tolstoy.

1865 Fin de la Guerra Civil americana. Rendición de Lee en Appomattox Court House.

1866 Iniciación de Charles Milton.

1867 Publicación de *El Capital* de Karl Marx en Hamburgo.

1868 Revolución de Cádiz y destronamiento de Isabel II.

Fundación del Gran Oriente Nacional de España.

El Gran Oriente Lusitano Unido se implanta en España.

1869 Promulgación de la Constitución española de 1869.

Fundación del Gran Oriente de España.

Constitución *Apostolicae Sedis* de Pío IX excomulgando a masones, carbonarios y otras sectas que «maquinan contra la Iglesia y los legítimos gobiernos».

1870 Pérdida de los Estados Pontificios y reunificación de Italia.

Llegada a Cartagena de Amadeo de Saboya acompañado de Ruiz Zorrilla y la comisión parlamentaria que le había ofrecido en Italia el trono de España.

1871 *La Comuna* de París.

Iniciación de William Schwenck Gilbert.

Publicación de *Moral y Dogmas del REAA de la Francmasonería* de Albert Pike.

Publicación de las Constituciones del Gran Oriente de España.

1872 Alianza de Grandes Logias Alemanas.

1874 Publicación de la *Enciclopedia Masónica* de Albert Gallatin Mackey.

1875 Escisión del Gran Oriente de España por Juan Antonio Pérez que constituye otro Gran Oriente de España.

Iniciación de Oscar Fingal O'Flahertie Wills Wilde (Oscar Wilde).

1877 El Gran Oriente de Francia borra de sus estatutos la obligación para ser masón de la creencia en Dios, en la inmortalidad del alma y el tomar juramento sobre la Biblia considerada como expresión de la palabra y voluntad de Dios.

La Gran Logia Unidad de Inglaterra retira el reconocimiento del Gran Oriente de Francia.

1880 Nueva edición de las Constituciones del Gran Oriente de España.

1881 Iniciación de John Philip Sousa.

Publicación en La habana de la primera edición del *Diccionario enciclopédico de la Masonería* de
Lorenzo Frau y Rosendo Arús.

1882-87 Publicación de *La Historia de la Francmasonería* de Robert Freke Gould.

1883 Iniciación de Horatio Herbert Kitchener.

1884 Encíclica *Humanun genus* de León XIII acerca de la masonería.

Iniciación de Douglas Haig en la Logia Elgin, Fife.

1885 El gran engaño de Leo Taxil.

Iniciación de Rudyard Kipling en Lahore, India.

1887 Publicación de *Domestic and Castellated Architecture of Scotland* por McGibbon y Ross.

1888 Inauguración en Madrid del Colegio del Gran Oriente Nacional de España.

1889 Inicia su publicación el *Boletín de Procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico* y *Gran Logia Simbólica Española del Rito Antiguo y Primitivo de Menphis y Misraim*.

Fundación del Gran Oriente Español por Miguel Morayta

1890 Bula papal *Ab Apostolici*.

1892 Festival masónico, en Madrid, del Gran Oriente Español en Conmemoración del IV Centenario del descubrimiento de América.

1893 Iniciación de Arthur Conan Doyle.

1894 La Gran Logia de Francia se desvincula del Supremo Consejo.

Iniciación de Henry Ford.

1895 Fundación de *Propaganda Due*.

1896 Iniciación de Arthur Seymore Sullivan.

Congreso Antimasónico de Trento.

La crisis colonial de Filipinas lleva a la autodisolución de la masonería española.

1898 Voladura del buque de guerra norteamericano *Maine* en el puerto de La Habana.

Tratado de París que pone fin a la época colonial española en América y Asia.

SIGLO XX

1900 Congreso Masónico Internacional de París.

Publicación de *Historia de la Logia de Edimburgo Nº 1* de David Murray Lyon.

1901 Iniciación de Theodore Roosevelt.

Asesinato de William McKinley.

Iniciación de Winston Spencer Churchill en la Logia Studholme 1591.

1902 Publicación de *La ayuda mutua, un factor en evolución* de Pyotr Kropotkin.

1904 Aleister Edward Alexander Crowley (Gran Logia de Francia).

1905 El Capítulo General (Gran Cónclave Real) se convierte en Gran Priorato de Escocia.

Publicación de *Teoría especial de la relatividad de* Albert Einstein.

Sergyei Aleksandrovich Nilus publica los *Protocolos de los Sabios de Sión* en Rusia.

1908 Iniciación de Mustapha Kemal en el Comité de Unión y Progreso.

1909 Iniciación de Alexander Fleming.

Fundación de la Gran Logia de Turquía.

Iniciación de Harry S. Truman.

1911 Iniciación de Franklin Delano Roosevelt.

1912 Winston Spencer Churchill abandona la Logia Studholme.

1913 Fundación de la Gran Logia Nacional Francesa.

1914 Comienzo de la Primera Guerra Mundial.

1917 Revolución bolchevique.

Promulgación del Código de Derecho Canónico en cuyo canon 2335 se excomulga a los masones.

1919 Fin de la Primera Guerra Mundial.

Fundación del Gran Capítulo del Arco Real Provincial de Fife y Kinross.

El décimo conde de Elgin se convierte en primer Gran Superintendente.

Los bolcheviques cierran las logias rusas.

1921 *Kronstadt*.

Iniciación de John Edgar Hoover.

Publicación de *Sociedades secretas y movimientos subversivos* de Nesta Helen Webster.

Iniciación de Reginald Joseph Mitchell.

1922 Retirada de las Grandes Logias prusianas de la Alianza de Grandes Logias Alemanas.

En Italia es decretada la incompatible pertenencia al Partido Nacional Fascista a los militantes de la masonería.

El tercer congreso de la Tercera Internacional de Moscú, a iniciativa de Lenin y Trotsky proclama la incompatibilidad entre ser comunista y masón.

Iniciación de Johan (Jean) Julius Christian Sibelius.

1923 Iniciación de Harry Houdini.

1925 Mussolini hace aprobar la ley de prohibición de la masonería y sociedades secretas en Italia.
Publicación de *Mein Kampf* de Adolph Hitler.

1928 José María Escrivá de Balaguer funda el Opus Dei.

1935 Los nazis cierran las logias alemanas.
Iniciación de Salvador Allende.

1936 Sublevación militar del general Franco.
Guerra Civil española.

1937 Joseph Goebbels monta la *Exposición antimasónica* en Munich.
Iniciación de Lyndon Baines Johnson.

1939 Comienzo de la Segunda Guerra Mundial.
Francisco Franco prohíbe la Masonería en España.

1940 Los nazis ordenan la disolución de las logias holandesas y belgas.
El Gobierno de Vichy ordena la disolución del Gran Oriente y la Gran Logia.
Los nazis/Quisling cierran las logias noruegas.
Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo en España.

1942 Se decreta en Alemania que durante la guerra la lucha contra los judíos y los masones es tarea urgente del nacionalsocialismo.

1944 Publicación de *Ámbito y Método de la historia masónica* de D. Knoop y G.P. Jones.

1945 Día de la victoria de EE.UU. en Europa (*VE Day*).
Hiroshima y Nagasaki.
Día de la victoria de EE.UU. sobre Japón (*VJ Day*).

1947 División de la India en India y Pakistán.
En las Naciones Unidas se vota la partición de Palestina.

1949 Iniciación de Gerald Rudolph Ford Jr.

1950 Guerra de Corea.

1952 Publicación de *Oscuridad visible* del Rev. Walton Hannah.
Iniciación del príncipe Felipe, duque de Edimburgo.

1954 Comienzo de la Guerra de Vietnam.

1956 Suez.

1961 Levantamiento del Muro de Berlín.

1962 *Crisis de los misiles* de Cuba.

1967 *Verano del Amor*.
Gran mentira del Priorato de Sión. Gerard de Sède publica *El oro de Rennes*.
Ludibriam (Pierre Plantard, Philippe de Chérisay y Gerard de Sède).

1968 *Primavera de Praga*.
Mayo Francés.

1973 Shaheed Zulfiqar Ali Bhutto cierra las logias de Pakistán.
Salvador Allende se suicida durante el golpe de estado de Pinochet.

1974 La Logia Hope of Kurrachee se declara en sueños.

1975 Fin de la Guerra del Vietnam.

1976 El Gran Oriente de Italia proscribe la Logia Propaganda Due.

1981 Se descubre la lista de miembros de la Logia Propaganda Due.

Lucio Gelli irradiado por el Gran Oriente de Italia.

El gobierno italiano prohíbe las sociedades secretas.

1982 Publicación de *La Sangre Sagrada y el Santo Grial* de Baigent Lincoln y Leigh.

Roberto Calvi aparece ahorcado bajo el puente Blackfriars.

1984 Publicación de *La Hermandad* del seguidor de Osho, Stephen Knight.

1986 Envenenamiento de Michele Sidona.

1988 El profesor David Stevenson publica *Los primeros francmasones* en Aberdeen (Escocia).

Renace la Logia Hope of Kurrachee como logia de investigación en Fife (Escocia).

Hamas declara la Masonería organización sionista.

1989 Declaración de la Iglesia de Escocia contra la Masonería.

Caída del Muro de Berlín.

1990 Guerra del Golfo.

1996 Publicación de *La clave de Hiram* de Christopher Knight y Robert Lomas.

SIGLO XXI

2001 Simposium Internacional sobre la Francmasonería. Logia Hope Of Kurrachee, Kirkcaldy (Escocia).

Nueva York, *11 de septiembre*.

2003 Guerra de Iraq. Publicación en EE.UU. de la novela de Dan Brown *El código Da Vinci*.

2004 Ataque bomba suicida contra la Gran Logia de Estambul.

Conferencia Internacional sobre la Historia de la Francmasonería, Edimburgo.

Ágapes masónicos

6

6.1 Nomemclatura masónica del Ágape
6.2 Brindis masónicos

A

Ágape

6.1 Nomenclatura masónica del Ágape

6.1.1 Nomenclatura directa

6.1.2 Nomenclatura inversa

6.1.1 Nomenclatura directa

agua. Pólvora blanca, pólvora floja, pólvora débil.
azúcar. Yeso.
bandeja. Terraplén.
banquete. Tenida de mesa.
beber. Hacer una salva, dar un cañonazo.
botella. Barrica.
café. Pólvora negra.
cerveza. Pólvora amarilla.
colocar vasos y botellas. Alinear las armas.
comer. Masticar, unir.
copa. Cañón.
cuchara. Trulla, paleta, llana.
cuchillo. Espada.
licor. Pólvora fulminante.
llenar las copas. Cargar los cañones.
luces. Estrellas.
manjares. Materiales.
mantel. Gran bandera.
mesa. Plataforma.
pan. Piedra tosca, piedra bruta.
pimienta. Arena roja, cemento.
plato. Teja.
sal. Arena blanca.
sala de banquete. Sala húmeda.
servilleta. Bandera.
sidra. Pólvora amarilla.
sillas. Sillares.
tenedor. Azadón, tridente, piocha.

vaso. Cañón.
velas encendidas. Estrellas
vino. Pólvora.
vino blanco. Pólvora blanca.
vino tinto. Pólvora roja.

6.1.2 Nomenclatura inversa

alinear las armas. Colocar vasos y botellas.
arena. Pimienta.
arena blanca. Sal.
arena negra. Pimienta negra.
arena roja. Pimienta roja.
azadón. Tenedor.
bandera. Servilleta.
barrica. Botella.
cañón. Copa, vaso.
cargar los cañones. Llenar las copas.
cemento. Pimienta.
dar un cañonazo. Beber.
espada. Cuchillo.
estrellas. Luces, velas encendidas.
gran bandera. Mantel.
hacer una salva. Beber.
llana. Cuchara.
masticación. Comida masónica.
masticar. Comer.
materiales. Manjares.
paleta. Cuchara.
piedra bruta. Pan.

piedra tosca. Pan.
plataforma. Mesa.
piocha. Tenedor.
pólvora. Bebida en general.
pólvora amarilla. Cerveza, sidra.
pólvora blanca. Agua.
pólvora débil. Agua.
pólvora floja. Agua.
pólvora fulminante. Licor.
pólvora negra. Café.
pólvora roja. Vino.
sala húmeda. Sala de banquete.
sillares. Sillas.
teja. Plato.
tenida de mesa. Banquete masónico, ágape masónico.
terraplén. Bandeja.
trabajos de masticación. Banquete masónico, ágape masónico.
tridente. Tenedor.
trulla. Cuchara.
unir. Comer.
yeso. Azúcar.

A

ÁGAPE

6.2 Brindis masónicos

6.2.1 BRINDIS GENERAL

6.2.2 BRINDIS DEL RETEJADOR

6.2.3 BRINDIS DEL SOLSTICIO DE INVIERNO

6.2.4 BRINDIS DEL SOLSTICIO DE VERANO

6.2 Brindis masónicos

6.2.1 Brindis general

¡Mano derecha a los cañones! *Coger la copa.*

¡Arriba los cañones! *Levantar la copa hasta la horizontal.*

¡Apunten! *Copa a los labios.*

¡Fuego! *Beber un sorbo.*

¡Buen fuego! *Beber otro poco.*

¡El más vivo de los fuegos! *Beber hasta apurarlo.*

¡Armas al frente! *Brazo con la copa extendido hasta la posición horizontal.*

¡Saluden! *Triple saludo: copa del frente al hombro derecho; al lado derecho del pecho; al corazón; al frente, así por tres veces seguidas para terminar con la copa al hombro derecho.*

¡Descansen armas, uno…, dos…, tres! *Los hermanos bajan la copa en tres tiempos, al tercero todas las copas tocan la mesa a la vez para oírse un solo golpe.*

6.2.2 Brindis del Retejador

Hermanos del lazo místico, las horas de la noche discurren rápidas.

Me corresponde a mí deciros ya las últimas palabras de hoy.

Hermanos míos, buenas noches, buenas noches Hermanos

Contentos nos hemos encontrado. Alegres hemos compartido las horas. Es llegada la hora del adiós.

Tristes nos despediremos ahora, pero felices volveremos a encontrarnos.

¡HERMANOS, EN PIE!

Alcemos nuestra copa fraternalmente Queridos Hermanos por todos los Masones que lejos de su patria están repartidos por la superficie de la tierra, sometidos al rigor de los mares o surcando los aires.

Por los que sufren olvidados en el abandono, la desolación, la tristeza o la miseria. Por todos los que sufren la melancolía de un lugar de origen al que no pueden volver y añoran desde el destierro el amor a los suyos.

Por todos ellos. Porque tengan un inmediato alivio de sus dificultades y de sus penas y porque tengan un pronto regreso al calor de su hogar y a su país natal si ese es su deseo.

¡POR TODOS ELLOS!

6.2.3 Brindis del solsticio de invierno

Del V.·. H.·. Gabriel Valbuena Hernández
Resp.·. Log.·. Manuel Ancízar Nº 15, Gran Logia de Colombia

Hoy quiero brindar por mis Hermanos,
los Masones de manos enlazadas,
hombres libres, de costumbres rectas,
obreros del Compás y de la Escuadra.
Esos Hermanos que siempre toleraron
mis errores, mis defectos y mis faltas,
y me mostraron el sendero iluminado
de la verdad, la virtud y la templanza.
Que me brindaron apoyo en mi tristeza
y le infundieron fuerza a mi esperanza,
y que en momentos de duda me alentaron
a seguir construyendo mi mañana.
Eslabones del fraterno gremio
de acacias, espigas y granadas,
Hermanos de quien vive en infortunio
y de quien busca paz para su alma.
Compañeros solidarios de mis luchas,
defensores sinceros de mi causa.
Hermanos que me dieron su ternura
con una espontaneidad que no se engaña.
Para todos abierta está mi casa,
y mi lumbre encendida que los llama.
Esos Hermanos de todos los momentos
son los que llevo prendidos en el alma.
Alzo mi copa también por los caídos,
los que comprendieron su viaje a la montaña
buscando un sitial en el Oriente
por donde sale el sol cada mañana.

Al hacerlo evoco al Arquitecto
a cuya gloria trabajo con mi llana,
puliendo las aristas de la piedra
en la cantera del corazón y de mi alma.
En esta fecha del invernal Solsticio
cuando todo es sombras, soledad y calma,
escudriño al interior de mis recuerdos
y encuentro voces, abrazos y miradas...
Veo a mis Hermanos, siempre atentos,
a responderme cuando mi clamor los llama.
Por ellos brindo con fe, con alegría
con un sentimiento que a todos los abraza.
«Salud, Fuerza, Unión», son mis deseos
al apurar este vino en mi garganta,
la misma que ofrecí aquella noche
cuando presté mis juramentos en el Ara.

6.2.4 Brindis del solsticio de verano

Del V.·. H.·. Gabriel Valbuena Hernández
Resp.·. Log.·. Manuel Ancízar Nº 15, Gran Logia de Colombia

Hoy quiero brindar por mis hermanos,
los masones de manos estrechadas,
hombres libres, de costumbres rectas,
obreros del compás y de la escuadra.
Esos hermanos que nunca se cansaron
de mis errores, mis defectos y mis rabias.
Que me mostraron el sendero iluminado
de la Verdad, la Virtud y la Templanza.
Que me brindaron apoyo en mi tristeza
y le infundieron fuerza a mi esperanza,
y que en momentos de duda me alentaron
a seguir construyendo mi mañana.
Eslabones del fraterno gremio
de acacias, espigas y granadas.
Hermanos de quien vive en infortunio
y de quien busca paz para su alma.
Compañeros solidarios de mis luchas,

defensores sinceros de mi causa.
Hermanos que me dieron su ternura
con una espontaneidad que no se engaña.
Para todos abierta está mi casa,
y mi lumbre encendida que los llama.
Esos hermanos de todos los momentos
son los que llevo prendidos en el alma.
Alzo mi copa también por los caídos,
los que emprendieron su viaje a la montaña
buscando un sitial en el Oriente
por donde sale el sol cada mañana.
Al hacerlo evoco al Arquitecto
a cuya gloria trabajo con mi llana,
puliendo las aristas de la piedra
en la cantera del corazón y de mi alma.
En esta fecha del estival solsticio
cuando todo es luz, bochorno y calma,
escudriño al interior de mis recuerdos
y encuentro voces, abrazos y miradas.
Son mis Hermanos, siempre atentos
a ayudarme cuando mi clamor los llama.
Por ellos brindo con fe, con esperanza
con un sentimiento que a todos los abraza.
«Salud, Fuerza y Unión», son mis deseos,
al apurar este vino en mi garganta
la misma que ofrecí aquella noche
cuando presté mis juramentos en el Ara.

Información práctica

7

7.1 Equivalencias entre el Rito de York y el Rito Escocés Antiguo y Aceptado
7.2 Lista de masones célebres comprobados
7.3 Bibliografía

7.1 Equivalencias entre el Rito de York y el Rito Escocés Antiguo y Aceptado

Por su particular interés ritual, incluimos aquí este anexo tomado de la *Guía de equivalencias terminológicas*, pág. 17 a 24, del Estatuto de Operación del Rito del Antiguo Gremio Masónico para su uso en logias de los Estados Unidos Mexicanos, que ha sido elaborado por Manuel Rodríguez Castillejos[3] y gentilmente cedido para este libro.

Guía de equivalencias terminológicas

Para su aplicación entre el Antiguo Gremio Masónico (Rito York) y el Rito Escocés Antiguo y Aceptado.

Esta Guía de Equivalencias pretende orientar a los masones sobre la adecuada forma de interpretación y aplicación de las variadas frases, conceptos y parafernalia manejados en los dos ritos más extendidos universalmente, dentro de sus tres primeros grados, es decir en la logia simbólica o azul.

Donde se indica la frase «No se aplica», se refiere a frases, términos o parafernalia que no se utilizan en el rito donde se indica, por lo que se sugiere no buscar algún modo, concepto, frase similar o sustituta, a fin de evitar deformaciones en la correcta comprensión del concepto en su origen o rito original.

Algunas jurisdicciones en el mundo pueden llegar a utilizar indistintamente modos, términos o frases de los dos ritos, sin embargo, son en un porcentaje muy reducido y son producto de condiciones históricas muy particulares.

En algunos casos esta Guía hace referencia a acciones o eventos rituales, por lo que se deberá tener precaución al momento de considerar tales comparaciones.

Esta Guía consta de una tabla comparativa ordenada alfabéticamente, que contiene como columna principal al Rito York o Masonería del Antiguo Gremio, y a continuación al Rito Escocés Antiguo y Aceptado.

Rito York o	Rito Escocés

Masonería del Antiguo Gremio	Antiguo y Aceptado
A.D. (Año del Señor o Anno Dominus)	e.·. v.·. (era vulgar)
A. L. (Anno Lucis) («Año de la Luz»)	No se aplica
Altar	Ara
«En Antigua y Debida Forma»	«Según nuestros antiguos usos y costumbres»
Aplausos	Batería de Jubilo
Ascenso	Aumento de Salario
Caja de Balotaje	No se aplica
Capellán	No se aplica
Centinela	Guarda Templo
Ceremonias Públicas	Tenidas Blancas
Una estrella (collarín del Gran	Una estrella (collarín del

Tesorero, Gran Secretario y 1er Gran Diácono)	Secretrario, Tesorero y 1er Diácono)
Tres estrellas (collarín de grandes vigilantes)	Tres estrellas (collarín del los 2º Vigilante)
Cinco estrellas (collarín del Diputado Gran Maestro)	Cinco estrellas (collarín 1er Vigilante)
Flecos o barbillas sólo en los collarines de los miembros oficiales de la gran logia	Flecos o barbillas en los collarines de los miembros oficiales de la gran logia
Columnas o mesas	Tronos
Columnitas para uso exclusivo de los vigilantes	Columnitas del Venerable Maestro y Vigilantes
Comité de Educación	Comisión de Instrucción

Masónica	
Comité de Finanzas	Comisión de Hacienda
Comité de Investigación	Comisión de Investigación
Comité de Jurisprudencia	Comisión de Honor y Justicia
Comité de Previsión	No se aplica
Comité de Programación	No se aplica
Comité de Ritual	Comisión de Instrucción
Comunicación (sesiones establecidas y convocadas)	Tenida
Comunicaciones Ordinarias en 3er Grado	Trabajos Ordinarios en Primera Cámara
Cuarto de Preparación	No se aplica
El único que se cubre la cabeza es	Todos los maestros cubren

el Venerable Maestro	la cabeza en las tenidas del 3er Grado
Dios	G.·. A.·. D.·. U.·.
Directorio o Roster	Cuadro logial
Grados complementarios (filosóficos)	Altos Grados (filosóficos)
Grandes Honores al Gran Maestro en la sesión de Instalación	No se aplica
Gremio	Taller
Guardas (recordando la posición de las manos al tomar juramento el conferimiento del grado)	No se aplica
Hermano (sin importar el grado)	H.·., Q.·. H.·. y V.·. H.·.
Inducción al sitial	No se aplica

de oriente	
Instrucción de los aprendices y compañeros a cargo del Comité de Educación Masónica	Instrucción de aprendices y compañeros a cargo de los vigilantes
Joya de Past Master (Escuadra y Teorema de Euclides)	Joya de Past Master (Compás con graduador con un sol al centro)
Juramento de visitantes	No se aplica
Joyas de Cargo	Joyas de los collarines
L. y A. M.	A.·. L.·. y A.·. M.·.
La estrella de 5 puntas en el piso de mosaicos	La estrella de 5 puntas sobre las columnas
La letra G sobre el sitial del Venerable Maestro	La letra G sobre las columnas J y B

Mandil de Maestro con bordes azules	Mandil de Maestro con bordes rojos
Parte posterior del mandil en blanco	Parte posterior del mandil en negro
Anudarse el mandil estando este siempre de frente (la cuerda circunda la cintura el número de veces que correspondan al grado)	Anudarse por atrás el mandil y recorrerlo hacia el frente
Tres «Taus» invertidas en el mandil de Maestro y P.M.	No se aplica
Flecos o barbillas en los mandiles de los miembros de una logia	Flecos o barbillas sólo en los mandiles de los oficiales de la gran logia
Movimientos en la logia en forma	Circunvalación de la logia

de herradura, evitando cruzar la línea imaginaria que se traza entre el Venerable Maestro y el Altar	conforme a las manecillas del reloj
No se aplica	Aprendices y compañeros de pié cuando así lo hagan sus respectivos vigilantes
No se aplica	∴
No se aplica	Banda de Maestro Masón
No se aplica	Batería de Duelo
No se aplica	Baterías
No se aplica	Baterías del grado
No se aplica	Batir mallete» (al recibir al Gran Maestro)
No se aplica	La cadena en la parte superior del

	Templo o sala masónica
No se aplica	«Cámaras» (sesiones en grados específicos)
No se aplica	«Con vuestra venia»
No se aplica	Cuarto de Reflexiones
No se aplica	Ecónomo
No se aplica	El Triangular
No se aplica	«Entre columnas»
No se aplica	Hospitalario
No se aplica	La Espada Flamígera
No se aplica	Lectura de texto bíblico en la Apertura (por el Maestro de Ceremonias)
No se aplica	Letras M.·.B.·. En el mandil de Maestro

No se aplica	Mantenerse al Orden (con el signo penal)
No se aplica	Orador
No se aplica	Os hago entrega de esta joya... pura y sin mancha... (al entregar un puesto)
No se aplica	Ponerse de pie por «columnas» cuando se levanta el vigilante respectivo.
No se aplica	Prescindir del signo (penal)
No se aplica	«Proclamad a los cuatro puntos cardinales»
No se aplica	Saco de Proposiciones y

	de Hospitalería (o de la viuda)
No se aplica	Saludar a los vigilantes con el signo penal (al entrar)
No se aplica	Saludar con Baterías al Alto Cuerpo en Tenidas Ordinarias
No se aplica	Sancionar el acta
No se aplica	Triple abrazo al entregar un puesto
Oficiales	Dignatarios y oficiales
Oración del Capellán en la Apertura	No se aplica
Páneles de Instrucción (para su uso en los conferimientos)	No se aplica

Presentar ante el Altar	Presentar entre columnas
Libro de Procedimientos (*Proccedings*)	No se aplica
Reclinatorio	No se aplica
Regulación	Leyes y Estatutos Masónicos
Representante	Garante de Paz y Amistad
Oración del Capellán en la Apertura	No se aplica
Páneles de Instrucción (para su uso en los conferimientos)	No se aplica
Por mi voluntad y beneplácito (frase del Venerable Maestro)	Por la libre y espontánea voluntad de mis hermanos (frase del Venerable Maestro)

Presentar ante el Altar	Presentar entre columnas
Libro de Procedimientos (*Proccedings*)	No se aplica
Reclinatorio	No se aplica
Regulación	Leyes y Estatutos masónicos
Representante	Garante de Paz y Amistad
Sala de la Logia	Templo
¡Salud! (expresión al brindar)	Fuego! (expresión al brindar)
Sesiones establecidas y convocadas	No se aplica
Siete estrellas (collarín del Gran	Siete estrellas (collarín del

Maestro)	Venerable Maestro)
Sirga	Cuerda
Solicitar la palabra poniéndose de pie	Solicitar la palabra levantando la mano
Sombrero de copa del Venerable Maestro	No se aplica
Lectura de texto bíblico en los conferimientos (por el capellán)	No se aplica
Al tomar la palabra, los vigilantes permanecen de pie	Al tomar la palabra, los vigilantes permanecen sentados
Un golpe de mallete significa «atención» o «tomar asiento»; dos «de pie los	No se aplica

oficiales» y tres «todos de pie»	
Vara de Rango	Báculo
Los expertos usan Varas de Rango	Los expertos usan espadas
Velas, cirios o luces móviles sobre candelabros, independientes del Altar	Velas o luces fijas sobre el Ara

7.2 Lista de masones célebres comprobados

Esta es una lista meramente aproximativa de personajes notables que han pertenecido a la masonería a lo largo de la historia. Aunque no es exclusiva, como es lógico, sí se trata exclusivamente de filiaciones comprobadas. Es bien sabido que existen listas de masones célebres que incluyen hasta personajes muy anteriores al nacimiento de la propia masonería, incluyendo también de forma casi automática al cincuenta por ciento de los presidentes de Estados Unidos. El valor de esta lista es, sin embargo, es la garantía de que todos los que figuran en ella tienen verificada su membresía y, en casi todos los casos, su logia de iniciación, dato este decisivo para su aceptación.

A

Aldrin, Edwin. Astronauta (Módulo Lunar Apolo XV).

Allende, Salvador. Presidente de Chile.

Amstrong, Louis. Compositor de jazz.

Arne, Thomas. Compositor, Himno lnglés.

B

Bach, J.C. Compositor.

Baden Powel. Fundador de los Boy Scout.

Bartholi, Fredeik A. Arquitecto (Estatua de la Libertad).

Belgrano, Manuel. Héroe nacional de Argentina.

Blasco lbañez, Vicente. Escritor.

Bolivar, Simón. Libertador de Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú y Bolivia.

Bonaparte, Napoleon. Militar, Emperador de Francia

Borgnine, Ernest. Actor de cine.

Buckhanan, James. Presidente de EE.UU.

Byrd, Richard. Militar (Primero en sobrevolar los dos Polos).

C

Campoamor, Clara. Célebre sufragista.

Cartwright, Alexander. Creador del juego de Baseball.

Citroen, André. Industrial, fundador de Citroen.

Chalgrin, Jean Fracois. Arquitecto (arco del Triunfo, París).

Champollion, J.F. Descifrador de la escritura geroglífica.

Chrysler, Walter. Industrial fundador de Chrysler.
Churchill, Winston. Político.
Clark, Arthur C. Escritor (*La Odisea del Espacio*).
Cody, Buffalo Bill. Explorador del Oeste Americano.
Cole, Nat King. Cantante.
Colt, Sammuel. Creador del revólver Colt.
Conan Doyle, Sir Arthur. Escritor.
Cooper, Leroy G. Astronauta, recordman de vuelo.
Crockett, David. Héroe del oeste americano.

D

Darío, Rúben. Poeta.
De la Cierva, Juan. Científico inventor del autogiro.
De Lysle, Rougent. Compositor de la Marsellesa.
Dempsey, William Jack. Boxeador, 7 años campeón del mundo.
Desaguliers, John T. Inventor del planetario.
Disney, Walt. Cineasta.
Dunant, Henri. Fundador de la Cruz Roja.
Dumas, Alejandro (padre). Escritor, dramaturgo y periodista.

F

Faber, Eberhard. Creador de la Cia. De lápices y colores.
Faber Fairbanks, Douglas. Actor de cine.
Ferran i Clua, Jaume. Bacteriólogo (vacunas contra cólera, tifus e hidrofibia).
Fermi, Enrico. Nóbel de Física.
Fleming, Alexander. Científico, Nóbel de Medicina (inventor de la penicilina).
Ford, Gerald R. Presidente de EE.UU.
Ford, Henry. Industrial, fundador de la Ford.
Franklin, Benjamin. Físico, político, presidente de EE.UU.
Fulton, Robert. Científico.

G

Garble, Clark. Actor de Cine.
Garibaldi, Giuseppe. Unificador de Italia.
Garffeld, James A. Presidente de USA.
Gillette, King. Creador de la hoja de afeitar.
Glenn, John. Astronauta (primera orbita terrestre).
Grisson, Virgil. Astronauta (primera maniobra especial, Apolo X).
Goethe, Johann W. Pensador y literato.

Gómez de la Serna, Ramon. Escritor.
Guenon, Rene. Filósofo

H

Handy, William C. Compositor (padre del Blues).
Harris, Paul P. Cofundador del Rotary Club.
Haydn, F. Joseph. Compositor.
Hernández, José. Poeta, autor de Martin Fierro.
Hilton, Charles C. Fundador de la Cadena Hilton.
Hoe, Richard H. Inventor de la rotativa, impresión moderna de periódicos.
Houdini, Harry. Mago.

J

Johnson, Lindon B. Presidente de EE.UU.
Johnson, Richard M. Presidente de EE.UU.
Jones, Melvin. Cofundador del Lions International Club.
Juárez, Benito. Primer presidente de Mexico.

L

Laplace, Pierre-Simon. Matemático, astrónomo, físico y filósofo.
Lindbergh, Charles. Piloto (primer vuelo transatlántico).
Lipton, Thomas. Empresario fundador de la compañía de té Lipton.
Listz, Franz. Compositor.
Long, Crawford W. Médico (primero en usar éter como anestesia).
Lorenzini, Carlo. Creador de Pinocho.
Lugones, Leopoldo. Escritor argentino.
Luther King, Martin. Político antisegregacionista.

M

Macarthur, Douglas. Militar norteamericano.
Machado, Antonio. Poeta y escritor.
Madison, James. Presidente de EE.UU.
Mann, Thomas. Escritor.
Martí, José. Libertador de Cuba.
Mayer, Louis B. Cofundador de la Metro Goldwing Mayer.
McKinley, William. Presidente de EE.UU.
Mesmer, Franz Anton. Médico y científico.
Michelson, Albert A. Nóbel de Física (descubridor de la velocidad de la Luz).
Mix, Tom. Histórico del cine mudo.

Monroe, James. Presidente de EE.UU.
Montesquieu, Ch. de S. Filósofo y jurista francés.
Montgolfier, J. Michel y Jaques E. lnventores del globo aerostático.
Moreno, Mario «Cantinflas». Actor de cine.
Morigi, Mario. Químico (inventor del D. D. T.).
Mozart, Wolfgang A. Compositor.
Murphy, Audi. Soldado, 28 medallas, héroe de la II Guerra Mundial.

O

O'Higgins, Bernardo. Libertador de Chile.
Olds, Ranson. Industrial, fundador de Oldsmobil.
Orlando, Louis. Constructor del primer barco a vapor.

P

Paganini, Niccolo. Violinista y compositor.
Peary, Robert. Explorador (primero en llegar al Polo Norte).
Peral, lsaac. Inventor del submarino.
Polk, James K. Presidente de EE.UU.
Puccini, Nicolas. Compositor.

R

Rabindanath Tagore. Escritor y poeta bengalí, Nóbel de Literatura.
Ramon y Cajal, Santiago. Científico, Nóbel de Medicina.
Robinson, Sugar Ray. Boxeador, pentacampeón del Mundo.
Roosevelt, Franklin D. Presidente de EE.UU.
Roosevelt, Theodor. Presidente de EE.UU.

S

San Martín, Jose de. Libertador de Argentina, héroe de Chile y Perú.
Sarmiento, Domingo Faustino. Presidente de Argentina.
Sax, Adolphe. Inventor del saxo.
Schiele, Silvester. Cofundador del Rotary Club.
Schweitzer, Albert. Médico fundador de Hospitales en Africa, Nóbel de la Paz.
Scott, Walter Sir. Poeta y novelista.
Scoot F., Robert. Explorador (primero en llegar al Polo Sur).
Sellers, Peter. Actor de cine.
Shorey, Hiram E. Cofundador del Rotary Club.
Smith, Joseph. Fundador de la Iglesia de Jesucristo de los Últimos Días, «mormones».
Sucre, Antonio Jose de. Libertador y presidente de Perú.

Swift, Jonathan. Escritor, poeta (deán de San Patricio, Dublín).

T

Taft, William H. Presidente de EE.UU.

Tolstoy, Leon. Escritor.

Truman, Harry S. Presidente de EE.UU.

Twain, Marc. Escritor.

V

Valletta, Vittorio. Director General de FIAT.

Voltaire. Escritor y filósofo.

W

Wallace, Henry A. Vicepresidente de EE.UU.

Washington, George. Primer Presidente de EE.UU.

Wayne, John. Actor de cine.

Wilde, Oscar. Poeta y dramaturgo.

Wilson, Charles Edward. Presidente de la General Electric Co.

Z

Zamenhof, Lejzer Ludvig. Creador del Esperanto.

7.3 Bibliografía

Bibliografía ortotipográfica y de estilo

Alvar, Manuel y Aurora Miró, *Diccionario de siglas y abreviaturas*, Alhambra, Madrid, 1983.

Bosque Muñoz, Ignacio (dirección de proyecto), *Diccionario combinatorio práctico del español contemporáneo*, Ediciones SM, Madrid, 2006.

Casares, Julio, *Diccionario ideológico de la lengua española*, Editorial Gustavo Gili, Barcelona, 1997.

Corominas, Joan, *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*, Editorial Gredos, Madrid, 2000.

Corripio, Fernando, *Diccionario práctico: incorrecciones y dudas y normas gramaticales*, Larousse, Barcelona, 1989.

de Buen Unna, Jorge, *Manual de diseño editorial*, Ediciones Trea, Gijón (España), 2008.

El País, *Libro de estilo de El País*, Ediciones el País, Madrid, 1990.

Garrido Medina, Joaquín, *Estilo y texto en lengua*, RBA Libros, Barcelona, 1997.

Gil Iriarte, María Luisa, *Libro de estilo de ECOEM*, Fundación Ecoem, Madrid, 2006.

Gómez Amigo, Carlos (redacción), *Manual práctico de gramática*, Larousse Planeta, Barcelona, 1995.

Grijelmo, Álex, *Defensa apasionada del idioma español*, Santillana de Ediciones, Barcelona, 1998.

Huertas López, José, *Artes Gráficas I, Composición y corrección*, Marín Álvarez Hnos., Madrid, 1991.

Jarraud Milbeau, Annie y otros, *Diccionario de uso del español María Moliner*, Editorial Gredos, 2 vols., Madrid, 2007.

Lázaro Carreter, Fernando, *El dardo en la palabra*, Galaxia Gutenberg, Barcelona, 1997.

—*El nuevo dardo en la palabra*, Aguilar, Madrid, 2003.

Marsá, Francisco, *Diccionario normativo y guía práctica de la lengua española*, Ariel Lingüística, Barcelona, 1986.

Martínez de Sousa, José, *Diccionario de edición, tipografía y artes gráficas*, Ediciones Trea, Gijón (España), 2001.

—*Diccionario de ortografía técnica*, Fundación German Sánchez Ruiperez, Madrid, 1987.

—*Diccionario de tipografía y del libro*, Paraninfo, Madrid, 1981.

—*Diccionario de usos y dudas del español actual*, Bibliograf, Barcelona, 1998.

—*Libro de estilo Vocento*, Ediciones Trea, Gijón (España), 2003.

Millán, José Antonio, *Perdón imposible, guía para una puntuación más rica y consciente*, RBA Libros, Barcelona, 225.

Monge López, Jesús (redacción), *Manual práctico de expresión escrita*, Larousse Planeta, Barcelona, 1995.

Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*, Espasa, Ed. XXII, 2 vols., Madrid, 2001.

—*Ortografía de la lengua española*, Espasa, Madrid, 1999.

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, *Nueva gramática de la lengua española*, Espasa Libros, 2 vols., 2009.

—*Diccionario panhispánico de dudas*, Santillana Ediciones Generales, Madrid, 2005.

ROBERTS, Edward A. y Bárbara PASTOR, *Diccionario etimológico indoeuropeo de la lengua española*, Alianza Editorial, Madrid, 2001.

RODRÍGUEZ-VIDA, Susana, *Curso práctico de corrección de estilo*, Ediciones Octaedro, Madrid, 2006.

RUBIO, Juan Carlos, *Manual práctico de ortografía*, Larousse Planeta, Barcelona, 1995.

SÁNCHEZ PÉREZ, Arsenio y Gonzalo MARTÍN VIVALDI, *Curso de redacción. Teoría y práctica de la composición y del estilo*, Paraninfo, Madrid, 2007.

SECO, Manuel, *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, Espasa Calpe, Madrid, 1989.

SECO, Manuel y otros, *Diccionario del español actual*, Aguilar Lexicografía, 2 vols., Madrid, 1999.

SOL, Ramón, *Manual práctico de estilo*, Urano, Barcelona, 1992.

BIBLIOGRAFÍA MASÓNICA

Almeida, Luis, *Breviario del Francmasón*, Publicaciones Mundial, Consejo de Ciento, 201, Barcelona.

ARIZA, Franciso, *La Masonería, Símbolos y Ritos*, Libros del Innombrable, Zaragoza, 2007.

BANNEL, Yves, *Humanismo renovado y ética*. *Reflexiones de un masón*, Fundación Ara Solis, Barcelona, 2007.

BÉRESNIAK, Daniel, *Symbols of Freemasonry*, Assouline Publishing, Nuevo York, 2000.

BLASCHKE, Jorge y Santiago RÍO, *La verdadera historia de los masones*, Planeta, Barcelona, 2006.

BOUCHER, Jules, *La Symbolique maçonnique*, Éditions Dervy, París, 2002.

BUISINE, Andée, *Les Hauts Grades Écossais au Fémenin, Le Supreme Conseil Fémenin de France*. Conform Edition, París, 2007.

CALLAEY, Eduardo Roberto, *El mito de la revolución masónica*, Nowtilus, Madrid, 2007.

—*Monjes y Canteros*. *Una aproximación a los orígenes de la Francmasonería*.

CAMPBELL-EVERDEN, William Preston, *Freemasonry and its Etiquette*, Wheathervane Books, Nueva York, 1978.

CARR, Harry, *The Freemason at Work*, Lewis Masonic.

CASINOS, Xavier, *Quién es quién masónico*, Ediciones Martínez Roca, Madrid, 2003.

CASTELLI, Joseph, *Le Régulateur du Stricte Observance*, Gran Logia Escocesa de la Estricta Observancia, Ediciones Maçonniques.

—*Les Rituels du Rite Écossais Rectifié*, Editiones Maçonniques, 2006.

Centro Ibérico de Estudios Masónicos (CIEM), *Papeles de Masonería I*, Madrid, 2007.

—*Papeles de Masonería II*, Madrid, 2008.

—*Papeles de Masonería III*, Madrid, 2009.

Círculo de Estudios del Rito Francés «Roëttiers de Montaleau», *Rito Francés Moderno, Régulateur du Maçon 1801*, Editorial MASONICA.ES, Oviedo (España), 2010.

—*Trabajos de Banquete, Rito Francés Moderno*, Editorial MASONICA.ES, Oviedo (España), 2010.

CLAUSEN, Henry C., *Comentarios sobre la obra Moral y Dogma de Albert Pike en los Grados Filosóficos*, Editorial Herbasa, México, D. F., 2008.

CLYMER, Reuben Swinburne, *El misticismo de la masonería*, Editorial MASONICA.ES, Oviedo (España), 2009.

Cuaderno de Instrucción Masónica I, Editorial MASONICA.ES, Oviedo (España), 2010.

DAZA, Juan Carlos, *Diccionario Akal de Francmasonería*, Akal Ediciones, Madrid, 1997.

DE KEGHEL, Alain, *L'Europe des Francs-maçons en marche*, Éditions VÉGA, París, 2007.

De Ramsay, Andrew-Michael, *Discursos pronunciados en 1736 en la Logia Parisina St. Thomas N° 1, y en 1737 ante una Asamblea General de la Orden en Francia*.

DEDOPULOS, Tim, *La Hermandad*. *Claves y secretos de la Masonería*, Ediciones Robinbook, Barcelona, 2006.

DEL PINO, Francisco, *El Aprendiz Masón*, Editorial Maxtor, Valladolid, 2005.

DÍAZ CARBALLO, José, *Manual del Maestro Masón*, Editorial Herbasa, México, D. F., 2008.

El Regulador del Masón, Francia, 1801.

ESPINAR LAFUENTE, Francisco, *Esquema filosófico de la masonería*, Ediciones Istmo, Madrid, 1981.

FARGAS, Albert, *Términos Simbólicos de la Masonería*, Editorial MASONICA.ES, Oviedo (España), 2010.

FERRER BENIMELI, José A., *Bibliografía de la masonería*, 3 vols., Fundación Universitaria Española, Madrid, 2004.

—*La Masonería*, Alianza Editorial, Madrid, 2005.

—*Masonería española contemporánea, Vol. I. 1800-1868*, Siglo Veintiuno de España Editores, Madrid, 1987.

—*Masonería española contemporánea, Vol. 2. Desde 1868 hasta nuestros días*, Siglo Veintiuno de España Editores, Madrid, 1987.

FICHTE, Johann Gottlieb, *Filosofía de la Masonería*. *Cartas a Constant*, ISTMO, Madrid, 1997.

FRAU ABRINES, Lorenzo, *Diccionario Enciclopédico de la Masonería*.

GARDNER, Laurence, *La sombra de Salomón*, Ediciones Obelisco, Barcelona, 2006.

GOULD, Robert Freke, *The Old Charges of British Freemasons*, (facsm.), Kessinger Publishing, Nueva York, 2005.

Grandes Constituciones de 1762 y 1786, atribuidas a Federico II, Rey de Prusia.

HARRIS, R. Baker y James D. CARTER, *History Of The Supreme Council, 33º, 1801-1861*, 1964.

HERRERA MICHEL, Iván, *El Escocismo Masónico*, Editorial MASONICA.ES, Oviedo (España), 2009.

HURTADO, Amando, *Nosotros, los Masones*, EDAF, Madrid, 2005.

—*Por qué soy masón*, EDAF, Madrid, 2010.

IGLESIAS, Pepe, *La Cocina Masónica*, Editorial MASONICA.ES, Oviedo (España), 2010.

KNIGHT, Christopher y Robert LOMAS, *Le Livre d'Hiram. Franc-maçonnerie, Vénus et la clé secrète de la vie de Jésus*, Éditions Dervy, París, 2003.

LABAN, René, *Los Símbolos Masónicos*, Ediciones Obelisco, Barcelona, 2006.

LACALZADA DE MATEO, María José, *La Masonería, Historia y Mito*, Fundación María Deraismes, Madrid, 2007.

LIGOU, Daniel, *Dictionarie du Maçonnerie*, Edit. PUF, Francia.

LOMAS, Robert, *El Colegio Invisible. El papel de la Masonería en el Nacimiento de la Ciencia Moderna*, Impresiones Gráficas de Arte Mexicano, México D. F., 2003.

MACKEY, Albert G., *Encyclopedia of Freemasonry*, 3 vols., (facsm.), Kessinger Publishing, Nueva York, 2005.

—*The History of Freemasonry*, Nueva York, Gramercy, 1996.

—*The Old Charges of A Freemason – Pamphlet*, (facsm.), Kessinger Publishing, Nueva York, 2005.

MACNULTY, W. Kirk, *Masonería. Símbolos, secretos, significado*, Random House Mondadori, Barcelona, 2006.

MACOY, Robert, *A Dictionary of Freemasonry*, Bell Publishing Company, Nueva York, 1989.

MARTÍN-ALBO, Miguel, *La Masonería, una hermandad de carácter secreto*, LIBSA, Madrid, 2005.

MÉNDEZ-TRELLES DÍAZ, Ignacio, *Textos Fundamentales de la Masonería*, Editorial MASONICA.ES, Oviedo (España), 2009.

MORRIS, S. Brent, *The Complete Idiot's Guide to Freemasonry*, ALPHA, Nueva York, 2006.

NIETO MARTÍNEZ, Carla, *La Masonería. Ritos y Símbolos*, LIBSA, Madrid, 2006.

NOEL, Pierre, *De la Stricte Observance au Rite Ecossais Rectitié*, Francia, 2005.

OTAOLA, Javier, *La masonería hoy, Razón y Sentido*, Haranburu Editor, San Sebastián, 1996.

PALAO PONS, Pedro, *Los misterios de la Masonería*, De Vecchi, Barcelona, 2008.

PALIZA, Juan L., *Lo que no debe ignorar el maestro masón*, Editorial Herbasa, México, D. F., 2008.

PESSOA, Fernando, *Escritos sobre ocultismo y masonería*, Editorial Alfama, Málaga, 2008.

PIKE, Albert, (trad. cast. de Alberto Moreno Moreno), *Moral y Dogma del Rito Escocés Antiguo y Aceptado. Logia de Perfección*, Editorial MASONICA.ES, Oviedo (España), 2009.

—*Moral y Dogma del Rito Escocés Antiguo y Aceptado. Grados de Aprendiz, Compañero y Maestro*, Editorial MASONICA.ES, Oviedo (España), 2009.

POOLE, Herbert, *Old Charges*, (facsm.), Kessinger Publishing, Nueva York, 2005.

PRITCHARD, Samuel, *The Dissected Masonry*, Londres, 1730.

RAGÓN, J. M., *Curso filosófico de las Iniciaciones antiguas y moderas*, Editorial Herbasa, México, D. F., 2008.

—*Tuileur General de la Franç-Maçonnerie*, 1861.

Reformas a las Grandes Constituciones de 1762 y 1786 atribuidas a Federico II, Rey de Prusia, aprobadas en el Convento de Lausana Suiza en 1875.

RIDLEY, Jasper, *Los masones, la sociedad secreta más poderosa del mundo*, Javier Vergara Editor, Barcelona, 2003.

Ritual Emulación, Catecismo Masónico de Instrucción, Editorial MASONICA.ES, Oviedo (España), 2009.

Rituales y Ceremonias Oficiales, Ceremonia de Honras Fúnebres y Ceremonia del Recuerdo, Editorial MASONICA.ES, Oviedo (España), 2010.

Rituales y Ceremonias Oficiales, Rito Emulación, Primer Grado, Editorial MASONICA.ES, Oviedo (España), 2009.

Rituales y Ceremonias Oficiales, Rito Emulación, Segundo Grado, Editorial MASONICA.ES, Oviedo (España), 2009.

Rituales y Ceremonias Oficiales, Rito Emulación, Tercer Grado, Editorial MASONICA.ES, Oviedo (España), 2009.

Rituales y Ceremonias Oficiales, Rito Escocés Antiguo y Aceptado, Tercer Grado, Editorial MASONICA.ES, Oviedo (España), 2009.

Rituales y Ceremonias Oficiales, Rito Escocés Antiguo y Aceptado, Segundo Grado, Editorial MASONICA.ES, Oviedo (España), 2009.

Rituales y Ceremonias Oficiales, Rito Escocés Antiguo y Aceptado, Primer Grado, Editorial MASONICA.ES, Oviedo (España), 2009.

RODRÍGUEZ CASTILLEJOS, Manuel, *Los Ritos Masónicos*, Editorial MASONICA.ES, Oviedo (España), 2009.

SÁNCHEZ CASADO, Galo, *Los Altos Grados de la masonería*, Ediciones Akal, Madrid, 2009.

SÁNCHEZ- PACHECO, Felicidad, 111 Secretos de historia sobre Masonería, LIBSA, Madrid 2008.

SANZ LARREY, Gonzalo y Carlos MAYOR LÓPEZ, *La Masonería de la A a la Z*, Ediciones Jaguar, Madrid, 2006.

SERRANO, Florencio y Francesc Xavier ALTARRIBA, *La Masonería, una orden iniciática*, La Esfera de los Libros, Barcelona, 2006.

Siete Maestros Masones, *La Logia Viva*, Ediciones Obelisco, Barcelona, 2006.

STILLSON, Henry Leonard, *Ancient Masonry: The Ancient Mysteries, Cognate Orders of Chivalry and The Old Charges of Freemasons*, (facsm.), Kessinger Publishing, Nueva York, 2005.

Supremo Consejo del 33º y Último Grado del R.·. E.·. A.·. y A.·. para la Jurisdicción Masónica de los Estados Unidos Mexicanos, *Instructivo masónico de los Grados 4-14*, Editorial Herbasa, México, D. F., 2008.

Supremo Consejo para el Sur de los Estados Unidos, *Circular de los Dos Hemisferios*, 1802.

The Early Masonic Catequisms, The Quatuor Coronati Lodge Nº 2076.

The Quatuor Coronati Lodge Nº 2076, vol. 121.

VIDAL MANZANARES, Gustavo, *Masones que cambiaron la historia*, EDAF, Madrid, 2007.

VOORHIS, Harold V. B., *The History of the Scottish Rite Of Freemasonry*, Richmond, Macoy, 1980.

WARD, John S. M., *The Entered Apprentice' s Handbook*, Lewis Masonic, 1991.

WILMSHURST, Walter Leslie, (trad. cast. de Alberto Moreno Moreno), *El Santo Arco Real de Jerusalén*, Editorial MASONICA.ES, Oviedo (España), 2009.

—*El Significado de la Masonería*, Editorial MASONICA.ES, Oviedo (España), 2010.

WIRTH, Oswald, *La Franc-Maçonnerie rendue intelligible à ses adeptes. Sa philosophie, son objet, sa méthode, ses moyens. Le compagnon,* Éditions Dervy, París, 2003.

—*La Franc-Maçonnerie rendue intelligible à ses adeptes. Sa philosophie, son objet, sa méthode, ses moyens. L'apprenti,* Éditions Dervy, París, 2003.

OBRAS DE CONSULTA GENERAL

CIRLOT, Juan Eduardo, *Diccionario de Símbolos*, Círculo de Lectores, Barcelona, 1998.

Diccionario de términos científicos y técnicos, 5 vols., Marcombo, Barcelona, 1981.

Diccionario Enciclopédico Plaza & Janés, 8 vols., Plaza & Janés, Barcelona, 1974.

Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana, 115 vols., Espasa-Calpe, Madrid, 1915.

The New Encyclopaedia Britannica, Encyclopaedia Britannica, Inc., 32 vols., The University of Chicago, Chicago, 1990.

FERRATER MORA, José, *Diccionario de filosofía*, Círculo de Lectores, Barcelona, 1991.

Grolier Universal Encyclopedia, 10 vols., Grolier, Nueva York, 1965.

National Geographic, National Geographic Society.

Nueva enciclopedia universal Carroggio, 31 vols., Carroggio, Barcelona, 1986.

Este libro de estilo masónico terminó de componerse
en las colecciones de MASONICA.ES® el día
20 de marzo de 2010 (e.·. v.·.),
cuando el día es igual
a la noche

Notas

[← 1]

El «árbol sefirótico» muestra la disposición de las *Sefiroth* o atributos de Dios correspondiéndose con el proceso creativo del Universo y del trazado de la logia, en donde los Oficiales de ésta equivalen a las cualidades de las *Sefiroth*.

[←2]

Manuel Rodríguez Castillejos (*Los Ritos Masónicos*).

[←3]

Autor de *Los Ritos Masónicos*, editorial MASONICA.ES, Serie Verde, 2009.